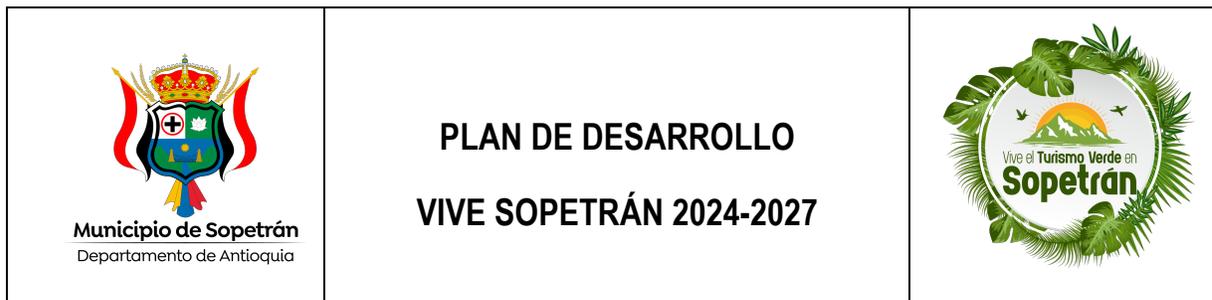




**Plan de Desarrollo**



**ive**  
**Sopetrán**  
2024 - 2027



Página 2 de 241

**GABINETE MUNICIPAL**

**TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS**  
ALCALDESA MUNICIPAL

**RAMÓN STEVEN CARRASQUILLA GIL**  
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

**YESICA ALEJANDRA PINEDA**  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE

**LUIS GABRIEL LEZCANO ESCUDERO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

**SILVIA ELENA TORRES RODRIGUEZ**  
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**NORBERTO GALLEGO ZAPATA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**YEISON URIBE VEGA**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**JUAN SEBASTIÁN VANEGAS HENAO**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**JUAN RAFAEL ORTIZ MADRID**  
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

**ALEJANDRO VARELA**  
PERSONERO MUNICIPAL

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

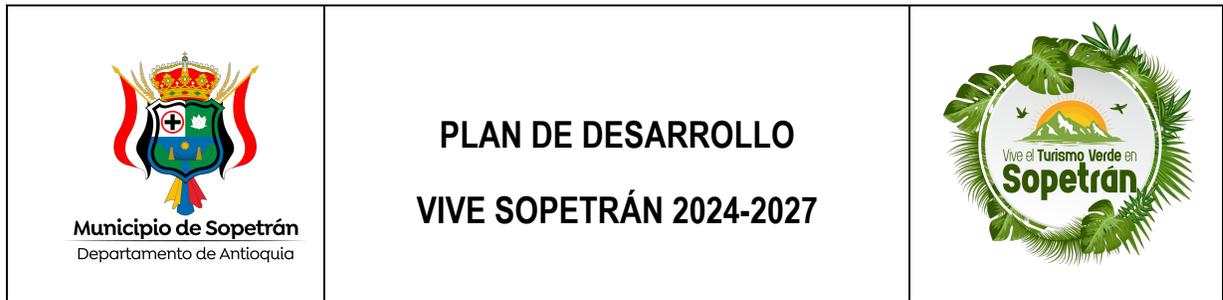
Página 3 de 241

**ASESORES DEL PLAN**

**ALEJANDRA PÉREZ MESA**  
CONTADORA PÚBLICA – INGENIERA ADMINISTRATIVA

**CATALINA ANDREA PÉREZ MESA**  
INGENIERA SANITARIA

**ELIANA MARÍA JARAMILLO RODRÍGUEZ**  
ECONOMISTA



Página 4 de 241

**HONORABLES CONCEJALES**  
MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA

**MATEO CANO VALDERRAMA**  
CONCEJAL

**ISRAEL ERNESTO CARDONA TOBÓN**  
CONCEJAL

**ANDRÉS FELIPE ECHEVERRI PÉREZ**  
CONCEJAL

**MARTÍN EMILIO LONDOÑO SANTANA**  
CONCEJAL

**LUIS FERNANDO METAUTE PANIAGUA**  
CONCEJAL

**GLORIA EMILSE MONTOYA RODRIGUEZ**  
CONCEJAL

**JHON FERNANDO OSORIO BAENA**  
CONCEJAL

**MIGUEL ÁNGEL URREGO ARAQUE**  
CONCEJAL

**YULIAN STIVEN QUICENO VAHOS**  
CONCEJAL

**CARLOS JOSÉ VEGA SUESCÚN**  
CONCEJAL

**YULIETH TATIANA VILLA SAUCEDA**  
CONCEJAL



Página 5 de 241

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia, La ley 152 de 1994, “por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo”, así como las normas del Departamento Nacional de Planeación, otorgan elementos técnicos y jurídicos para la construcción de esta herramienta de trabajo; el documento consta de una parte diagnóstica que da cuenta de la situación actual, es decir de dónde partimos para poder llevar a cabo la tarea de gobernar el municipio; la parte estratégica que nos pone en función de la consolidación de líneas, sectores y programas a través de los cuales se materializará la planificación territorial y el Plan de inversiones que muestra cuáles serán las posibilidades económicas y los retos en la capacidad de gestión que nos propone este trabajo conjunto entre el gobernante, el equipo de trabajo y las comunidades como actores del desarrollo local.

Hemos iniciado nuestra gestión, realizando con éxito la construcción participativa de nuestro Plan de Desarrollo Territorial “Vive Sopetrán 2024-2027”, herramienta que se constituye en nuestra carta de navegación para las actuaciones en materia de gestión pública del cuatrienio.

El pasado 29 de Octubre de 2023 los sopetraneros ejercieron su derecho al voto y sobre mis hombros llevo la responsabilidad, desde ese día, de darle viabilidad al programa de Gobierno “Vive Sopetrán 2024-2027”, un proyecto en el que no solo revelo mis sueños hacía el pueblo que me vio nacer y crecer, sino también los de una comunidad; es en este Plan de Desarrollo Territorial donde quedan plasmado de manera conjunta y estructurada la guía de crecimiento, fortalecimiento e inclusión de todo un territorio. Este proceso se transforma en el timón que materializa de forma participativa, descentralizada, democrática, pluralista, comprometida y legítima; todos los programas, proyectos, acciones y actividades que se enfocan desde cada una de las líneas temáticas, identificando las necesidades de los grupos poblacionales y sus entornos, que de manera transversal se encuentran integradas en las mismas líneas; desde este plan de desarrollo plasmó una ruta que permite a cada una de las secretarías del municipio con sus equipos de trabajo, en especial con la comunidad, identificar las necesidades objeto de transformación, emprendiendo una cultura de la planificación en torno a esas necesidades, instalando la capacidad de gestión para conseguir recursos financieros que posibiliten canalizar los procesos potenciando el talento humano en todas sus dimensiones y así viabilizar lo planificado cualificando un sistema de seguimiento a esas apuestas, programas y proyectos para que se pueda impactar con los mejores resultados.

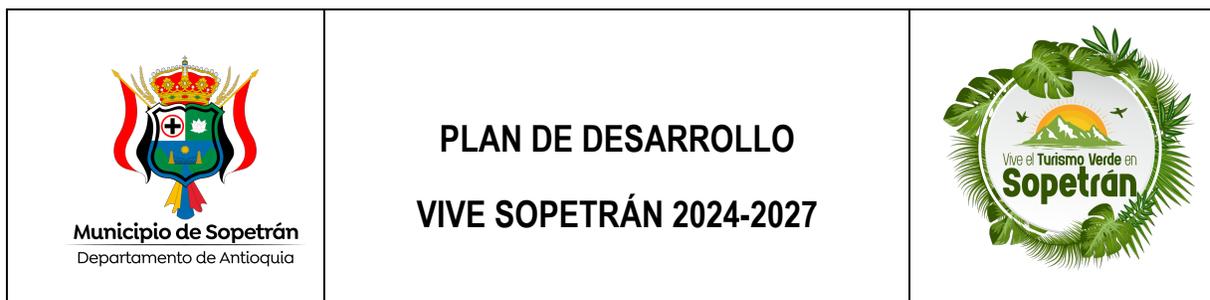
Invito a la comunidad en general a vivir a Sopetrán desde cada una de las estrategias que construimos con ustedes con toda la intencionalidad que se direcciona en el mejoramiento de más calidad de vida

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

**Página 6 de 241**

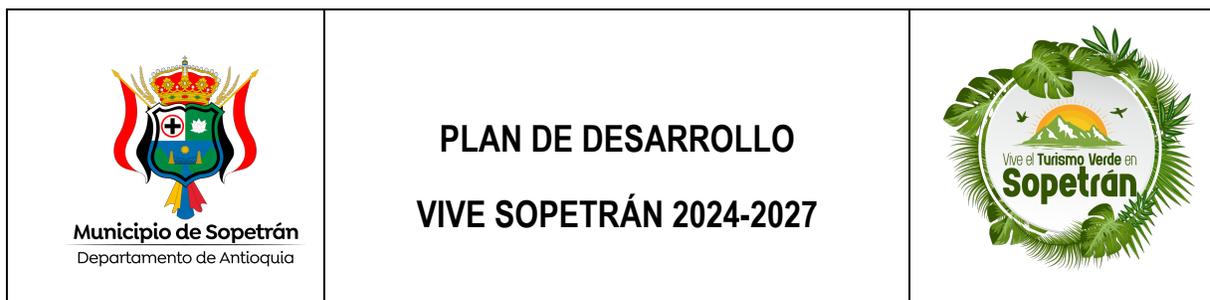
para todos los habitantes de nuestro territorio. Así no solo cumplimos la normatividad vigente que soporta los procesos de planeación y adopción de los planes de desarrollo, sino que continuamos comprometidos con el progreso de Sopetrán

**Tatiana Alexandra Carballo Hoyos**  
Alcaldesa Municipal

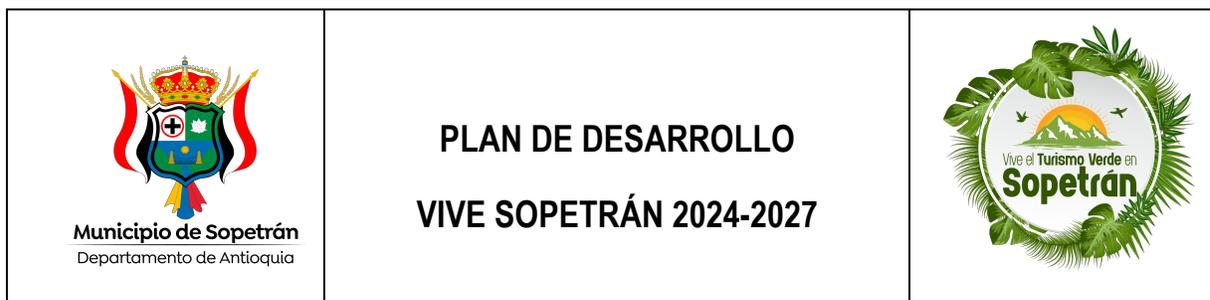


## TABLA DE CONTENIDO

	<b>CAPÍTULO I – DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	17
1.	GENERALIDADES	17
1.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	17
1.2	DIVISIÓN POLÍTICA	19
1.3	POBLACIÓN	21
1.3.1	Proyección de población	22
1.4	CALIDAD DE VIDA (NBI)	22
1.5	ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS	22
2.	DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO	23
2.1	ACTORES PARTICIPANTES	23
2.2	CONSOLIDADO DE NECESIDADES PRIORIZADAS	31
2.3	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SECTOR	36
3.	SITUACIÓN ACTUAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA	37
3.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1– VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	37
3.1.1	Sector 1.1 Vive la Educación	37
3.1.2	Sector 1.2 Vive la Salud	40
3.1.2.1	Sistema general de seguridad social en salud municipio de Sopetrán	40
3.1.2.2	Diagnóstico – oferta de servicios de salud 2022	42
3.1.2.3	Vigilancia en salud pública	43
3.1.2.4	Estadísticas vitales	44
3.1.2.5	Cobertura de vacunación	47
3.1.3	Sector 1.3 Vive nuestra Cultura	48
3.1.3.1	Oferta cultural del Municipio	51
3.1.4	Sector 1.4 Vive nuestro deporte	52
3.1.5	Sector 1.5 Vive nuestros grupos vulnerables	56
3.1.5.1	Infancia y adolescencia	56
3.1.5.2	Juventud	59
3.1.5.3	Adulto Mayor	60
3.1.5.4	Discapacidad	60
3.1.5.5	Equidad de Genero	61
3.1.5.6	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	61
3.1.5.7	Victimas	62
3.1.5.8	Población en situación de pobreza	63



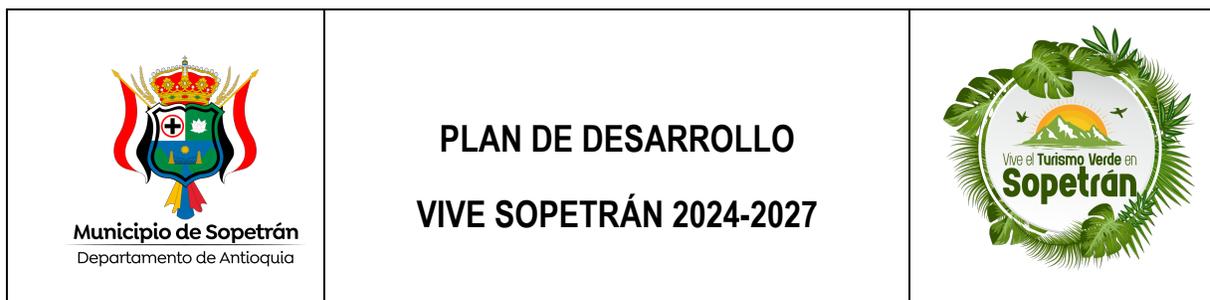
3.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	64
3.2.1	Sector 2.1 Vive nuestra Agricultura y desarrollo rural	64
3.2.1.1	Coberturas del suelo	65
3.2.1.2	Producción agrícola	66
3.2.1.3	Producción pecuaria	68
3.2.2	Sector 2.2 Vive nuestro Ambiente y desarrollo sostenible	69
3.2.3	Sector 2.3 Vive nuestro Comercio, industria y turismo	72
3.2.4	Sector 2.4 Vive el Trabajo	74
3.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3 VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	74
3.3.1	Sector 3.1 Vivienda, ciudad y territorio	74
3.3.1	Sector 3.2 Infraestructura Física	75
3.3.2	Sector 3.3 Agua potable y saneamiento básico	76
3.3.2.1	Servicios públicos en el área urbana	76
3.3.2.2	Servicios públicos en el área rural	80
3.3.3	Sector 3.4 Servicios públicos diferentes a AAA	82
3.3.4	Sector 3.5 Transporte	83
3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	86
3.4.1	Sector 4.1 Vive en Seguridad y convivencia	86
3.4.2	Sector 4.2 Desarrollo comunitario	87
3.4.3	Sector 4.3 Justicia y paz	89
3.4.4	Sector 4.4 Centros de reclusión	91
3.4.5	Sector 4.5 Gestión del riesgo	91
3.4.6	Sector 4.6 Buen Gobierno	94
3.4.7	Sector 4.7 Tecnologías de la Información	95
3.4.8	Sector 4.8 Finanzas públicas	96
3.4.8.1	Comportamiento del Municipio con respecto a sus ingresos	96
3.4.8.2	Dependencia económica	97
3.4.8.3	Análisis de las rentas propias más representativas.	98
3.4.8.3.1	Impuesto predial	98
3.4.8.3.2	Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.	99
3.4.8.3.3	Alumbrado público	100
3.4.8.3.4	Sobretasa a la gasolina	101
3.4.8.4	Impuesto de delineación.	101
3.4.8.5	Transferencias sistema general de participaciones.	102
3.4.8.5.1	SGP Educación y Alimentación Escolar	102
3.4.8.5.2	SGP agua potable y saneamiento básico	104



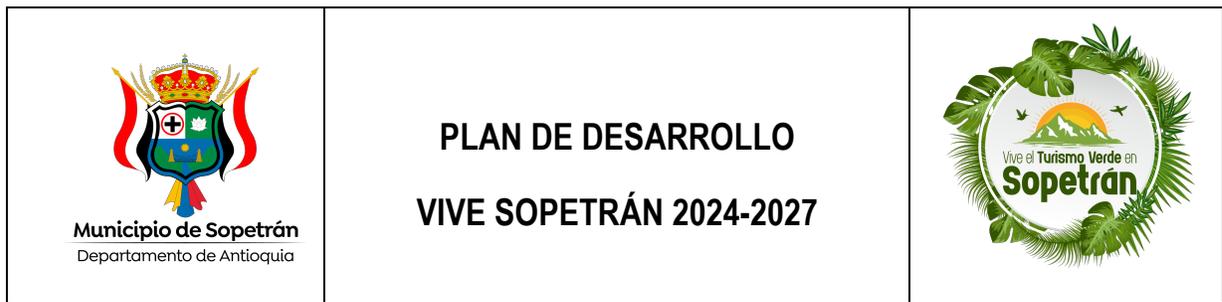
3.4.8.5.3	SGP propósito general, otros sectores de inversión	105
3.4.8.5.4	SGP libre destinación (funcionamiento)	105
3.4.8.5.5	SGP libre inversión	105
3.4.8.5.6	SGP Cultura	106
3.4.8.5.7	SGP Deporte	107
3.4.8.5.8	SGP Salud	107
3.4.8.6	Recursos del crédito	108
3.4.8.7	Regalías	108
3.4.8.8	Transferencias del sector eléctrico	109
3.4.8.9	Cofinanciaciones	109
3.4.8.10	Otras fuentes de financiación	110
4	PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO Y POR SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA	110
	 <b>CAPÍTULO II – COMPONENTE ESTRATÉGICO</b>	 118
1	BASE LEGAL	118
2	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	119
3	ESTRUCTURA DEL PLAN	121
4	METODOLOGÍA EMPLEADA	121
5	MISIÓN	122
6	VISIÓN	122
7	OBJETIVO GENERAL	123
8	PRINCIPIOS Y VALORES NECESARIOS PARA UN BUEN GOBIERNO	123
9	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	124
9.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	124
9.1.1	SECTOR 22 – EDUCACIÓN	124
49.1.1.1	PROGRAMA 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	125
9.1.1.2	PROGRAMA 2202 – CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	127
9.1.2	SECTOR 19 - SALUD	129
9.1.2.1	PROGRAMA 1906 - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	129
9.1.2.2	PROGRAMA 1905 - SALUD PÚBLICA	130
9.1.2.3	PROGRAMA 1903 – INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	132
9.1.3	SECTOR 33- VIVE NUESTRA CULTURA	133

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

9.1.3.1	PROGRAMA 3301 – PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	134
9.1.3.2	PROGRAMA 3302 – GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	135
9.1.4	SECTOR 43 – VIVE NUESTRO DEPORTE Y RECREACIÓN	137
9.1.4.1	PROGRAMA 4301 – FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	137
9.1.4.2	PROGRAMA 4302 – FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	138
9.1.5	SECTOR 41- VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	139
9.1.5.1	PROGRAMA 4101 – ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	140
9.1.5.2	PROGRAMA 4102 – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	141
9.1.5.3	PROGRAMA 4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	143
9.1.5.4	PROGRAMA 4104 – ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR	146
9.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	148
9.2.1	SECTOR 17. VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	149
9.2.1.1	PROGRAMA 1702 – INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	149
9.2.1.2	PROGRAMA 1709 – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	150
9.2.1.3	PROGRAMA 1707 – SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	151
9.2.2	SECTOR 32 - VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	152
9.2.2.1	PROGRAMA 3201 – FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	152
9.2.2.2	PROGRAMA 3202 – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	153
9.2.2.3	PROGRAMA 3203 – GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	154
9.2.2.4	PROGRAMA 3205 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	156
9.2.2.5	PROGRAMA 3206 – GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	157

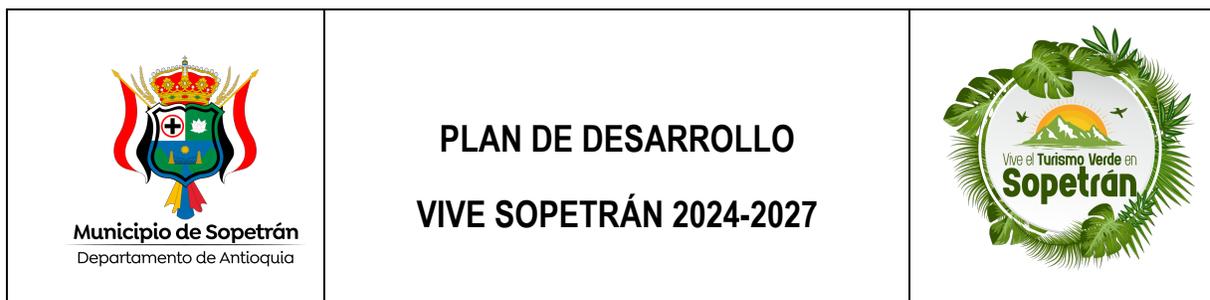


9.2.2.6	PROGRAMA 3207 – EDUCACIÓN AMBIENTAL	158
9.2.3	SECTOR 35 - VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	159
9.2.3.1	PROGRAMA 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	160
9.2.4	SECTOR 36 – VIVE EL TRABAJO	161
9.2.4.1	PROGRAMA 3602 – GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	162
9.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	163
9.3.1	SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	163
9.3.1.1	PROGRAMA 4001 – ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	164
9.3.1.2	PROGRAMA 4002 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	165
9.3.1.3	PROGRAMA 4003 – ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	166
9.3.2	SECTOR 24- TRANSPORTE	168
9.3.2.1	PROGRAMA 2402 – INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	168
9.3.2.2	PROGRAMA 2409 – SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	169
9.3.3	SECTOR 21 - MINAS Y ENERGIA	170
9.3.3.1	PROGRAMA 2102 – CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	171
9.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	172
9.4.1	SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	172
9.4.1.1	PROGRAMA 1203 – PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	173
9.4.1.2	PROGRAMA 1206 – SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	174
9.4.2	SECTOR 04 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	175
9.4.2.1	PROGRAMA 0401 – LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	175
9.4.2.2	PROGRAMA 0406 – GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	176
9.4.3	SECTOR 45 – GOBIERNO TERRITORIAL	177
9.4.3.1	PROGRAMA 4501 – FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	177
9.4.3.2	PROGRAMA 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	179
9.4.3.3	PROGRAMA 4503 – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	180



Página 12 de 241

9.4.3.4	PROGRAMA 4599 – FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	182
9.4.4	SECTOR 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	185
9.4.4.4	PROGRAMA 2301 – FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	185
	<b>CAPÍTULO III – CAPÍTULO DE REGALIAS</b>	<b>187</b>
1	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS DE REGALIAS	188
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	188
3	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	191
3.1	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN PROYECTOS E INICIATIVAS PRIORIZADOS QUE SE EJECUTARÁN EN EL PERÍODO 2024 – 2027	191
	<b>CAPÍTULO IV– PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)</b>	<b>195</b>
1	PLAN DE INVERSIONES	197
	<b>CAPÍTULO V – ESTRATÉGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>219</b>
	GLOSARIO	239



### LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	Vías Municipio de Sopetrán	19
Tabla 2	Distribución de la población – DANE	21
Tabla 3	Proyecciones de la población del municipio	22
Tabla 4	Calidad de vida	22
Tabla 5	Análisis de cierre de brechas	22
Tabla 6	Consolidado de talleres de diagnóstico social participativo	24
Tabla 7	Necesidades priorizadas en las veredas	31
Tabla 8	Problemas priorizados por sector, según veredas	36
Tabla 9	Número de estudiantes por Instituciones Educativas oficiales	38
Tabla 10	Tasa de deserción	39
Tabla 11	Afiliados al SGSSS	40
Tabla 12	Base de datos SISBEN año 2023	41
Tabla 13	Servicios de salud ofertados dentro del municipio	42
Tabla 14	Accesibilidad física a la red prestadora	42
Tabla 15	Disponibilidad del recurso humano	43
Tabla 16	Eventos de Notificación Obligatoria en salud pública, Municipio Sopetrán 2022	43
Tabla 17	Mortalidad según sexo, municipio Sopetrán 2022	44
Tabla 18	Frecuencia de Morbilidad por Consulta Externa, Sopetrán 2022	45
Tabla 19	Frecuencia de Morbilidad por Hospitalización, Sopetrán 2022	46
Tabla 20	Frecuencia de Morbilidad por Urgencias, Sopetrán 2022	46
Tabla 21	Inmunizaciones PAI 2022	47
Tabla 22	Cobertura de vacunación año 2022	48
Tabla 23	Escenarios deportivos	53
Tabla 24	Indicadores de infancia y adolescencia 2022	57
Tabla 25	Diagnósticos por categoría de la discapacidad 2020	60
Tabla 26	Hechos victimizantes municipio de Sopetrán	62
Tabla 27	Tabla Áreas por usos del suelo	65
Tabla 28	Cultivos frecuentes del municipio de Sopetrán	68
Tabla 29	Inventario bovino	69
Tabla 30	Conflictos ambientales	69
Tabla 31	Ecosistemas estratégicos	70

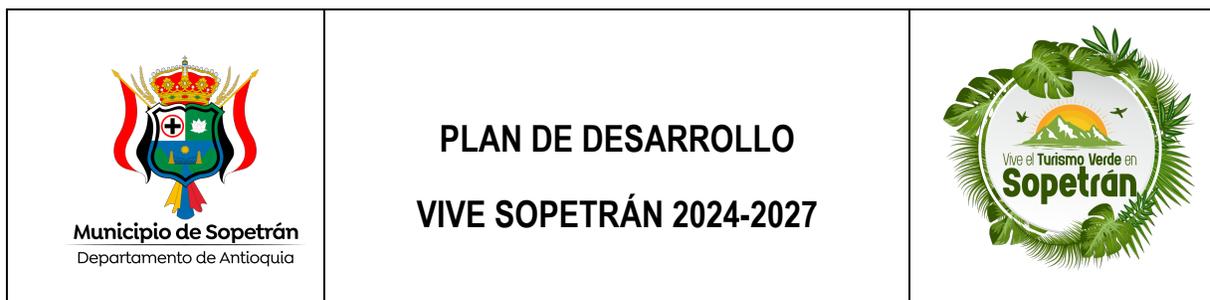


Tabla 32	Elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) en el Municipio de Sopetrán	71
Tabla 33	Déficit de vivienda	75
Tabla 34	Estratos y suscriptores del servicio de acueducto	77
Tabla 35	Usuarios del servicio de alcantarillado en la zona urbana	77
Tabla 36	Suscriptores del servicio de aseo	78
Tabla 37	Residuos sólidos generados, año 2023	79
Tabla 38	Acueductos veredales	80
Tabla 39	Otras coberturas de servicios públicos total municipio, año 2021	83
Tabla 40	Inventario de vías secundarias	84
Tabla 41	Inventario de vías terciarias del municipio	85
Tabla 42	Juntas de Acción Comunal	88
Tabla 43	Situación social del municipio en los últimos cuatro años	90
Tabla 44	Casos perturbadores de la convivencia y la seguridad	90
Tabla 45	Índices de desempeño	94
Tabla 46	Recursos de crédito	108
Tabla 47	Proyección recursos SGR	109
Tabla 48	Consolidación proyectos presentados por las comunidades para la inversión de los recursos de SGR	189
Tabla 49	Fuentes de financiación y valores aproximados para el cuatrienio	196
Tabla 50	Gastos de funcionamiento	197
Tabla 51	Ingresos corrientes de libre destinación	198
Tabla 52	Fuente de financiación por año	199
Tabla 53	Plan Plurianual de inversiones por fuente de recursos	199
Tabla 54	Plan Plurianual de inversiones por línea estratégica	201
Tabla 55	Glosario de términos	239

### LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Rangos por edad de la población	21
Gráfico 2	Estado de la red vial	26
Gráfico 3	Estado de los caminos ancestrales	26
Gráfico 4	Principales necesidades en vivienda	27
Gráfico 5	Estado de los pozos existentes	27
Gráfico 6	Principales problemas ambientales de la zona	28

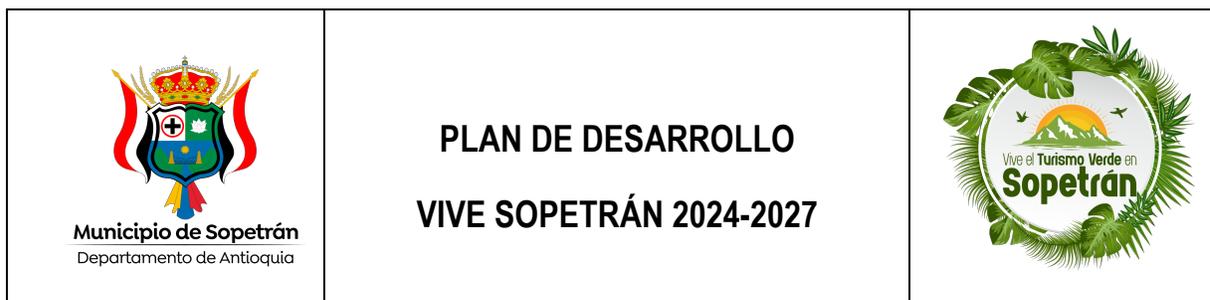


Gráfico 7	Principales actividades agropecuarias por familia de la zona rural	28
Gráfico 8	Percepción del servicio de salud	29
Gráfico 9	Estado de los escenarios deportivos en la zona rural	29
Gráfico 10	Manifestaciones artísticas de la zona rural	30
Gráfico 11	Funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal	30
Gráfico 12	Percepción de la seguridad	31
Gráfico 13	Priorización de sectores por veredas	37
Gráfico 14	Porcentaje de afiliación por régimen – Sopetrán	41
Gráfico 15	Principales cultivos permanentes según producción Tn	67
Gráfico 16	Cultivos de mayor producción (Toneladas – Ton)	68
Gráfico 17	Recaudo Efectivo	97
Gráfico 18	Recaudo impuesto predial	98
Gráfico 19	Recaudo industria y comercio	99
Gráfico 20	Recaudo alumbrado público	100
Gráfico 21	Recaudo sobretasa a la gasolina	101
Gráfico 22	Recaudo impuesto de delineación	101
Gráfico 23	Recaudo SGP Educación y Alimentación escolar	103
Gráfico 24	Recaudo SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	104
Gráfico 25	SGP propósito general libre destinación	106
Gráfico 26	SGP propósito general libre inversión	106
Gráfico 27	SGP propósito general cultura	107
Gráfico 28	SGP propósito general Deporte	107
Gráfico 29	SGP régimen subsidiado – SGP salud pública	108
Gráfico 30	Priorización de recursos SGR comunidades	191
Gráfico 31	Plan Plurianual de inversiones por fuente de financiación	200
Gráfico 32	Participación por Línea estratégica	201

### LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	Localización general del municipio de Sopetrán – Antioquia	17
Figura 2	División político-administrativa del municipio de Sopetrán	21
Figura 3	Patrimonio inmueble Municipio de Sopetrán	50
Figura 4	Coberturas del municipio de Sopetrán	66
Figura 5	Figura clasificación vial del municipio	84

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027</p>	
--	---	---

Página 16 de 241

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

## MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA

### CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

#### “VIVE SOPETRÁN 2024-2027”

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS  
ALCALDESA MUNICIPAL 2024 – 2027

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“Vive Sopetrán 2024 - 2027”**

**CAPÍTULO I – DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

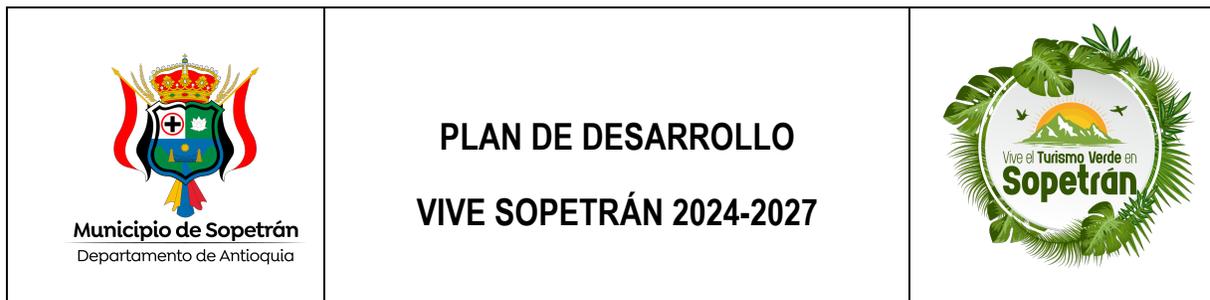
**1. GENERALIDADES**

**1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA**



**Figura 1.** Localización general del municipio de Sopetrán – Antioquia

Sopetrán es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Este Municipio Limita por el norte con el municipio de Olaya, por el este con el municipio de Belmira, por el sur con los municipios de San Jerónimo y Ebéjico y por el oeste con el municipio de Santa Fe de Antioquia. Su cabecera dista 42,3 kilómetros por vía pavimentada de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 226 kilómetros cuadrados; de estos 99 kilómetros pertenecen a clima cálido, 68 a clima templado y 59 a clima frío. Su cabecera tiene una extensión de 5.8 km<sup>2</sup>, se encuentra a 750 metros sobre el nivel del mar y posee una temperatura promedio de 27 °C.



Desde el año 2007 Sopetrán hace parte de la trilogía de la Ruta del Sol del occidente de Antioquia. Compuesta adicionalmente por los municipios de San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, con los cuales comparte parte de su historia. Tras la inauguración del Túnel de Occidente, el municipio ha tenido un crecimiento enorme en turismo y en proliferación de centros vacacionales y fincas de recreo, todo gracias a la cercanía con Medellín, su clima cálido, a sus variados paisajes y a su riqueza hídrica.

Sopetrán está conformado según el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT por 7 corregimientos y 35 veredas.

Al municipio se accede desde la capital del departamento, la cual se encuentra a una distancia aproximada de 42,3 kilómetros, por la vía que de Medellín conduce hacia el oriente del Departamento por la conexión vial Aburrá - Río Cauca, por la denominada Autopista al Mar 1 (DEVIMAR S.A.S), , la ruta se describe de la siguiente manera:

Medellín – San Jerónimo – Sopetrán.

También se puede acceder desde el Suroeste Antioqueño mediante las autopistas Conexión Pacífico 1 (COVIPACÍFICO S.A.S.) y Autopista Conexión Pacífico 2 (Concesión La Pintada S.A.S), anteriormente conocida como la Marginal del Cauca que concurre en Santa Fe de Antioquia no sin antes pasar por los municipios de La Pintada, el corregimiento de Bolombolo y Anzá.

La red de infraestructura vial se jerarquiza según la clasificación del suelo, y establecidas en el EOT del municipio así: para suelo urbano se definieron vías arterias, colectoras, de servicio, peatonales y ciclorrutas; y para suelo rural las vías primarias o de primer orden, secundarias o de segundo orden y terciarias o de tercer orden. Estas vías se desarrollan tanto para movilidad motorizada y no motorizada.

En la siguiente tabla se presentan las vías existentes en el municipio, el lugar de destino, clasificación, y estado actual.

**Tabla 1.** Vías Municipio de Sopetrán

Nombre	Origen – Destino	Tipo de vía	Estado
Autopista MAR1. Actual Ruta 62	Red vial nacional. Medellín y Urabá	Autopista	En construcción. Doble calzada.
Acceso	Entre MAR1 y Sopetrán	Secundaria	Pavimentada. Señalización deficiente y con puentes en buen estado.
Conexión Intermunicipal	Sopetrán, Córdoba, Santafé de Antioquia	Secundaria	Pavimentada. Señalización deficiente y con puentes en buen estado.

Nombre	Origen – Destino	Tipo de vía	Estado
	(Puente de Occidente), Olaya		
	Vía a San Nicolás	Terciaria	En regular estado. Presenta mal contención de drenajes, inestabilidad en el material afirmado
	Vía Horizontes/Belmira	Terciaria	SD
	Vía a San Nicolás	Terciaria	SD
	El Rodeo/EL Gaitero	Terciaria	SD
	El Gaitero/MAR1	Terciaria	Vía en afirmado, con falta d mantenimiento

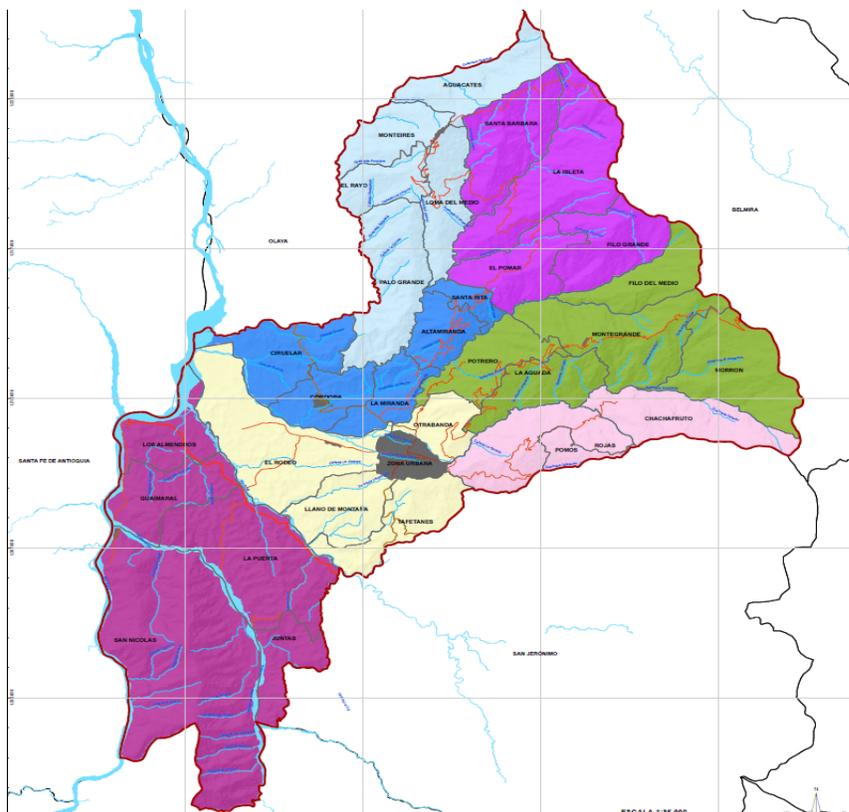
Fuente: Documento Técnico de Soporte - Revisión y Ajuste EOT Sopetrán, año 2021.

## 1.2 DIVISIÓN POLÍTICA

El Municipio de Sopetrán está conformado por siete corregimientos, treinta y cinco (35) veredas y la cabecera municipal; los corregimientos y las veredas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

1. Corregimiento de Córdoba: Se localiza al noroccidente de la Cabecera Municipal, está conformado por las veredas: Ciruelar, Miranda, Alta Miranda, Santa Rita, y la Zona Urbana denominada Córdoba.
2. Corregimiento de Guayabal: Se localiza en la Serranía de Guayabal, al Occidente de la Cabecera Municipal, cuenta con las siguientes Veredas: Rojas, Pomos, Chachafruto y Palenque.
3. Corregimiento Horizontes: El Corregimiento se encuentra localizado en la zona noroccidental del municipio, cuenta con las Veredas de Aguacates, Montires, Yarumito, El Rayo, Loma del Medio, Palo Grande, y la zona urbana denominada Horizontes.
4. Corregimiento de Nuevo Horizontes: Se localiza en la zona noroccidente del municipio. Posee como veredas las siguientes: Santa Bárbara, La Isleta, El Sauce, El Pomar y Filo Grande.

5. Corregimiento de Montegrande: Situado en las cercanías del cerro del mismo nombre, está compuesto por las siguientes veredas: Filo del Medio, Montegrande, La Aguada, Potrero, Morrón y Guatocó.
  
6. Corregimiento de San Nicolás de Bari: Se localiza al sur occidente, sobre las riberas del Río Cauca. El corregimiento comprende las siguientes veredas: Las Juntas, La Puerta, Los Almendros, Guaymaral, San Nicolás.
  
7. Corregimiento Cero (Zona Urbana): Compuesto por Otrabanda, El Rodeo, Llano de Montaña, Tafetanes y Chagualal.



**Figura 2.** División político-administrativa del municipio de Sopetrán  
Fuente: Documento Técnico de Soporte - Revisión y Ajuste EOT Sopetrán, año 2021.

### 1.3 POBLACIÓN

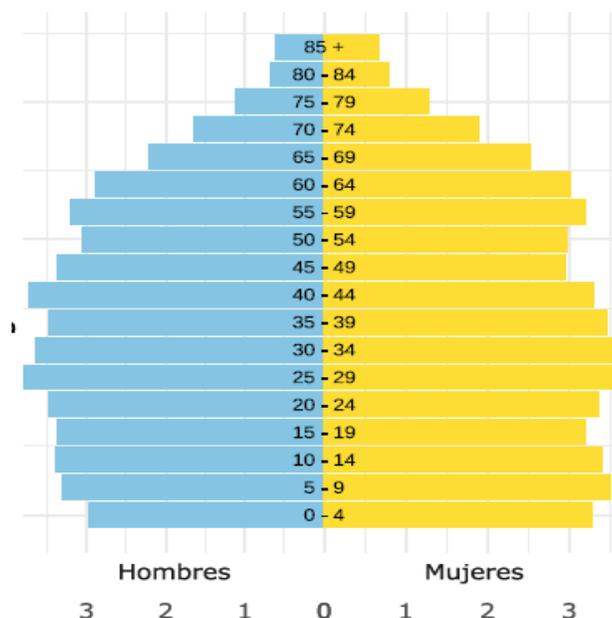
Según información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE del censo nacional de población y vivienda – 2018, la población oficial del municipio de Sopetrán es la siguiente, esta será la población que se trabajará para el análisis de los indicadores.

**Tabla 2.** Distribución de la población – DANE

Total población en el municipio	16.089
Porcentaje población municipal del total departamental	0,5%
Total, población en cabeceras	7.765
Total, población resto	8.324
Total, población hombres	8.027
Total, población mujeres	8.062

Fuente: Ficha de caracterización territorial, Terridata

**Gráfico 1.** Rangos por edad de la población



Fuente: Ficha de caracterización territorial, Terridata

### 1.3.1 Proyección de población

**Tabla 3.** Proyecciones de la población del municipio

ZONA	AÑOS			
	2024	2025	2026	2027
CABECERA	7912	8043	8168	8287
RURAL DISPERSO	8495	8518	8545	8592
TOTAL	16.407	16.561	16.713	16.879

FUENTE: DANE – Estimación población 2018-2035

### 1.4 CALIDAD DE VIDA (NBI)

**Tabla 4.** Calidad de vida

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NBI			11,31				
IPM Regional	15,1		17,1			14.3	10.7

Fuente: DANE- Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia año 2018 y 2022

Nota: El IPM se calculó con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2016, 2018, 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.

### 1.5 ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

**Tabla 5.** Análisis de cierre de brechas

	NIVELES ACTUALES*			Resultado Esperado 2027**
	Municipio	Departamento	Región	
Cobertura neta educación media (%2019)	37,17%	37,28%	35,47%	40%
Pruebas saber 11 matemáticas (2021)	47	50	47	50

	NIVELES ACTUALES*			Resultado Esperado 2027**
	Municipio	Departamento	Región	
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2019)	4,30%	3,82%	8.52%	4,0 %
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2021)	7.87%	9,1%	10,7%	0%
Cobertura vacunación DTP (2022)	105,4 %	87,5%	96%	100%
Cobertura total acueducto (2021)	87,99%	91,10%	88,1%	92%
Déficit cualitativo de vivienda (2018)	42,10%	22,08%	26,78%	22%
Déficit cuantitativo de vivienda (2018)	1.96%	6,6%	9,81%	1%

Fuente: Ficha de caracterización Territorial DNP, secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Según el análisis de cierre de brechas presentado por el DANE para el municipio de Sopetrán, claramente se identifica el esfuerzo adicional que el municipio deberá realizar en los sectores de agua potable, educación y vivienda, ya que son tres necesidades básicas que requieren mayor atención y esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de la población sopetranera. Dentro de los programas priorizados por la comunidad se encuentra el tema de mejoramiento vial, mejoramiento y construcción de vivienda en la zona urbana y rural y el suministro de agua potable en la zona rural, programas que tendrán especial atención en el desarrollo de la parte estratégica del presente plan de desarrollo.

## 2 DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO

### 2.1 ACTORES PARTICIPANTES

Para la elaboración del diagnóstico se construyeron unas planillas para ser diligenciadas por cada grupo poblacional, es decir, para el sector rural y sector urbano se diligenció una planilla por vereda

que da cuenta de las necesidades principales en todos los sectores de inversión y de la percepción que tienen las comunidades de la prestación de los servicios públicos.

Se trabajaron aparte temas puntuales como es el caso del sector educación, el sector de convivencia y seguridad, el sector de grupos productivos, el sector salud, los grupos de víctimas y finalmente el sector de grupos vulnerables. En la secretaria de planeación reposa la información recopilada por las comunidades en la elaboración del diagnóstico social participativo.

Cabe resaltar la gran participación de la comunidad en la formulación del Plan de Desarrollo, gracias al apoyo de las Juntas de Acción Comunal y a los grupos y agremiaciones que a la fecha se encuentran funcionando fue posible consolidar un diagnóstico ajustado a las verdaderas necesidades de cada comunidad y se pudo ratificar el compromiso con la ejecución del programa de gobierno que se había inscrito por parte de la alcaldesa Municipal en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Tabla 6.** Consolidado de talleres de diagnóstico social participativo.

N. Taller	Fecha	Lugar	Temáticas	Veredas y parajes	Grupos
1	6 de febrero	Corregimiento de Córdoba	Veredas	6	
2	9 de febrero	Corregimiento Guayabal	Veredas	5	
3	10 de febrero	Parque educativo	Grupos vulnerables		9
4	12 de febrero	Corregimiento Montegrande	Veredas	4	
5	16 de febrero	Corregimiento Horizontes	Veredas	6	
6	16 de febrero	Corregimiento Nuevo Horizonte	Veredas	4	
7	19 de febrero	Corregimiento San Nicolas	Veredas	3	
8	19 de febrero	Parque educativo	Veredas, grupos y JAC Urbanas	6	9
9	23 de febrero	Parque educativo	Comité de Justicia Transicional		1
<b>TOTALES</b>				<b>34</b>	<b>19</b>

FUENTE: Consolidado fichas de diagnóstico elaboración Plan de Desarrollo 2024 – 2027



Para la elaboración del diagnóstico se convocaron 9 talleres en los diferentes núcleos zonales del municipio con el acompañamiento de los secretarios de despacho, directores y jefes de dependencia y por supuesto contando con la presencia de la señora alcaldesa. La dinámica de trabajo fue iniciar haciendo una breve presentación de lo que son los Planes de Desarrollo, marco legal, estructura y finalmente la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” y el Plan Departamental de Desarrollo “Por Antioquia Firme”.

De las 35 veredas que tiene el municipio participaron 34 en los talleres de diagnóstico representantes de las veredas, igual fue la participación de la zona urbana

El diagnóstico del sector Educación se elaboró con educadores de la zona rural participaron de los talleres veredales, representantes de los padres de familia, el secretario de educación, cultura y deporte y la alcaldesa Municipal.

El diagnóstico del sector Salud se elaboró con personal directivo, técnico y asistencial de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun y la secretaria de protección social, liderado por la directora Local de Salud.

El tema de seguridad y convivencia se trabajó con el Consejo de Seguridad municipal encabezado por la alcaldesa, la secretaria de Gobierno, el Personero Municipal, el Inspector de Policía y Tránsito, la Comisaria de Familia, y representantes de la policía nacional.

Los grupos productivos y ambientales que se convocaron son los legalmente constituidos y todos los convocados asistieron al taller.

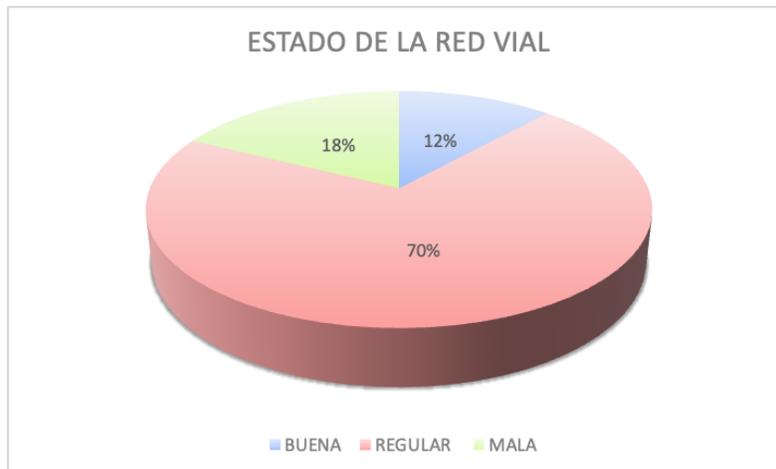
En el taller de grupos vulnerables se trabajaron temáticas encaminadas a conocer la situación actual del municipio en temas como atención a personas en situación de discapacidad, adultos mayores, desplazados, entre otros.

Finalmente, el diagnóstico pudo elaborarse con participación de 34 veredas y 19 sectores que priorizaron por cada grupo o sector que representan las 3 necesidades principales y las soluciones posibles que cada uno de ellos ven a esa problemática.

A continuación, se presentan algunas tendencias de las necesidades más relevantes para el municipio de Sopetrán

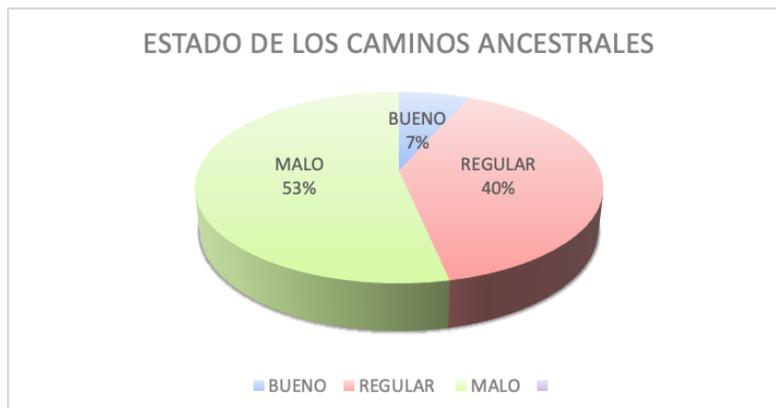
El estado de la red vial secundaria y terciaria de la totalidad del municipio es regular y malo el estado de los caminos de herradura. Se requiere una intervención urgente y efectiva para garantizar a la comunidad rural la conectividad.

**Gráfico 2.** Estado de la red vial



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

**Gráfico 3.** Estado de los caminos ancestrales



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

En el tema de vivienda, el déficit cualitativo en la zona rural es alto. Pudo concluirse con el diagnóstico que existen 320 viviendas con necesidad urgente de mejoramiento, cifra bastante alta para los recursos disponibles para vivienda por cada vigencia fiscal.

En lo que respecta a viviendas nuevas pudo establecerse que en la zona rural existen 343 familias sin vivienda propia, índice elevado igualmente para satisfacerlo en su totalidad en el corto plazo

**Gráfico 4.** Principales necesidades en vivienda



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

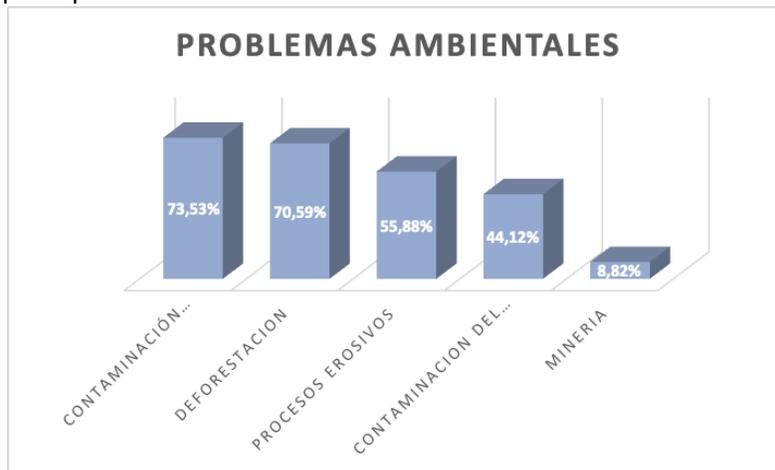
En medio ambiente y saneamiento básico se establece la necesidad de construir 1063 nuevos pozos sépticos e implementar mecanismos para el mantenimiento de los existentes ya que los beneficiarios no realizan el mantenimiento, la comunidad manifiesta que los pozos se encuentran en regular estado, ya que no les realizan el mantenimiento a estos, no porque el sistema se encuentra obsoleto o en mal estado. En cuanto a los problemas ambientales identificados el que presenta más peso es la contaminación de fuentes de agua, por mal manejo de los residuos y mal manejo de aguas.

**Gráfico 5.** Estado de los pozos existentes



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

**Gráfico 6.** Principales problemas ambientales de la zona



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

Con el diagnóstico también se pudo corroborar que la economía municipal está sustentada frutales, algunos sectores con café y ganadería y que las comunidades rurales saben hacer su labor, pero no se ha acompañado técnicamente al sector agropecuario.

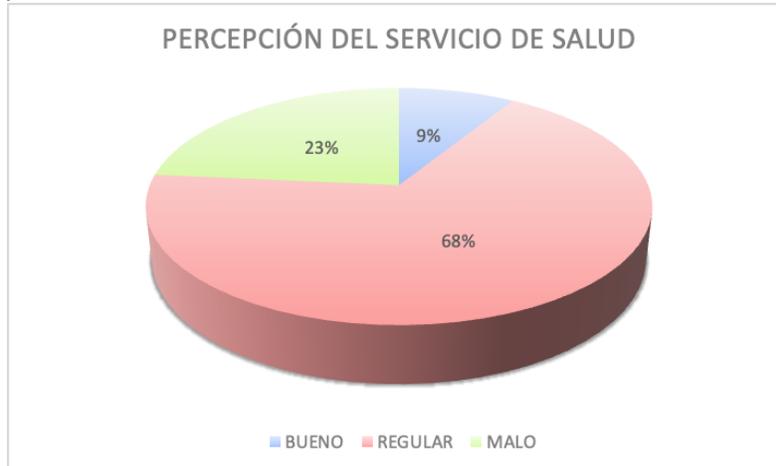
**Gráfico 7.** Principales actividades agropecuarias por familia de la zona rural



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

Cuando preguntamos por la percepción del servicio de salud, el 68% de la comunidad manifestó que es regular, específicamente por la falta de descentralización del servicio, y la falta de atención oportuna.

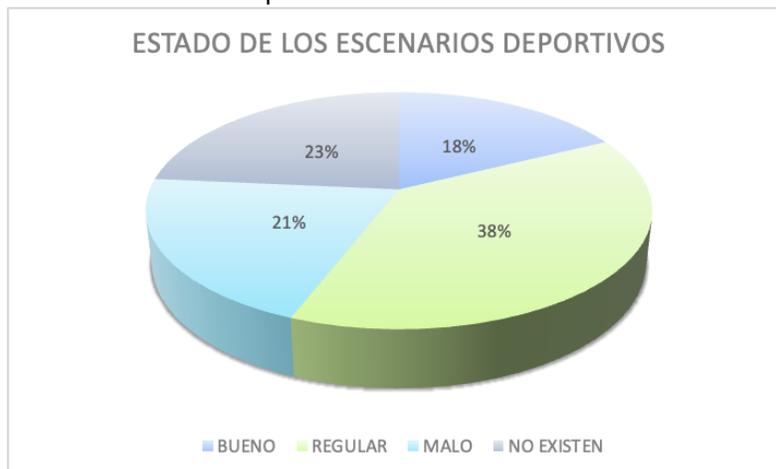
**Gráfico 8.** Percepción del servicio de salud



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

Los escenarios deportivos de la zona rural 6 escenarios se encuentran en óptimas condiciones, 13 escenarios requieren mantenimiento y 7 escenarios se encuentran en mala condición.

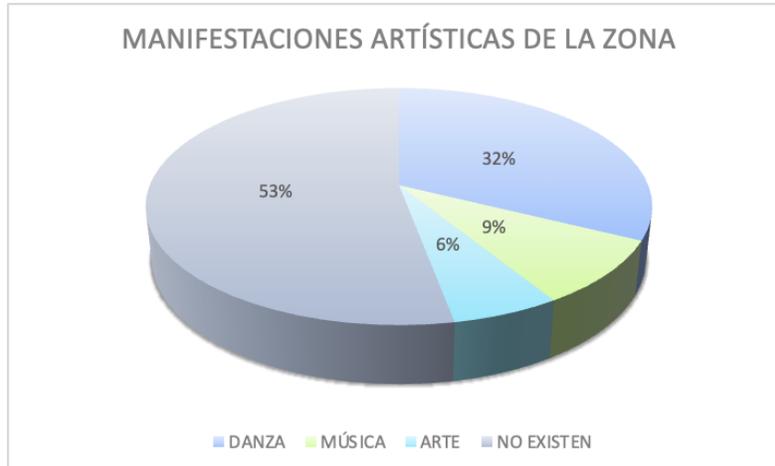
**Gráfico 9.** Estado de los escenarios deportivos en la zona rural



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

En el diagnóstico social participativo se evidenció la falta de fortalecimiento a las manifestaciones artísticas de la zona rural, no se cuenta con monitores o apoyo para desarrollar actividades culturales en la zona rural.

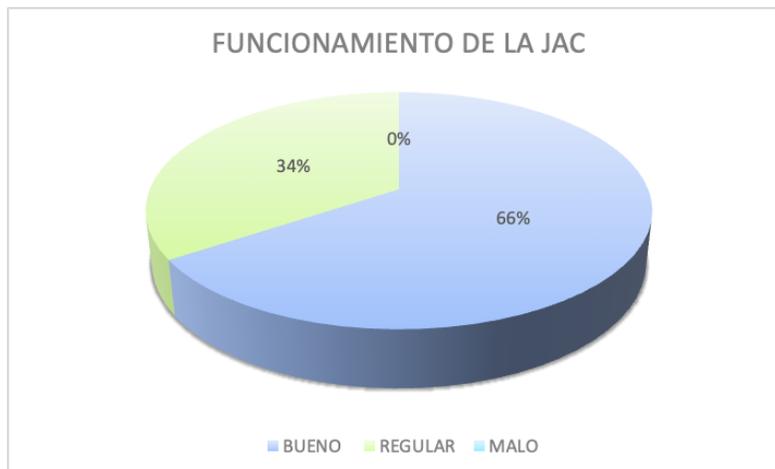
**Gráfico 10. Manifestaciones artísticas de la zona rural**



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

En general las juntas de acción comunal funcionan adecuadamente, se requiere hacer trabajo de empoderamiento de procesos y de resolución de conflictos.

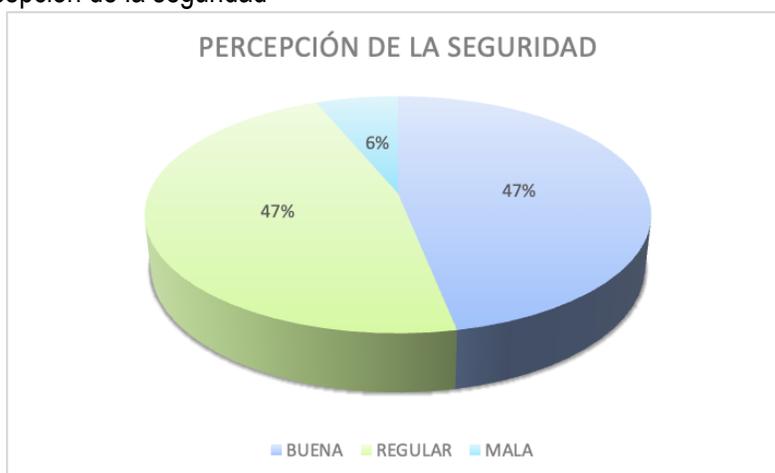
**Gráfico 11. Funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal**



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

La comunidad rural manifiesta que se sienten seguros en su entorno, solo dos veredas manifestaron que se sienten inseguros.

**Gráfico 12.** Percepción de la seguridad



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración PDM 2024-2027

## 2.1 CONSOLIDADO DE NECESIDADES PRIORIZADAS

**Tabla 7.** Necesidades priorizadas en las veredas

VEREDA	PROBLEMAS PRIORIZADOS		
	1	2	3
TAFETANES	Titulación y legalización de predios	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Mejoramiento del alumbrado público
SANTA RITA	Agua potable	Enmallar la escuela	Placa Huella de 1 kilómetro
CORDOBA	Saneamiento hídrico y agua potable	Mejoramiento de escenarios deportivos	Construcción de placa huellas
MIRANDA	Adecuación del acueducto veredal y potabilización del agua	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Ampliación del alumbrado
CIRUELAL	Construcción de 200 metros de placa huella	Mejoramiento de 15 viviendas	Mejoramiento y ampliación del acueducto veredal
ALTA MIRANDA	Compra de lote y construcción de caseta comunal	Construcción de un sistema de riego	Fortalecer el acueducto veredal
CHACHAFRUTO	Mejoramiento de las vías terciarias mediante placa huella	Cubierta placa polideportiva con su gradería	Mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda
MORRÓN	Apertura de vía a Morrón	Ampliación del acueducto y potabilización de este	Construcción y mejoramiento de vivienda

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<h2>PLAN DE DESARROLLO</h2> <h3>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</h3>	
--	--	---

Página 32 de 241

PALENQUE	Mejoramiento de vía de acceso a Palenque	Mejoramiento y construcción de vivienda	Mantenimiento de la escuela y cerramiento de la cancha e iluminación
ROJAS	Mejoramiento de la caseta comunal	Mejoramiento del acueducto veredal y ampliación de la cobertura	Construcción de placa huella
LOS POMOS	Caseta comunal y dotación	Cerramiento y mejoramiento de la infraestructura de la escuela	Construcción de placa huella
FILO DEL MEDIO	Construcción de acueducto	Placa huella	Construcción de caseta
LA AGUADA	Mejoramiento y mantenimiento de vías	Mejoramiento y construcción de vivienda	Mejoramiento del acueducto veredal, potabilización y redes
GUATOCÓ	Construcción de sistema de riego	Construcción de 300 metros de placa huella	Construcción y mejoramiento de vivienda
LA CEJA	Acompañamiento a los proyectos productivos	Mejoramiento y construcción de vivienda	Construcción de pozos sépticos urbanización la Ceja
MONTIRES	Ensanchamiento de la vía existente y construcción de 200 ml de placa huella	Rehabilitación, mantenimiento y potabilización del acueducto	Mejoramiento de siete viviendas
HORIZONTES	Potabilización del agua	Vías buenas	Salud y Educación
AGUACATES	Acueducto y sistema de riego conjunto	Placa huella 500 ml	Mejoramiento de vivienda
YARUMITO	Mejoramiento de vías	Mejoramiento de vivienda	Pozos Sépticas
LOMA DEL MEDIO	Caseta	Mejoramiento de la vía con obras transversales y placa huella	Sistema de riego con hidrantes
PARAJE JUAN XXIII	Saneamiento básico pozos sépticos y recolección de residuos	Alumbrado comunitario, faltan 8 lámparas solares	Mejoramiento de vivienda
FILO GRANDE	Placa huella y mantenimiento de vías con maquinaria amarilla	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Mejoramiento de vivienda y pisos
EL POMAR	Infraestructura: reestructuración del salón comunal y colegio, mejoramiento de escenarios deportivos	Compra de tierras para la protección de fuentes de agua y reforestación	Proyectos productivos de desarrollo comunitario
LA ISLETA	Salón Comunal	Mejoramiento de vivienda	Acueducto y agua potable
SANTA BÁRBARA	Construcción de centro de salud y sede para adulto mayor	Construcción de un coliseo	Continuación de pavimentación Santa Barbara Horizontes
JUNTAS	Construcción de acueducto de beneficia a 65 familias	Gestionar el proyecto del Muelle en San Nicolas	Mejoramiento de vías, placa huella atención al punto crítico del sector La Cuevita

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<h2>PLAN DE DESARROLLO</h2> <h3>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</h3>	
--	--	---

Página 33 de 241

LOS ALMENDROS	Proyecto de vivienda en lote propio	Cerramiento del centro histórico	Incluir a los adultos mayores y los jóvenes en los programas
SAN NICOLAS	Construcción de puente en San Nicolas	Pavimentación de 3,5 kilómetros de la vía	Gestión de la administración para la construcción del muelle en San Nicolas
POTRERO	Construcción de placa huella y maquinaria amarilla para el mantenimiento	Construcción de sistema de riego y mejoramiento de acueductos veredal	Mejoramiento de vivienda
LLANO DE LA MONTAÑA	Dos kilómetros de malla vial con sus andenes y alumbrado público	Ejecución de la segunda etapa del parque del llano	Consecución del terreno para la construcción de caseta comunal
OTRABANDA	Adecuación de placa polideportiva, gimnasio y parque infantil	Repavimentación de vía, señalización y alumbrado público	Mejoramiento de vivienda, muro de contención para la protección de viviendas
PALOGRADE	Construcción de placa huella con 300 metros	Mejoramiento de vivienda	Riego para cultivos de pan coger
EL RODEO	Continuar con la pavimentación de la vía	Construcción del puente Rodeo Sabanazo	Ampliación de alumbrado público
CHAGUALAL	Mejoramiento y construcción de vivienda	Cubierta para placa polideportiva	Salón comunal
<b>OTROS</b>	<b>PROBLEMAS PRIORIZADOS</b>		
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
RELIGIOSO	Desarrollar los tres ejes de la política pública de libertad religiosa y de cultos y sus 34 acciones respectivamente	Participación activa del comité interreligioso en eventos del municipio	Implementación de foros, seminarios, capacitaciones en material de libertad de cultos
DISCAPACIDAD	Transporte adecuado para las personas necesitadas	Aplicación de la política pública de discapacidad	Poner en conocimiento a las empresas prestadoras de servicios para la atención de los usuarios con discapacidad
VICTIMAS	Medio Ambiente	Vivienda Propia	Acompañamiento Social
CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO	Creación de mesas de concertación, dialogo y elaboración de un diagnóstico participativo	Formulación de proyectos pertinentes que beneficien a la comunidad	Implementar proyecto de etnoturismo comunitario
JUVENTUD	Visualizar los espacios lúdicos deportivos	Fomentar la creación de más grupos juveniles	Hacer campañas de concientización y apoyo a los jóvenes
LGTBIQ	Inclusión de la población en eventos culturales, deportivos, recreativos y académicos	Elaboración de plan de educación para los jóvenes en el que se enseñe el respeto por las diferentes comunidades	Formalizar la plataforma de la comunidad LGTBIQ
ADULTO MAYOR	Dotación para los cabildantes	Integraciones rurales e intermunicipales	Paseos dos veces por año

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

MUJERES	Recursos para fortalecer los procesos de las mujeres	Escuela de participación y liderazgo político	Concientizar a la mujer del maltrato en casa y protegerla
EDUCACION	Intervención de la infraestructura educativa, adecuación para la discapacidad	Verificar el listado de los beneficiarios de transporte escolar	Terminación del megacolegio
MUJERES MONTEGRANDE	Capacitaciones en emprendimiento	Apoyo con recursos para los emprendimientos	Adecuación de espacios para la creación del emprendimiento
JUSTICIA TRANSICIONAL	Articular toda la oferta institucional (Enfoque de Derechos, Diferencial y Psicosocial) para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición. Incluir el acompañamiento en la entrega de documentos y de libretas militares, la asistencia en salud, la Generación de ingresos (apoyo a emprendimientos y proyectos productivos), acompañamiento psicosocial	Coordinar, planear, hacer seguimiento y promover la participación de las víctimas en los procesos de retorno y reubicación. Hacer seguimiento a los procesos y verificación de la situación de vulnerabilidad manifiesta (diagnósticos, y planes de retorno y reubicación).	Acompañar el seguimiento al presupuesto de la vigencia fiscal aprobado, para la asignación de recursos para la inclusión social e inversión social, asistencia funeraria, así como el compromiso de la asistencia de la Secretaría de Hacienda en el comité, para asegurar vigilar y garantizar contar con los recursos necesarios para la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras.
CULTURA	Acciones concretas entorno a la declaración y protección del patrimonio material del municipio	Actualización del plan decenal de cultura	Aumento de la oferta cultural
AGROPECUARIO	Centro de acopio para que los campesinos traigan sus productos	Asistencia técnica permanente a los sectores productivos	Cofinanciación de los proyectos productivos
MOTOTAXISTAS	Control sobre los servicios piratas	Acompañamiento en el establecimiento de tarifas	Pavimentación de acceso de la vía a la terminal
ASOCIACIÓN MUTUAL	Construcción de morgue	Presupuesto para el traslado de NN a medicina legal	Ayuda a los servicios exequiales de familias que lo requieren
AMBIENTAL	Educación ambiental	Mejoramiento del servicio de agua potable	Control de suministro y demanda de agua
EMPREDIMIENTO	Apoyo a los emprendedores con el registro INVIMA	Apoyo a los emprendedores	Acompañamiento a las ferias
COMERCIANTES	Mejoramiento de la movilidad	Embellecimiento del parque principal	Fortalecer la asociación de comerciantes.
VICTIMAS	Programas educativos de educación superior	Apoyo profesional para problemas emocionales	Vivienda nueva y mejoramiento
JUVENTUD	Cambio de la metodología de educación sexual	Casa de la juventud	Orientación vocacional
<b>JAC URBANAS</b>	<b>PROBLEMAS PRIORIZADOS</b>		

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 35 de 241

	1	2	3
LA QUEBRADITA	Senderos peatonales e iluminación	Gas domiciliario	Parque recreativo
LOS MORRITOS	vías pavimentadas con un adecuado sistema de alcantarillado y acueducto	Mejoramiento y construcción de vivienda	Creación de proyectos productivos
LA GUAMALA	Mejoramiento de vivienda	Adecuación de caseta comunal	Arreglo de vías en el sector
<b>ETNIAS</b>	<b>PROBLEMAS PRIORIZADOS</b>		
	1	2	3
LA PUERTA	Construcción de acueducto de agua potable	Construcción de planta de tratamiento de agua residual	Placa huella 1 kilómetro
SAN NICOLAS	Rehabilitación de puente para el transporte de vehículos pesados	Construcción de planta de tratamiento de agua residual	Pavimentación de 1 km de vía
GUAYMARAL	Acueducto de agua potable	Un kilómetro pavimento	Implementación de energías limpias, paneles solares
CORDOBA	Adecuación y ampliación de cancha de futbol	Agua potable y alcantarillado	Construcción de 600 metro de placa huella
JUNTAS	Construcción de placa polideportiva	Placa huella 1 kilometro	Planta potabilizadora de agua para la comunidad
LLANO DE MONTAÑA	Recuperar y transformar parque y espacios públicos con ancestralidad e identidad del territorio	Legalizar y recuperar la acequia	Parque de transformación de residuos de todo tipo
RODEO	Construcción de puente sobre el río Aurra	Construcción de centro de integración ciudadana	Construcción del centro de la memoria
ALMENDROS	Implementación de energías limpias a través de paneles solares	Placa huella 600 metros	Estudio y diseño de alcantarillado comunitario
TAFETANES	Alumbrado público en el sector	Apoyo predial y catastral para la vereda	Obras de control en la rivera de la quebrada tafetanes

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

## 2.2 PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SECTOR

Realizando un análisis de las necesidades de las veredas encontramos que el 71% de las veredas presentan necesidad en infraestructura vial, el segundo sector priorizado por las veredas es el sector de vivienda (mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda y legalización de predios) representado en el 56% de las veredas, el sector de servicios públicos se encuentra priorizado en el 44 % de las veredas especialmente agua potable y saneamiento básico, con el 29% se priorizó el fortalecimiento comunitario y por último priorizan los sectores infraestructura deportiva, educativa, alumbrado público, sector agropecuario

**Tabla 8.** Problemas priorizados por sector, según veredas

	SECTOR PRIORIZADO	NUMERO DE VEREDAS	%
1	VIVIENDA	19	55,88%
2	AGUA POTABLE	15	44,12%
3	VIAS	24	70,59%
4	CASETAS COMUNALES	10	29,41%
5	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5	14,71%
6	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	7	20,59%
7	ALUMBRADO PÚBLICO	4	11,76%
8	SISTEMA DE RIEGO	4	11,76%
9	SANEAMIENTO	2	5,88%
10	PUNTES	2	5,88%
11	PROYECTOS PRODUCTIVOS	2	5,88%
12	REFORESTACION	1	2,94%
13	ESPACIO PUBLICO	2	5,88%

FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

En la siguiente gráfica se presenta el resumen de la situación encontrada

**Gráfico 13.** Priorización de sectores por veredas



FUENTE: Diagnóstico social participativo elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

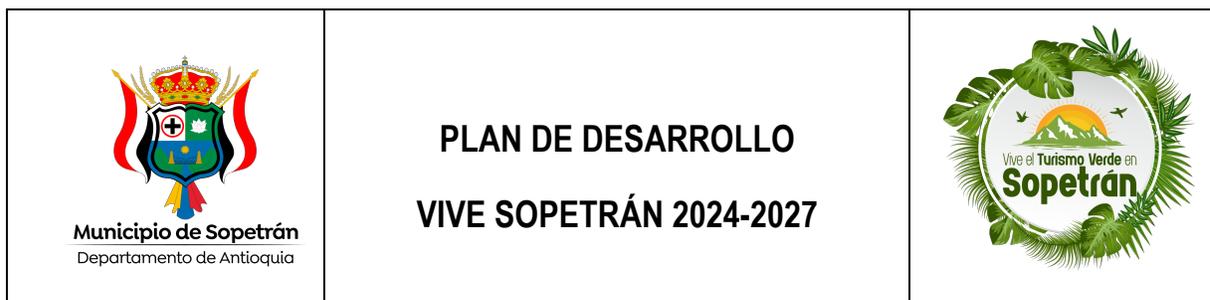
### 3 SITUACIÓN ACTUAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA

#### 3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1– VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL

##### 3.1.1 Sector 1.1 Vive la Educación

El municipio de Sopetrán cuenta con 3 Instituciones Educativas, las instituciones oficiales ofrecen educación hasta la básica secundaria y media, los fines de semana atienden con programas para Jóvenes en extra edad y adultos desde educación primaria hasta media.

En la zona rural, el municipio cuenta con 21 Centros Educativos Rurales, 2 escuelas y 4 instituciones educativas rurales, solo algunos de los establecimientos educativos cuentan con educación hasta básica secundaria y media, los demás ofrecen desde preescolar hasta básica primaria, los estudiantes

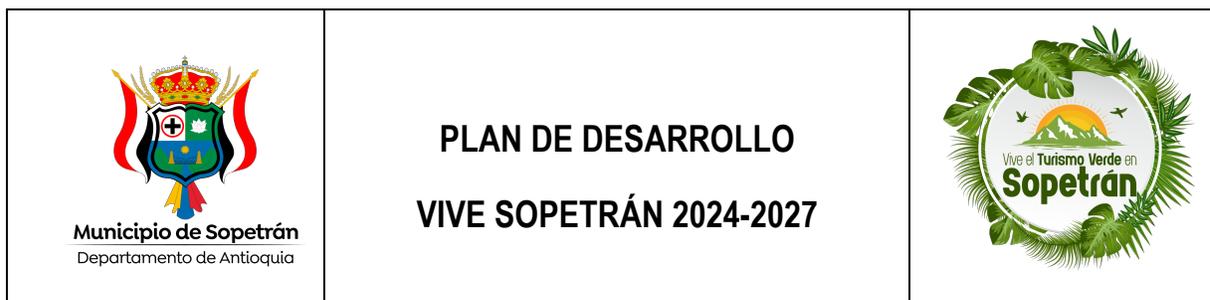


que terminan de cursar este nivel se deben desplazar a la zona urbana con el fin de culminar sus estudios.

**Tabla 9.** Número de estudiantes por Instituciones Educativas oficiales

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UBICACIÓN	ESTUDIANTES
Institución Educativa José María Villa	Zona Urbana	661
Escuela Urbana Francisco Medina Pérez	Zona Urbana	13
Escuela Urbana Marco Fidel Suarez	Zona Urbana	174
Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Teresita	Zona Urbana	786
Centro Educativo Rural Santa Rita	Zona Rural	15
Centro Educativo Rural Chachafruto	Zona Rural	4
Centro Educativo Rural Cordoba	Zona Rural	64
Centro Educativo Rural El Pomar	Zona Rural	70
Centro Educativo Rural Filo Del Medio	Zona Rural	6
Centro Educativo Rural Filo Grande	Zona Rural	12
Centro Educativo Rural Guaimaral	Zona Rural	53
Centro Educativo Rural Juntas	Zona Rural	18
Centro Educativo Rural La Aguada	Zona Rural	14
Centro Educativo Rural La Miranda	Zona Rural	19
Centro Educativo Rural La Puerta	Zona Rural	17
Centro Educativo Rural Los Almendros	Zona Rural	98
Centro Educativo Rural Los Pomos	Zona Rural	15
Centro Educativo Rural Lourdes	Zona Rural	3
Centro Educativo Rural María Angelina Herrera Vélez	Zona Rural	12
Centro Educativo Rural Morrón	Zona Rural	12
Centro Educativo Rural Palo Grande	Zona Rural	19
Centro Educativo Rural Rojas	Zona Rural	61
Centro Educativo Rural San Nicolas	Zona Rural	35
Centro Educativo Rural El Sauce	Zona Rural	4
Escuela Rural OtraBanda	Zona Rural	20
Escuela Rural Tafetanes	Zona Rural	15
Institución Educativa Rural Santa Barbara	Zona Rural	64
Escuela Rural La Isleta (Unit)	Zona Rural	4
Escuela Rural Loma Del Medio (Unit)	Zona Rural	15
Institución Educativa Rural El Rodeo	Zona Rural	83
Institución Educativa Rural Horizontes	Zona Rural	28
Institución Educativa Rural Montegrande	Zona Rural	82
<b>Total</b>		<b>2496</b>

Para el caso del municipio no se cuenta con aulas de programas de educación diferencial para personas con el déficit de atención, cognitiva y auditiva ni para otro tipo de necesidades especiales.



En Sopetrán se cuenta con la presencia de dos instituciones de tipo formal reconocidas en procesos de formación y que permitan el acceso a la educación tecnológica: la Cec Corporación Educativa Y Cultural Ltda. y la Fundación Escuela Colombiana De Mercadotecnia - Escolme , adicionalmente teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaría de Educación y Cultura, se establecen convenios para realizar los estudios por ciclos y de forma virtual con instituciones como el SENA, la UNAD y Cedenorte y el Pascual Bravo.

Los demás jóvenes se ven abocados a buscar las ciudades y allí la oportunidad de continuar con el proceso académico, algunos de ellos se encuentran beneficiados con auxilios de transporte por parte de la Administración Municipal

Con base en información reportada en el anuario estadístico de Antioquia, para el año 2021, el municipio tiene una cobertura del 72,4% de la población en transición, del 88,7% en básica primaria, del 77,5% en básica secundaria y una cobertura del 52,59% en educación media; el municipio contó para ese mismo año con una tasa de deserción total de 1,21%, con una tasa de 1,86% en el área urbana y un 0,74 en el área rural.

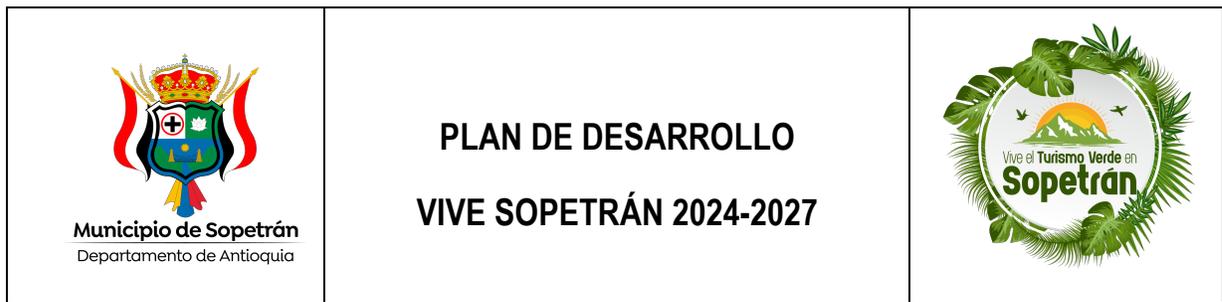
Durante el año 2021 se presentaron los siguientes casos de deserción escolar: para la zona urbana 5 casos en transición, 8 en primaria, 6 en básica secundaria, y 1 en educación media; en la zona rural se presentaron 4 casos en básica primaria, 4 en básica secundaria y 3 en educación media, para un total de 31 casos en todo el municipio.

**Tabla 10.** Tasa de deserción.

Tasa de deserción	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria y Media
URBANA	6,25%	1,56%	1,23%
RURAL	0%	0,62%	1,02%

FUENTE: Anuario estadístico de Antioquia año 2021

El Instituto de Bienestar Familiar cuenta con tres hogares comunitarios fami, con 14 usuarios cada uno, un hogar comunitario en el corregimiento e Horizontes, con cinco usuarios, pero la oferta es para 14. Un centro de Desarrollo Infantil pequeños soñadores con 140 cupos, Centro de Desarrollo Infantil Pequeñines con 60 cupos y un hogar Infantil la Nana con 90 cupos y se cuenta con EIR (Educación Inicial Rural) el cual cuenta con 100 cupos y se encuentra distribuidos en seis establecimientos, en la cual se brinda atención de gestantes, lactantes y niños, niñas menores de 5 años.



Por último y como parte de este diagnóstico se referencian algunas de las acciones en el campo educativo que actualmente se desarrollan en el municipio:

- Atención Integral a la Primera Infancia
- Programa Buen Comienzo Antioquia
- Centro de Desarrollo Infantil Sueños y Sonrisas
- Modalidad Familiar para la zona rural
- Apoyo a programas artísticos, Culturales y Deportivos
- Apoyo a actividades Culturales y Deportivas
- Jóvenes con Futuro con la Gobernación
- Educación Superior con el SENA, la UNAD y el Pascual Bravo

### 3.1.2 Sector 1.2 Vive la Salud

Con respecto a las competencias que en materia de salud se deben cumplir por parte del ente territorial, se encuentra:

#### 3.1.2.1 Sistema general de seguridad social en salud municipio de Sopetrán

El número de personas afiliadas al régimen Subsidiado es 7.896, lo que equivale al 49,36%, las que reportan afiliación al régimen contributivo son 3.002, es decir el 18,77% y el número de personas afiliadas de forma particular y otros ascienden a 579, es decir el 3,62% tal como lo evidencia la siguiente gráfica, lo que da cuenta de un total de 11.477 personas incluidas en el sistema general de seguridad social en salud en el Municipio de Sopetrán (Secretaría Seccional de Salud de Antioquia – 2022).

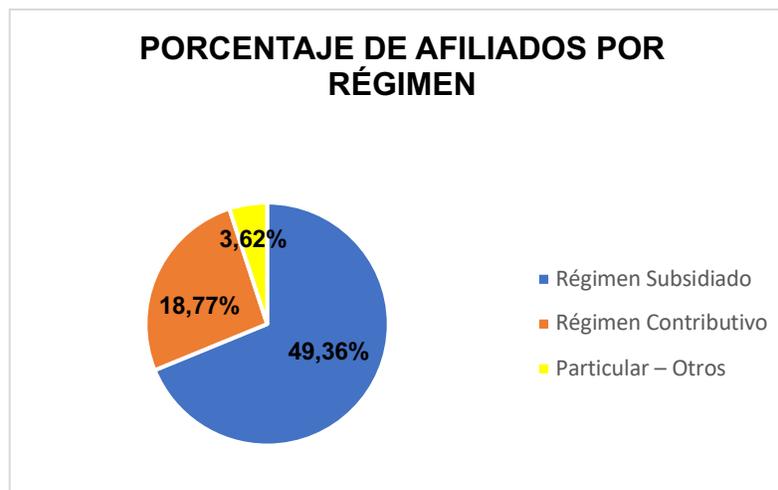
**Tabla 11.** Afiliados al SGSSS

Tipo Afiliación	Número de Afiliados	%
Régimen Subsidiado	7.896	49,36%

Tipo Afiliación	Número de Afiliados	%
Régimen Contributivo	3.002	18,77%
Particular – Otros	579	3,62%
Total Afiliados	11.477	71,7%

FUENTE: secretaria Seccional de Salud de Antioquia – 2022

**Gráfico 14.** Porcentaje de afiliación por régimen – Sopetrán



FUENTE: secretaria Seccional de Salud de Antioquia – 2022

Por parte del municipio se cuenta con una persona encargada de ingresar al SISBEN mediante la solicitud de la aplicación de una encuesta en la vivienda de residencia, sistematización de datos, aplicación de fórmulas que le asignan el nivel. Trámite necesario porque además es la puerta de entrada a la base de datos de priorización de acuerdo con lo que arroje el sistema, de esta forma se le puede garantizar la atención en salud en la ESE Hospital Horacio Muñoz Suescun.

**Tabla 12.** Base de datos SISBEN año 2023

ZONA	Total
Rural	7464
Urbana	6752
Total	14216

Fuente Secretaria de Planeación, infraestructura y ambiente

### 3.1.2.2 Diagnóstico – oferta de servicios de salud 2022

El municipio de Sopetrán cuenta con la ESE Hospital Horacio Muñoz Suescun de primer nivel de atención para atender el 71,7% de la población, en la siguiente tabla se presenta la información detallada dentro del municipio de los servicios de salud ofertados, a su vez da información de la infraestructura existente tanto rural como urbana.

**Tabla 13.** Servicios de salud ofertados dentro del municipio.

Servicio	prestado por	Urbano	Rural	Observaciones
Consulta Médica General	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	X		Se presta servicio de consulta médica intramural
Consulta Odontológica	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	X		Se realizan jornadas de promoción y prevención en el área Urbana y Rural del Municipio
Laboratorio Clínico	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	X		
Hospitalización	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	X		
Servicio de urgencias	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	X		
Servicio farmacéutico	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	X		

Fuente: ESE Hospital Horacio Muñoz Suescun

**Tabla 14.** Accesibilidad física a la red prestadora

Localización	vía de acceso al hospital	transporte y comunicaciones	Tiempo
Área Urbana ESE E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun – Calle 13 # 11 - 53, Sopetrán, Antioquia	Pavimentada	Asequibles	5 minutos
Notas: No se cuenta con Centros de salud rurales, se tienen tres espacios acondicionados en los corregimientos, pero requieren dotación y viabilidad de la secretaria de Salud Departamental.			

Fuente: Dirección Local de Salud

### Disponibilidad del recurso humano.

En el municipio se cuenta con 4 médicos, 2 odontólogos, una enfermera profesional, 1 bacterióloga, 7 auxiliares de enfermería y un psicólogo, no cuenta con técnico en salud pública.

**Tabla 15.** Disponibilidad del recurso humano

Localización	Personal Disponible															
	médicos		Odontólogo		Enfermeras		Bacteriólogos		Aux de enf		técnico en salud pública		Nutricionista		Psicólogo	
	Nro	T.C	Nro	T.C	Nro	T.C	Nro	T.C	Nro	T.C	Nro	T.C	Nro	T.C	Nro	T.C
Hospital	4	x	2	X	1	x	1	x	7	x	0		0	x	1	

Fuente: ESE Hospital Horacio Muñoz Suescun

### 3.1.2.3 Vigilancia en salud pública

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública. Como tal el Municipio reporta allí cada uno de los eventos a que hay lugar.

Las funciones de vigilancia de salud pública comprenden el análisis del estado de salud y sus determinantes, el seguimiento permanente de ese estado y los esfuerzos por garantizar la prestación de servicios cumpliendo con las normas establecidas<sup>1</sup>

Los eventos en salud son el conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes). Para el caso del municipio de Sopetrán se reportaron para el año 2022 un total de 982 eventos de IRA los cuales representan el 91% y de 99 casos de EDA, que corresponden al 9% de los reportes.

A continuación, se presentan los eventos de salud de notificación obligatoria reportados desde las I.P.S del municipio a la Dirección Local de Salud en el año 2022:

**Tabla 16.** Eventos de Notificación Obligatoria en salud pública, Municipio Sopetrán 2022

No	EVENTO	TOTAL	%
1	IRA	982	91%
2	EDA	99	9%
	TOTAL	1.081	100%

Fuente: Base de Datos del SIVIGILA año 2022, Municipio Sopetrán

<sup>1</sup> Lectura vigilancia de salud pública investigación de riesgos y daños en la salud pública FESP2

### 3.1.2.4 Estadísticas vitales

#### Mortalidad

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, utilizando como fuente información reportada por el DANE la Tasa de Mortalidad del municipio de Sopetrán para el año 2020 es de 6,7%

Las causas de muerte que más se presentan según la información reportada por El Departamento Administrativo de Planeación - DANE para el año 2022, son las naturales que para el año mencionado son de 79; seguidas por las muertes violentas que fueron en total 6, las cuales fueron en su totalidad hombres.

**Tabla 17.** Mortalidad según sexo, municipio Sopetrán 2022.

TIPO DE MUERTE	SEXO		TOTAL	%
	MASCULINO	FEMENINO		
NATURAL	42	37	79	93%
VIOLENTA	6	0	6	7%
TOTAL	48	37	85	100%

FUENTE: DANE - Estadísticas Vitales

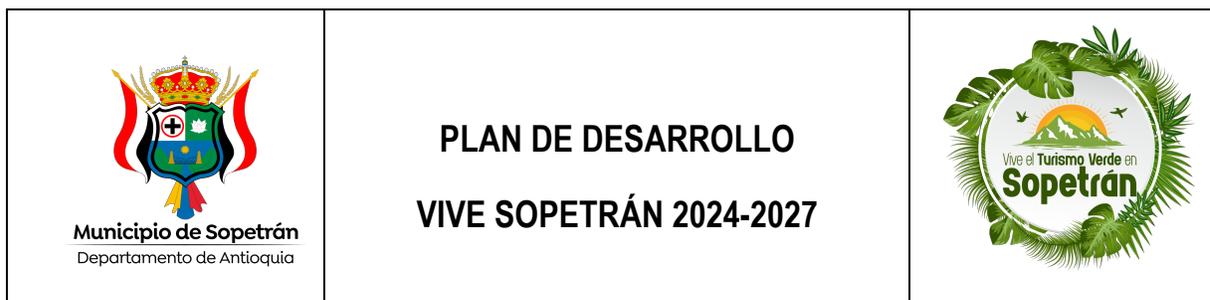
Tasa de Mortalidad a 2022:  $(85/15.996)*1000 = 5,3$

En el Municipio de Sopetrán se registraron en promedio 5,3 defunciones por cada mil habitantes durante el año 2022.

Tasa de mortalidad infantil: En el 2021 se presentó una Tasa de 7,87%, para un total de 1 caso presentado en el municipio.

#### Natalidad

Según información suministrada por la secretaria de Salud y protección social la Tasa de Natalidad viene disminuyendo desde el año 2006 ya que en 2005 era de 16,1 por cada 1000 habitantes y para el año 2015 paso a ser de 7,6 lo que evidencia la veracidad de esta afirmación; tomando como base la información reportada por el DNP con datos del Ministerio de Salud y Protección Social la Tasa de Natalidad del municipio para el año 2020 es de 2,8 mostrando un reducci6n en el número de nacimientos dentro del territorio.



En el año 2022 en el Municipio se registraron por parte de la Secretaría Seccional y Protección Social de Antioquia, 40 nacimientos de los cuales 15 se presentaron por mujeres entre los 15 y 19 años; para este mismo año no se presentaron nacimientos por mujeres entre los 10 y 14 años de edad.

Tasa de Natalidad:  $(40/15.996)*1000 = 2,5$

En promedio se presentaron 2,5 nacimientos por cada mil habitantes en el Municipio Sopetrán durante el año 2022

### Morbilidad

En total se presenta un registro de 16.832 consultas en las cuales se evidencia que las causas más frecuentes son: otros DX con 3.056, representando un porcentaje del 18,2%; Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud con 2.337, equivalentes al 13,9% y Enfermedades del sistema circulatorio con 2.303 que representan el 13,7%.

**Tabla 18.** Frecuencia de Morbilidad por Consulta Externa, Sopetrán 2022

No.	CAUSA DE CONSULTA EXTERNA	Nº	%
1	FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	2.337	13,9
2	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	2.303	13,7
3	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO. NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1.640	9,7
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	1.486	8,8
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	1.232	7,3
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	1.163	6,9
7	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	1.089	6,5
8	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTO Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	1.088	6,5
9	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	764	4,5
10	TUMORES (NEOPLASIAS)	674	4,0
	OTROS DX	3.056	18,2
	TOTAL	16.832	100

FUENTE: SisMaster Rips, Sopetrán 2022

**Tabla 19.** Frecuencia de Morbilidad por Hospitalización, Sopetrán 2022

No.	CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN	Nº	%
1	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	95	18,0
2	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO. NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	85	16,1
3	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	77	14,6
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	49	9,3
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	39	7,4
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	36	6,8
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	32	6,0
8	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO	18	3,4
9	TUMORES	17	3,2
10	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	18	3,4
11	OTROS DX	63	11,9
	TOTAL	529	100

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Sopetrán 2022

En la tabla 20 se observan las Causas de Hospitalización, la primera causa es Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas con un 18% que se refleja en un total de 95 casos, seguido Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte con un 16,1% que asciende a 85 casos, la tercera es Embarazo, parto y puerperio que asciende al 14,6% con un número de 77 casos. El total de hospitalizaciones fue de 529 durante el año 2022.

**Tabla 20.** Frecuencia de Morbilidad por Urgencias, Sopetrán 2022

No.	CAUSA DE URGENCIA	TOTAL	%
1	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	175	22,8
2	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	168	21,9
3	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	74	9,6
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	50	6,5
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	49	6,4
6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	49	6,4
7	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	41	5,3
8	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	36	4,7
9	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	22	2,9

No.	CAUSA DE URGENCIA	TOTAL	%
10	TUMORES	21	2,7
	OTROS DX	83	10,8
	TOTAL	768	100

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Sopetrán 2022

Para el año 2022 se presentaron un total de 768 atenciones por urgencias, la causa principal fue Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte con 175 casos equivalentes al 22,8, seguido por traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas con un total de 168 casos, los cuales representan el 21,9%, la tercera causa fue otros DX con un total de 83 casos los cuales ascienden al 10,8%

### 3.1.2.5 Cobertura de vacunación.

Según la información reportada en SisMasterRips por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia mediante el programa ampliado de inmunizaciones se aplicaron las siguientes vacunas a la población sopetranera en el año 2022

**Tabla 21.** Inmunizaciones PAI 2022

POLIOMIELITIS (V.O.P)						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis Aplicadas
<1	1	2	3	4	Otros	
153	0	0	0	0		153

DIFTERIA, TOSFERINA Y TÉTANO (D.P.T)						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis
<1	1	2	3	9	Otros	Aplicadas
154	0	0	0	0	71	225

TUBERCULOSIS (B.C.G)						
Vacunados (Edades)					Otros	Dosis Aplicadas
RN	<1	2	3	4		
21	0	0	0	0	0	21

TRIPLE VIRAL – S. R. P.						
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis Aplicadas
1	2	3	4	Ref.	Otros	
152	1	0	0	148		152

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Sopetrán 2022

**Tabla 22.** Cobertura de vacunación año 2022

Cobertura en menores de un año DPT	Cobertura en población de un año tripe viral
100%	100%

FUENTE: SisMasterRips, Municipio de Sopetrán 2022

Como puede observarse durante el año 2022 se presentaron coberturas útiles de vacunación en el Municipio de Sopetrán.

### 3.1.3 Sector 1.3 Vive nuestra Cultura

El municipio de Sopetrán cuenta con el Plan Municipal de Cultura “Sopetrán histórica y cultural; arte, creencias y tradiciones” 2023-2033 el cual tiene como objetivo general fomentar las expresiones culturales, artísticas y de patrimonio cultural que conforman la idiosincrasia sopetranera, a través de la planeación estratégica de la Cultura, el reconocimiento de los aportes de gestores y creadores, la articulación de esfuerzos y transformación de experiencias, que contribuyan al desarrollo artístico y cultural como eje sustancial de transformaciones económicas, sociales, políticas y ambientales; este plan se encuentra enmarcado dentro de las normas vigentes y apoyado en acuerdos municipales.

En el municipio se reconocen las manifestaciones socioculturales en los actos festivos y lúdicos, fiestas patronales y celebraciones religiosas, que se presentan tanto en la zona urbana como rural del territorio, dentro de las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Fiesta de la Virgen Morena, patrona de Sopetrán, la cual es celebrada entre el 7 y 15 agosto.
- Fiesta de la Virgen del Carmen. Patrona de los conductores y transportadores. Esta fecha se suele festejar con desfiles de automóviles, camiones, buses y demás vehículos decorados en homenaje a la Virgen, se celebra el 16 de julio.

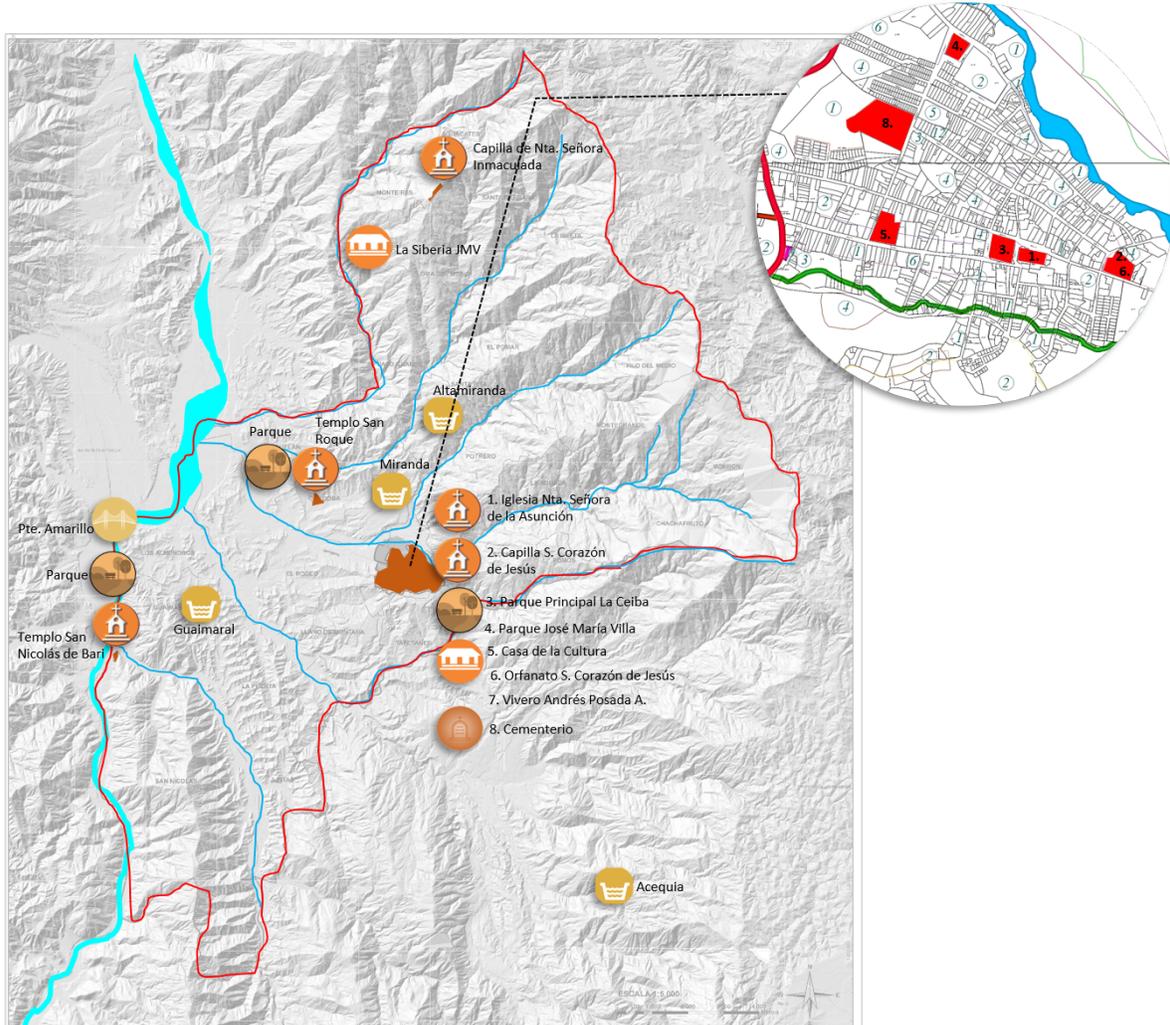
 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	--	---

- Semana Santa. Es un período de ocho días que comienza con el domingo de ramos y culmina con el domingo de resurrección.
- Fiesta de las Frutas, este rinde homenaje a la riqueza natural del Municipio
- Fiesta de San Nicolás de Bari. San Nicolás cuenta con una particular organización sociocultural, donde las tierras, bienes y cosechas son de carácter colectivo. San Nicolás es el único “dueño” del territorio comunal, y ellos sus usufructuarios.
- Fiesta de la Integración Navideña en el corregimiento de Horizontes, entre el 20 al 28 de diciembre de cada año. Así mismo tiene lugar en este Corregimientos las fiestas de San Isidro puente San Pedro y San Pablo, en julio. La virgen del Carmen julio 16, y la fiesta patronal de la Inmaculada diciembre 8, como el evento de celebración de la Semana Santa.

Igualmente se realizan festividades asociadas a días conmemorativos como lo son el Día Mundial del Turismo, este se conmemora todos los años el 27 de septiembre, con celebraciones dirigidas por la OMT. Su propósito es el de concienciar a la comunidad acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo.

Por otro lado el municipio también cuenta con patrimonio Cultural inmueble el cual está compuesto por los diferentes Bienes de Interés Cultural declarados y sus zonas de influencia, los cuales se pueden observar en la siguiente figura:

Así mismo dentro del municipio se reconoce el patrimonio natural – cultural hace referencia a los lugares que tienen un valor que corresponde a elementos naturales especiales relacionados con vestigios de carácter cultural, histórico y arqueológico. Para el municipio de Sopetrán se presenta como patrimonio natural - cultural o paisajes culturales, los salados (ojos de agua sal), los caminos, las acequias (caminos de agua), y los vestigios o zonas con potencial arqueológico. Se considera que la relación de estos elementos en el territorio son fuentes testimoniales y documentales de procesos históricos, económicos, sociales, políticos, culturales o espirituales que nos develan la forma de ocupación y manejo de este espacio.



**Figura 3.** Patrimonio inmueble Municipio de Sopetrán.

Fuente: Equipo técnico Revisión y Ajuste EOT Sopetrán.

El municipio cuenta igualmente con espacios que promueven una oferta cultural donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden contar con un espacio adecuado de esparcimiento, estos espacios son los siguientes:

- Escuelas de música.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

- Bibliotecas
- Ludoteca
- Danza
- Teatro
- Escuela de artes
- Casa de la cultura

### 3.1.3.1 Oferta cultural del Municipio

Según el Plan Municipal de Cultura la oferta cultural del municipio de Sopetrán es la siguiente:

- Programas y servicios de la Biblioteca Pública Municipal
- Circulación y préstamo: control de la entrada y salida de materiales bibliográficos y de usuarios.
- Fomento a la lectura: dentro del cual se promueven las siguientes actividades
- Suministro de información: Área que se encarga de orientar, guiar y formar al usuario en el manejo y búsqueda del material bibliográfico.
- Referencia general, sala de lectura, servicio al estudiantado.
- Procesos técnicos: se encarga de una serie de actividades tendientes a proveer a la biblioteca de los materiales necesarios, para que los servicios al público se puedan prestar de una manera conveniente.

#### Ludoteca municipal

Espacio de carácter lúdico-creativo, orientado a mejorar el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social, de la personalidad en los niños a través del juego, los juguetes y las actividades lúdicas adecuadas a cada edad.

Dentro de este espacio se desarrollan actividades como:

- Programa población espontánea
- Visitas talleres – con población de los jardines, centros de Bienestar Familiar e Instituciones Educativas



Página 52 de 241

- Ludoteca itinerante
- Cine infantil
- Crearte para crecer

### **Programa de la Escuela de Música**

La escuela de música es una dependencia de la casa de la cultura del municipio de Sopetrán, cuenta con un grupo de Semilleros y un grupo de ensamble. El objetivo central es fortalecer las raíces musicales del municipio por medio de talleres, clases, ensayos permanentes y las diferentes actividades de integración y proyección.

Se participa en cada uno de los eventos culturales y artísticos programados por el municipio de Sopetrán, Instituciones Educativas, entre otras entidades.

### **Programa de Danza**

La Casa de la Cultura "Humberto Jiménez Tavera" de mano de la Alcaldía Municipal, brinda la oportunidad de participar de diversas actividades del proceso en danzas para enriquecer su desarrollo psicomotriz, interpersonal y social.

#### **3.1.4 Sector 1.4 Vive nuestro deporte**

En el municipio se incentivan y acompañan los procesos de iniciación deportiva a través del centro de Iniciación y Formación Deportiva donde se realiza el fortalecimiento de los clubes y aprovechamiento de espacios deportivos, entre los que se cuenta con:

- Modalidad de Fútbol
- Modalidad de Fútbol de salón
- Modalidad de Baloncesto
- Gimnasio
- Voleibol
- Ajedrez
- Natación
- Patinaje
- Beisbol



El municipio cuenta con una con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte por medio de la cual se generaran acciones como la masificación de los diversos programas deportivos en la población estudiantil tanto del área urbana como rural, se realizó la creación de escuelas de iniciación deportiva, el mantenimiento de placas polideportivas y escenarios deportivos en los centros educativos de la zona urbana y rural, adicionalmente se entregó dotación de implementos deportivos y materiales lúdico recreativos a los Centros Educativos Rurales.

Adicionalmente mediante la ley de cofinanciación de Indeportes Antioquia en el programa Escuelas de Deporte Formativo, la dotación de un 100% de la implementación deportiva para la práctica del beisbol en nuestro municipio.

El municipio cuenta con escenarios deportivos para el deporte y el esparcimiento de la población como lo son los espacios listados a continuación:

- Placa polideportiva detrás del cementerio
- Complejo polideportivo (Coliseo municipal y cancha sintética de fútbol)
- Placa polideportiva Chagualal
- Placa polideportiva nueva sobre vía de acceso a Sopetrán
- Placa polideportiva cubierta cerca al hospital

**Tabla 23.** Escenarios deportivos

Nombre Escenario Deportivo.	Descripción estado de conservación Escenario Deportivo.	Capacidad de aforo de espectadores Escenario Deportivo.
Placa Horizontes	Se encuentra en óptimas condiciones para la realización de actividades deportivas	150
Cancha Sintética Municipal	Se encuentra en óptimas condiciones para la práctica deportiva	450
Coliseo municipal	Se encuentra en óptimas condiciones para la práctica.	1000
Cancha sintética, Unidad Deportiva Sopetrán	Se encuentra en óptimas condiciones para la práctica deportiva	150
Cic La Aguamala	Óptimas condiciones	1000
Cancha Auxiliar cancha municipal	Óptimas condiciones para la práctica deportiva	150
Placa Llano nuevo	Óptimo para la práctica deportiva	200
Placa Córdoba	Óptimo para la práctica del deporte, no se anexa número de matrícula ni código catastral ya que en el momento no se tiene acceso a esta información.	100

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

Placa la otra banda	En óptimas condiciones para la práctica deportiva. No se agrega número de matrícula, ya que no se tiene en el momento acceso a esta información.	80
Placa Rojas	Se encuentra en buen estado el escenario deportivo para la práctica deportiva, pero a la fecha no cuenta con iluminación, ni rampa de acceso para las personas en situación de discapacidad física, no se adjunta número de matrícula en el momento.	80
Placa Plaza de Toros	En óptimas condiciones para la práctica deportiva, no se agrega número de matrícula ya que no se cuenta con el dato en el momento.	200
Placa primero de Mayo	Cerramiento en mal estado, áreas de juego en regular estado	100
Coliseo Montegrande	Óptimo para la práctica deportiva, carece de unidades sanitarias. (NOTA ACLARATORIA: La matrícula del predio (013 es simbólica) pendiente por actualizar por parte de catastro)	400
Coliseo San Nicolás	Óptimo para la práctica deportiva. (NOTA ACLARATORIA: La matrícula del predio (017 es simbólica) pendiente por actualización por parte de catastro)	500
Placa chagualal	Óptimo para la práctica deportiva. Carece de unidades sanitarias. (nota aclaratoria). La matrícula del predio(014 es simbólica). Pendiente por actualizar por parte de catastro.	300
Placa de castillos	Óptimo para la práctica deportiva carece de unidades sanitarias. (Nota aclaratoria). La matrícula del predio(015 es simbólica) pendiente por actualizar por parte de catastro.	150
Placa sabanazo	Óptimo para la práctica deportiva carece de unidades sanitarias. Nota, la matrícula del predio (016) pendiente por actualizar por parte de catastro.	200
Cancha fútbol San Nicolás	Buenas condiciones para la práctica deportiva (NOTA ACLARATORIA: La matrícula del predio (018 es simbólica) pendiente por actualización por parte de catastro)	2400
Placa de Guaymaral	Óptimo para la práctica deportiva carece de unidades sanitarias. (Nota aclaratoria) la matrícula del predio (019) es simbólica) pendiente por actualizar por parte de catastro.	500
Cancha fútbol la Miranda	Bueno para la práctica deportiva. (NOTA ACLARATORIA: La matrícula del predio (026 es simbólica) pendiente por actualización por parte de catastro)	2400
Cancha de futbol Guaymaral	Óptimo para la práctica deportiva. Nota aclarante. La matrícula del predio 021, es simbólica, pendiente por actualizar por parte de catastro.	700
Cancha de fútbol el Pomar	Superficie de juego en tierra, presenta ondulaciones. (NOTA ACLARATORIA: La matrícula del predio (017 es simbólica) pendiente por actualización por parte de catastro)	2400
CANCHA DE FUTBOL LA MIRANDA	No tiene cerramiento, se debe delimitar el terreno. Falta limpieza y mantenimiento . Requieren de malla y pintura	200
PLACA POLIDEPORTIVA CORDOBA	Esta en óptimas condiciones	100

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

Página 55 de 241

Cancha Auxiliar cancha municipal	Óptimas condiciones para la práctica deportiva	150
Coliseo municipal	Se encuentra en óptimas condiciones para la práctica deportiva.	1000
Cancha sintética, Unidad Deportiva Sopetrán	En óptimas condiciones para la práctica deportiva.	450
Cancha sintética, Unidad Deportiva Sopetrán	Óptimo para la práctica deportiva.	150
Coliseo de San Nicolás	Óptimo para la práctica deportiva.	500
Placa Plaza de Toros	En óptimas condiciones para la práctica deportiva.	200
Placa I.E Horizontes	Se encuentra en óptimas condiciones para la realización de actividades deportivas.	150
Placa Guaimaral	Óptimo para la práctica deportiva y recreativa.	500
Cancha de Guaimaral	Óptimo para la práctica deportiva.	700
Cancha de Fútbol Sabanazo	Requiere cerramiento, iluminarias y mantenimiento general	120
PLACA POLIDEPORTIVA SABANAZO	ES NECESARIA LA ADECUACION DE LA MISMA CON ILUMINACION, CERRAMIENTO, TRIBUNAS, DEMARCAACION , TABLEROS Y PORTERIAS	60
CANCHA DE FUTBOL EL PÓMAR	El escenario requiere de cerramiento, nivelación del terreno, graderías.	200
PLACA CHAGUALAL	El escenario requiere de iluminación, demarcación, reorganización del cerramiento, graderías.	300
PLACA LLANO NUEVO	El escenario requiere de arreglos en la pate de la iluminación y demarcación.	200
PLACA I.E.N.S.S.T. SEDE EL RODEO	El escenario requiere de camerinos, graderías, demarcación, pintura en general para arquerías y tableros (baloncesto).	500
PLACA I.E.JOSÉ MARÍA VILLA	El centro vida Sopetrán se encuentran en excelente estado, con modificaciones recientes y adecuaciones óptimas para el personal que lo utilizará.	500
PLACA I.E.JOSÉ MARÍA VILLA	De momento la placa deportiva cuenta con dificultades en cuanto a la infraestructura, debido a un muro defectuoso que es lindero con la placa y pertenece a un privado.	200
Cancha Horizontes	El escenario deportivo se encuentra en buen estado para la práctica del deporte	150
Placa polideportiva Santa Bárbara	El escenario deportivo cuenta con las medidas reglamentarias y es óptimo para la práctica deportiva.	150
Placa Santa Bárbara	La placa deportiva del CER se encuentran en condiciones para la práctica recreativa de deportes y actividades físicas.	100
Cancha de Fútbol San Nicolás	Óptimo para la práctica deportiva.	2400
Placa el Palo	El escenario deportivo ya queda dentro de un mega colegio construido en el municipio, el cual no se ha terminado su construcción y dicho proyecto está parado.	250
PLACA LA MIRANDA	El escenario requiere graderías, camerinos, demarcación.	200

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

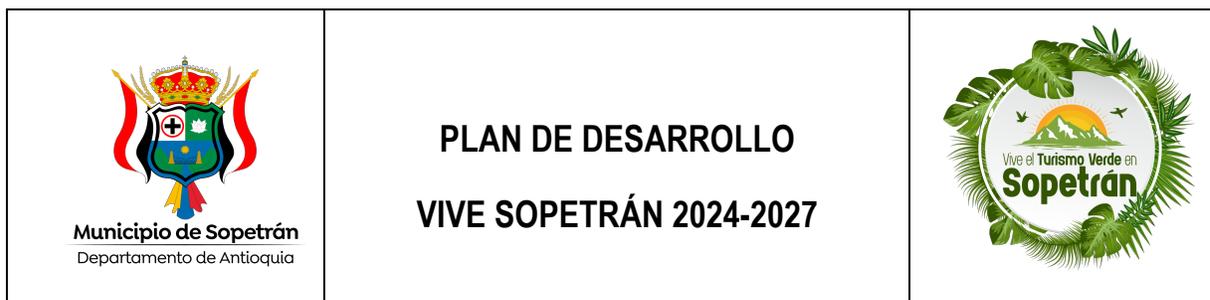
Chachafruto CER	Apta para la práctica deportiva en horario diurno, debido a la carencia de las luminarias.	50
Placa Rojas	La placa polideportiva se encuentra en óptimas condiciones y es una de las más concurridas del área rural del municipio de Sopetrán.	150
Cancha de fútbol los Pomos	El escenario deportivo se presta para la realización del deporte de fútbol, además de ser la única cancha de fútbol en el corregimiento.	100
Los Pomos CER	Apto para la práctica deportiva.	50
Cancha Santa Rita	Buen estado para la práctica deportiva del fútbol.	100
Placa Polideportiva Tafetanes	Óptimo para la práctica deportiva.	150
Placa los morritos	Óptimo para la práctica deportiva	100
Placa la Puerta	Óptimo para la práctica deportiva	80
CANCHA LA ALTA MIRANDA	El escenario requiere: organización del terreno, demarcación, camerinos, graderías, accesibilidad e inclusión, cerramiento e iluminación.	700
Cancha de futbol Montegrande	Espacio en buenas condiciones pero se hace necesario algunas adecuaciones	25
Coliseo Montegrande	Apto para hacer práctica deportiva	200
Placa la Otrabanda	Óptimas condiciones para jugar	300
Placa polideportiva Monteires	Poco pequeño para haber prácticas deportivas. Sin cerramiento.	30
Placa loma del medio	Bueno para jugar no apto para torneos	100
EL POMAR C.E.R	El escenario requiere de iluminación, cerramiento, graderías, camerinos, accesibilidad e inclusión, nivelación del terreno, arquerías, tableros, cubierta.	150

FUENTE: Inventario INDEPORTES Antioquia GIS 2023

### 3.1.5 Sector 1.5 Vive nuestros grupos vulnerables

#### 3.1.5.1 Infancia y adolescencia

El municipio de Sopetrán cuenta con la Política Pública de Infancia y Adolescencia adoptada mediante el Decreto 071 del 14 de Julio de 2023 a la cual se le hace seguimiento mediante la mesa de infancia y adolescencia que es coordinada por la comisaria de familia con la finalidad de garantizar los derechos, reconocidos desde la gestación a lo largo de su ciclo vital, y mejorar la calidad de vida de los niños del municipio. Adicionalmente se cuenta con el consejo Municipal de Política social - COMPOS el cual tienen como objetivo asesorar y promover la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de participación ciudadana social las cuales favorecen el bienestar de los diferentes grupos poblacionales.



Según información reportada por la Alcaldía Municipal el municipio viene realizando diálogos ciudadanos con esta población mediante estrategias lúdicas que permiten un mayor acercamiento, durante estos diálogos los menores han manifestado la necesidad que sienten de contar con parques infantiles dentro del municipio.

Con la población adolescente la Administración Municipal también ha realizado encuentros donde las personas que intervinieron manifestaron la necesidad de contar con espacios donde puedan adquirir aprendizajes, capacitaciones para encontrar su vocación y aumentar la pluralidad en los estudios de educación superior que se puedan gestionar con instituciones como el SENA.

En el municipio se presentan actividades encaminadas a la prevención de todos los tipos de violencias con la población adolescentes del municipio, pautas de crianza con adolescentes y responsabilidad penal, desde el sector salud se cuenta con la atención al joven y el programa de servicios amigables.

**Tabla 24.** Indicadores de infancia y adolescencia 2022.

NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (diciembre de 2022)
% de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS	(número de mujeres en edad fértil afiliadas al sistema / total de mujeres en edad fértil) *100	83
Cobertura del control prenatal	(número de mujeres embarazadas con 4 controles prenatales en el período / número estimado de mujeres embarazadas en el período) *100	80% año 2022
Número de adolescentes gestantes beneficiadas	número de adolescentes gestantes con los programas	7
Razón de mortalidad materna	número de muertes maternas durante el embarazo, parto y postparto / (total de nacidos vivos en el período) * 100 (desagregando muertes maternas del régimen subsidiado y muertes maternas del régimen contributivo)	0
% de menores de 5 años afiliados al SGSSS	(número de menores de 5 años afiliados al sistema /total de menores de 5 años) *100	94,3
Tasa de analfabetismo	(Número de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir /total personas mayores de 15 años) *100	4,30%
Cobertura de vacunación	Cobertura DPT (menores de un año) Cobertura Triple viral (de un año)	100% Triple Viral y 100% DPT
Tasa de mortalidad por desnutrición	(Número de muertes de menores de 5 años por desnutrición / total menores de 5 años) * 100	0

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 58 de 241

NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (diciembre de 2022)
Tasa de mortalidad por EDA	(Número de muertes de menores de 5 años por EDA / total menores de 5 años) * 100	0
Tasa de mortalidad por IRA	(Número de muertes de menores de 5 años IRA/total menores de 5 años) *100	0
Número de programas que aplican la estrategia AIEPI	Número de programas que aplican la estrategia AIEPI	1
Tasa de mortalidad infantil	(número de muertes de menores de 1 año/ total menores de 1 año) *1000	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Número de muertes de menores de 5 años / total de menores de 5 años * 100	0
Cobertura de registro civil en menores de 1 año	Número de niños menores de 1 año registrados en el período/total de niños menores de 1 año a mitad de período) *100	100
Proporción de instituciones que atienden parto con servicios de registro civil	Número de instituciones que atienden partos con servicios de registro civil /número de instituciones que atienden partos	1
% de niños entre 1 y 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	Número de niños menores de 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva /total de niños menores de 6 meses) * 100	90%
Número de instituciones certificadas	Número de instituciones de salud con certificación de adecuación a los estándares de la estrategia IAMI /número de centros de salud y hospitales existentes	0
Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar	(número de niños matriculados en escuelas públicas en primaria y secundaria que reciben refrigerio escolar /número total de niños matriculados en escuelas públicas de primaria y de secundaria	70%
Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje de niños cuyo peso se encuentra por debajo de 2 desviaciones estándar o más por debajo de la medida, según patrón de referencia de la OMS	0
Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje de niños cuyo peso se encuentra por debajo de 2 desviaciones estándar o más por debajo de la medida, según patrón de referencia de la OMS	0
Proporción bajo peso al nacer	Número de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr/sobre total de recién nacidos vivos en el período * 100	7.79
% de niños entre 5 y 18 años afiliados al SGSSS		89%
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años	Número de casos atendidos	SD

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE (diciembre de 2022)
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en mujeres en edad fértil	Número de casos atendidos	SD
Proporción de centro de salud y hospitales en capacidad de hacer pruebas serológicas de VIH/SIDA	Número de pruebas realizadas	1
Proporción de partos en mujeres de 12 y 18 años	Número de partos atendidos	7
Modelo de atención a víctimas de abuso sexual	SI o NO opera	SI
Existencia de comisarías de familia	número de comisarías de familia	1

FUENTE: Secretaría de Gobierno y secretaria de Salud y Protección Social 2024

### 3.1.5.2 Juventud

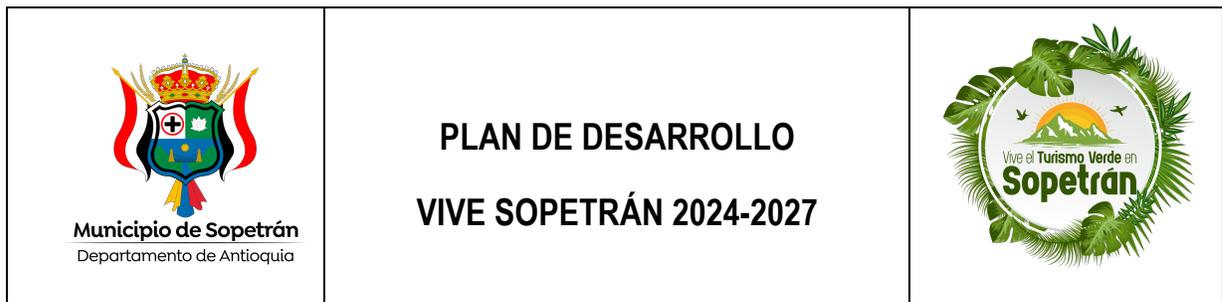
El municipio de Sopetrán cuenta con población juvenil que requiere atención especial; actualmente desde las diferentes instancias gubernamentales hay una alta sensibilidad e interés, pese a que se ha formulado e impulsado la creación del CMJ y la política de Juventud, se presentan falencias, no se evidencia la existencia de organizaciones juveniles que perduren en el tiempo y que puedan dar impulso a las iniciativas que se han emprendido en términos de la sostenibilidad.

A pesar de que hay diseñada la política Pública de juventud, la aplicación de esta no ha cumplido con las expectativas de la población. En el Municipio el apoyo a los Jóvenes presenta algunas falencias, se ha enfatizado en la participación deportiva y algunas expresiones culturales con deficiencia en escenarios adecuados.

El municipio cuenta con una Dirección de Juventudes, adscrita a la secretaria de Salud y protección Social, desde la cual se realizan actividades y diferentes gestiones con el fin de garantizar el respeto de los derechos de esta población y el disfrute de un ambiente sano.

La población joven en el municipio se encuentra en un alto porcentaje, no obstante, es de vital importancia definir estrategias que consoliden la participación de este sector en las actividades sociales y productivas, propiciando oportunidades para que construyan sus proyectos de vida fortaleciendo su desarrollo.

Es de vital importancia pensarse en la gestión de implementación de planes, programas y proyectos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio productivo, la instauración y motivación de proyectos de vida claros, y por último la educación como oportunidad de vida.



### 3.1.3.5.3 Adulto Mayor

El Municipio de Sopetrán ha tenido especial cuidado y acompañamiento a esta población, mediante el Acuerdo N° 013 del 15 de septiembre de 2014 se adoptó la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, esta política plantea como pilares la promoción y derechos humanos de las personas mayores, la protección social integral y el envejecimiento activo.

El municipio cuenta con el centro día, donde se realizan actividades de socialización de asuntos del adulto mayor y experiencias artísticas, culturales y deportivas, adicionalmente se garantizan espacios de esparcimiento para la población adulta mayor, y se implementan programas de protección integral al adulto mayor de los cuales se benefician alrededor de 650 adultos.

### 3.1.3.4 Discapacidad

Es la población con deficiencias en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

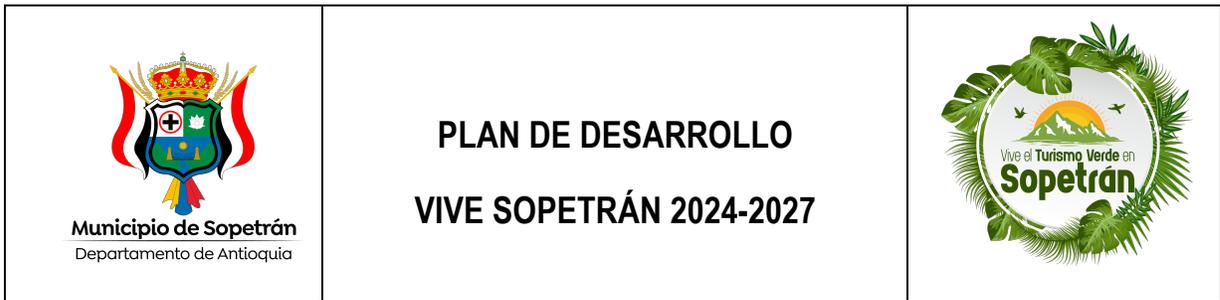
De acuerdo con la caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Sopetrán se cuenta con 402 personas para el año 2022, a continuación, se presentan los diagnósticos por categoría de la discapacidad

**Tabla 25.** Diagnósticos por categoría de la discapacidad 2020

Diagnósticos por categoría de la discapacidad	N°	Porcentaje
Movilidad	219	54,07%
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	50	12,35%
Sistema genital y reproductivo	23	5,68%
Sistema nervioso	204	50,37%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	24	5,93%
La Piel	3	0,74%
La voz y el habla	103	25,43%
Sensorial gusto – olfato y tacto	6	1,48%
Los oídos	62	15,31%
Los ojos	121	29,88%
TOTAL	405	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, agosto de 2020.

Notas: Una persona puede tener más de una discapacidad, por lo tanto, la suma de los tipos de discapacidad no coincide con el total de personas en situación de discapacidad.



### 3.1.3.5 Equidad de Género y participación de la mujer

De acuerdo con datos estadísticos del censo del DANE 2018, en el municipio de Sopetrán 8.062 habitantes son mujeres, las cuales corresponden al 50.1% de la población municipal.

Se requieren acciones para solucionar las necesidades prácticas de las mujeres que son aquellas que surgen de su vida cotidiana; como Salud y atención médica, seguridad (Protección contra la violencia de género), educación formal y no formal, oportunidades laborales, cuidado infantil, vivienda, participación política, transporte, alimentación, agua potable y saneamiento, servicios financieros, tecnología, autonomía financiera y seguridad alimentaria.

Entre los retos más importantes que con relación a esta población se tienen, están los siguientes

Transformar roles y flexibilizar estereotipos:

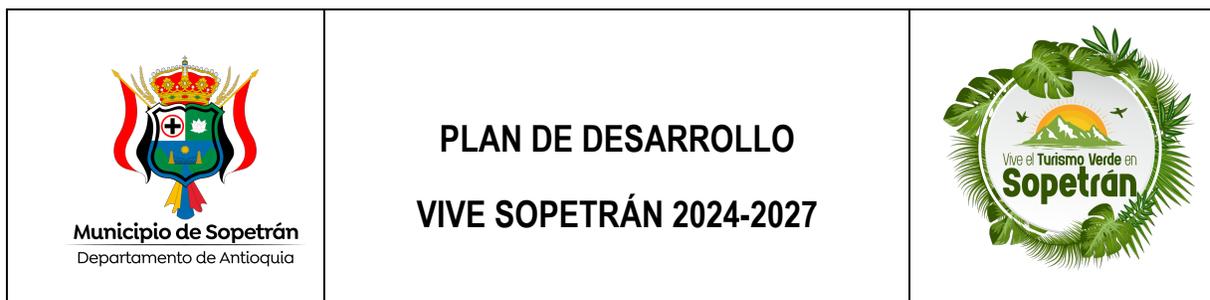
- Generar un modelo de desarrollo que reduzca la feminización de la pobreza para la equidad entre hombres y mujeres
- Consolidar el tema de nuevas masculinidades para buscar la equidad
- Reestructurar las relaciones de poder
- Integrar la perspectiva de género a los procesos de planeación del desarrollo de manera estructural
- Empleo digno para las mujeres.
- Buscar integridad y sostenibilidad
- Entender que la relación entre género y desarrollo es un proceso
- Incorporar a las mujeres a procesos de desarrollo social, económico y político

La planeación con perspectiva de género debe estar apoyada en una metodología que considere la dimensión política de la negociación, como un asunto central. Ello consiste en diferenciar particularmente los intereses, demandas y necesidades de las mujeres y negociarlos en los espacios de decisión del desarrollo, su cualificación como actor social del desarrollo local.

### 3.1.3.6 Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

La población afrocolombiana tiene una marcada ascendencia étnica, lingüística y cultural africana, es decir, este pueblo étnico tiene una significativa diversidad cultural, territorial e histórica, fundamental en la construcción de la nación colombiana.

El municipio de Sopetrán cuenta con la presencia de comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, la cual representa un 10,4% de la población, teniendo en cuenta los datos reportados



dentro del censo DANE 2018, en el cual se estimó un total de 1.676 habitantes pertenecientes a esta comunidad.

Dentro del municipio se tiene infraestructura para la atención de esta población como lo es la Casa de los Ancestros, un espacio creado para las comunidades afrodescendientes donde desarrollan diferentes programas de inclusión para la población. Adicionalmente se celebra la conmemoración del día nacional del afrocolombiano en el cual se realizan diferentes actividades con la comunidad.

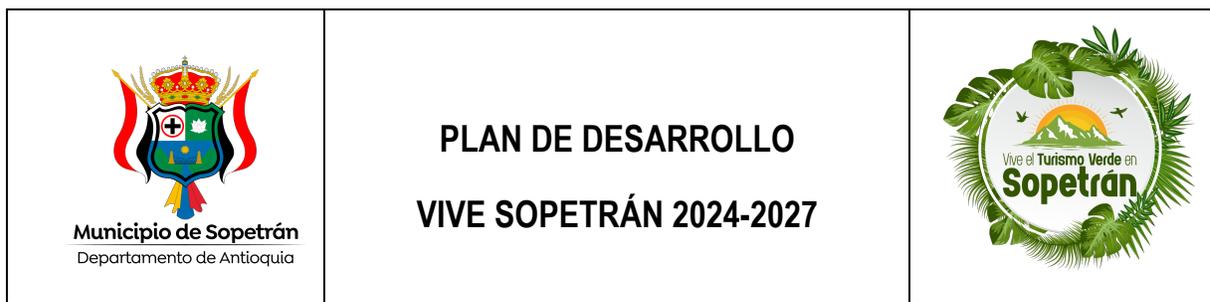
### 3.1.3.7 Víctimas

El conflicto colombiano ha generado graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales, convertidos hoy en desafíos para los alcaldes, mandatarios regionales y nacionales, así como para las comunidades afectadas, directa o indirectamente. Los Diálogos y Conversaciones de Paz han abierto una ventana a la esperanza; Sopetrán y la región han puesto una cuota de envergadura considerable, entendida como afectación directa a sus pobladores, es decir la generación de miles de víctimas directas e indirectas, los nefastos efectos como: Desplazamientos de campesinos de sus tierras y hogares a la fuerza, la presencia de grupos armados al margen de la ley, niños y jóvenes ingresados en las filas de estos grupos de insurgencia, desempleo y falta de oportunidades laborales, impacto psicológico y cultural en la sociedad, muertes innecesarias y crueles y el freno al desarrollo económico entre otros, serán aspectos de comprensión, análisis y tratamiento local, regional e internacionalmente.

Al respecto se ha comenzado a trabajar por las víctimas del conflicto armado poniendo de presente lo consagrado en la Ley 1448 y el decreto 4800 de 2011, donde se establecen las competencias que en materia de Atención integral, asistencia y reparación deben desarrollar los distintos entes territoriales, así mismo establece los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad para hacer posible la restitución de los derechos a esta población.

**Tabla 26.** Hechos victimizantes municipio de Sopetrán

Hecho Victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	13	0	5	5	13
Amenaza	224	11	128	123	224
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	5	28	1	1	5
Desaparición forzada	136	21	83	70	136



Hecho Victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Desplazamiento forzado	1607	1077	1650	1441	1638
Homicidio	1552	246	954	846	1607
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	2	3	3	0
Secuestro	3	4	6	4	3
Tortura	3	1	2	1	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	2	0	1	1	2
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	1	1	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	15	2	11	10	15
Lesiones Personales Físicas	3	15	5	5	3
Lesiones Personales Psicológicas	7	0	11	8	7
Confinamiento	0	0	2	2	0
Sin información	0	0	2	2	0
<b>Total</b>	<b>3570</b>	<b>1407</b>	<b>2865</b>	<b>2523</b>	<b>3656</b>

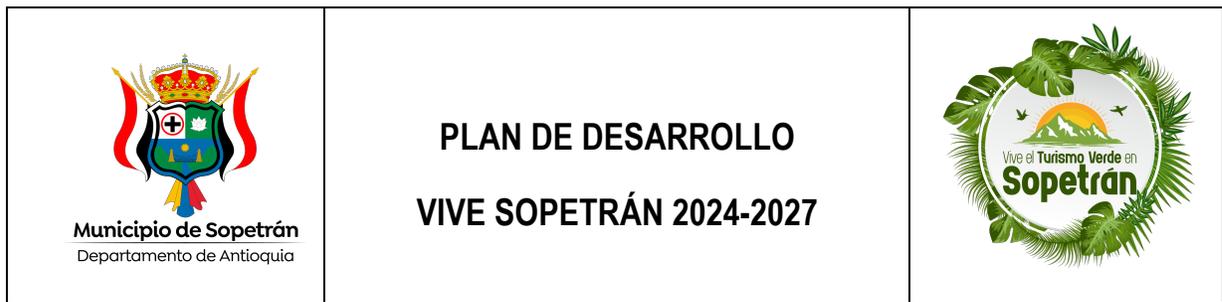
Fuente: Registro Único de Víctimas

Específicamente se establecen acciones en AHE y apoyo funerario como competencias locales; no obstante, se requiere el desarrollo de acciones en los demás componentes de la ley tales como Atención y asistencia, Prevención y Protección, Reparación Integral, Retorno y Reubicación, incluida la restitución de tierras, el derecho a la justicia, verdad y garantías de no repetición, así como la participación efectiva, con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

Según datos de la Unidad nacional de atención y reparación a Víctimas, Sopetrán reporta para el año 2023 un total de 1.351 víctimas en los doce hechos victimizantes. Lo que significa que este es el número de personas que han declarado uno o más hechos victimizantes en el municipio, no obstante, algunos de ellos no residen en la localidad.

### 3.1.3.8 Población en situación de pobreza

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Calidad de Vida del Departamento de Antioquia para el 2019, la tasa de desempleo de Sopetrán es del 5.15%, ubicándose levemente por encima de la tasa de desempleo de la subregión del Occidente, 5%, pero por debajo de la del Departamento de Antioquia. Esto sin duda pone al municipio en una situación favorable en comparación con otros casos. No obstante, es importante tener en cuenta que el mercado laboral en Antioquia es bastante informal, considerando como ocupado formal a los trabajadores que son afiliados como cotizantes a salud y



pensión. La tasa de informalidad de Sopetrán es del 82.95%, mientras que en el Occidente es del 88.61%. Esto implica que el 82.95% de los trabajadores no podrían acceder a subsidios al cesante en caso de quedar desempleados y tampoco a los subsidios a la nómina. Adicionalmente, las afiliaciones al sistema de seguridad social son fundamentalmente en el régimen subsidiado y esto hace que el sistema de salud tenga mayores falencias.

Para contribuir a la superación de la pobreza el gobierno nacional ha implementado estrategias para fomentar la movilidad social y apoyar la economía local, mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, en el año 2022 funcionó el programa de familias en acción el cual contaba con 717 familias beneficiadas, este fue cambiado por renta ciudadana a partir del año 2023 del cual se beneficiaron 914 personas.

### **3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD**

#### **3.2.1 Sector 2.1 Vive nuestra Agricultura y desarrollo rural**

La actividad agropecuaria comprende todas las tareas agrícolas y pecuarias, orientadas a una producción primaria, procesos de agroindustria y comercialización de dicha producción.

El municipio de Sopetrán tiene formulado el Programa Agropecuario Municipal – PAM; este programa tiene como objetivo general contribuir en la construcción de las bases de un desarrollo sostenible del municipio, a partir del trabajo concertado y participativo desde el sector agropecuario que permita mejorar el nivel de vida de la población rural. Este documento busca realizar una identificación del territorio y planear acciones para garantizar y promover su desarrollo en esta área.

Teniendo como base la información reportada en la Evaluación Agropecuaria Municipal realizada por el Ministerio de Agricultura en el municipio de Sopetrán predominan los cultivos de café y cultivos frutales, especialmente maracuyá y mango; su economía también se basa en ganado de ceba y leche y ganado equino y porcino.

En el municipio de Sopetrán están definidas 6 tipologías de uso general: Forestal Protector (conservación), Forestal Protector (restauración), Agroforestal, Agropecuario, Residencial Campestre y Mixto Urbano Rural. En esta clasificación se establecen a manera de usos generales dos tipos de uso Forestal Protector, uno para conservación y otro para restauración. En el caso del Forestal Protector –CS– la asignación de usos es consecuente con las áreas que requieren protección y que a su vez contienen los ecosistemas mejor conservados, y el Forestal Protector –RE– aplica en áreas que reclaman protección, pero tienen ecosistemas en proceso de deterioro por lo que la asignación específica de usos dada en el EOT busca garantizar su restauración y posterior conservación.

En la siguiente tabla se presentan las áreas destinadas a cada tipo de uso general del suelo de acuerdo con la Revisión y ajuste del EOT, año 2021.

**Tabla 27.** Tabla Áreas por usos del suelo.

Uso General del Suelo	Área (ha)	% del suelo rural
Forestal Protector –CS–	3.898,48	18,0%
Forestal Protector –RE–	5.925,63	27,3%
Agroforestal	5.616,57	25,9%
Agropecuario	5.932,10	27,4%
Mixto Urbano Rural	2,19	0,0%
Residencial Campestre	304,39	1,4%
Total	21.679,36	100,0%

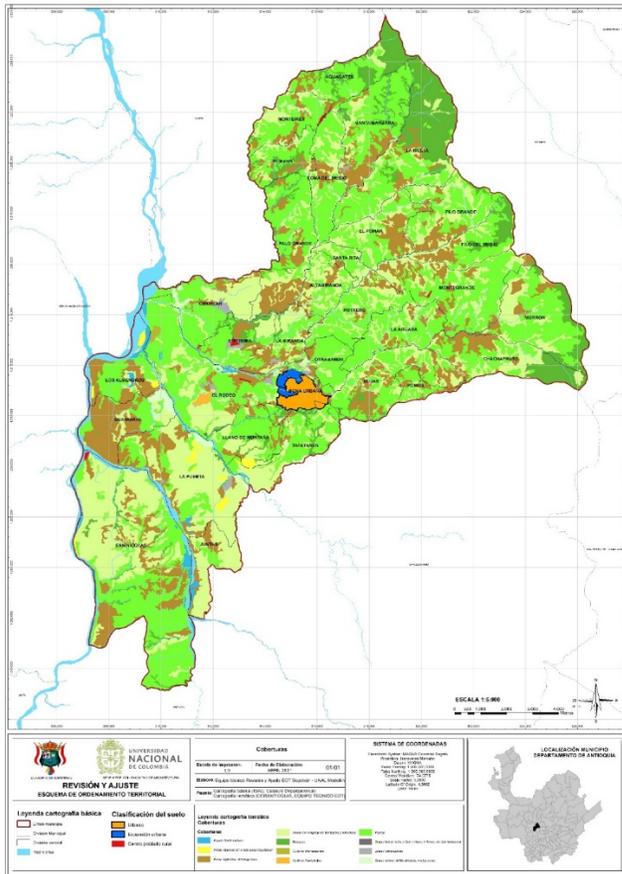
Fuente: Documento Técnico de Soporte - Revisión y Ajuste EOT Sopetrán, año 2021.

De acuerdo con la tabla anterior se puede establecer que, el uso forestal protector ocupa cerca de un 45% del área el municipio, el uso agrario presenta un 53%; el porcentaje restante es destinado para usos de residencia campestre y mixtos donde también se considera la vivienda rural dispersa.

### 3.2.1.1 Coberturas del suelo

En el municipio de Sopetrán, al igual que en todo el occidente antioqueño, el proceso de cambios de usos del suelo y coberturas se presenta con celeridad, principalmente en cercanías a las áreas rurales y vías principales debido a los cambios de usos de suelo asociados a los procesos de urbanización y parcelación. La principal tendencia apunta a la disminución de las coberturas boscosas debido al crecimiento de las coberturas de cultivos, zonas agrícolas, pastos y zonas verdes no agrícolas. Igualmente se evidencia el crecimiento de las zonas urbanas e industriales. (Estudio Básico de la Amenaza por Movimiento en Masa, Inundación y Avenida Torrencial en el Municipio de Sopetrán, Antioquia, 2021).

En la siguiente figura se presentan las coberturas del municipio de Sopetrán.



**Figura 4.** Coberturas del municipio de Sopetrán.

Fuente: Estudio Básico de la Amenaza por Movimiento en Masa, Inundación y Avenida Torrencial en el Municipio de Sopetrán, Antioquia, 2021

### 3.2.1.2 Producción agrícola

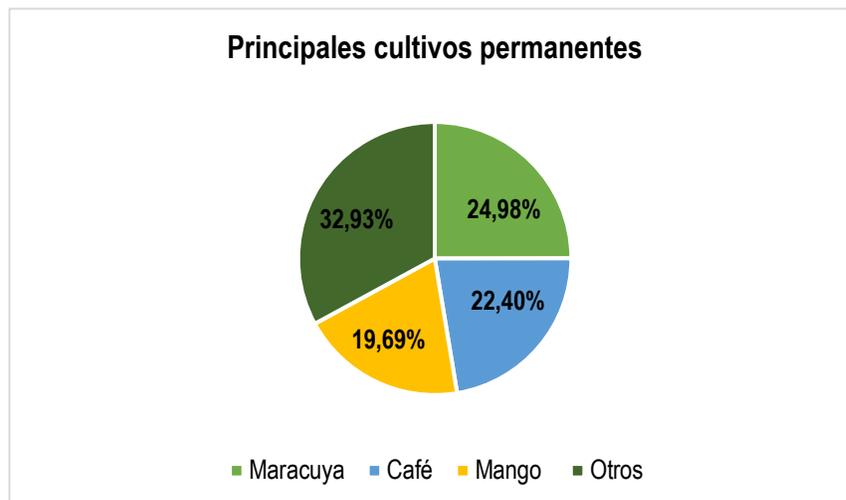
En cuanto a la producción agrícola, en el municipio de Sopetrán se tiene las siguientes consideraciones:

Persiste la siembra de los cultivos tradicionales, trabajados desde un manejo integrado; orientados hacia la sostenibilidad, con disminución de agrotóxicos y el respeto por los diferentes recursos naturales, pilares sobre los cuales esta formulado el PAM.

La economía del municipio de Sopetrán dentro del sector primario se basa principalmente en la agricultura con el cultivo de productos como el Café, plátano y frutales.

En el siguiente gráfico se presentan los principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn) en la zona rural del municipio de acuerdo con la Evaluación Agropecuaria Municipal, realizada por el Ministerio de Agricultura en el año 2016.

**Gráfico 15.** Principales cultivos permanentes según producción Tn



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Ministerio de Agricultura. 2016. Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05761>

El café, el plátano, el mango y demás frutales han sido los cultivos principales que generan ingresos a las familias campesinas, sin embargo, también se tienen fundamentalmente como cultivos de autoconsumo. Con la gestión y puesta en marcha de algunos proyectos productivos desarrollados por la actual administración se han venido incorporando estos cultivos en algunas veredas como una fuente de ingresos continua.

Cultivos de mayor producción en el municipio para el año 2022 de acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, estos cultivos hacen referencia a la producción frecuente dentro del territorio del municipio.

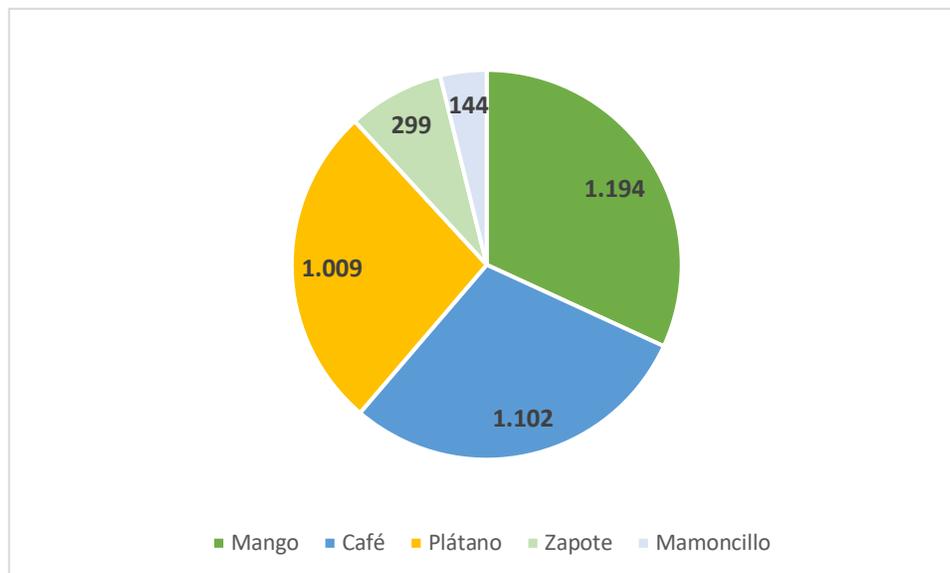
**Tabla 28.** Cultivos frecuentes del municipio de Sopetrán

CULTIVO	TONELADA	PORCENTAJE
Mango	1.194	31,86 %
Café	1.102	29,40 %

Plátano	1.009	26,92 %
Zapote	299	7,98 %
Mamoncillo	144	3,84 %

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

**Gráfico 16.** Cultivos de mayor producción (Toneladas – Ton)



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA

La información anterior evidencia que se conserva la siembra y cosecha de los cultivos tradicionales como café, plátano, y otros frutales como el mango, el zapote y el mamoncillo.

Los demás cultivos, de ciclos productivos permanentes no poseen respaldo asociativo, simplemente trabajan con los acompañamientos de las Administraciones Municipales y las comercializaciones, dependiendo del mercado.

### 3.2.1.3 Producción pecuaria

En cuanto a la producción pecuaria, en el municipio de Sopetrán se tienen las siguientes consideraciones:

Teniendo como base información reportada dentro del Diagnóstico de Revisión y Ajuste del EOT, año 2021, el Municipio de Sopetrán no se destaca por ser un productor ganadero, teniendo en cuenta que

esta actividad solo representa el 9% de la explotación total, enfocándose principalmente en la ganadería de doble propósito correspondiente a carne y leche.

**Tabla 29.** Inventario bovino

MUNICIPIO	MACHOS				HEMBRAS				TOTAL BOVINOS
	< DE 12	12-24	24-36	> 36	< DE 12	12-24	24-36	> 36	
San Pedro de los M.	609	682	387	263	10.900	11.714	8.145	38.695	71.395
San Jerónimo	453	791	390	145	677	914	565	1.990	5.925
Sopetrán	490	1.265	840	226	698	1.333	814	2.752	8.418
Ebéjico									13.000
<b>TOTAL</b>									<b>96.738</b>

Fuente: Diagnostico de Revisión y Ajuste del EOT

### 3.2.2 Sector 2.2 Vive nuestro Ambiente y desarrollo sostenible

A continuación, se relacionan los conflictos ambientales presentados en el municipio, dichos conflictos deberán ser objeto de atención durante el corto y mediano plazo a través de la formulación de planes, programas y proyectos.

**Tabla 30.** Conflictos ambientales

CONFLICTO	NECESIDAD
Deforestación de nacimientos y riberas, especialmente en las partes altas de las cuencas hidrográficas, a causa de la ampliación de la frontera pecuaria y la extracción de especies maderables	Sensibilización y capacitación ambiental
	Reconocer y delimitar bajo la premisa de protección las zonas de interés paisajístico y ambiental
	Programas de reforestación
	Plan de incentivos por conservación de zonas de nacimiento y zonas de retiro a fuentes hídricas
	Establecimiento de medidas de seguimiento y monitoreo a zonas de protección

CONFLICTO	NECESIDAD
	Adquisición de predios en zonas de importancia estratégica para la conservación
	Controlar el transporte ilegal de maderas
	Reforestación de zonas de protección
	Caracterización de fauna y flora, estudios temáticos que den cuenta del potencial ambiental municipal
Vertimientos de aguas residuales domésticas y excretas de animales	Sensibilización y capacitación ambiental
	Mantenimiento y construcción de pozos sépticos y/o plantas de tratamiento de aguas residuales
No se respetan los límites a fuentes hídricas	Incorporar estudios de fuentes hídricas que relacione el tema
	En caso de no contar con estudios técnicos de soporte, regular de acuerdo con los lineamientos nacionales

Sopetrán se ubica en jurisdicción de CORANTIOQUIA, esta Corporación Ambiental ha distribuido su jurisdicción en ocho (8) territoriales: Aburrá Norte, Aburrá Sur, Cartama, Citará, Hevéxicos, Panzenú, Tahamíes y Zenufaná. Sopetrán hace parte de la Territorial Hevéxicos, en la que se encuentran los municipios de Ebéjico, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Liborina, Sabanalarga, Buriticá, Santa Fe de Antioquia, Caicedo y Anzá.

Según información publicada por el DNP en el Sistema de Estadísticas Territoriales - Terridata, en el municipio se presentan las siguientes áreas de ecosistemas estratégicos:

**Tabla 31. Ecosistemas estratégicos**

Ecosistemas estratégicos	Área (Hectáreas)	% respecto al área en ecosistemas estratégicos
Área de humedales	493	2.29
Área de paramos	19	0.09
Área de bosque seco tropical	606	2.82
Área de manglares	0	0
Área total de ecosistemas E.	1.118	5.19

Fuente: Terridata

Dentro del documento de revisión y ajuste al EOT - 2021, se definió que las áreas que constituyen la estructura ecológica serán aquellas que contienen ecosistemas cuyos servicios mantienen, facilitan o mejoran el funcionamiento de pueblos y ciudades.

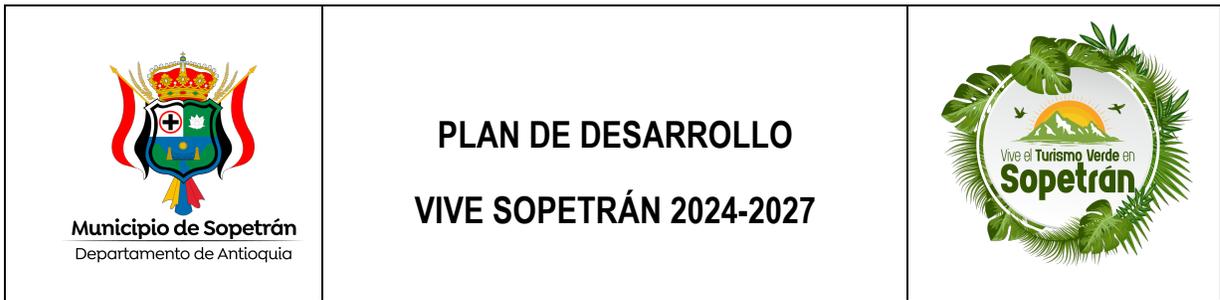
Para el municipio de Sopetrán la estructura ecológica está conformada de la siguiente manera:

**Tabla 32.** Elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) en el Municipio de Sopetrán.

	CATEGORÍA	NOMBRE/DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	% MPIO.
1	Red Hídrica	Red Hídrica	--	--
		Ronda Hídrica (hasta 30 metros - Decreto ley 2811 de 1974)	1861,8	8,50
2	Humedales Lagos Lagunas	Humedales Lagos Lagunas (Naturales y Artificiales)	75,7	0,35
3	Bancos de Arena	Banco de Arena (Delimitados por el IGAC)	39,5	0,18
4	Páramos	Páramo Belmira Santa Inés	20,7	0,09
5	Áreas Protegidas	DMI SPBANMA (Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño)	2544,1	11,61
		Zona Ribereña del Rio Cauca	1866,8	8,52
6	Bosque Seco Tropical	bs-T (Delimitado por Corantioquia)	9708,1	44,3
7	UHG Sistema Acuíferos	Potencial alto	1853,9	8,46
		Potencial medio	291,4	1,33
8	Predios Corporativos	Predio Morrón (Corantioquia)	12,7	0,06
9	Zonificación Ambiental POMCA	Áreas SINAP	1,3	0,01
		Áreas complementarias para la conservación	82,6	0,38
		Áreas de Amenazas Naturales	55,5	0,25
10	Iniciativas de Conservación Municipal	Cordón Ecológico La Sopetrana	882,9	4,03
		Cuchilla de Quirimará	1054,6	4,81
		Ojos de Aguasal	0,8	0,00
		Suelo Protección	773,9	3,53
		Cuencas abastecedoras	8434,3	38,48
11	Amenaza Movimiento en Masa	Amenaza Alta	354,4	1,62
Nota: El área total de la Estructura Ecológica Principal (EEP) en el municipio No corresponde a la sumatoria de cada uno de los elementos, pues en algunas zonas los elementos se sobreponen y ello conduce a una doble contabilidad. Por tal razón, a continuación, se presenta el área real de la EEP en el municipio.				
<b>Total Estructura Ecológica Principal</b>			<b>19.414,87</b>	<b>88,6</b>

Fuente: Documento de Revisión y Ajuste EOT Sopetrán, 2021.

En la mayor parte del territorio se presentan coberturas vegetales que corresponden a bosques primarios y secundarios protectores, con especies como yarumo, carbonero, silbosilbo, sietecueros, chagualo, carate blanco, encenillo, nigüito, entre otras. Alrededor a éstos, hay algunas áreas con cultivos de café, plátano, maíz, frijol, maracuyá y cítricos, y zonas más extensas con pastos como



kikuyo, yaraguá, uribe y gramas naturales. además del bosque de galería con vegetación secundaria, se observan cultivos de café, frijol, maíz, yuca, plátano, cacao y maracuyá, también árboles frutales como mango, naranjo, zapote y guanábanos acompañados por pastos naturales. Igualmente se presentan zonas con el rastrojo alto como vegetación marginal, con indio desnudo, balso, totumo, piñón de oreja, caracolí, algarrobo, como las especies más representativas. Alrededor a esta vegetación existen pastos naturales utilizados en ganadería extensiva.

Hidrológicamente Sopetrán se ubica en la ladera oriental de la cuenca del río Cauca, de oeste a noreste su límite lo conforman el río Cauca y las quebradas La Clara y La Nuarque. El municipio cuenta con las siguientes cuencas y subcuencas:

Quebrada La Seca - subcuenca de la quebrada La Sucia.

Río Aurrá - subcuencas de las quebradas La Grande, Los Cedros y Tafetanes.

Quebrada La Sopetrana - subcuencas de las quebradas La Sopetrana, La Mirandita y La Cusumbi

Cuenca de la quebrada La Nuarque se delimitó hasta la cota 685 msnm.

El recurso hídrico en el municipio de Sopetrán se destina principalmente para el consumo humano debido en parte al desarrollo turístico del territorio, también es utilizado para actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y la ampliación de la frontera agrícola.

El municipio tiene una gran actividad agropecuaria que al no realizarse de forma consiente y sostenible afecta los suelos intervenidos y genera deterioro del medio ambiente.

De esta información se puede concluir que el municipio tiene un gran reto para la conservación de su territorio y de sus recursos naturales principalmente el suelo y agua que están siendo afectados en gran medida por la actividad agrícola sin estándares básicos y los vertimientos directos de aguas residuales generadas en el municipio.

### **3.2.3 Sector 2.3 Vive nuestro Comercio, industria y turismo**

El municipio de Sopetrán cuenta con diferentes atractivos turísticos y una gran oferta cultural que hacen del municipio un destino llamativo para locales y turistas; San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, y Sopetrán conjuntamente con el municipio de Olaya, conforman hoy el anillo turístico del occidente cercano, debido al desarrollo de múltiples casas de recreo y parcelaciones con fines recreativos



generado por la cercanía al Valle de Aburrá, particularmente luego de la construcción del Túnel de Occidente.

#### Oferta de atractivos turísticos

##### Parque La Ceiba

Posee dos esculturas del libertador Simón Bolívar y Monseñor Medina, lleva este nombre gracias a su árbol el Ceibo

##### Basílica Menor Nuestra Señora de la Asunción.

Es una de las iglesias más emblemáticas del departamento por su arquitectura. El cuadro más visitado es el de la Virgen Morena de Sopetrán, la patrona de los sopetraneros y se encuentra ubicada en el parque principal.

##### Palacio Municipal.

Es una construcción de estilo moderno, ubicado en el Parque Principal La Ceiba.

##### Salto del Gallinazo.

Son tres cascadas con una gran caída de agua natural. Se encuentra en la vereda Chagualal

##### Iglesia San Nicolás.

Corregimiento San Nicolás. Construida en honor a San Nicolás en acción de gracias por haber impedido que un hombre fuera arrastrado por el río Cauca.

##### La Culebra – Ecoparque El Gaitero.

Ubicado a 20 kilómetros de la cabecera municipal. El atractivo de este sitio son los lagos de pesca y las cabalgatas.

##### Ruinas del Salado.

Ubicado en el corregimiento Córdoba. Las Ruinas pertenecen a las antiguas instalaciones de un yacimiento de sal, que fue base de la economía de esta zona para la época de la conquista.

##### Mirador del Chagualal.

Ubicado en la vereda Chagualal. Desde allí se puede observar excelentes panorámicas de Sopetrán.

##### Mirador de las Tres Cruces

Ubicado en el corregimiento de Guayabal, es un mirador que por su excelente ubicación es muy visitado.



Corregimiento de Horizontes.

En este se puede encontrar posadas rurales, mirador como el Balcón de Occidente y un pequeño pueblo colonial, con identidad propia.

Corregimiento de Guayabal.

Un lugar único, con gran potencial turístico. En este se puede realizar: cabalgatas, parapentismo, caminatas agro ecoturísticas, baño en cascadas, posee miradores como El Noral, posadas rurales y una finca llamada La Viña del Tigre la cual es sede de turismo local.

El municipio cuenta con la oficina de turismo ubicada en el Parque La Ceiba y celebra el Día Mundial del Turismo el cual se conmemora todos los años el 27 de septiembre. Su propósito es el de concienciar a la comunidad acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo, además, cómo el sector puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El reto en este sector es desarrollar un turismo sostenible y amigable con el territorio.

### **3.2.4 Sector 2.4 Vive el Trabajo**

El municipio de Sopetrán desde hace varios años ha venido realizando y ejecutando acciones que redunden en el apoyo y acompañamiento permanente a las organizaciones que integran el tejido social de la localidad, pues es de vital importancia promover la planeación, organización, ejecución y control en la autogestión que se desarrolla en cada una de ellas, con miras a fortalecer el componente social con los grupos organizados tendiente a una visión emprendedora como estrategia de desarrollo sostenible.

Fortalecer todas las organizaciones de base social existentes en el municipio de Sopetrán (Asociaciones, Clubes Juveniles, Juntas de Acción Comunal, etc.) es de vital importancia para lograr el empoderamiento y autogestión de todas ellas frente a la responsabilidad de sus acciones y la incidencia en el progreso eficiente y competitivo de la región.

## **3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3 VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA**

### **3.3.1 Sector 3.1 Vivienda, ciudad y territorio**

De acuerdo con los registros del Sisbén IV para el año 2023, el municipio de Sopetrán cuenta con 4.844 hogares asentados tanto en la zona urbana como rural.

Teniendo como base la información reportada en el sistema de estadísticas territoriales (Terridata), según el Censo DANE 2018, el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del municipio es el siguiente:

**Tabla 33.** Déficit de vivienda

INDICADOR	SOPETRÁN	ANTIOQUIA	COLOMBIA
Déficit cuantitativo de vivienda	1,96%	6,6%	9,81%
Déficit cualitativo de vivienda	42,10%	22,08%	26,78%

### 3.3.1 Sector 3.2 Infraestructura Física

El municipio de Sopetrán cuenta actualmente con algunos edificios públicos ubicados en la cabecera municipal, y son:

- Palacio Municipal
- Coliseo Municipal
- Placa polideportiva detrás del cementerio
- Complejo polideportivo (Coliseo municipal y cancha sintética de fútbol)
- Placa polideportiva Chagualal
- Placa polideportiva nueva sobre vía de acceso a Sopetrán
- Placa polideportiva cubierta cerca al hospital
- Casa de la Cultura Humberto Jiménez Tavera
- Casa de Deportes del Adulto Mayor
- Casa de los ancestros
- Unidad Deportiva Municipal
- Centro de Desarrollo Infantil
- Parque Educativo “Desarrollo, Cultura y Tecnología Las Guamas”
- Institución Educativa José María Villa
- Escuela Urbana Francisco Medina Pérez
- Escuela Urbana Marco Fidel Suarez
- Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Teresita
- Centro Dia - Vida



Los edificios públicos se encuentran en buen estado y para conservarlo requieren de mantenimiento periódico para su preservación, a excepción de la casa de la cultura, la cual se encuentra con afectaciones

### 3.3.2 Sector 3.3 Agua potable y saneamiento básico

#### 3.3.2.1 Servicios públicos en el área urbana

La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Sopetrán la hace Aguas Regionales - EPM S.A. E.S.P, el servicio de aseo es prestado directamente por el municipio, por medio de Las Empresas Públicas Municipales de Sopetrán S.A E.S.P.

#### **Acueducto**

El servicio de Acueducto para el año 2022 tiene una cobertura del 99% en el área urbana, de acuerdo con los datos publicados en el anuario estadístico de Antioquia. El sistema de acueducto capta el agua desde la fuente de agua, para ser transportada hasta la planta de tratamiento, (la cual está provista de estructuras que permiten definirla como un sistema de tratamiento convencional), y luego se distribuye a la red por gravedad.

La concesión de aguas para la captación y tratamiento de agua para consumo humano (Resolución 160HX -1703 1132 del 15 de marzo de 2017), otorgó un caudal de 100.429 l/s, de la fuente denominada Quebrada La Sopetrana a la Sociedad Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., dicha concesión está vigente hasta el año 2026.

La planta de tratamiento urbana es de tipo Convencional, con un caudal de operación de 45 l/s, la cual está conformada por los siguientes elementos: una cámara de mezcla rápida, dos floculadores en paralelo, dos sedimentadores de alta tasa y cuatro tanques de filtración descendente, el tratamiento químico del agua consiste en la remoción de partículas mediante la utilización del sulfato de aluminio, y en la eliminación de microorganismos patógenos utilizando el perclorito al 13%. Las redes de distribución tienen una longitud total de 30301,7 m, con diámetros que varían desde ¾" hasta 8" en tubería de PVC, cuenta con 134 válvulas de regulación, y 4 reductoras de presión, 10 hidrantes y 4 macromedidores, distribuidos en todo el Municipio.

De acuerdo con el informe de sostenibilidad de Aguas Regionales – EPM, durante el año 2022 se realizó la optimización de la Planta de Producción de Agua Potable del municipio, pasando de potabilizar 50 a 100 litros por segundo, con el objetivo de continuar con el cumplimiento de la calidad

del agua para consumo humano y atender la demanda actual y futura dentro del área urbana del municipio.

**Tabla 34.** Estratos y suscriptores del servicio de acueducto

Estratos	Acueducto
Estrato 1	841
Estrato 2	2.533
Estrato 3	886
Estrato 4	179
Estrato 5	357
Estrato 6	9
Comercial	266
Industrial	175
Oficial	40
<b>Total suscriptores</b>	<b>5.286</b>

Fuente: Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios-SUI, diciembre 2023

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia reporta para el año 2021 un Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA del 2,20% - sin riesgo, según la Resolución 2115 de 2007, este resultado indica que el agua es apta para el consumo humano.

### Alcantarillado

De acuerdo con la información reportada en el anuario estadístico de Antioquia para el año 2021, la cobertura de alcantarillado en el área urbana del municipio de Sopetrán es del 88,48%.

Las redes de alcantarillado del municipio son de tipo combinado, transportando aguas residuales y lluvias al mismo tiempo. Estas redes colectan las aguas residuales de las viviendas y las descarga en las fuentes de agua cercanas o en terrenos. Actualmente no se cuenta con una planta de tratamiento de agua residual, sin embargo, dentro de la Revisión y Actualización del EOT 2021, se propone que las redes sean interceptadas por colectores que lleven las aguas residuales hasta una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas propuesta en el sector del rodeo con el fin de tener un saneamiento de las quebradas, el suelo y prevenir las enfermedades que este hecho ocasiona.

Las descargas son realizadas a la Quebrada la Sopetrana

**Tabla 35.** Usuarios del servicio de alcantarillado en la zona urbana

Estratos	Alcantarillado
Estrato 1	446
Estrato 2	1.843

Estratos	Alcantarillado
Estrato 3	741
Estrato 4	96
Estrato 5	6
Estrato 6	1
Comercial	243
Industrial	70
Oficial	32
<b>Total suscriptores</b>	<b>3.478</b>

Fuente: Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios-SUI, diciembre 2023.

### Aseo

El municipio de Sopetrán tiene una cobertura del servicio de aseo del 100% en la zona urbana con un total de suscriptores para el año 2023 de 5.843 de acuerdo con la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI.

La disposición de residuos sólidos del municipio se realiza actualmente en el Relleno sanitario “La Pradera” ubicado en el municipio de Don Matías a una distancia de 107 km del municipio de Sopetrán, sitio que será utilizado hasta que este cumpla su vida útil.

El servicio de recolección, transporte, barrido y disposición final es realizado por las Empresas Públicas Municipales de Sopetrán S.A E.S.P., la frecuencia de recolección en el área urbana del municipio es de dos veces por semana los martes y viernes.

En cuanto a las actividades de reciclaje y compostaje, el municipio tiene un gran reto en cuanto a la implementación del programa de aprovechamiento incluido en el PGIRS, estableciendo rutas de recolección selectiva, creación y puesta en funcionamiento de composteras municipales y la formalización de recicladores de oficio.

Es necesario iniciar con la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Sopetrán

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los suscriptores del servicio de aseo.

**Tabla 36.** Suscriptores del servicio de aseo

Estratos	Aseo
Estrato 1	1.006
Estrato 2	2.602
Estrato 3	936

Estratos	Aseo
Estrato 4	220
Estrato 5	476
Estrato 6	14
Comercial	322
Industrial	197
Oficial	70
<b>Total suscriptores</b>	<b>5.843</b>

Fuente: Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios - SUI, diciembre 2023.

### Generación de residuos

La cantidad de residuos sólidos generados en el municipio es de un promedio de 260,5 toneladas por mes, de acuerdo con los datos reportados en el SUI para el año 2023.

**Tabla 37.** Residuos sólidos generados, año 2023

Mes	Toneladas
Enero	273,3
Febrero	193,48
Marzo	271,29
Abril	257,56
Mayo	301,46
Junio	209,33
Julio	271,11
Agosto	266,66
Septiembre	244,8
Octubre	247,69
Noviembre	286
Diciembre	303,2
<b>Total</b>	<b>3125,88</b>

Fuente: Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios – SUI.

Los residuos peligrosos generados en el municipio deberán clasificarse según su fuente de generación (comercial, servicios, industrial, entre otros), con el objeto de contar con datos basados en estudios que evalúen la generación actual de este tipo de residuos. En el municipio se realiza la recolección de productos hospitalarios y de algunas peluquerías por una empresa contratada por el hospital Horacio Muñoz Suescun. S.A. El municipio no cuenta con escombrera municipal.

### PGIRS

El municipio cuenta con el con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2021-2036, en los términos del decreto 2981 de diciembre 20 de 2013 y la Resolución 0764 del 25 de noviembre de 2014.

### 3.3.2.2 Servicios públicos en el área rural

#### Acueducto o abastecimientos de agua rurales

En la mayoría de las veredas del municipio se cuenta con sistemas de tratamiento y distribución de agua administrados por la misma comunidad por medio de las Juntas Administradoras de acueductos veredales o Asociaciones de usuarios, la mayoría de estos sistemas no garantizan a distribución de agua potable; de acuerdo con la información arrojada por el IRCA resultado de las muestras de agua realizadas durante el año 2020 solo cuatro acueductos distribuyen agua apta para consumo humano (Junta Administradora Acueducto Veredal manantial de la ayuna vereda Alta La Miranda, Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda El Rodeo Sabanazo -El Rodeo, Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda Tafetanes, y Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda La otra Banda).

En la siguiente tabla se presentan los acueductos veredales presentes en el municipio

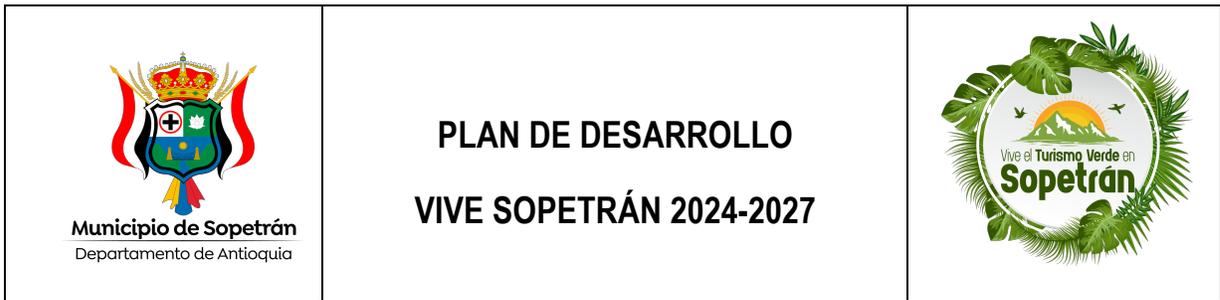
**Tabla 38.** Acueductos veredales

LOCALIDAD(VEREDA)	PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO	NUMERO DE SUSCRIPTORES RESIDENCIALES	APTA PARA CONSUMO HUMANO
Corregimiento Horizontes	Asociación de Suscriptores o Usuarios del Acueducto Corregimiento de Horizontes Municipio de Sopetrán Entidad Sin Ánimo de Lucro	125	NO
Vereda El Rayo	Acueducto Rural El Rayo	18	NO
Vereda Loma del Medio	Asociación de Suscriptores o Usuarios del Acueducto Loma del Medio	70	NO
Corregimiento Nuevo Horizontes	Asociación de Usuarios del Acueducto de Santa Barbara Corregimiento Nuevo Horizontes	110	NO
Vereda Pomar -Santa Rita	Asociación de Suscriptores o Usuarios del Acueducto de Las Veredas Pomar-Santa Rita	110	NO
Vereda Palogrande	Junta Administradora Acueducto Vereda Palo Grande	67	NO
Vereda Alta La Miranda	Junta Administradora Acueducto Veredal manantial de la ayuna vereda Alta La Miranda	117	SI
Vereda Córdoba	Junta Administradora Acueducto Córdoba	100	NO

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

LOCALIDAD(VEREDA)	PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO	NUMERO DE SUSCRIPTORES RESIDENCIALES	APTA PARA CONSUMO HUMANO
Corregimiento San Nicolás de Bary	Junta Administradora de Acueducto Corregimiento San Nicolás de Bary	179	NO
Vereda Ciruelar	Junta Administradora Acueducto Vereda El Ciruelar	69	NO
Vereda Montegrande	Junta Administradora del Acueducto Guataqui Montegrande	102	NO
Vereda La Aguada Montegrande	Asociación de Usuarios del Acueducto El Pedrero La Aguada Montegrande	65	NO
Vereda Morrón	Junta Administradora Acueducto Vereda Morrón	15	NO
Vereda Chachafruto	Junta Administradora Acueducto Chachafruto	32	NO
Vereda Los Pomos Guayabal	Acueducto Rural Pomos Guayabal	86	NO
Vereda La Puerta	Junta Administradora Acueducto veredal la cangrejo S.A.E.S.P	93	NO
Vereda Juntas	Junta Administradora Acueducto Vereda Juntas	55	NO
Vereda Palenque	Asociación de Usuarios del Acueducto ACUAPALENQUE Vereda Fuentes del Alto Grande	30	NO
Vereda Monteires	Junta Administradora Acueducto Vereda Montires	15	NO
Vereda El Rodeo	Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda El Rodeo Sabanazo -El Rodeo		SI
Vereda Guaymaral	Acueducto La Vid S.A.E.S.P	118	NO
Vereda Juntas Fuente La Sucia	Aguas de San Nicolas S.A. E.S.P.	271	NO
La Miranda	Junta Administradora del Acueducto de La Vereda Aguas Claras- Llano de Miranda	380	NO
Vereda Tafetanes	Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda Tafetanes	260	SI
Vereda Llano de Montaña	Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda El Llano de Montaña	1103	NO
Vereda Otrabanda	Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P-Vereda La otra Banda		SI
Vereda Guaimarala	Junta Administradora Acueducto Vereda Guaimarala	40	NO

Fuente: Diagnostico Revisión y ajuste EOT 2021



Según datos reportados por en el anuario estadístico de Antioquia para el año 2021, el municipio cuenta con una cobertura de acueducto en la zona rural del 78,23%.

### **Saneamiento básico rural**

Durante el año 2021 se dio inicio a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas –PTARD, que beneficia a la comunidad del Corregimiento de Córdoba, zona rural del municipio de Sopetrán. En el resto de la zona rural no existen sistemas de alcantarillado, por ello se presentan soluciones alternativas a través de los pozos sépticos.

Según información reportada en el anuario estadístico de Antioquia la cobertura de alcantarillado en la zona rural del municipio es del 6.51%, la mayoría de las viviendas rurales poseen sistemas sépticos.

### **Aseo o disposición de residuos sólidos en el área rural**

Las Empresas Públicas Municipales de Sopetrán E.S.P prestan el servicio de aseo en la zona rural del municipio con una cobertura del 42,78. La recolección se realiza de la siguiente manera

**LUNES:** Invasión, parque principal, Los morritos, Otra banda Alta y Baja, Cuatro esquinas (mangarrio), Córdoba, Santa María del cauca, Callejón de la nuarque, Partidas de llanadas.

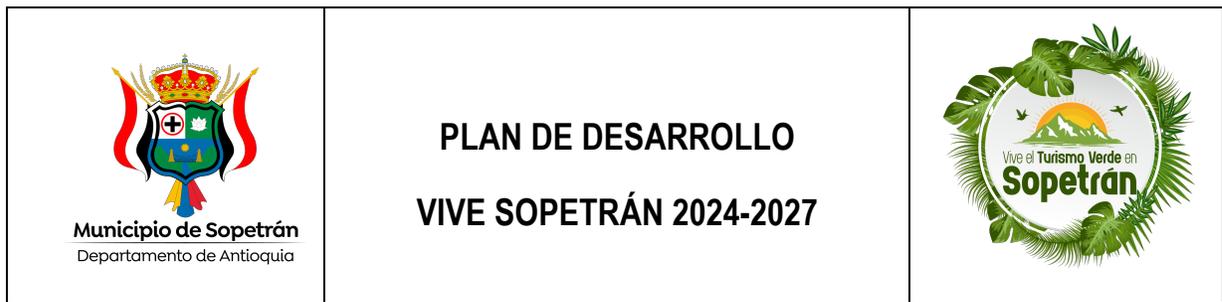
**MIÉRCOLES:** Rodeo (empieza desde la bomba), parque principal, llano de montaña, chagualal, tafetanes, comunes y palmar

**JUEVES:** Invasión, parque principal, Los morritos, Otra banda Alta y Baja, Cuatro esquinas (mangarrio), Córdoba, Santa María del cauca, Callejón de la nuarque, Partidas de llanadas.

**SÁBADO:** Rodeo (empieza desde la bomba) parque principal, llano de montaña, chagualal, tafetanes, comunes y el palmar.

En algunas zonas rurales de las veredas Guaymaral, Tafetanes y Esmeralda el servicio de aseo es prestado por la empresa OCCIDENTE LIMPIO S.A.S E.S.P. Sólo se presta el servicio de recolección en el área rural del municipio que se encuentra en el perímetro de la vía que conduce al relleno sanitario La Pradera.

### **3.3.3 Sector 3.4 Servicios públicos diferentes a AAA**



Actualmente el servicio de energía es prestado por las Empresas Públicas de Medellín, EPM, tanto en el área urbana como rural, al igual que el servicio de gas que tiene una cobertura urbana del 60,36% y 5.65% rural.

El servicio de alumbrado público es atendido directamente por EPM, el cual es brindado al 100% de la población urbana y rural del municipio.

**Tabla 39.** Otras coberturas de servicios públicos total municipio, año 2021.

Cobertura GAS natural	31,36 %
Cobertura energía total	100%
Penetración internet (Suscriptores/número personas)	31,47%

Fuente: Terridata, con datos UPME, MinTIC 2021

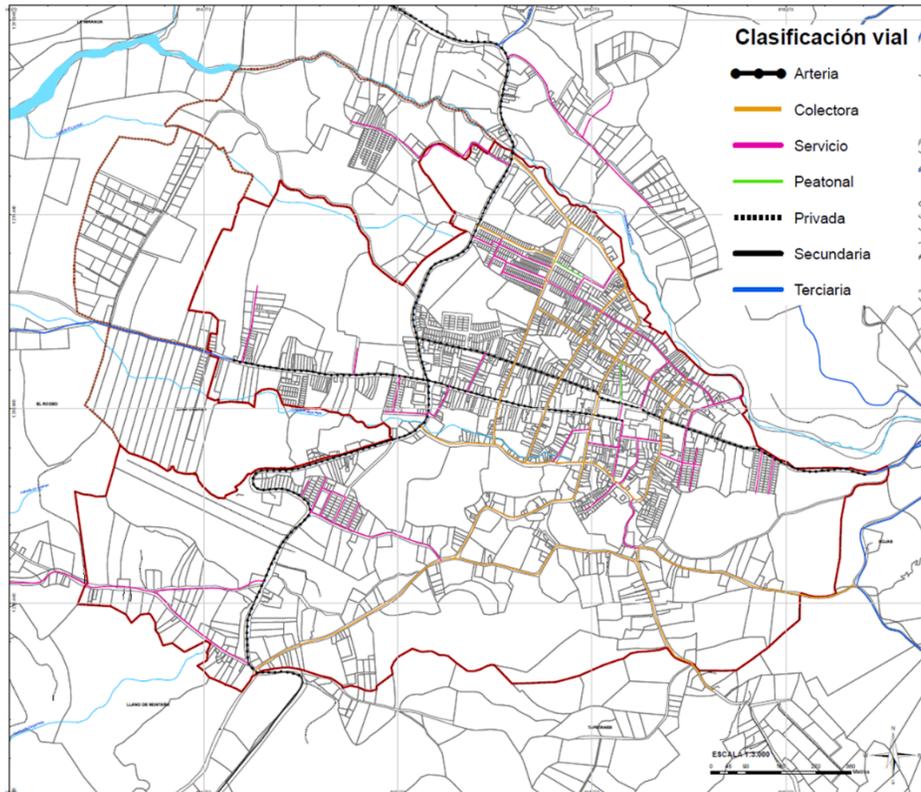
### 3.3.4 Sector 3.5 Transporte

El municipio se encuentra a una distancia aproximada de 42,3 kilómetros, por la conexión vial Aburrá - Río Cauca, denominada Autopista al Mar 1 (DEVIMAR S.A.S), la ruta se describe de la siguiente manera:

Medellín – San Jerónimo – Sopetrán.

También se puede acceder desde el Suroeste Antioqueño mediante las autopistas Conexión Pacífico 1 (COVIPACÍFICO S.A.S.) y Autopista Conexión Pacífico 2 (Concesión La Pintada S.A.S).

En la siguiente Figura se presenta la clasificación vial del municipio



**Figura 5.** Figura clasificación vial del municipio

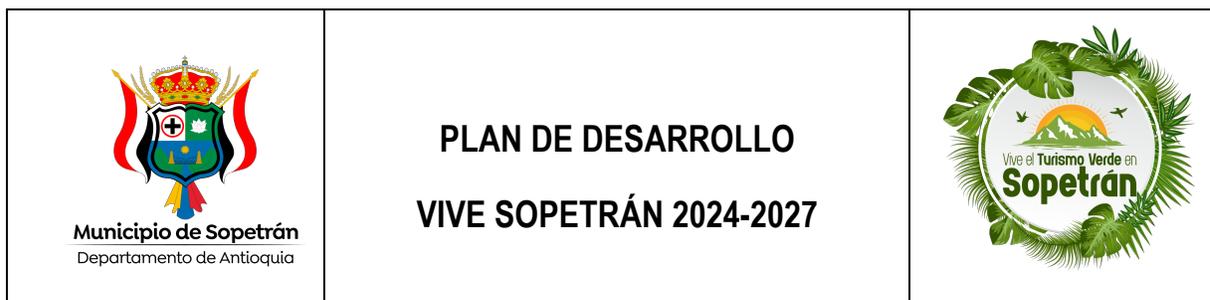
Fuente: Documento Técnico de Soporte - Revisión y Ajuste EOT Sopetrán, año 2021.

A continuación, se presenta un inventario de las vías secundarias que atraviesan el territorio y una descripción breve del estado actual:

**Tabla 40.** Inventario de vías secundarias

Nombre	Origen – Destino	Longitud	Estado
Acceso	Entre MAR1 y Sopetrán	SD	Pavimentada. Señalización deficiente y con puentes en buen estado.
Conexión Intermunicipal	Sopetrán, Córdoba, Santafé de Antioquia (Puente de Occidente), Olaya	24,4 km	Pavimentada. Señalización deficiente y con puentes en buen estado.
Conexión Intermunicipal	Sopetrán - Horizontes - Belmira	43,5	0,6 km de pavimento 42,9 km sin pavimentar, vía destapada la cual Presenta problemas generales de transitabilidad

FUENTE: Anuario Estadístico para Antioquia, Alcaldía Municipal



En lo que respecta a vías terciarias, el municipio actualmente cuenta con 92,17 kilómetros de red vial de la cual 6,9 kilómetros están a cargo de INVIAS y 85,26 a cargo del municipio; la mayoría de estas vías se encuentran en afirmado por lo que se necesita realizar mantenimiento periódico con el fin de garantizar un adecuado tránsito.

A continuación, se presenta una descripción de las vías terciarias del municipio:

**Tabla 41.** Inventario de vías terciarias del municipio

CODIGO VIA	NOMBRE VIA	PUNTAJE	PRIORIZACION		LONGITUD SIN PAVIMENTAR
05761VT12	Vía Sopetrán Montegrande	<b>27</b>	1	ALTA	15.44
57153	Vía El Paso De Puente Rosi - San Nicolás	<b>25</b>	2	ALTA	3.26
05761VT15	vía Sopetrán-La Miranda, paraje la Otrabanda	<b>25</b>	3	ALTA	0.06
05761VT14	vía Sopetrán La Puerta, Escuela	<b>24</b>	4	ALTA	3.03
05761VT10	Ramal A Horizontes	<b>23</b>	5	ALTA	3.23
05761VT04	Vía Juntas	<b>22</b>	6	ALTA	3.60
05761VT11	Vía A Bejuco Palogrande	<b>21</b>	7	MEDIA	4.15
05761VT13	Vía Sopetrán-Rojas-Chachafruto	<b>21</b>	8	MEDIA	9.25
05761VT02	Vía Sopetrán, Los Pomos, Palenque Guayabal	<b>20</b>	9	MEDIA	5.20
05761VT03	Vía Sopetrán Filo del medio, Montegrande	<b>20</b>	10	MEDIA	3.09
05761VT100	Sabanazo - El Rodeo	<b>20</b>	11	MEDIA	0.59
05761VT01	Vía Sopetrán Montegrande, El Alto	<b>19</b>	12	MEDIA	6.48
05761VT101	El Rodeo - Sopetrán	<b>19</b>	13	BAJA	2.50
57155	Vía Santa Rita El Pomar	<b>18</b>	14	BAJA	1.76
05761VT05	Vía La Puerta	<b>17</b>	15	BAJA	4.11
05761VT09	Vía Sopetrán Montegrande, La Guataqui	<b>17</b>	16	BAJA	1.08
05761VT19	vía Sopetrán- La Otrabanda el Potrero	<b>17</b>	17	BAJA	2.60
05761VT16	Vía Sopetrán La Miranda, Paraje los Algarrobos	<b>14</b>	18	BAJA	1.34
05761VT18	vía Sopetrán a Sabanazo	<b>14</b>	19	BAJA	0.19
05761VT08	Vía El Ciruelar	<b>12</b>	20	BAJA	2.55
05761VT06	Vía San Nicolás	<b>10</b>	21	BAJA	7.06



CODIGO VIA	NOMBRE VIA	PUNTAJE	PRIORIZACION		LONGITUD SIN PAVIMENTAR
05761VT17	Vía a Ciruelar Por la Escuela	8	22	BAJA	1.45

Fuente: Plan vial – Municipio 2024

### 3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL

#### 3.4.1 Sector 4.1 Vive en Seguridad y convivencia

Con el propósito de resolver la necesidad de seguridad y tranquilidad pública de la comunidad Sopetranera, la Administración Municipal centrará sus esfuerzos en garantizar una prestación de servicios con efectividad, fundamentado en la prevención, la protección y la defensa de los derechos humanos, generando una cultura de solidaridad, convivencia y orden como aporte para la paz.

La búsqueda permanente de la paz y la convivencia sana y pacífica no es una meta solo municipal, a nivel nacional y departamental se trabaja bajo ese mismo objetivo y de manera articulada para obtener mayores y mejores resultados que redunden finalmente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Para garantizar esta seguridad y tranquilidad pública el municipio cuenta con una estación de policía ubicada en la cabecera municipal. La estación cuenta con un pie de fuerza conformado por 19 unidades de policía de los cuales 12 son hombres y 7 mujer. Adicionalmente la estación urbana cuenta con un policía gestor de participación ciudadana que se encarga de la coordinación y ejecución de todas las actividades sociales programadas por la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal, un policía de infancia que apoya todos los procesos emprendidos por la Comisaría de Familia y un policía ambiental.

La Policía Nacional para el cumplimiento de sus funciones en Sopetrán cuenta con un parque automotor conformado por 1 vehículo tipo camioneta en buen estado y 04 motocicletas en buen estado de funcionamiento

Actualmente funciona el Fondo de Seguridad Municipal pero no está reglamentado, por tanto, la ejecución de estos recursos no corresponde a la ejecución de programas y proyectos sino a las necesidades que se van presentando, principalmente suministro de combustible, mantenimiento del parque automotor y alimentación y alojamiento en algunas ocasiones especiales.



El Ejército Nacional también hace presencia en el municipio, tanto en la zona urbana como rural; pese a que el municipio no cuenta actualmente con base militar el acompañamiento del ejército es muy significativo sobre todo en época electoral, festividades, entre otros.

También cuenta el municipio con 1 Inspección de Policía y Tránsito ubicada en la cabecera municipal, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, que ha logrado atender a la población como instancia de concertación comunitaria, y en sus funciones policivas trabaja en asocio con la Policía Nacional.

Actualmente el municipio cuenta además con la Comisaría de Familia que se creó dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, actividades que se realizan de manera conjunta con el policía de infancia asignado para la jurisdicción.

En lo que respecta a la Rama Judicial se cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal que funciona en la cabecera municipal

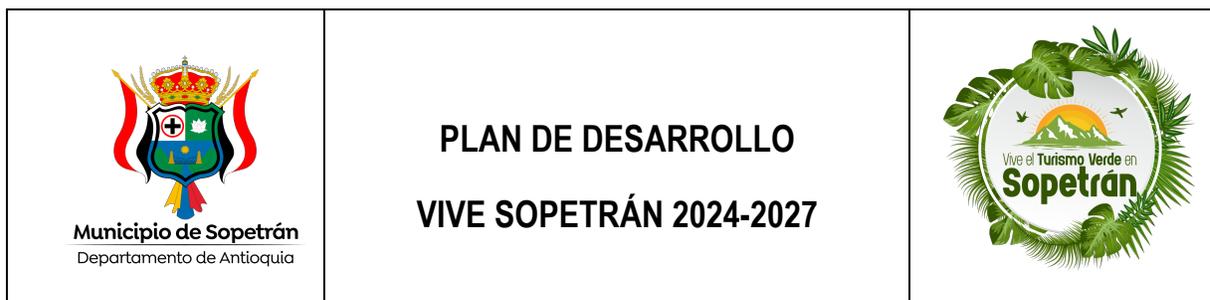
El municipio de Sopetrán tiene la presencia de instituciones de atención a la población vulnerable estas instituciones son las siguientes:

- Departamento de la Prosperidad Social DPS (Renta ciudadana, etc.)
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF (Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar)
- Ministerio de Trabajo (Programa Colombia Mayor)
- Ministerio del Interior y de Justicia (Población Víctima)
- Ministerio de Salud y Protección Social (Población con Discapacidad)

#### **3.4.2 Sector 4.2 Desarrollo comunitario**

El municipio cuenta con una gran fortaleza en la organización comunitaria, lo que beneficia la población con la gestión con el fin de lograr mejoras en oportunidades, en el municipio existen varias Juntas de Acción Comunal-JAC, las cuales son representadas por la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOCOMUNAL- y otras organizaciones.

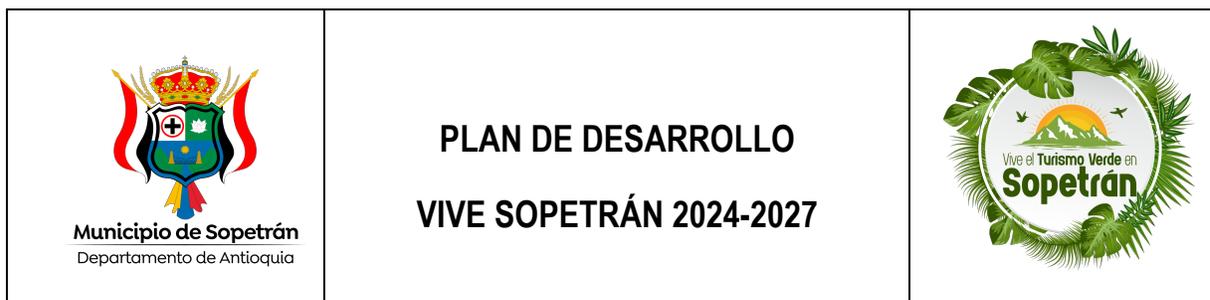
El problema central que presentan los organismos comunales y los grupos organizados radica en la dificultad de organización y gestión, principalmente en dos frentes: el fortalecimiento interno y la falta de coordinación de la oferta institucional a la que aquellos pueden acceder.



El municipio cuenta con un Promotor de Desarrollo Comunitario quien coordina todo lo relacionado con los programas sociales y es el enlace entre el municipio y el departamento. Las Juntas de Acción Comunal se encuentran agrupadas en una asociación municipal de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL bajo la dirección de un presidente; actualmente se cuenta con 41 juntas de acción organizadas y legalizadas con personería jurídica.

**Tabla 42.** Juntas de Acción Comunal

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA O JUNTA DE ACCION COMUNAL
ELKIN ARNUEL MARIN	PARAJE JUAN XXIII
CAMILO ZAPATA GARCIA	LOS AGUACATES
SANDRA MARIA MESA CASTRILLON	HORIZONTES
YOLANDA VILLA ACEVEDO	MONTIRES
LEON ANTONIO AGUIRRE HIGUITA	YARUMITO
INACTIVA	EL RAYO
MAGDALENA GUERRA	LOMA DEL MEDIO
MARIA IRMA DEL ROSARIO CANO	SANTA BARBARA
RIGOBERTO LOAIZA	EL SAUCE
DIANA LICET VILLA LONDOÑO	LA ISLETA
ANDRES ORTIZ LONDOÑO	FILOGRANDE
OSCAR TULIO TAVERA METAUTE	EL POMAR
LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ	PALOGRANDE
ARGIRO MUÑOZ HERRERA	SANTA RITA
CRISTIAN AVENDAÑO	ALTA MIRANDA
DALFY JANET OQUENDO	LLANO DE MIRANDA
JESUS MARIA PULGARIN	CIRUELAR
RAUL ALBERTO NUNO MONSALVE	CORDOBA
JUAN CAMILO MENDEZ AGUDELO	OTRABANDA
MARIA AMPARO GONZALEZ	LOS MORRITOS
FABIAN DARIO BUILES ARBOLEDA	MONTEGRANDE
INDALECIO URIBE	FILO DEL MEDIO
LUIS FERNANDO ORREGO	GUATOCO
FRANSISCO ANTONIO ALVAREZ	EL POTRERO
LEIDY JOHANA PRIETO MORA	LA AGUADA
JOSE LUIS GALLEGO URIBE	MORRON



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA O JUNTA DE ACCION COMUNAL
JHON ELKIN ARIAS PINEDA	PALENQUE
FABIAN PULGARIN	CHACHAFRUTO
ISORA ELIANA CARRILLO	LOS POMOS
LILIANA MARIA GARCIA	ROJAS
WILDER ARBELAEZ	JUNTAS
ALEIDA MARIA RESTREPO AGUDELO	TAFETANES
SANDRA MILENA SEPULVEDA JARAMILLO	LA PUERTA
WILMAR VELEZ	SAN NICOLAS
HUMBERTO LONDOÑO	GUAIMARAL
STIVEN ALEJANDRO TILANO VASQUEZ	ALMENDROS
LEIDY JOHANA GARCIA SIERRA	EL RODEO
ALVEIRO ALONSO MARQUEZ	AGUAMALA
HECTOR IGNACIO RUIZ	CHAGUALAL
JAVIER ALONSO VALDERRAMA	LLANO DE MONTAÑA
WILFFER HAROLD MONTOYA G	PORVENIR DE LA QUEBRADITA
DALFI YANETH OQUENDO	ASOCOMUNAL

Fuente: secretaria de Desarrollo Económico y participación ciudadana

### 3.4.3 Sector 4.3 Justicia y paz

Los temas concernientes a Justicia y Paz a nivel municipal son atendidos por la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal, entidades que se encargan de realizar los censos de víctimas de la violencia. La inspección de policía atiende todos los casos de accidentes de tránsito, conciliaciones y problemas de convivencia y la comisaría los casos de violencia intrafamiliar.

A continuación, se presentan algunas estadísticas que reflejan la situación social del municipio en los últimos cuatro años:

**Tabla 43.** Situación social del municipio en los últimos cuatro años

FENÓMENO	2020	2021	2022	2023
Muertes violentas	4	9	4	9
Accidentes de tránsito	12	12	2	2
Hurtos a comercio	9	9	7	7

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

FENÓMENO	2020	2021	2022	2023
Lesiones personales.	8	12	19	13
Suicidios.	0	0	0	0
Intentos de suicidios	0	0	0	0
Conciliaciones	0	0	0	0
Denuncias penales	78	136	5	11
Hurto de ganado	0	0	0	0
Hurto a residencias	10	22	14	8
Homicidios a TTO	0	0	2	2

FUENTE: Secretaría de Gobierno 2024

Existen en el municipio algunos casos perturbadores de la convivencia y la seguridad que se describen a continuación:

**Tabla 44.** Casos perturbadores de la convivencia y la seguridad

FACTORES PERTURBADORES DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	
FACTOR	DESCRIPCIÓN ACTUAL
HOMICIDIO	El homicidio que se presentó en el municipio fue por problemas de familia
NARCOTRÁFICO	Gran afluencia de población flotante quienes llegaron a laborar al municipio en los diferentes proyectos, quienes en su gran mayoría son consumidores de sustancias alucinógenas, de igual forma en el municipio no se tiene información de grupos delincuenciales dedicados al narcotráfico o microtráfico.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	La falta de concientización de la comunidad para el uso de elementos de protección, ingesta de licor y conducción de vehículos, de igual forma impericia de los conductores quienes en ocasiones no cuentan con la documentación exigida para la conducción de estos.

FUENTE: Secretaría de Gobierno 2024

Un indicador importante que no se refleja directamente en estadísticas delincuenciales pero que influye notablemente en la convivencia y seguridad ciudadana es la violencia intrafamiliar, fenómeno social que se presenta tanto en la zona urbana como rural y que es poco denunciado por el conjunto de la sociedad. Las consecuencias nefastas de esta problemática inciden en la participación de los jóvenes, adolescentes e incluso niños en acciones delincuenciales y en el ingreso a grupos narcoterroristas, bandas criminales y delincuencia organizada, como una opción de vida para evadir este flagelo.



Luego del trabajo social con las comunidades y grupos organizados puede observarse que la intolerancia y la falta de cultura ciudadana son factores determinantes en la ocurrencia de delitos de impacto y contra la seguridad ciudadana.

#### **3.4.4 Sector 4.4 Centros de reclusión**

El municipio no cuenta con centro penitenciario por lo que es necesario cada año la suscripción de un convenio con el INPEC para que los detenidos del municipio puedan ser trasladados a cárceles nacionales y garantizar la alimentación del personal retenido en la estación de policía.

#### **3.4.5 Sector 4.5 Gestión del riesgo**

El municipio de Sopetrán por medio del Decreto No 064 de 2012 conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual está conformado de la siguiente manera:

Alcalde municipal, quien lo preside.

El secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.

Secretario de Protección Social.

Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

El director de CORANTIOQUIA, territorial HEVEXICOS.

El comandante del cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio.

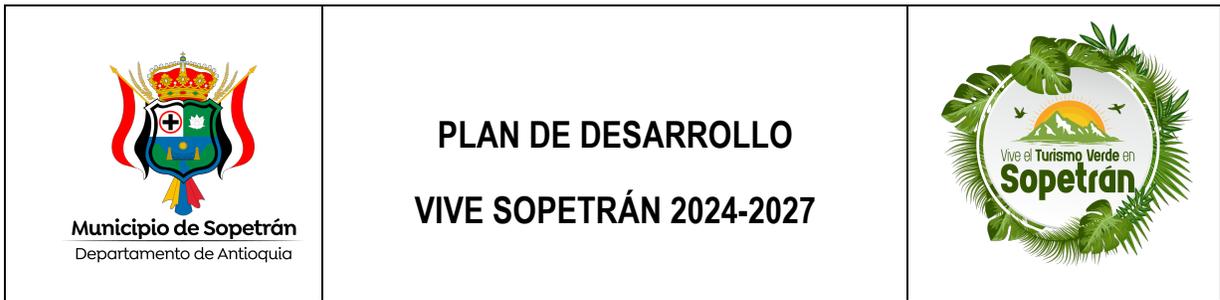
El presidente de ASOCOMUNAL.

El comandante de la Estación de Policía de la jurisdicción municipal o su delegado.

Adicionalmente el municipio cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, el cual establece como principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente los siguientes:

Fenómenos hidrometeorológicos:

- Inundaciones
- Avenidas torrenciales
- Vendavales
- Crecientes súbitos



- Desabastecimiento hídrico asociado a fenómeno del niño

#### Fenómenos geológicos:

- Movimientos en masa en zona rural
- Ocurrencia de sismo

#### Fenómenos de origen tecnológico:

- Incendios estructurales
- Accidentes de tránsito
- Derrame de combustible
- Fuga de gas domiciliario

#### Otros fenómenos

- Incendios forestales

#### Actividad agropecuaria:

- Uso y manejo de agroquímicos

#### festividades municipales (Fiestas de las Frutas y Fiestas Patronales):

- Intoxicación con licores adulterados
- Aglomeración masiva de personas

#### Infraestructura social:

- Establecimientos educativos
- Infraestructura casa de cultura Humberto Jiménez Tavera por colapso

#### Descripción de fenómenos amenazantes

Las amenazas identificadas y estudiadas dentro del Estudio Básico de la Amenaza por Movimiento en Masa, Inundación y Avenida Torrencial en el Municipio de Sopetrán, Antioquia que hace parte de la Revisión y Ajuste del EOT durante el año 2021, son las siguientes:

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

### **Amenaza por inundación**

Gracias a las características geomorfológicas del municipio, las zonas de montaña son poco propensas a las inundaciones, mientras que las zonas bajas y en las cercanías de los ríos Cauca y sus afluentes, presentan amenazas medias y altas por inundación aluvial. Algunas zonas planas asociadas a terrazas aluviales presentan amenaza media y alta por inundación pluvial.

Las zonas de amenaza alta por inundación en el área rural se asocian a los cauces, rondas hídricas y llanuras de inundación de los afluentes mayores y en la zona urbana están ubicadas en la llanura de inundación de la quebrada La Sopetrana y los recorridos urbanos de los distintos afluentes menores. Cualquier intervención que se realice en estas zonas, inadecuado manejo de aguas, cambios en la cobertura del suelo o cambio en los modelos de ocupación, implica un inmediato riesgo de desastre.

En cuanto al suelo urbano y de expansión las amenazas por inundación son bajas, aunque algunas zonas presentan amenaza media y alta, asociadas a la quebrada La Sopetrana y al afluente que cruza el casco urbano entre las calles 8 y 9.

Dentro de los centros poblados no se identifican amenazas altas por inundación.

### **Amenaza por movimiento en masa**

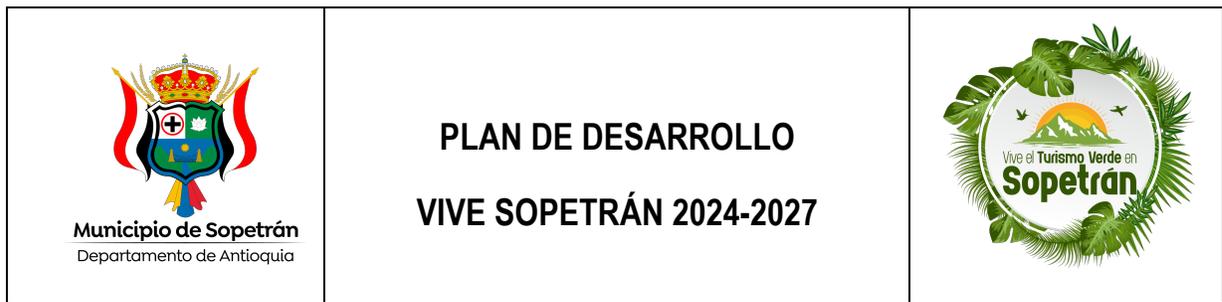
Las zonas de montaña con altas pendientes ubicadas al nororiente y suroccidente del municipio presentan la mayor amenaza por movimiento en masa en suelo rural,

Para los suelos urbanos y de expansión el riesgo alto es asociado al escarpe en la zona sur, en los centros poblados de Horizontes, Montegrande y San Nicolás, como se puede observar en la siguiente figura donde se presentan amenazas medias y altas en las zonas de alta pendiente en los bordes de sus perímetros.

### **Amenaza por avenida torrencial**

En los suelos urbanos y de expansión la amenaza alta por avenida torrencial se asocia principalmente a la quebrada La Sopetrana, justo en el límite norte de la zona urbana. En los centros poblados se presentan amenazas medias y bajas.

No se identificaron áreas con condición de riesgo en el suelo rural. Las zonas rurales, si bien presentan amplias extensiones con amenaza alta por los distintos fenómenos, la ocupación de dicho territorio se da de una manera dispersa y de baja densidad, donde, debido a la disponibilidad de suelo, las viviendas e infraestructuras se ubican en las zonas con mejores condiciones de habitabilidad dentro del área.



### 3.4.6 Sector 4.6 Buen Gobierno

La administración municipal de Sopetrán cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos que permiten afirmar que el gobierno municipal está fundamentado en una gestión pública con funcionarios calificados, espacios adecuados y tecnología pertinente para el cumplimiento de los cometidos estatales que bajo los principios de eficiencia y eficacia debe lograr.

Sin embargo, es notoria la apatía de la comunidad hacia la administración municipal, pues la cordialidad, el compromiso, la entrega abnegada a la función encomendada y las buenas relaciones entre los servidores públicos y los administrados no son la característica común, situación que conlleva a que se tenga una imagen negativa de la función pública.

Es necesario entonces generar una cultura organizacional que permita un gobierno basado en códigos de conducta y ética de valores, que garantice el conocimiento y la transparencia de los servidores públicos, la eliminación de la prepotencia y generen lasos de cordialidad y respeto mutuo.

Un gobierno que implemente un plan que permita potencializar las tecnologías de la información y la comunicación, para garantizar la transparencia de su gestión e impulse la eficiencia y la calidad en los servicios y productos que ofrece a la comunidad. Un gobierno que permita a la sociedad civil participar activamente en la toma de decisiones y garantice el control social de sus actos.

A continuación, se presentan los índices de desempeño municipal presentados por el Municipio de Sopetrán

**Tabla 45.** Índices de desempeño

NOMBRE DE LOS ÍNDICES	VIGENCIA	ÍNDICE LOGRADO
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	2020	51,65
	2021	56,48
ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	2020	69,25
	2021	68,6
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSITUCIONAL	2022	58,5



### 3.4.7 Sector 4.7 Tecnologías de la Información

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009).

El municipio de Sopetrán cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2023, el cual tiene como objetivo “Formular estrategias que permitan a la Administración Municipal alinear todas las actividades que soportan los procesos institucionales vinculados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital de Colombia”; el PETI fue elaborado como una herramienta para diseñar, implementar y evaluar los procesos internos y externos del municipio que se deriven del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

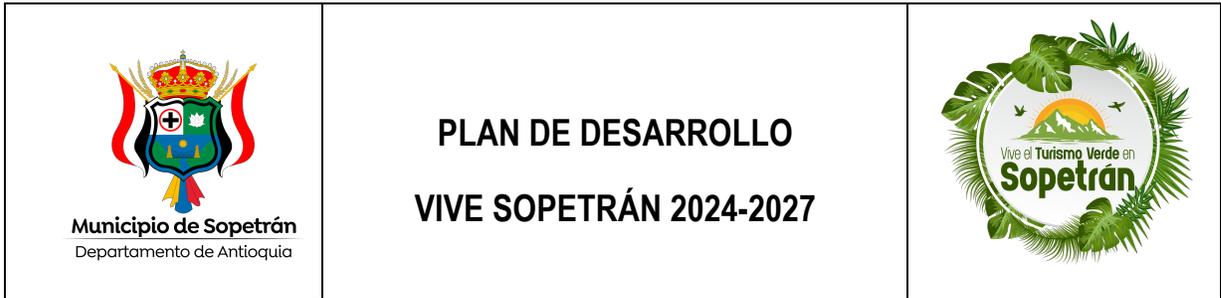
Con la Formulación de Plan institucional se busca establecer cuatro iniciativas estratégicas como punto de partida para la transformación digital de la entidad y así poder mejorar la conectividad, seguridad y comunicación de los funcionarios y los usuarios. Estas líneas son:

1. Arquitectura de las TI
2. Infraestructura Digital
3. Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
4. Sistemas de Información, Datos y Servicios Digitales

En el municipio de Sopetrán debe desarrollar una cultura que facilite la adopción de tecnologías en sus actividades productivas; de acuerdo con el PETI se hace necesario planear actividades para fomentar el uso y apropiación de la tecnología y para ello es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Garantizar el acceso a todos los públicos
- Usabilidad
- Acceso a la red

Se busca entonces que entre los actores involucrados, como funcionarios de la administración municipal, ciudadanos, decisores, proveedores de TI, entre otros, se genere una cultura digital personal; que les permita interiorizar el Modelo y sus componentes, como parte de su visión frente a la tecnología y la información, por lo tanto, es deber de la administración municipal al ser consciente de la importancia de promocionar el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación implementar de forma continua la adopción de diferentes elementos para lograr el uso



y la apropiación de los productos y beneficios que brindan los componentes: Gobierno de TI, Estrategia de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos, los cuales se integran a los procesos de gestión de tecnología de la entidad territorial, facilitando igualmente a los ciudadanos el acceso e interacción con la comunidad virtual como herramienta laboral, educativa, de información y entretenimiento.

### 3.4.8 Sector 4.8 Finanzas públicas

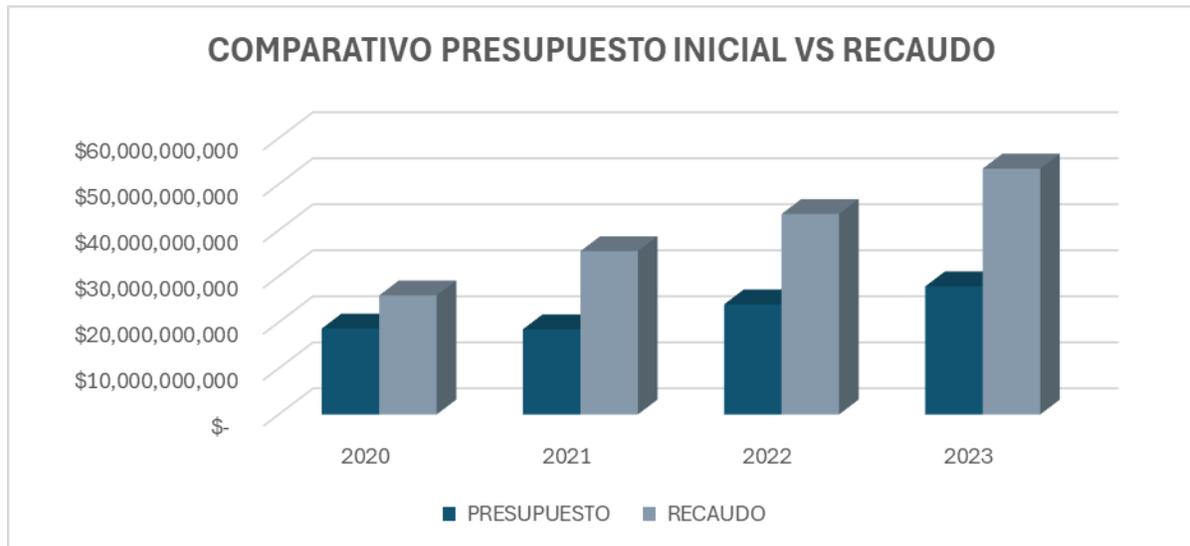
Con el fin de realizar el presente diagnóstico financiero del Municipio de Sopetrán, tomaremos la ejecución presupuestal de ingresos y egresos de la vigencia fiscal 2023 y así visualizar el comportamiento fiscal a través del presupuesto ejecutado, para determinar las principales fuentes de los recursos que financian tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de inversión social de la entidad territorial.

Para el análisis, además de los presupuestos de ingresos y gastos, nos valdremos de una de las herramientas de planificación, que desde su implementación a través de la Ley 819 de 2003, se ha constituido en un elemento de planificación valioso, como lo es el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, documento que presenta un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las Finanzas Públicas Municipales con el fin de evaluar la sostenibilidad de las inversiones en el mediano plazo; se toma como instrumento de planeación fundamental, con el fin de determinar los montos de los recursos que financiaran la inversión contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Vive Sopetrán 2024-2027”

Además, se tuvo en cuenta los CONPES sociales a través de los cuales se asignan los recursos del Sistema General de Participaciones SGP para la vigencia fiscal 2023 y sirve de base para las proyecciones de las asignaciones de ingresos del municipio en las vigencias 2024 a 2027. Estas dos herramientas, una de planificación y otra de gestión de recursos, permiten visionar un panorama financiero de la Administración Municipal, al permitirnos dar una prospectiva de ingresos y gastos que sirven como soporte para el diseño y el uso de metodologías para la determinación de los recursos del Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

#### 3.4.8.1 Comportamiento del Municipio con respecto a sus ingresos

##### Gráfico 17. Recaudo Efectivo



El Municipio de Sopetrán, en las vigencias 2020 - 2023, supera el recaudo esperado de acuerdo con lo presupuestado, logró niveles de ingresos altos, los cuales fueron superados en las cuatro vigencias 2020 al 2023, permiten obtener unos promedios positivos, capaces de solventar las inversiones y el funcionamiento municipal. Un crecimiento promedio del 76% anual, resalta la buena gestión con relación a las cofinanciaciones y un recaudo en sus tributos propios, sostenido y constante en el tiempo. Para un Municipio como Sopetrán, dadas las condiciones de población, necesidades básicas insatisfechas registradas y el territorio, los recursos obtenidos durante cada vigencia, significan la posibilidad de generar niveles de vida óptimos y calidad de vida buena en comparación con otros municipios del país.

### 3.4.8.2 Dependencia económica

A pesar de sus buenos ingresos propios y las consideraciones descritas anteriormente; El Municipio de Sopetrán no es la excepción para la dependencia financiera que tiene la gran mayoría de Municipios del país, siendo las transferencias del Estado un aporte importante, significativo y fundamental para la vida y el sostenimiento municipal. Para el caso puntual de Sopetrán, su dependencia está cercana al 47%; es decir, de sus ingresos totales, el 47% son recursos girados por la nación, sin contar allí, los dineros de salud, los cuales son sin situación de fondos. Y aunque lo recibido por el Estado hoy es parte importante del componente financiero, significa que, sin ello, el municipio estaría en problemas para su funcionamiento. Tal como ocurre en la gran mayoría de los municipios del país, de presentarse situaciones adversas con las transferencias del Estado, el municipio tendría que reevaluar considerablemente su parte administrativa para poder sostenerse como municipio viable.



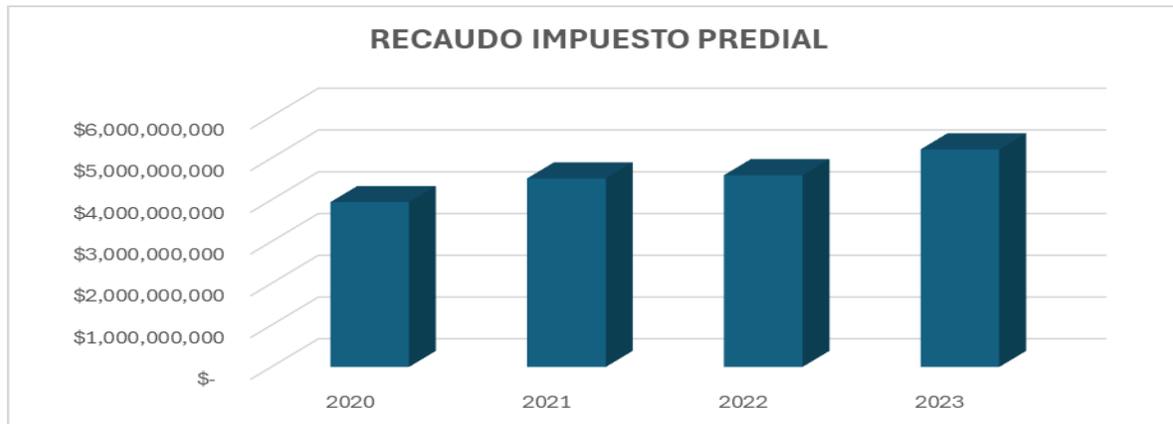
### 3.4.8.3 Análisis de las rentas propias más representativas.

#### 3.4.8.3.1 Impuesto predial

El Municipio de Sopetrán, logró un recaudo de \$18.265 millones de pesos durante el periodo 2020 - 2023, significando esto un promedio general en los 4 años de \$ 4.566 millones y un promedio sostenido del recaudo de cada año; donde se puede notar que el aumento tuvo congruencia con el IPC nacional; esto es, no hubo aumentos diferenciales productos de nuevas alzas en las tarifas o de actualizaciones catastrales que hubieran podido aumentar los niveles de recaudo en porcentajes diferentes. El recaudo total del predial con relación al recaudo presupuestal total del municipio significa un 12% del total de los ingresos municipales; una cifra, relativamente alta si se analiza de manera individual, es un recurso importante y significativo dentro de los ingresos propios del municipio con una participación del 43% en los años 2020 – 2023, esto se debe a las grandes parcelaciones alrededor de la construcción de la nueva vía que nos acerca tanto a nuestra capital como a la zona costera y el Urabá, la cercanía se hace atractiva para complejos turísticos y hoteleros.

Las herramientas que poseen las administraciones municipales para aumentar este recaudo; están comprendidas básicamente en buscar el pago oportuno de toda la facturación, incentivando a los contribuyentes con algún tipo de descuento o estímulo diferente, que lo lleve a estar al día. En ausencia de ello; los procesos de cobro persuasivo y coactivo que la Ley entrega como herramienta a la tesorería Municipal para que haga la gestión de cobro, puede significar la concientización tributaria y el pago de los impuestos. La entrega oportuna de las facturas no sólo a nivel urbano sino también rural; podría ser parte de una estrategia que convoque al pago, o que por lo menos le haga entender al contribuyente la existencia de la deuda y su aumento significativo en el cobro de intereses y recargos por mora cuando la misma no se paga a tiempo. Por último, y como parte del cumplimiento de la norma; las administraciones municipales deben contemplar la aplicación de las actualizaciones catastrales cada 5 años o los mantenimientos de sus bases catastrales, para incrementar sus ingresos. Tributo a favor de las entidades territoriales, gozan de entera autonomía y disposición en el manejo de la inversión.

#### Gráfico 18. Recaudo impuesto predial

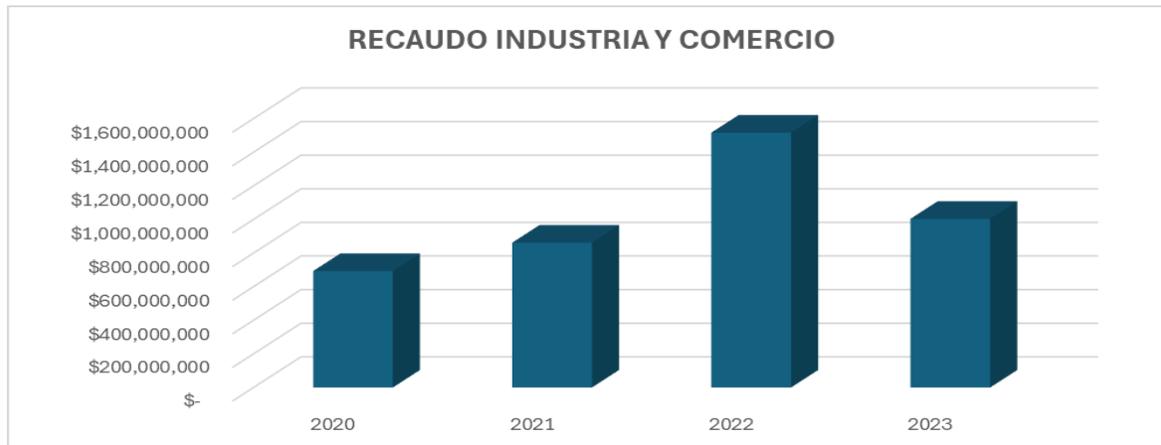


### 3.4.8.3.2 Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.

Durante el periodo 2020 - 2023, se llegó a un recaudo total de 4.077 millones de pesos, lo que significa un 10% del total de los ingresos municipales; una cifra, que, analizada de manera individual, sigue teniendo relevancia, aunque por la consistencia anual en el recaudo aparenta un aumento en el tiempo.

Las herramientas que poseen hoy las administraciones municipales para aumentar su recaudo en esta renta, están enmarcadas en una buena gestión de cobro, en un censo actualizado de los establecimientos de comercio, mantener una base de datos actualizada y acorde a la realidad; pero sobre todo hacer una buena fiscalización a las declaraciones de industria y comercio presentadas por los contribuyentes, donde se pueda establecer la realidad financiera de cada negocio y determinar que los cobros se hacen sobre bases de declaración reales. Es de aclarar que, en ninguna circunstancia, las administraciones Municipales pueden dejar de hacer los cobros respectivos de sus tributos, para evitar así la solicitud de prescripciones, tan de moda hoy en las reclamaciones por parte del contribuyente. Lo anterior, sin mérito de las acciones fiscales y disciplinarias que se puedan acarrear, ya que las prescripciones están declaradas como detrimento patrimonial y la sanción en cabeza de quien no realizó el cobro de manera oportuna.

**Gráfico 19.** Recaudo industria y comercio



### 3.4.8.3.3 Alumbrado público

Durante el periodo 2020 - 2023, se llegó a un recaudo total de 1.904 millones de pesos, lo que significa dentro del presupuesto total del municipio un 4%.

En el 2022 la mayoría de las luminarias fueron cambiadas a LUZ LED, lo que significó un ahorro de casi el 50% en el costo de la energía, logrando mejores niveles de recaudo para el municipio. Sopetrán percibe ingresos altos por este recaudo, ya que se dio a la tarea de cambiar sus luminarias por LUZ LED y contribuir al ahorro de energía y sostenibilidad ambiental de nuestros recursos.

**Gráfico 20.** Recaudo alumbrado público

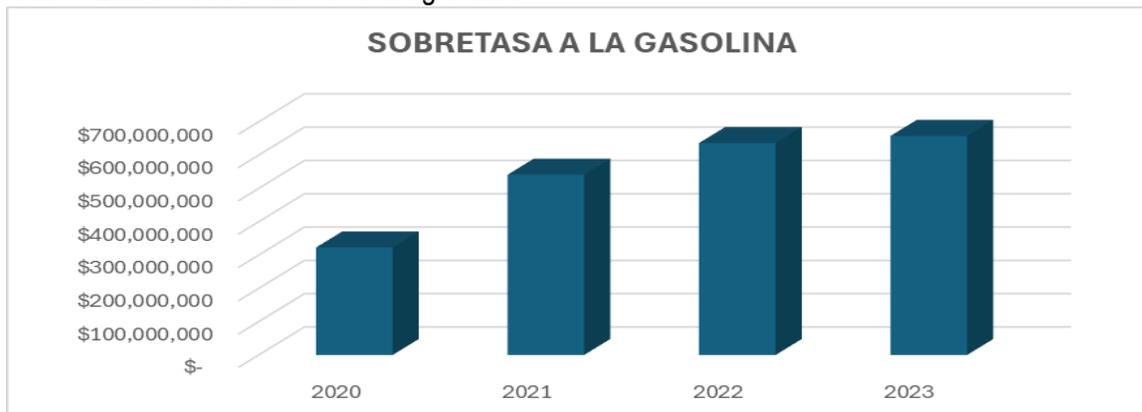


#### 3.4.8.3.4 Sobretasa a la gasolina

Durante el periodo 2020 – 2023 se llegó a un recaudo total de 2.158 millones de pesos lo que significa dentro del presupuesto total del municipio un 5%.

Esta es una renta significativa para el Municipio, pues como en todos los casos, no depende directamente de la administración municipal, sino de las ventas realizadas por la Estación de servicios. No obstante, lo anterior, analizada de manera individual, significa unos ingresos hoy importantes para el municipio. Se debe propender para que los consumos por parte de la administración municipal y de los vehículos que lleguen al municipio para realizar contratos u obras, se vinculen con el crecimiento y desarrollo municipal, haciendo el consumo de combustible en la estación de servicios que le genera la sobretasa a la alcaldía.

**Gráfico 21.** Recaudo sobretasa a la gasolina

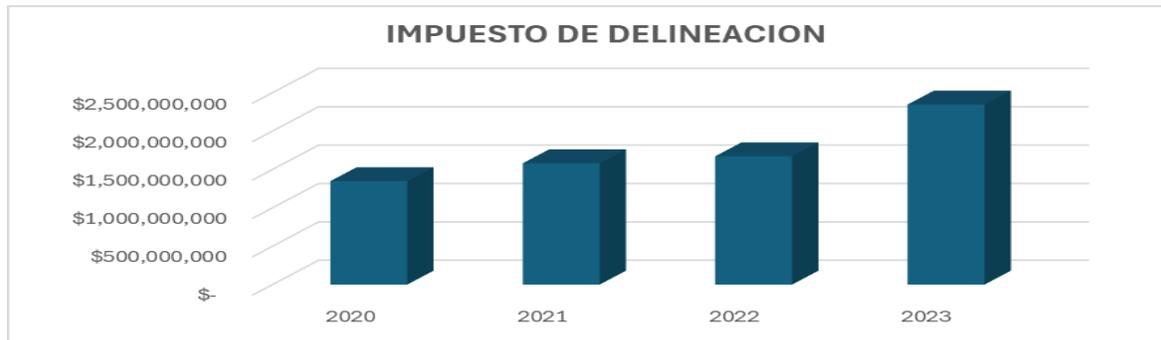


#### 3.4.8.4 Impuesto de delineación.

Durante el periodo 2020 – 2023 se llegó a un recaudo total de \$ 6.943 millones de pesos, lo que significa dentro del presupuesto total de municipio una participación del 16% cifra significativamente alta, para las arcas del municipio de Sopetrán.

Este impuesto se aplica cuando se llevan a cabo obras de construcción con licencias de construcción o reconocimiento. Impuesto relevante tanto para las construcciones nuevas como para refacciones de edificaciones existentes. El aumento de las parcelaciones y construcciones nuevas en el municipio de Sopetrán hace que este impuesto se cumpla y mejore sus ingresos propios significativamente.

**Gráfico 22.** Recaudo impuesto de delineación.



En resumen, contando con los ingresos corrientes de libre destinación, tributarios y no tributarios, incluidas las transferencias para funcionamiento del SGP, con los que el Municipio ha contado efectivamente durante los últimos 4 años; encontramos un promedio de rentas aproximado a los 41.931 millones de pesos; lo que significa que anualmente podría calcularse en 10.482 millones de pesos; y si a este valor le damos un aumento anual promedio del 7.41%, dadas las condiciones económicas actuales, se podrían calcular dichos ingresos en 45.038 millones durante el cuatrienio 2024 - 2027; y si ello lo homologamos al indicador de la Ley 617 y trabajamos solo con el tope autorizado para el Municipio; es decir, 20% para inversión, y 80% para funcionamiento; podríamos hacer cálculos promedio, de que el Municipio de Sopetrán podría contar para este periodo con un total de 9.007 millones para la inversión, de sus ingresos corrientes de libre destinación; lo restante podría utilizarlo en funcionamiento.

### 3.4.8.5 Transferencias sistema general de participaciones.

La dependencia económica de las transferencias, tal como lo manifestamos anteriormente, para el Municipio Sopetrán, está cercana al 47%. Así las cosas, de los recursos girados para el Municipio, durante los últimos 4 años, se podrán promediar y hacer cálculos muy cercanos, con relación a los dineros con los que se podrá contar para el cuatrienio 2024 - 2027; contando con circunstancias económicas normales, que no afecten el giro de estas. Dicho aumento ha sido considerado en un 7.41%, promedio aceptable de acuerdo con las variaciones del IPC y los aumentos de los últimos años.

#### 3.4.8.5.1 SGP Educación y Alimentación Escolar

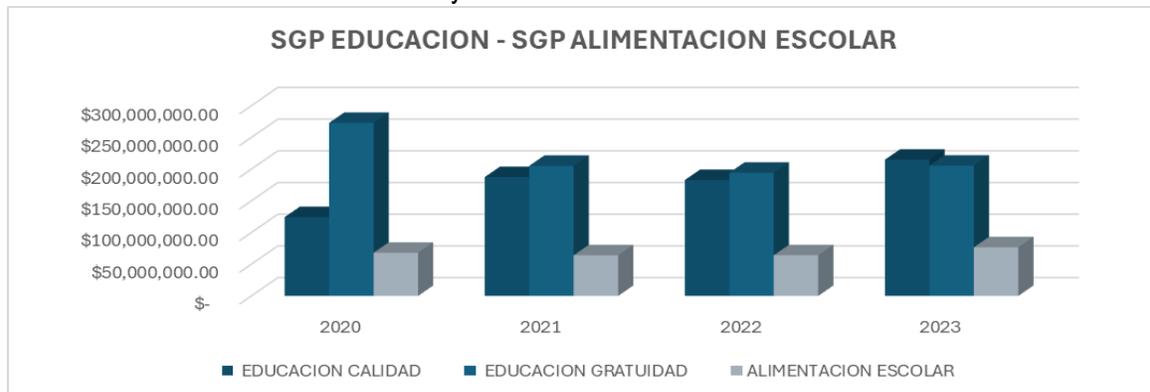
El sector EDUCACIÓN tiene un componente que hace aumentar o disminuir proporcionalmente los recursos, y es el número de alumnos matriculados en las instituciones educativas; pues de ello depende el cálculo que se hace para girar los recursos de calidad, gratuidad y alimentación escolar. Desde este punto de vista se da la importancia para que se establezcan políticas municipales que

permitan la permanencia en las aulas y frenar la deserción estudiantil a través de los incentivos como transporte escolar, alimentación escolar y una buena calidad educativa, que lleva inmersa, la capacitación para docentes, padres de familia, y alumnos. La dotación de las aulas de clase, así como la buena infraestructura de los planteles educativos, brindan mejores espacios y oportunidades para que los alumnos permanezcan en el sistema educativo.

Por este concepto durante el periodo 2020 - 2023, se recaudaron fondos por valor de \$ 1.587 millones de pesos, de los cuales \$ 709 millones le llegaron al Municipio para el componente de CALIDAD, y \$ 877 millones llegaron a las instituciones educativas, por el componente de GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN.

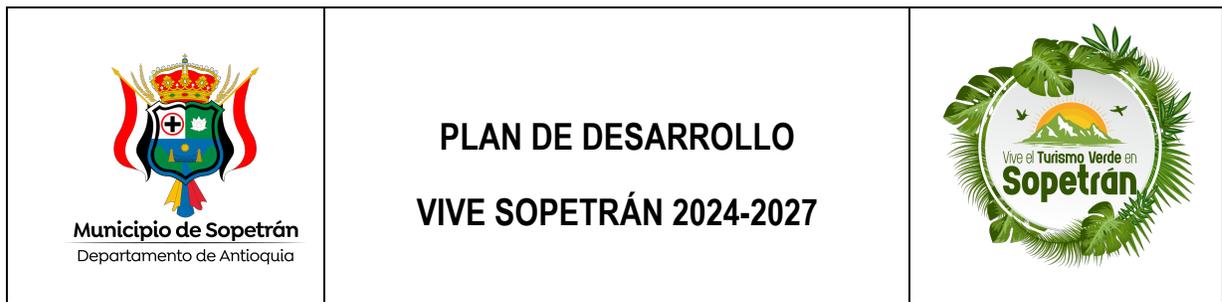
Durante el periodo 2020 - 2023, se llegó a un recaudo total para ALIMENTACIÓN ESCOLAR, de \$ 273 millones de pesos, para todo el componente de compra de alimentos, menajes, manipuladoras y la cofinanciación con el Departamento para mejorar el programa.

**Gráfico 23.** Recaudo SGP Educación y Alimentación escolar



La disminución de esta renta en el año 2020, se podría decir que está relacionada directamente con la pérdida de alumnos en las instituciones educativas municipales, urbanas y rurales, por época de pandemia. situación que se atiende de manera integral con todos los actores de la calidad educativa, para establecer estrategias de permanencia en el sistema brindando garantía y seguridad, y estableciendo nuevamente un promedio positivo de alumnos en las instituciones educativas.

En resumen, contando con los ingresos de las transferencias del SGP EDUCACIÓN con los que el Municipio ha contado efectivamente durante los últimos 4 años; encontramos un promedio de rentas anual aproximado a los \$ 396 millones de pesos anuales; y si a este valor le damos un aumento anual promedio del IPC 7.41%, dadas las condiciones económicas actuales, se podrían calcular dichos ingresos en \$ 1.705 millones durante el cuatrienio 2024 - 2027; y si ello lo dividimos entre los recursos



de CALIDAD Y GRATUIDAD, estaríamos en un promedio de 45% y 55%; es decir, al municipio le llegarían directamente 762 millones de pesos para todos los temas de inversiones en el sector EDUCACION.

El valor para promediar para los recursos de SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, está cercano a los \$ 68 millones de pesos anuales; lo que significa, que contando con el mismo aumento del 7.41% anual, el municipio de Sopetrán podría contar para el periodo 2024 – 2027 con recursos cercanos a los \$ 293 millones de pesos.

Hay que tener en cuenta, como factor diferencial en dicho sector, el aumento o disminución de los alumnos de las instituciones educativas, ya que con base en ello se distribuyen los recursos desde la nación.

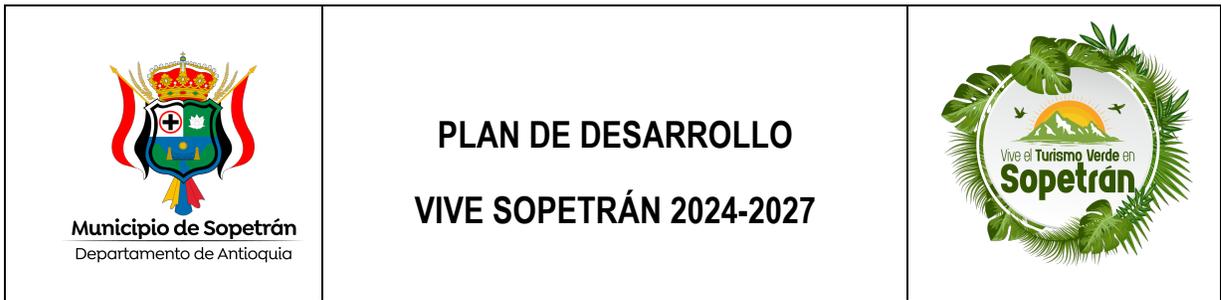
#### 3.4.8.5.2 SGP agua potable y saneamiento básico

La destinación de los recursos de SGP APSB se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

**Gráfico 24.** Recaudo SGP Agua Potable y Saneamiento Básico



Por este concepto durante el periodo 2020 - 2023, se recaudaron fondos por valor de \$ 3.957 millones de pesos, un promedio de \$ 989 millones anuales y si a este valor le damos el aumento anual promedio del IPC 7.41% dadas las condiciones actuales podríamos calcular un valor aproximado de \$ 1.062 millones anuales, durante el cuatrienio 2024 - 2027



### 3.4.8.5.3 SGP propósito general, otros sectores de inversión

Este sector de las transferencias tiene 4 componentes también importantes para la inversión municipal, y son ellos:

### 3.4.8.5.4 SGP libre destinación (funcionamiento):

Este sector, es aquel que le permite al municipio apalancarse para sufragar los gastos de funcionamiento, y es una de las dependencias más grandes que tienen hoy los municipios colombianos, para su estabilidad financiera; pues de allí se desprenden los recursos, que, sumados a los propios, tributarios y no tributarios, financian los gastos más representativos para que el municipio funcione.

Durante el periodo 2020 - 2023, las transferencias asignadas para LIBRE DESTINACIÓN O FUNCIONAMIENTO fueron del orden de \$ 6.101 millones, con un promedio de \$ 1.525 millones anuales. Por este concepto el Municipio podría recibir en el cuatrienio aproximadamente \$ 6.553 millones de pesos; de los que deberá ejecutar en programas y proyectos de inversión como mínimo el 20%, de acuerdo con los lineamientos de la ley 617 de 2000; esto equivale a la suma de \$ 1.311 millones de pesos para el periodo 2024 - 2027, en un promedio muy aproximado a la realidad.

**Gráfico 25.** SGP propósito general libre destinación

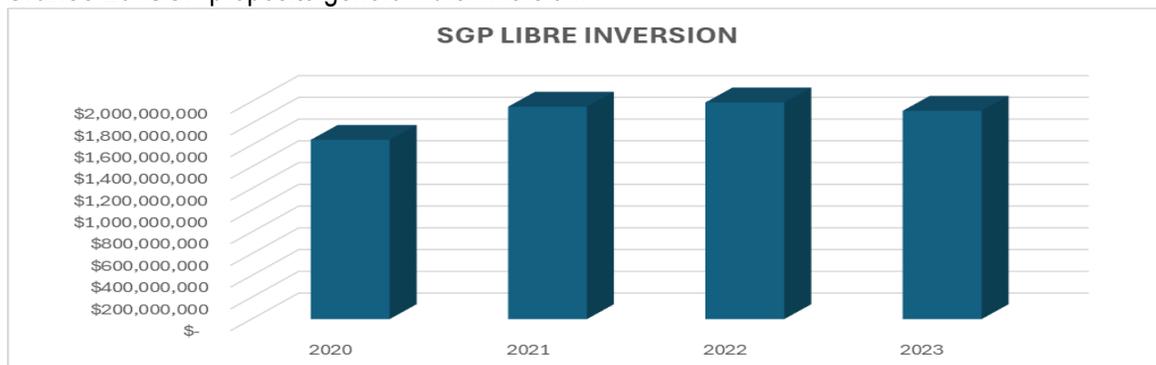


### 3.4.8.5.5 SGP libre inversión.

En este sector se incluyen todos los demás programas y proyectos que no están enmarcados en los otros sectores; y por eso conlleva una gran carga; pues además por este sector, se pueden potenciar los demás sectores ya analizados anteriormente.

Durante el periodo 2020 - 2023, las transferencias asignadas para LIBRE INVERSIÓN fueron del orden de \$ 7.509 millones, con un promedio de \$ 1.877 millones anuales. En ese orden de ideas, podríamos hacer cálculos ajustados, de que por este concepto el municipio recibirá en el cuatrienio aproximadamente 8.065 millones de pesos; todos de obligatoria inversión en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

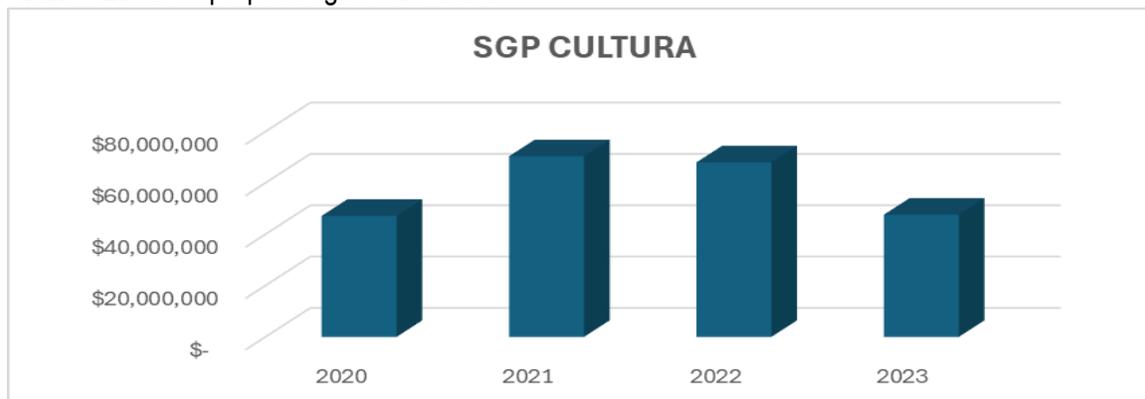
**Gráfico 26.** SGP propósito general libre inversión.



#### 3.4.8.5.6 SGP Cultura

Durante el periodo 2020 - 2023, las transferencias asignadas para CULTURA fueron de \$ 233 millones, con un promedio de \$ 58 millones anuales. En ese orden de ideas, los ingresos municipales que podrían calcularse de manera austera para este sector estarían para el cuatrienio aproximadamente en \$ 250 millones de pesos; todos de obligatoria inversión en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

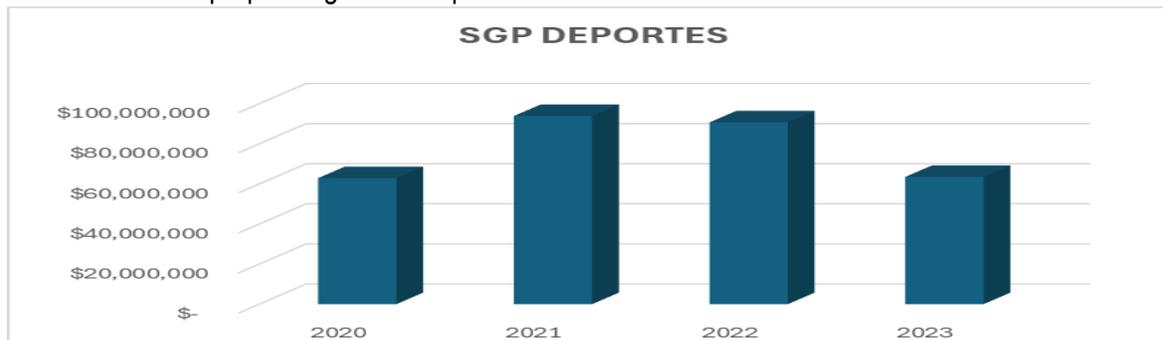
**Gráfico 27.** SGP propósito general cultura



### 3.4.8.5.7 SGP Deporte

El sector Deportes, recibió transferencias por valor de \$ 310 millones durante el periodo 2020 - 2023, con un promedio de \$ 77 millones anuales. En ese orden de ideas, el municipio recibiría en el cuatrienio 2024 – 2027 aproximadamente 332 millones de pesos; todos de obligatoria inversión en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

**Gráfico 28.** SGP propósito general Deporte

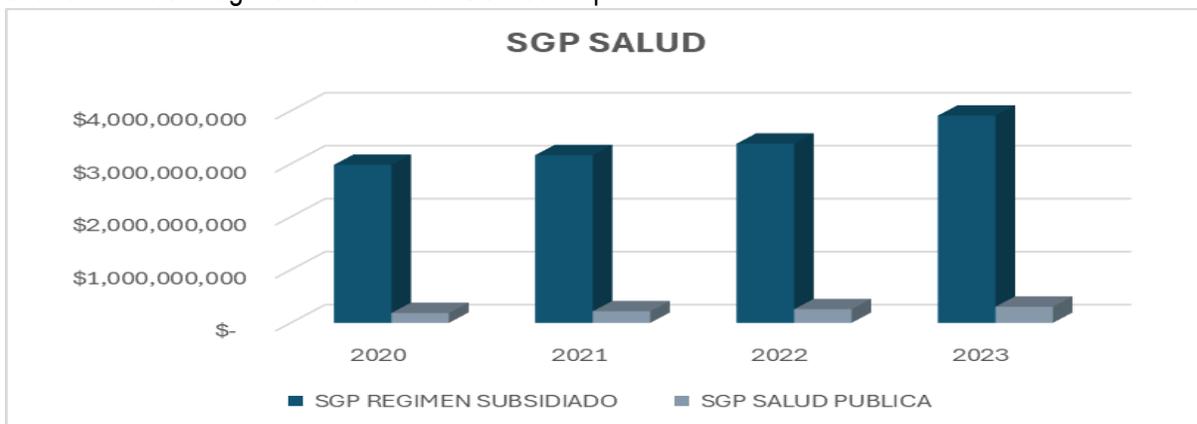


### 3.4.8.5.8 SGP Salud.

El componente de salud tiene unas condiciones especiales, toda vez que la gran mayoría de sus recursos son SIN SITUACIÓN DE FONDOS, es decir, no llegan al municipio, sino que son girados por el Ministerio directamente a las entidades que cubren el régimen subsidiado en el país; y cuando hablamos de la mayoría, es una suma considerable, toda vez que el 97% de los recursos está bajo esta condición, y el municipio solo recibe un 3% de dichos recursos, los cuales están representados en los dineros para Salud Pública.

Durante el periodo 2020 - 2023, las transferencias asignadas para SALUD fueron del orden de \$ 14.405 millones, con un promedio de \$ 3.601 millones anuales. De acuerdo con lo anterior, corresponden a giros al municipio, sólo la suma de \$ 963 millones de pesos, para el tema de SALUD PUBLICA; los restantes son transferidos a los operadores del Régimen Subsidiado. En ese orden de ideas, podríamos hacer cálculos, de que por este concepto el municipio recibiría en el cuatrienio aproximadamente \$ 15.472 millones de pesos; y de ellos 1.034 millones, para la salud pública con situación de fondos. Podríamos tranquilamente sumarles a estos recursos los asignados por COLJUEGOS y que equivalen en promedio a la suma de 781 millones de pesos para inversión en SALUD.

**Grafica 29.** SGP régimen subsidiado – SGP salud pública



#### 3.4.8.6 Recursos del crédito

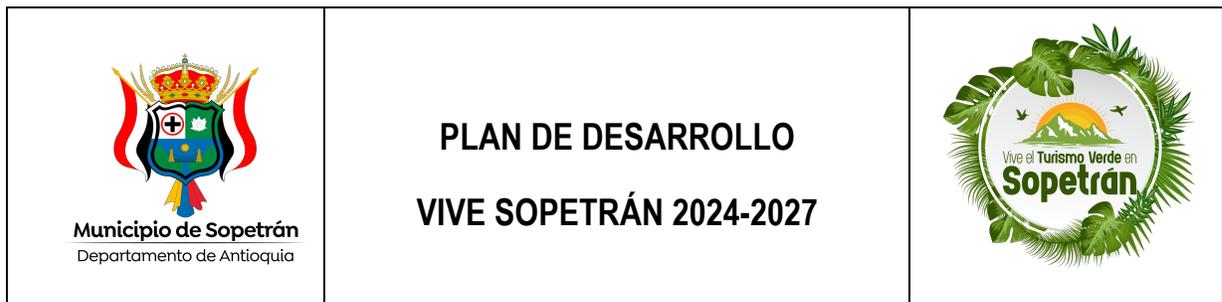
El Municipio de Sopetrán, cuenta actualmente con endeudamiento de \$ 5.116 millones de pesos, todos con garantía y pagados con recursos del Sistema General de Participación – SGP Propósito general libre inversión, SGP APSB, ICLD y Sobretasa de alumbrado público. El municipio de Sopetrán tiene alta capacidad de endeudamiento, esto debido a los altos ingresos corrientes de libre destinación que se posee en la actualidad.

**Tabla 46.** Recursos de crédito

PROYECTO	CREDITO INICIAL	SALDO A LA FECHA	FUENTE FINANCIACION
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	600,000,000	52,732,827	SGP - APSB
EDUCACION	4,330,689,031	2,106,525,162	SGP - Propósito general Libre inversión
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	250,000,000	40,211,921	ICLD
GOBIERNO TERRITORIAL	3,000,000,000	2,916,666,660	Sobretasa Alumbrado Público - ICLD
<b>TOTALES</b>	<b>8,180,689,031</b>	<b>5,116,136,570</b>	

#### 3.4.8.7 Regalías

El Municipio de Sopetrán cuenta actualmente para el bienio 2023 - 2024, con unos saldos disponibles de asignación de \$ 552 millones de pesos del año 2023, los cuales aumentan el saldo del bienio actual, todo dependiendo de la cantidad de proyectos bien presentados y viabilizados para la utilización de dichos recursos. Pueden denominarse recursos ciertos, pero dependen de circunstancias



administrativas, operativas y políticas, que en ocasiones no permiten la aprobación de los recursos. Se tienen presupuestados para el periodo 2024 – 2027 recursos por valor de \$ 3.983 millones.

**Tabla 47. Proyección recursos SGR**

Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	<b>\$ 1.134.584.745</b>	<b>\$ 982.362.002</b>	<b>\$ 910.125.162</b>	<b>\$ 956.392.946</b>
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 1.660.768	\$ 1.024.312	\$ 964.609	\$ 961.877
20% Asignaciones Directas	\$ 1.293.320	\$ 797.681	\$ 751.187	\$ 749.060
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 367.448	\$ 226.631	\$ 213.422	\$ 212.817
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.132.923.977	\$ 981.337.690	\$ 909.160.553	\$ 955.431.069
Municipios más pobres	\$ 1.132.923.977	\$ 981.337.690	\$ 909.160.553	\$ 955.431.069
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 151.056.530	\$ 130.845.025	\$ 121.221.407	\$ 127.390.809
Resto de Inversión	\$ 981.867.447	\$ 850.492.664	\$ 787.939.146	\$ 828.040.260

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$6.714.126	0	\$0	\$6.714.126	0,00%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$35.630.499	0	\$0	\$35.630.498	0,00%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$2.579.755.846	7	\$2.133.946.417	\$445.809.428	82,72%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$361.586.068	4	\$297.374.906	\$64.211.162	82,24%
DLAD	DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 - ASIGNACIONES DIRECTAS ORO CHATARRA	\$0	0	\$0	\$0	
<b>Total</b>		<b>\$2.983.686.539</b>	<b>11</b>	<b>\$2.431.321.323</b>	<b>\$552.365.216</b>	<b>81,49%</b>

### 3.4.8.8 Transferencias del sector eléctrico

El Municipio de Sopetrán percibe unos ingresos de transferencias del sector eléctrico (energía convencional) por la participación de la cuenca en su territorio del río que surte el embalse de Hidroituango, es una participación mínima para el 2020 – 2023 se percibieron recursos por valor de \$ 38 millones de pesos, estos recursos pueden aumentar o disminuir dependiendo las épocas de invierno o verano, es un recurso bajo el cual se invierte su mayoría en compensaciones ambientales.

### 3.4.8.9 Cofinanciaciones

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

El municipio de Sopetrán no fue ajeno a las cofinanciaciones por parte del Departamento y la Nación para diferentes proyectos de inversión durante la vigencia pasada 2020 - 2023; pero estos recursos no pueden tomarse como ciertos, toda vez que dependen única y exclusivamente de la presentación de buenos proyectos, bien formulados y avalados por los entes departamentales o nacionales para la adjudicación de recursos.

### 3.4.8.10 Otras fuentes de financiación

El municipio de Sopetrán puede incrementar sus recursos propios haciendo un estudio detallado de algunos ingresos que no son tan frecuentes y constantes como lo son el uso del espacio público, contribuciones por valorización, cobro efecto plusvalía, cobros persuasivos y coactivos, actualización del estatuto tributario, implementación del registro de información tributaria RIT-I, esta herramienta es anti evasión, categoriza contribuyentes y no contribuyentes, obligaciones sustanciales con aplicación de sanciones y requisitos de tramites, es una herramienta que permitirá a la administración tributaria municipal, la efectiva identificación, ubicación, contacto y clasificación de todos los contribuyentes y sus diferentes rentas.

## 4 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO Y POR SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROBLEMAS PRIORIZADOS	¿ASOCIADO AL CIERRE DE BRECHAS?	¿ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ?
VIVE LA INCLUSION SOCIAL	EDUCACIÓN	Baja calidad de la educación básica primaria y secundaria	SI	SI
		Insuficiente cobertura educativa para la población rural dispersa	SI	SI
		Bajas posibilidades de acceso a educación superior	SI	SI
	SALUD	Precaria condición para la atención y oferta de servicios de salud	SI	SI
		Déficit de recursos para la atención con calidad y eficiencia en la ESE	SI	SI
		Insuficiente cobertura de APS	SI	SI

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 111 de 241

	CULTURA	Plan de cultura pendiente de implementación y evaluación	NO	SI
		Poca disponibilidad de recursos para la implementación del plan y los programas de cultura	SI	SI
		Organizaciones culturales poco fortalecidas	SI	SI
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Poca disponibilidad de recursos para la materialización de los planes	NO	SI
		Insuficientes recursos para el mantenimiento de escenarios deportivos	SI	SI
		Escenarios deportivos deteriorados	SI	SI
		Escenarios deportivos sin dotación para su utilización	SI	SI
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Carencia de fuentes de información sobre el estado de los programas de infancia y adolescencia en el municipio	SI	SI
		Carencia de personal y espacios físicos para la atención integral a la infancia y a la adolescencia en situación de vulnerabilidad	SI	SI
		Escasez de recursos para la atención prioritaria	SI	SI
	JUVENTUD	Bajas posibilidades de acceso a programas de educación técnica y superior	NO	SI
		Inexistencia de organizaciones juveniles y CMJ inactivo	SI	SI

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

		Cobertura de los programas y proyectos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio productivo, la instauración y motivación de proyectos de vida claros	SI	SI
	ADULTO MAYOR Y ANCIANO	Baja cobertura del subsidio de adulto mayor	NO	SI
		Insuficientes recursos para la atención a la población	SI	SI
	EQUIDAD DE GÉNERO	Inexistencia de programas de apoyo específico para las mujeres del municipio	NO	SI
		Organizaciones de mujeres con necesidades de acompañamiento y fortalecimiento	SI	SI
		Mujeres con necesidades de formación para el emprendimiento, lo público y lo político	SI	SI
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Inexistencia de la caracterización de la población en condición de discapacidad	NO	SI
		No se cuenta con ningún programa para la población en condición de discapacidad	SI	SI
		Inexistencia de edificios públicos asequibles para las personas con movilidad reducida	SI	SI
	POBLACIÓN LGTBI	Acompañamiento y reconocimiento a la población LGTBI por parte de la comunidad	SI	SI
POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	Acompañamiento y fortalecimiento a la población Afrocolombiana	SI	SI	

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<h2>PLAN DE DESARROLLO</h2> <h3>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</h3>	
--	--	---

	VÍCTIMAS	Inexistencia de una caracterización de las víctimas del municipio de Sopetrán	SI	SI
		Escaso poder organizativo y de fortalecimiento de las organizaciones de víctimas	SI	SI
		Programas insuficientes para la atención integral y materialización de la política pública de AARIV	SI	SI
	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Cobertura insuficiente con los programas a la población como familias en acción	SI	SI
		Escasas fuentes de empleo a nivel municipal para superar la pobreza extrema	SI	SI
		Procesos de emprendimiento poco fortalecidos e insostenibles	SI	SI
VIVE EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	AGROPECUARIO	Escasa Asistencia Técnica a los productores	NO	SI
		Deficiencia en la asociatividad de productores	NO	SI
		Ausencia de insumos para determinar la capacidad productiva del municipio	NO	SI
	AMBIENTAL	Insuficientes recursos para obras de mitigación de riesgos	NO	SI
		Deforestación de nacimientos y riberas, especialmente en la parte alta de las cuencas	NO	SI
		Debilidad en la implementación de procesos educativos ambientales en la zona urbana y rural	NO	SI
		Ampliación de la frontera agropecuaria	NO	SI
TURISMO	Insuficiente infraestructura turística para el desarrollo del sector	NO	SI	

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 114 de 241

		Promoción turística deficiente a nivel departamental y nacional	NO	SI	
		Comerciantes del municipio sin preparación para la atención al turista	NO	SI	
		Escasas fuentes de empleo a nivel municipal para ofrecer a la población económicamente activa	NO	SI	
		Organizaciones comunitarias y productivas con necesidades de acompañamiento y fortalecimiento	NO	SI	
		JAC débiles en su proceso de formación para el trabajo y normatividad pública	NO	SI	
		Alto número de hogares que no cuentan con vivienda propia en la zona urbana y en la zona rural	SI	SI	
VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		Alto número de viviendas con necesidades locativas en la zona urbana y en la zona rural	SI	SI	
		Escasos recursos económicos y poca cultura para legalización de predios de la comunidad	NO	SI	
		Edificios públicos deteriorados y sin dotación para la prestación de servicios	NO	SI	
			Espacios públicos insuficientes e inadecuados para el sano disfrute de la población	NO	SI
			Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado	NO	SI
			Usos del suelo inadecuados para el desarrollo municipal	NO	SI
			Bajos niveles de suministro de agua potable en la zona rural	SI	SI
			Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado	NO	SI
			Usos del suelo inadecuados para el desarrollo municipal	NO	SI
			Bajos niveles de suministro de agua potable en la zona rural	SI	SI
Bajos niveles de suministro de agua potable en la zona rural			SI	SI	

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

		Dificultad en el funcionamiento y organización de las juntas administradoras de acueductos veredales	NO	SI
		Desactualización tarifaria del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo	SI	SI
		Desconocimiento por parte de la comunidad en el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	NO	SI
		Poca capacidad operativa para la recolección de residuos sólidos en zona rural	NO	SI
		Alto grado de deterioro de las vías terciarias del municipio	NO	SI
		Vías de acceso principal al municipio en mal estado que dificulta la movilidad.	NO	SI
		Malla vial urbana deteriorada que impide la movilidad urbana.	NO	SI
VIVE NUESTRA GESTION TERRITORIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Cobertura insuficiente de fuerza pública asignada al municipio	NO	SI
		Prevalencia de delitos en la jurisdicción del municipio.	NO	SI
		Inexistencia de recursos humanos, técnicos y físicos para la implementación de acciones jurídicas y actuaciones judiciales en lo local	NO	SI
		Bajo nivel de apropiación y socialización del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana y del código de policía	NO	SI

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 116 de 241

		Escases en recursos económicos y humanos para la atención integral de los individuos en procesos de reinserción	NO	SI
		Arraigo cultural en la construcción de relaciones de conflicto	NO	SI
		Inexistencia de programas y proyectos tendientes a la construcción de una paz duradera y estable	NO	SI
	CENTROS DE RECLUSIÓN	Falta de espacio para la atención de reclusos	NO	SI
	GESTIÓN DEL RIESGO	Equipo humano, físico y tecnológico para atención de desastres insuficiente	NO	SI
		Insuficientes recursos para obras de mitigación de riesgos	NO	SI
		Socavación de las orillas en general de riberas de ríos y quebradas	NO	SI
	BUEN GOBIERNO	Ambientes laborales inapropiados para el desarrollo integral de los funcionarios	NO	SI
		Cargas laborales y manual de funciones desactualizados a la fecha	NO	SI
		Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG componente de Control Interno con un porcentaje muy bajo de implementación	NO	SI
		Desconocimiento por parte de la comunidad de los procesos emprendidos por la administración municipal	NO	SI
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Personal de la Administración Municipal	NO	SI

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 117 de 241

		con conocimientos insuficientes para para la implementación de las TIC		
		Estrategia de gobierno en línea y página web del municipio con información incompleta y desactualizada	NO	NO
	FINANZAS PÚBLICAS	Alta dependencia de los recursos del SGP	NO	SI
		Esfuerzos municipales escasos por incrementar los recursos propios	NO	SI

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“Vive Sopetrán 2024-2027”**

**CAPÍTULO II – COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**1. BASE LEGAL**

El presente Plan de Desarrollo Municipal se enmarca de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en los siguientes artículos:

**ARTÍCULO 311.** Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

**ARTÍCULO 315.** Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. 4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. 6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. 8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

citado. 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

**ARTÍCULO 339.** Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Otro referente fundamental para la elaboración del Plan es la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”:

**ARTÍCULO 1. PROPÓSITOS.** La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

## 2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la nueva Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030. Se trata de un conjunto de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.

Siguiendo el liderazgo y compromiso del país en relación con la agenda de desarrollo al año 2030, en la formulación del Plan de Desarrollo para la vigencia “Vive Sopetrán 2024-2027”, la Administración Municipal de Sopetrán ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referente y

marco estratégico para la exitosa inserción global del territorio, así como para articular esfuerzos de diferentes niveles de gobierno con el fin de avanzar en la construcción de un mejor futuro para todos los ciudadanos.

En particular, el Plan de Desarrollo Municipal le apuesta decididamente al cumplimiento de 16 de los 17 ODS y son:



La contribución del municipio al cumplimiento de los ODS se verá reflejada en el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas que contiene el plan y en el cumplimiento de las metas e indicadores de producto y resultado que evaluarán finalmente el mejoramiento de las condiciones de vida la población.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

### 3. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal “Vive Sopetrán 2024-2027” consta de un breve diagnóstico del municipio, de una parte, estratégica y de un plan de inversiones.

EL DIAGNÓSTICO corresponde a la descripción de la situación actual de la Entidad Territorial.

LA PARTE ESTRATÉGICA contiene la misión, la visión, las líneas estratégicas, los objetivos generales y específicos, las metas de resultado y de producto, las líneas de base, los indicadores y los programas.

LAS METAS DE RESULTADO están asociadas a los objetivos específicos.

LAS METAS DE PRODUCTO están asociadas a los bienes y servicios y se materializan con los proyectos.

EL PLAN DE INVERSIONES contiene la proyección de los recursos para el logro de las metas.

Las líneas o apuestas estratégicas que desarrollara el presente plan de desarrollo son:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – Vive la inclusión social
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2 – Vive el desarrollo económico y la competitividad
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 – Vive el desarrollo de la infraestructura
- LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Vive nuestra gestión territorial

### 4. METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada para la formulación del presente plan es la de MARCO LÓGICO, la cual está concentrada en EL PROBLEMA como centro de acción, e integra los conceptos de Visión, Objetivos y Estrategias de la metodología de Planeación Estratégica; con el fin de establecer de una manera objetiva, medible y evaluable el estado de éstos.

Se establecieron las LÍNEAS DE BASE y METAS del plan, definidas a través de indicadores de resultado y de producto, para la evaluación de la línea base de cada indicador se tuvo en cuenta la información suministrada en el informe de empalme, en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en los proyectos ejecutados durante las vigencias anteriores, y en la documentación encontrada en cada

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	--	---

dependencia. Para la definición de las metas, estas se hicieron acorde al programa de gobierno presentado por la alcaldesa, y coherentes con los recursos disponibles para la inversión.

Con el fin de articular el Plan de Desarrollo Municipal con las dinámicas y desarrollos regionales y nacionales las apuestas estratégicas fueron definidas de acuerdo con los sectores de inversión que son de competencia municipal y que fueron priorizados inicialmente en el programa de gobierno de la actual alcaldesa municipal, ratificados por las comunidades y grupos organizados con quienes se elaboró el diagnóstico. Adicionalmente, se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el programa de gobierno y borrador del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027” y finalmente las directrices impartidas por la Procuraduría General de Nación y la Corporación Autónoma Regional – CORANTIOQUIA.

Para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones se realizó un ejercicio detallado de la situación presupuestal en los últimos cuatro años. También se construyeron las perspectivas de gastos de funcionamiento de la Administración Central, del Concejo Municipal y de la Personería, en el marco de la Ley 617 de 2000 y de los compromisos de la deuda existente a la fecha.

Por último, para la proyección de los recursos de inversión se tomó como base los históricos de recursos municipales, los recursos del Sistema General de Regalías, algunas proyecciones de cofinanciación tanto del orden departamental como nacional y recursos del crédito para garantizar la ejecución de los programas y proyectos plasmados en el presente plan y programados en las cuatro vigencias fiscales que competen a la administración actual.

## 5. MISIÓN

Fortalecer en el Municipio de Sopetrán, la cultura de la planeación colectiva; identificando oportunidades de mejoramiento continuo que permitan la gestión y optimización de los recursos, la planificación de programas, proyectos, acciones pertinentes; generando un seguimiento permanente que se refleje en la calidad de vida de todos los sopetraneros.

## 6. VISIÓN

Para el 2027 el Municipio de Sopetrán será un territorio planeado, organizado, seguro y transformado positivamente con una comunidad con equidad, bienestar y desarrollo generando así calidad de vida.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

## 7. OBJETIVO GENERAL

Generar oportunidades de desarrollo colectivo en Sopetrán, a través del trabajo cooperativo y colaborativo con las comunidades rurales y urbanas, sus líderes e instituciones; posibilitando el diálogo, encuentro, debate y proposiciones que direccionen el mejoramiento continuo de la calidad de vida en todas las esferas.

## 8. PRINCIPIOS Y VALORES NECESARIOS PARA UN BUEN GOBIERNO

El plan de desarrollo del Municipio de Sopetrán se enmarca en los siguientes principios, consolidando un andamiaje colectivo que permite la reflexión y la comprensión del desarrollo en todas las dimensiones:

**COMPROMISO:** Es uno de los principios fundamentales, no solo de este Plan de Desarrollo, sino de este gobierno Municipal; concebido como esa capacidad que deben tener todos los ciudadanos para participar, indagar, buscar, comparar, informar y en especial aportar el desarrollo.

**DEMOCRÁTICO:** La democracia es un principio referenciado desde nuestra constitución política como ese escenario social que nos permite reconocernos como una parte fundamental de un todo en la toma de decisiones, este principio es vital para soñar, planificar y dimensionar el desarrollo de nuestro territorio

**PARTICIPACIÓN:** Las ideas, conceptos y propuestas de todos son valiosas y permiten la comprensión de los sujetos y del territorio desde una polifonía que nos identifica como ciudadanos de un mismo territorio con miradas y perspectivas diversas.

**EQUIDAD:** Enmarcada desde la cultura de la planeación del desarrollo, este principio se conecta en el reconocimiento y comprensión de la igualdad como un principio constitucional que direcciona acciones y recursos por iguales partes para todos los habitantes del Municipio de Sopetrán.

**LEGITIMIDAD:** Posicionar los acuerdos y consensos con la comunidad como parte esencial del desarrollo municipal en las etapas de reconocimiento de diagnósticos, planificación, direccionamiento, seguimiento y resultados

Más que describir algunos valores que caracterizan el proceso de planeación, construcción, comprensión y consolidación del plan de desarrollo de Vive Sopetrán, 2024-2027, se resaltan estos mismos como parte del patrimonio intangible de los sopetraneros.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

**HONESTIDAD:** Desde el trabajo axiológico con las comunidades urbanas y rurales del municipio este valor se refleja en la capacidad para abordar los procesos de entendimiento de los ciudadanos y el reflejo del buen gobierno con sus aciertos y limitantes.

**RESPECTO:** El reconocimiento del otro con su diversidad de emociones, pensamientos e ideologías, enmarca el respeto como un valor invaluable en la construcción de un desarrollo incluyente y con garantía de derechos.

**SOLIDARIDAD:** “Vive Sopetrán 2024-2027”, más que un lema de un gobierno es una cultura de trascendencia enmarcada en el más vulnerable, en nuestros adultos mayores, nuestros campesinos, niños y jóvenes que necesitan la presencia del estado con cercanía y eficiencia.

**AMOR:** suena algo utópico describir este valor en un ideal colectivo, la intencionalidad desde esta dimensión es recuperar el amor por lo nuestro, sentir esa pasión por nuestra idiosincrasia Cultural, un patrimonio que debe fortalecerse de generación en generación como un legado de trascendencia en los colectivos del Municipio.

## 9 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

### 9.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Con la inclusión social pretendemos mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad de sus derechos, para que puedan participar en la sociedad. Esta línea abarca los sectores de educación, salud, cultura, deporte y demás grupos poblacionales.

Existen algunas situaciones por las que algunos grupos no tienen acceso a la educación, la salud y otros servicios, o reciben atención de menor calidad, es por esto que requerimos una inclusión social para mejorar el desarrollo territorial

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover la inclusión social de toda la población sopetranera en los programas de desarrollo y bienestar social que se emprendan desde la Administración Municipal, como medio para disminuir las brechas de inequidad y aumentar los niveles de atención y cobertura con servicios públicos ofrecidos a toda la comunidad.

#### 9.1.1 SECTOR 22 – EDUCACIÓN

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	--	---

**OBJETIVO SECTORIAL:** Ofrecer servicios educativos con calidad y oportunidad a toda la población a través de la formación integral del talento humano, la oferta de proyectos institucionales que reduzcan la deserción escolar y garanticen ambientes de aprendizaje adecuados, tanto en la zona urbana como rural.

La educación como sector básico en inversión y recursos será uno de los principales ejes de acción en el presente Plan de Desarrollo Municipal. Se enfocará principalmente en la ejecución de programas y proyectos que garanticen el acceso a la educación pública gratuita del 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, a la oferta educativa con calidad y pertinencia, pensando siempre en la formación de ser humanos competentes y felices.

La educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y habilidades necesarias para vivir en sociedad y alcanzar así una vida plena. Es una herramienta vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones, por lo que debe ser asequible y pertinente.

El municipio de Sopetrán le apostará decididamente a la construcción de procesos educativos integrales, donde se forme al estudiante para la vida, con respeto profundo por la diferencia y los derechos humanos; con uso y acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en contacto permanente con el mundo y sus dinámicas de crecimiento y desarrollo, lo que permitirá formar para el futuro.

#### 9.1.1.1 PROGRAMA 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

**Objetivo:** Garantizar el acceso del 100% de la población en edad escolar del municipio de Sopetrán a educación preescolar, básica y media en Instituciones Educativas de calidad, con un gran sentido humano y personal calificado para la formación integral de sus alumnos.

Garantizaremos la continuidad y calidad en el servicio educativo a través de estrategias de permanencia escolar tales como, el programa de alimentación escolar, kits y el transporte escolar a estudiantes que realmente lo requieran, esto con el objetivo de lograr una atención integral que promueva que nuestros niños tengan condiciones adecuadas de aprendizaje.

Impulsaremos los procesos de fortalecimiento de la calidad educativa a través de la implementación de un plan de capacitación integral para los docentes e integrantes del gobierno escolar, que permita

formar en el ser y en el saber a todos nuestros estudiantes, esto articulado al plan de atención integral para los docentes y directivos docentes y al proyecto de dotación de establecimientos educativos.

De igual manera, se brindará el apoyo necesario a los establecimientos educativos en la capacitación y actualización de los manuales y rutas de atención de la convivencia escolar; así mismo, se promoverá la actualización del plan educativo municipal y la operatividad de la Junta Municipal de Educación.

Mejoraremos la conectividad en las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio. Además, se impulsará la educación informal en artes y oficios que garanticen el desarrollo de habilidades.

Fortaleceremos el Parque educativo como un espacio de encuentro ciudadano, basado en la experimentación de prácticas académicas, culturales y artísticas, que requiere para su funcionamiento, dotación adecuada y personal idóneo que satisfaga la oferta de servicios en este lugar.

Contaremos con Infraestructura educativa adecuada y mejorada tanto a nivel urbano como a nivel rural.

Se gestionará los recursos necesarios para la culminación y funcionalidad del megacolegio José María Villa, de acuerdo con los resultados patológicos realizados por la administración municipal.

En este cuatrienio se hará un esfuerzo importante por legalizar algunas de las sedes que no cuentan con escritura pública para posteriormente realizarles mantenimiento, ya que es requisito indispensable para cualquier inversión de recursos públicos.

El SIMAT como herramienta de registro y actualización permanente de información de los estudiantes del municipio será fortalecido.

En lo que respecta al Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes será compromiso el acompañamiento permanente de manera preventiva, se fortalecerán los hogares de paso y se tendrá convenio con el CETRA para la atención de adolescentes infractores de la Ley penal

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de cobertura en transición	Incremento	75,02	78	4 – Educación de calidad

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

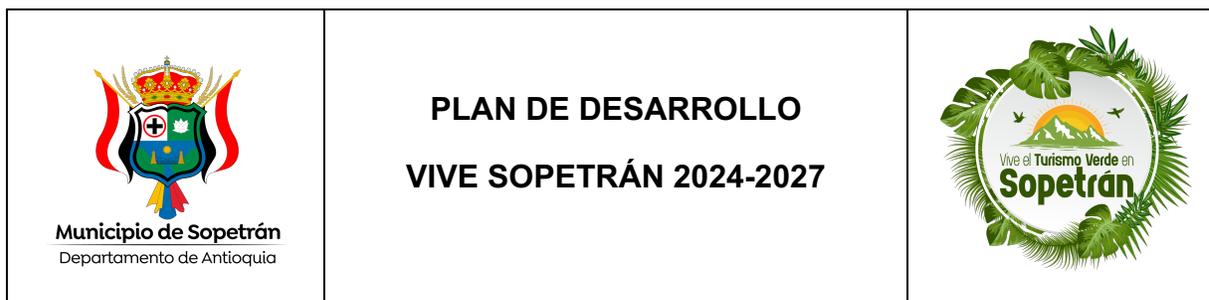
Página 127 de 241

Porcentaje de cobertura en educación básica primaria	mantenimiento	114,74	114,74	4 – Educación de Calidad
Porcentaje de cobertura en educación secundaria	Incremento	96,76	97	4 – Educación de Calidad
Porcentaje de cobertura en educación media	Incremento	69,93	72	4 – Educación de Calidad

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE 2023	META 2027
2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	220101501	Entidades territoriales con seguimiento en el reporte de matrícula (Simat)	Número	Mantenimiento	1	1
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	Mantenimiento	1494	1494
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	Mantenimiento	200	200
2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	Incremento	0	30
2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	Incremento	80	350
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	Mantenimiento	4	4
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	Incremento	0	1
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	Incremento	0	5
2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	Mantenimiento	4	4
2201049	Servicio de educación informal	220104903	Docentes capacitados	Número	Incremento	0	60
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106903	Sedes dotadas con mobiliario	Número	Incremento	0	1
2201049	Servicio de educación informal	220104907	Padres, madres y cuidadores capacitados	Número	Incremento	0	100
2201077	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	220107700	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	1	1
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	Mantenimiento	33	33

### 9.1.1.2 PROGRAMA 2202 – CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso a la educación superior de nuestros jóvenes a través de la oferta educativa desde lo local, fortaleciendo procesos de educación a distancia, virtuales y de formación para el empleo y el desarrollo humano.

Una de las problemáticas identificadas por las comunidades con las que se desarrolló el diagnóstico social participativo fue la falta de oportunidades y medios que tienen nuestros jóvenes para continuar los estudios de educación superior, por lo que se propone desde la presente administración la realización de convenios con instituciones de educación superior para ofrecer programas técnicos, tecnológicos y profesionales en modalidad virtual, presencial y semipresencial.

Promoveremos la realización de talleres y encuentros de orientación vocacional para los estudiantes, continuaremos con la oferta de PREICFES como medida para reforzar las pruebas para los grados de la básica secundaria y media.

Como apoyo a nuestros estudiantes que se encuentran adelantando estudios superiores celebraremos convenios para propiciar la realización de sus prácticas estudiantiles y se creará el programa “Excelencia Académica” para otorgar subsidios estudiantiles para el mejor bachiller del municipio que continúen su proceso de formación superior.

Continuar con el acompañamiento la Casa Hogar, donde los estudiantes del programa de formación complementaria cuentan con un espacio de residencia.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

**Indicadores de Resultado**

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de cobertura en educación superior	Incremento	20,15	25	4 – Educación de calidad

**Indicadores de Producto**

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200723	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria - Mejores Bachilleres	Número	Incremento	7	10
2202024	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria	220202400	Estrategias divulgación implementadas	Número	Incremento	0	4

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

### 9.1.2 SECTOR 19 – SALUD

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar el acceso a la salud a todos los habitantes del municipio de Sopetrán, brindando asistencia y atención con oportunidad, calidad y eficiencia, con un equipo humano cualificado, donde la humanización de la salud sea prioridad.

El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2022 – 2031, es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

Nuestra administración garantizará la inclusión de la población vulnerable en nuestra apuesta por la salud, velando por la garantía de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta a toda la población sin importar su condición sexual, étnica o ideológica, ejecutando programas de atención a los adultos mayores como clubes de vida, Colombia mayor, envejeciendo con dignidad, entre otros, y atendiendo la población con capacidades diferentes por medio de la implementación de la política pública de capacidades diferentes, designar una oficina de atención y promoción social y celebrar la semana blanca con personas con capacidades diferentes; de igual manera, priorizar la atención y apoyo a la población víctima del conflicto armado y trabajar de la mano con la E.S.E. hospital para alcanzar las metas de cobertura en vacunación acorde con las metas Departamentales.

#### 9.1.2.1 PROGRAMA 1906 – ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD

**Objetivo:** Articular los componentes que garanticen el acceso oportuno, efectivo y de calidad a los servicios incluidos en el plan de beneficios en salud para todos los habitantes del Municipio de Sopetrán

Nuestra prioridad es garantizar la atención pertinente, oportuna, con calidad, accesibilidad y seguridad en salud a toda la población, facilitando el proceso de afiliación al régimen subsidiado para permitirle

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 130 de 241

a la comunidad sin capacidad de pago gozar de un buen servicio de salud a través del subsidio que ofrece el Estado y así ejercer su derecho fundamental a la salud, accediendo a los planes y programas de protección de la salud, la prevención y curación de enfermedades, el suministro de medicamentos para el afiliado y su grupo familiar.

Fortaleceremos la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescún, mediante el apoyo en actividades y acciones para el mejoramiento de los servicios ofertados, con la ejecución de convenios, liderando la gestión para la renovación de la dotación biomédica, buscando así garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en salud y de esta manera mantener habilitados todos los servicios de primer nivel de complejidad.

Se realizará el acondicionamiento de los puestos de salud, con dotaciones adecuadas para la prestación de los servicios de salud en las jornadas descentralizadas que se realizará el Hospital en la zona rural.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura de aseguramiento en el SGSSS	Incremento	75,97%	77%	3 – Salud y Bienestar
Cobertura con el régimen subsidiado en salud	Incremento	74,78%	76%	3 – Salud y Bienestar

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	Mantenimiento	12116	12116
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	Incremento	8618	8700
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	Incremento	2	5
1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	Empresas sociales del estado financiadas	Número	Mantenimiento	1	1

#### 9.1.2.2 PROGRAMA 1905 – SALUD PÚBLICA

**Objetivo:** Evaluar objetiva y sistemáticamente los eventos en salud pública como base para la planificación y ejecución de acciones en salud colectiva e individual.

Se evaluarán las distintas necesidades de la salud de la población y analizaremos los distintos riesgos para la salud y sus determinantes, y así establecer las prioridades y desarrollar programas que nos permitan responder a dichas necesidades, mejorar las condiciones de vida de la salud con campañas de concientización, estilos de vida saludables, recreación y deporte apoyados en nuestros prestadores de servicios y se gestionarán recursos de manera que se pueda incluir a toda la población del municipio sin descuidar ningún sector.

La estrategia de Atención Primaria en Salud promoverá un enfoque de vidas saludables, con ella se pretende apoyar la generación de espacios, familias y personas saludables, su énfasis es la educación y la orientación de servicios para que las comunidades se empoderen de su autocuidado y para mitigar situaciones que determinen su salud, como vivienda, empleo, educación, entre otros elementos, también se fortalecerán programas de salud mental, vida saludable, educación sexual y prevención de uso de sustancias psicoactivas.

Es de vital importancia el acercamiento de los servicios de salud a las comunidades rurales, por medio de la realización de brigadas y descentralización de los servicios; especialmente, de los puestos de salud y desarrollo de los corregimientos de Horizontes, Montegrande y Guayabal.

Se priorizará las acciones de promoción en salud y prevención de la enfermedad, ejecutando su respectiva estrategia de atención primaria. Nos enfocaremos en la salud mental como parte fundamental de la atención integral

Con vigilancia epidemiológica se recogerá la información en salud y prácticas preventivas para las principales afecciones de salud de la población y con estas bases tomar las decisiones y retroalimentar el sistema para el mejoramiento constante del servicio de la E.S.E municipal, también contaremos con intervenciones colectivas que nos permitan la promoción de la salud y la gestión del riesgo, con estrategias definidas del Plan Territorial de Salud, ya que la vigilancia de la salud pública es una función básica de responsabilidad de la salud individual y colectiva.

Se gestionará la construcción de la morgue municipal.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

**Indicadores de Resultado**

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
------------------------	-------------------	------------	------	--------------

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

Página 132 de 241

Plan territorial de salud ejecutado	Mantenimiento	1	1	3 – Salud y Bienestar
-------------------------------------	---------------	---	---	-----------------------

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1905017	Morgues construidas y dotadas	190501700	Morgues construidas y dotadas	Número	Incremento	0	1
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	Incremento	0	48
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	Incremento	0	48
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	Incremento	0	48
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	Incremento	0	48
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	Incremento	0	48
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	Incremento	0	48
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	Incremento	0	48
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	Incremento	0	48
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	Incremento	0	48
1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número	Incremento	0	1
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Número	Incremento	0	5000
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505004	Entidades territoriales asistidas técnicamente en el plan de intervenciones colectivas	Número	Mantenimiento	1	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	Incremento	0	5000

### 9.1.2.3 PROGRAMA 1903 – INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

**Objetivo:** Garantizar las acciones de Inspección Vigilancia y Control, reales y efectivas que permitan identificar los factores de riesgo que afectan la salud humana.

Continuaremos en el reporte del Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) que tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

Fortaleceremos las organizaciones de participación Social en salud con 5 estrategias de participación.

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Funcionamiento del SIVIGILA	Mantenimiento	100%	100%	3 – Salud y Bienestar
Seguimiento Plan territorial de salud	Mantenimiento	1	1	3 – Salud y Bienestar

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	Mantenimiento	1	1
1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	Mantenimiento	1	1
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número de estrategias	mantenimiento	5	5

### 9.1.3 SECTOR 33- VIVE NUESTRA CULTURA

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover acciones de fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Sopetrán, a través de la oferta de manifestaciones artísticas y culturales, realización de eventos tradicionales y recuperación del patrimonio histórico, artístico y natural.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

Página 134 de 241

La cultura es nuestro principal patrimonio como comunidad, ya que nos define, caracteriza y orienta como conjunto social que persigue en colectivo el bienestar y la prosperidad. Hoy es nuestra responsabilidad revivir este patrimonio haciéndolo vigente, posibilitando su disfrute por medio de las artes y el folclor de tal modo que dicha experiencia promueva el reconocimiento de nuestra identidad.

La diversidad de expresiones artísticas y culturales de los habitantes expresada desde niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, constituye el patrimonio y sus arraigos, teniendo como base que la participación es un derecho fundamental que debe ser reconocido como proceso, como resultado o como estrategia, que facilita el cumplimiento de los demás derechos, siendo la cultura una posibilidad de visibilización, de potencialización de sus saberes, por ello afianzar las acciones en pro de mantener estas manifestaciones será una tarea de la presente Administración Municipal.

Los recursos públicos invertidos en el sector cultural promoverán el disfrute, reconocimiento, preservación, promoción y enriquecimiento del patrimonio cultural, para que los sopetraneros se sientan orgullosos e identificados con él. Adicionalmente, daremos a conocer al mundo nuestro patrimonio a través de la articulación con el sector turístico y finalmente, articularemos el sector con la educación para consolidar experiencias de formación que contribuyan al desarrollo humano integral de todos los que habitamos este territorio.

### 9.1.3.1 PROGRAMA 3301 – PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES

**Objetivo:** Contribuir por medio de la creación, producción y proyección cultural, el acceso y disfrute de las expresiones artísticas y culturales, manteniendo y expandiendo con estas acciones las condiciones de paz y armonía social que posibilitan beneficios sociales, políticos y económicos para todos.

Entendiendo la cultura como espacio dinamizador e integrador del ser humano se proponen las siguientes intervenciones:

En lo que respecta a la planeación cultural se iniciará con la implementación del plan decenal de cultura del municipio, fortaleceremos el desarrollo artístico del municipio en el que se incluyen los monitores culturales, la dotación de los grupos y la proyección de los mismos, descentralizaremos las actividades culturales a la zona rural; actualizaremos el inventario de eventos culturales, religiosos, deportivos y sociales más importantes del municipio para ser incorporados al plan de desarrollo cultural.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 135 de 241

Apoyaremos los eventos culturales y artísticos, para continuar promoviendo el arte en el municipio desde las diferentes festividades tradicionales en el área urbana y rural.

En infraestructura cultural, construiremos la casa de la cultura y adecuaremos la plaza de toros como una plazoleta artística y cultural.

El fortalecimiento y la dotación de la biblioteca pública será un compromiso de nuestra administración

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de Implementación del plan de cultura municipal	Incremento	0%	40%	10 – Reducción de las desigualdades

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número	Incremento	0	1
3301090	Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	Número	Incremento	0	1
3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	330106300	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	1
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	Mantenimiento	1200	1200
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	Incremento	0	2
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	Incremento	20	100
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	mantenimiento	6	6
3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107003	Documentos de lineamientos técnicos sobre la educación artística y cultural realizados	Número	Mantenimiento	1	1
3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107004	Documentos de lineamientos técnicos sobre asuntos étnicos realizados	Número	Incremento	0	1

### 9.1.3.2 PROGRAMA 3302 – GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

**Objetivo:** Identificar la riqueza patrimonial existente en el municipio de Sopetrán como fundamento de la historia y la cotidianidad que nos caracteriza.

Sopetrán es un municipio bastante atractivo para el turismo cultural, histórico y natural, por lo que la conservación de nuestro patrimonio físico aparte del cultural e histórico es de suma importancia; la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, nuestro parque principal, el salto del gallinazo, son lugares de atracción para propios y visitantes que deben ser conservados y atendidos con mantenimiento preventivo y correctivo para conservar sus estructuras en perfecto estado

La formación de un grupo de la comunidad en vigías del patrimonio es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de usos del suelo con respecto a la conservación de nuestros bienes materiales y la identificación y rescate de nuestro patrimonio inmaterial.

Recuperaremos la memoria histórica sopetranera donde preservaremos nuestro patrimonio tangible e intangible como huella a las posteriores generaciones.

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión territorial per cápita en el sector cultura	Incremento	0	\$402.944	9. Industria, innovación, infraestructura

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3302019	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	330201900	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	0	10
3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200202	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	Número	Incremento	0	1
3302006	Servicios de preservación del patrimonio bibliográfico y documental	330200600	Bienes bibliográficos y documentales preservados	Número	Incremento	0	1
3302059	Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio	330205901	Guiones museográficos realizados	Número	Incremento	0	1

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

## 9.1.4 SECTOR 43 – VIVE NUESTRO DEPORTE Y RECREACIÓN

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en todo el territorio municipal a través de la oferta de programas y proyectos que busquen el mejoramiento de la salud física y mental de la comunidad, la sana competencia y el trabajo en equipo.

Se parte de que el deporte, es factor primordial en la salud y calidad de vida; una sociedad que practica el deporte, que está en permanente contacto con la naturaleza, que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer, es una sociedad más productiva y feliz.

Desde la Administración Municipal buscaremos fomentar y fortalecer la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, además del buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de contribuir a la formación integral de nuestros niños, jóvenes, adultos y comunidad en general, promoviendo los hábitos de vida saludables, el mejoramiento y mantenimiento de la salud física y mental, aportando a la integración y a la sana convivencia.

### 9.1.4.1 PROGRAMA 4301 – FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

**Objetivo:** Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, además del buen uso y aprovechamiento del tiempo libre a través del mejoramiento de la calidad de los programas y su cobertura, la realización de eventos y encuentros deportivos y el fortalecimiento institucional.

Fortaleceremos los estilos de vida saludables, fomentando la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, contaremos con monitores calificados, dotación deportiva e incentivaremos la continuidad de la mesa municipal de educación física.

La descentralización de los procesos y servicios deportivos a la zona rural será una de nuestras prioridades en este sector, al igual que la atención especial de todos los grupos vulnerables como es el caso de niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros

Se continuará con el fortalecimiento de las escuelas formativas del deporte en las diferentes disciplinas.

A nivel de eventos, de manera periódica se realizarán torneos y festivales deportivos con participación activa de la zona rural; fortaleceremos la realización de eventos regionales, departamentales y nacionales enfocados a los deportes extremos y de máxima competencia como es el caso de la

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 138 de 241

Triatlón y la clásica ciclística; realizaremos la gestión para que Sopetrán sea sede de juegos del sector educativo tales como escolares, intercolegiados categoría A y B, olimpiadas deportivas municipales y festivales de Pony.

Mejoraremos la infraestructura deportiva de nuestro municipio, apoyaremos los eventos deportivos a nivel municipal, departamental y nacional y el desarrollo de las olimpiadas campesinas.

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de población participando en actividades deportivas, recreativas y actividad física (anual)	Incremento	15,28%	20%	3 – Salud y Bienestar

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	Incremento	0	300
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103501	Eventos de capacitación desarrollados	Número	Incremento	0	3
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103705	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento	Número	Incremento	25	25
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	0	80
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	Incremento	0	2000
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	Incremento	0	4

#### 9.1.4.2 PROGRAMA 4302 – FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

**Objetivo:** Ofrecer escenarios deportivos, recreativos y para actividad física en buen estado, con dotaciones y personal humano adecuado y capacitado para orientar las necesidades y expectativas de todos los usuarios de los servicios.

Construiremos una pista multipropósito, donde se pueda practicar disciplinas como el patinaje y atletismo.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Promoveremos la práctica de deportes acuáticos haciendo uso de las instalaciones de la piscina municipal, al igual que la promoción de la actividad física como un estilo de vida saludable.

Construiremos el Centro de integración rural en la vereda Alta miranda y realizaremos la construcción de tres cubiertas en placas polideportivas en la zona rural del municipio.

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de población participando en actividades deportivas, recreativas y actividad física (anual)	Incremento	15,28%	20%	3 – Salud y Bienestar

### Indicadores de producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4302014	Pistas construidas	430201409	Pistas de patinaje construidas	Número	Incremento	0	1
4302022	Piscinas mantenidas	430202200	Piscinas mantenidas	Número	Mantenimiento	0	1
4301021	Placa deportiva adecuada	430102100	Placa deportiva adecuada	Número	Incremento	0	3
4302039	Centros de recreación construidos	430203902	Centros de recreación construidos	Número	Incremento	0	1

## 9.1.5 SECTOR 41- VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES

**OBJETIVO SECTORIAL:** Mejorar la calidad y el acceso a servicios que prioricen los intereses de los grupos vulnerables de los sopetraneros para consolidar sus proyectos individuales y colectivos de vida que contribuyan a lograr una existencia saludable, responsable y participativa.

Los grupos vulnerables abordan las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados con su salud tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad en salud. Esto incluye el abordaje de la población agrupada así:

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

Página 140 de 241

- En función del curso de vida: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Poblaciones con condiciones o situaciones particulares: Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, mujeres y víctimas del conflicto armado

### 9.1.5.1 PROGRAMA 4101 – ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS

**Objetivo:** Establecer un conjunto de medidas de atención y asistencia que permitan ofrecer las garantías necesarias para lograr la reparación integral del dolor que han sufrido aquellas personas que han sido víctimas del conflicto armado en el municipio

Es una responsabilidad del Estado prestar una atención de calidad a las víctimas de los diferentes tipos de violencia con el fin de restablecer sus derechos, pero también con el objetivo de reducir mediante la atención, los riesgos a los que todas las personas están expuestas. El tema de cómo se atiende a las víctimas es central para la reducción de todos los tipos de violencia, pero sobre todo para minimizar el daño que generan, nos enfocaremos en atención y asistencia.

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto, buscando que toda la institucionalidad se articule para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Garantizaremos igualmente el acceso preferente y diferencial de la población víctima a los servicios de salud, educación, alimentación escolar, subsidios de vivienda de interés social, programas culturales y deportivos, estipulando un proyecto productivo exclusivo para esta población.

Será necesario contar con recursos económicos suficientes para ofrecer ayuda humanitaria inmediata a víctimas del desplazamiento forzado y para sufragar gastos funerarios derivados de hechos

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 141 de 241

ocurridos en el marco del conflicto armado; igualmente importante será la actualización y puesta en marcha de un plan de contingencia que permita direccionar las acciones ante cualquier eventualidad.

Las víctimas serán incluidas en todos los programas y proyectos que realice el municipio,

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión territorial por víctima – desplazados (miles de pesos)	Incremento	0	\$198.385	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
Plan de Acción Territorial formulado y actualizado	Mantenimiento	1	1	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	Incremento	0	16
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	Mantenimiento	1	1
4101076	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	410107601	Hogares víctimas con asistencia técnica para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	Incremento	0	20
4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	Mantenimiento	4	4
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	Incremento	0	40

#### 9.1.5.2 PROGRAMA 4102 – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**Objetivo:** Garantizar la atención integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en todo el territorio municipal como estrategia de desarrollo y respeto por los derechos humanos a nivel local

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 142 de 241

Fortaleceremos los Centros de Desarrollo Infantil, los diferentes programas de atención a la primera infancia, para disminuir el riesgo de que se presenten eventos de desnutrición en niños. Se garantizará un espacio para el adecuado funcionamiento de la ludoteca municipal.

Implementaremos la Ley 1804 del 2016 que tiene como propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre” y la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia (PPNIA) que es el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años, esta política al igual que la de primera infancia, hace énfasis en la integralidad entendida como el número de atenciones que recibe un niño, niña o adolescente y que son trazadoras para su desarrollo integral.

Los jóvenes requieren atención integral, que satisfaga sus expectativas en todos los ámbitos y los haga parte de la vida en sociedad y de las decisiones que a diario se deben tomar para construir mejores espacios de convivencia. Para lograrlo es necesario actualizar y poner en marcha la Política pública de juventud, fortalecer sus programas y proyectos para que se vea reflejado en el mejoramiento sustancial de sus condiciones de vida.

A los consejeros Municipales de Juventud se les garantizará un espacio dotado y todas las condiciones necesarias para que puedan desarrollar las diferentes sesiones en pro de las necesidades de los jóvenes; también apoyaremos nuestra plataforma de juventud.

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución de la política pública de infancia y adolescencia	Incremento	60%	100%	3. Salud y bienestar
Porcentaje de ejecución de la política pública de juventud	Incremento	10%	50%	10. Reducción de las desigualdades

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	Incremento	0	100
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	Incremento	0	2
4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	Incremento	0	1883

	restaurativo encaminados a la inclusión social						
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Numero	Incremento	0	240
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	Número	Mantenimiento	721	721
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	Incremento	20	40

### 9.1.5.3 PROGRAMA 4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**Objetivo:** Fomentar la integración plena y sostenible de la población en situación de vulnerabilidad en los ámbitos social y económico, mediante el desarrollo de programas y políticas que faciliten el acceso equitativo a oportunidades de educación, empleo, salud y participación ciudadana, promoviendo así su empoderamiento y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Será prioritaria la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar y mujeres que se encuentren en situación de pobreza extrema en todos los procesos de inclusión y apoyos productivos que desde la administración adelantemos

Implementaremos el proyecto “Mujeres emprendedoras y con capacidad de servicio”, el cual busca abrir espacios para fortalecer las iniciativas de trabajo y emprendimiento para mujeres, crearemos el grupo de mujeres, realizaremos formación para el trabajo, apoyo y acompañamiento en emprendimientos de las mujeres.

Desde el componente estratégico Autoridad de Género y Participación de la Mujer, tenemos como objetivo central promover la equidad de género y el aumento de la participación de las mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar y mujeres que se encuentren en situación de pobreza extrema en diversas esferas del territorio, incluyendo las áreas organizativas, políticas y empresariales. Para lograr este propósito haremos lo siguiente:

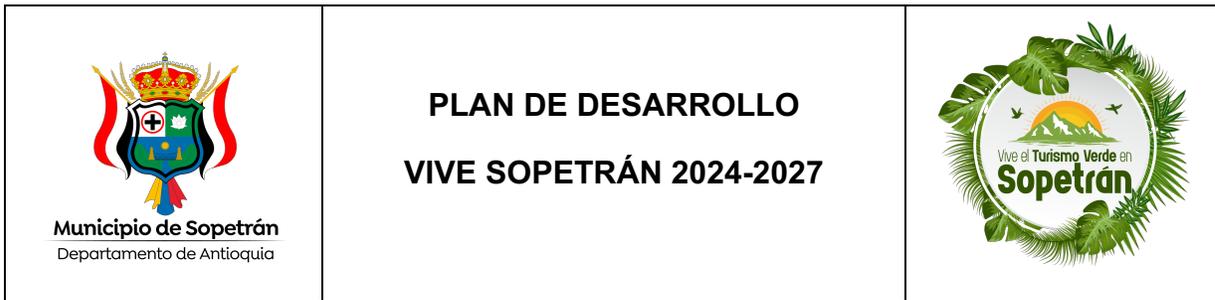


## PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027



Página 144 de 241

- A. Se implementarán estrategias y políticas inclusivas que faciliten el acceso de las mujeres a recursos, formación y oportunidades de liderazgo.
- B. Se promoverán programas de empoderamiento económico para mujeres emprendedoras, con énfasis en el fomento de proyectos sostenibles y con impacto social.
- C. Se crearán redes de apoyo y asesoramiento para fortalecer el emprendimiento femenino, además de incentivos y fondos para el desarrollo de iniciativas empresariales lideradas por mujeres.
- D. Se fomentará la participación equitativa en procesos políticos y de toma de decisiones, garantizando la representación de las mujeres en todas las instancias de gobierno local. Este enfoque contribuirá a construir un municipio más justo y próspero, donde la equidad de género sea un pilar fundamental del desarrollo sostenible.
- E. Trabajaremos en políticas de inclusión que faciliten el acceso de las mujeres rurales a recursos agrícolas, financieros y de capacitación para fomentar sus emprendimientos y mejorar su calidad de vida. Los programas de apoyo se centrarán en brindar asesoramiento y oportunidades para que las mujeres lideren proyectos agrícolas sostenibles y negocios rurales innovadores, promoviendo la diversificación económica y el respeto por el medio ambiente.
- F. Se incentivará la participación en procesos de toma de decisiones locales, fomentando la representación femenina en comités de desarrollo comunitario. A través de estas acciones, el municipio busca construir comunidades rurales más equitativas, resilientes y prósperas, donde las mujeres sean protagonistas del cambio positivo y la sostenibilidad.
- G. La creación de la Oficina de la Mujer o una Casa de la Mujer, con enfoque en emprendimiento es fundamental para empoderar a las mujeres y fomentar su autonomía económica. Este espacio se convertirá en un centro de apoyo integral que ofrece servicios y recursos especializados para impulsar la participación femenina en el ámbito empresarial. Las mujeres podrán acceder a capacitación en habilidades empresariales, asesoramiento financiero y legal, así como a oportunidades de asesoramiento personalizado que les permitan desarrollar y fortalecer sus proyectos. La Casa u Oficina de la Mujer también proporcionará un entorno seguro y acogedor donde las emprendedoras podrán compartir experiencias, recibir orientación y obtener herramientas para superar obstáculos específicos de género. Al promover el emprendimiento femenino, se estimula la creación de empleos locales y se contribuye a la diversificación económica del municipio. Además, este espacio puede actuar como un punto de referencia para la promoción de la igualdad de género y la inclusión, al visibilizar los logros y desafíos de las mujeres emprendedoras.



- H. Una mesa de erradicación de la violencia contra las mujeres es esencial para abordar y combatir de manera efectiva este grave problema en la sociedad. Esta mesa actuará como un espacio de coordinación entre distintas instituciones, organizaciones y autoridades locales, permitiendo un enfoque integral y multisectorial para prevenir y atender la violencia de género. A través de esta mesa, se pueden diseñar e implementar programas y proyectos específicas para proteger a las mujeres y niñas, promoviendo una cultura de respeto y tolerancia cero hacia la violencia. Además, se establecen protocolos de actuación para detectar y asistir a las víctimas de manera oportuna y efectiva, brindándoles acceso a servicios de atención médica, psicológica y legal.
- I. Construiremos una política pública para mujeres, plan de igualdad de oportunidades con enfoque en emprendimiento, esta será fundamental para construir una sociedad más inclusiva, próspera y justa, donde las mujeres puedan participar plenamente en el desarrollo económico y social de la comunidad.

**Población Afro**

Fortaleceremos el rescate y conservación de saberes ancestrales desde la implementación de la catedra de etnoeducación en los establecimientos educativos.

Realizaremos acompañamiento en los proyectos presentados por la comunidad afro del municipio y apoyo en el proceso de titulación de tierras colectivas.

Se realizarán diferentes festividades que permitan a propios y visitantes, el reconocimiento de su gastronomía y cultura.

Se gestionarán recursos que permitan desarrollar los planes de acción acordados por las comunidades Afro y la administración municipal.

**Población vulnerable**

Para mejorar la seguridad alimentaria de la población vulnerable, brindaremos el servicio de comedor comunitario y paquetes alimentarios.

**Indicadores de Resultado**

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución de la política pública de genero	Incremento	0%	40%	5 – Igualdad de género

**Indicadores de Producto**

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	200
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	Incremento	0	50 diarias
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	Incremento	0	850
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	Mantenimiento	9	9
4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305502	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	Incremento	0	20
4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	Incremento	0	40
4103074	Servicio de educación para el trabajo	410307400	Personas capacitadas con educación para el trabajo	Número	Incremento	0	30
4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305300	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	Incremento	0	1200

**9.1.5.4 PROGRAMA 4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR**

**Objetivo:** Implementar un sistema de atención integral que promueva la inclusión social, el bienestar emocional, físico y psicológico, así como el fortalecimiento de capacidades, recursos y redes de apoyo, con el fin de mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas en situación de desprotección social y/o familiar.

**Adultos mayores**

Implementar programas culturales y deportivos para los beneficiarios del Centro Día de la zona urbana y para los grupos gerontológicos del área rural, crear un equipo interdisciplinario para ofrecer a nuestros adultos mayores una atención adecuada y oportuna.



Se brindará atención domiciliaria a los adultos mayores en situación de cama que sean beneficiarios del subsidio (adulto mayor). Así mismo, se garantizará la atención integral a los adultos mayores internos en el Centro de Bienestar al Anciano San Bartolomé.

Se gestionará proyectos de paquetes nutricionales a los adultos mayores, para de esta manera contribuir en su seguridad alimentaria.

### Discapacidad

La población en situación de discapacidad en el municipio requiere ser atendida con enfoque intersectorial y diferencial, dependiendo de sus necesidades o carencias físicas o mentales. El nivel de respuesta a estas necesidades debe enfocarse desde la educación, la salud y la planificación de la atención, ya que cada caso es diferente y requiere un nivel de intervención físico, humano y financiero distinto. Propiciar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad nos permitirá mejorar sus condiciones de vida y la de todo el núcleo familiar, la cual se realizará con la atención profesional.

En articulación con el proyecto POR EL TALENTO se realizará caracterización enfocada a identificar cual de esta población discapacitada es empleable y partiendo del resultado contactar con oportunidad laboral y nos ponemos una meta de 12 discapacitadas

Se gestionará recursos para proyectos productivos que fortalezcan la economía familiar de este importante grupo poblacional.

### Diversidad Sexual

Se ejecutará el proyecto de sexualidad responsable y respeto de los derechos de las personas LGTBIQ+; igualmente se ofrecerá atención profesional a las personas que presenten problemas sociales, de adaptación y en sus núcleos familiares.

Direccionaremos programas de formación para el trabajo y el emprendimiento y articularemos los procesos culturales y deportivos al fortalecimiento de la población LGTBIQ+.

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de políticas públicas de adulto mayor implementadas	Mantenimiento	1	1	10. Reducción de las desigualdades
Número de proyectos de inclusión implementados para población LGTBI	Incremento	0	1	5 – Igualdad de Género
Número de políticas públicas de discapacidad implementadas	Mantenimiento	1	1	10. Reducción de las desigualdades

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	Mantenimiento	26	26
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	Número	Incremento	0	200
4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	30
4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	Incremento	0	1
4104043	Servicio de asistencia técnica	410404300	Asistencias técnicas realizadas (comité discapacidad, adulto mayor)	Número	Incremento	0	48
4104044	Servicio de educación informal	410404400	Personas capacitadas con educación informal	Número	Incremento	0	12
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	Mantenimiento	406	406

## 9.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

La competitividad es importante para el desarrollo económico y social del municipio, genera crecimiento y aumenta la productividad de la región. El país está atravesando una crisis laboral, los índices de desempleo son cada vez mayores y el municipio de Sopetrán no es ajeno a esta situación.

Es por ello por lo que se buscará fortalecer la asociatividad, el trabajo en equipo, la productividad agrícola, pecuaria y el turismo como sectores transversales para lograr una verdadera transformación social.

En esta línea se atenderán las iniciativas en agricultura, ambiente, turismo y generación de empleo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover un entorno propicio para el desarrollo económico sostenible, que fomente la diversificación productiva, la innovación, el emprendimiento y la creación de empleo de calidad, fortaleciendo la infraestructura, mejorando el acceso a financiamiento y tecnología, así como impulsando políticas de formación y capacitación orientadas a aumentar la productividad y la competitividad a nivel local, regional y nacional.

## 9.2.1 SECTOR 17. VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**OBJETIVO SECTORIAL:** Mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia del sector agrícola y rural, mediante la implementación de políticas y programas que impulsen la adopción de prácticas agrícolas innovadoras y tecnológicamente avanzadas, el fortalecimiento de la cadena de valor agrícola, la promoción de la inclusión y participación de pequeños productores en los mercados, así como la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad

La actividad agropecuaria es uno de los ejes de desarrollo económico, cultural y social del municipio, genera condiciones de bienestar en la población rural brindando opciones de empleo, calidad de vida y arraigo regional, con todas las implicaciones que desde el punto de vista de desarrollo rural se presentan, además de participar de manera importante en el PIB del municipio

### 9.2.1.1 PROGRAMA 1702 – INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

**Objetivo:** Promover el desarrollo integral y sostenible de pequeños productores, mediante la implementación de medidas que fortalezcan sus capacidades productivas, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y servicios de apoyo, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, reducir la pobreza rural, y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

Se apoyará al pequeño productor agropecuario a través de la dotación de unidades productivas, se incentivará la producción pecuaria y la implementación de productos alternativos. De la misma manera, se brindará apoyo a las unidades productivas ya existentes, a fin de garantizar una continuidad en los proyectos en cada una de las comunidades.

Acompañamiento a las diferentes asociaciones de pequeños y medianos productores legalmente constituidos en nuestro territorio.

Se apoyará la organización de los productores y se desarrollarán estrategias para conseguir que todos los participantes de una cadena productiva mejoren sus condiciones de producción y competitividad. Se tendrá como una de las acciones principales, la de fomentar la producción y la comercialización de los productos agrícolas municipales, articulado a la estrategia de cadenas productivas, al programa de producción sostenible de la Gobernación de Antioquia, a la apuesta exportadora, y otros del orden nacional

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
------------------------	-------------------	------------	------	--------------

 <b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia	<b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b>	
--	---	---

Página 150 de 241

Inversión per cápita municipal en el sector agropecuario en el cuatrienio	Incremento	0	\$84.498	2.Hambre cero
---	------------	---	----------	---------------

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Numero	Incremento	0	600
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	mantenimiento	3	3
1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202102	Procesos productivos beneficiados	Número	Mantenimiento	8	8
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	Incremento	0	4

### 9.2.1.2 PROGRAMA 1709 – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura agropecuaria y las cadenas de comercialización, promoviendo la modernización, la eficiencia y la sostenibilidad en la producción y distribución de alimentos, con el fin de aumentar la competitividad del sector, garantizar la seguridad alimentaria, y contribuir al desarrollo económico y social de las zonas rurales.

Se continuará con la estrategia de fortalecimiento a las unidades de negocio y pequeños productores y emprendedores del municipio, a través de los mercados campesinos.

Apoyaremos la infraestructura agropecuaria para impulsar el desarrollo del sector primario de nuestro municipio.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución del Plan Agropecuario Municipal	Mantenimiento	20%	50%	2.Hambre cero

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número	Mantenimiento	8	8
1709112	Plazas de mercado mantenida	170911200	Plazas de mercado mantenida	Número	mantenimiento	1	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910601	Productores apoyados (mercados campesinos)	Número	Incremento	0	48
1709016	Centros de acopio construidos	170901600	Centros de acopio construidos	Número	Incremento	0	1
1709037	Infraestructura de pos cosecha construida	170903700	Infraestructura de pos cosecha construida	Número	Incremento	0	5

### 9.2.1.3 PROGRAMA 1707 – SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

**Objetivo:** Proteger la salud pública, la sanidad animal y vegetal, así como garantizar la inocuidad de los alimentos, mediante el fortalecimiento de sistemas de control y vigilancia, la implementación de buenas prácticas agrícolas.

Se le apostará a la producción más limpia y buenas prácticas agropecuarias, y se garantizará e incentivará la seguridad alimentaria del municipio en la zona urbana a través de la implementación de huertas caseras.

Fortaleceremos la junta defensora de animales y el hogar de adopción de animales privado que hoy existe en el municipio, los cuales se encargarán de garantizar el bienestar de estos seres sintientes.

Realizaremos jornadas periódicas de vacunación, desparasitación y esterilización de los animales, con especial énfasis en aquellos que están en situación de calle.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión per cápita municipal en el sector agropecuario en el cuatrienio	Incremento	0	\$84.498	2.Hambre cero

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	Número	Incremento	0	2000
1707043	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300	Animales atendidos	Número	Incremento	0	500

## 9.2.2 SECTOR 32 - VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El ambiente y desarrollo sostenible se centran en la gestión responsable de los recursos naturales para satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Esto implica conservar la biodiversidad, promover el uso de energías renovables, gestionar de manera eficiente los residuos, mitigar el cambio climático y adoptar prácticas agrícolas sostenibles. A través de políticas ambientales, educación y participación ciudadana, podemos avanzar hacia un futuro más equitativo y respetuoso con el medio ambiente, donde la economía, la sociedad y el entorno natural se beneficien mutuamente.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fomentar la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión sostenible de los ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, la promoción de energías renovables y la reducción de la contaminación, con el fin de asegurar un desarrollo económico y social equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

### 9.2.2.1 PROGRAMA 3201 – FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

**Objetivo:** Mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos, mediante la implementación de políticas, regulaciones y programas que promuevan prácticas sostenibles de producción y consumo, la eficiencia en el uso de recursos naturales, la reducción de la huella ambiental, y la adopción de tecnologías limpias e innovadoras, con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, sin comprometer el desarrollo económico y social.

El fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos busca mejorar la manera en que las empresas y actividades económicas interactúan con el medio ambiente. Esto se logra a través de la implementación de políticas, regulaciones y programas que promuevan prácticas sostenibles de

producción y consumo, el uso eficiente de recursos naturales, la adopción de tecnologías limpias y la reducción de la huella ambiental.

Desarrollaremos campañas de recolección de residuos de posconsumo que son iniciativas dirigidas a recoger y gestionar adecuadamente aquellos residuos que resultan del consumo de productos como envases, pilas, aparatos electrónicos, medicamentos vencidos, entre otros.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$175.474	11. Acción por el clima

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	320100901	Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento	Número	Incremento	0	4
3201010	Servicio de divulgación de la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación sectorial	320101001	Campañas divulgadas	Número	Incremento	0	40

### 9.2.2.2 PROGRAMA 3202 – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

**Objetivo:** Preservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que proporcionan los ecosistemas, mediante la protección de hábitats naturales, la restauración de ecosistemas degradados, la gestión sostenible de recursos naturales y la promoción de prácticas de uso de la tierra compatibles con la conservación, con el fin de garantizar el equilibrio y la resiliencia de los sistemas naturales y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Desarrollaremos proyectos enfocados en la protección de los recursos naturales, proyectos de reforestación, compra de predios y limpieza y protección de fuentes de agua.

Continuaremos la implementación del proyecto de pago por servicios ambientales, que permite garantizar la protección de las áreas estratégicas y se continuará con la implementación y divulgación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas local.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$175.474	11. Acción por el clima

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	Incremento	0	20
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	Incremento	0	20
3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	320201402	Talleres realizados	Número	Incremento	0	20
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	Incremento	0	3
3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	320204100	Árboles plantados	Número	Incremento	0	15000
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	Mantenimiento	444	444
3202047	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	320204700	Áreas administradas	hectáreas	Mantenimiento	444	444
3202057	Servicio de asistencia técnica	320205700	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	0	100

#### 9.2.2.3 PROGRAMA 3203 – GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

**Página 155 de 241**

**Objetivo:** Promover la conservación, protección y uso sostenible del agua, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que garanticen la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las presentes y futuras generaciones. Esto incluye la gestión eficiente de cuencas hidrográficas, la protección de ecosistemas acuáticos, la promoción de prácticas de uso responsable del agua, y el fortalecimiento de la infraestructura hídrica y sistemas de abastecimiento, con el fin de asegurar el acceso equitativo al agua potable, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Este programa comprende la protección del recurso hídrico del municipio, principalmente de la quebrada La Sopetrana, de gran importancia para surtir el acueducto urbano.

Además del recurso agua, en estas áreas se propende por la conservación de los recursos suelo, flora y fauna, su valoración económica y aprovechamiento social y productivo. También incluye el saneamiento, la reforestación, aislamiento, y la compra de predios en áreas abastecedoras de acueductos urbanos y veredales.

Con este programa se ejecutará la estrategia de protección de las fuentes de agua que abastecen acueductos veredales y municipales, mediante actividades de reforestación y aislamiento que permitan la regulación y protección del recurso hídrico del Municipio de Sopetrán.

Se articularán las acciones plasmadas en el SILAP, con Corantioquia para su implementación.

Este programa también comprende acciones de recuperación de suelos degradados por la actividad minera y/o por acciones naturales y humanas.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$175.474	11. Acción por el clima

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3203009	Servicio de caracterización de la calidad del agua	320300901	Parámetros físico químicos en cuerpos de agua analizados	Número	Incremento	0	15
3203009	Servicio de caracterización de la calidad del agua	320300902	Parámetros físico químicos en vertimientos analizados	Número	Incremento	0	3

 <b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia	<b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b>	 <b>Vive el Turismo Verde en Sopetrán</b>
--	---	---

**Página 156 de 241**

3203034	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	Incremento	0	4
3203047	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	320304700	Obras hidráulicas construidas.	metros	Incremento	0	100

#### 9.2.2.4 PROGRAMA 3205 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

**Objetivo:** Desarrollar un marco normativo y estratégico que promueva la planificación y gestión del territorio de manera integral y sostenible, asegurando la conservación de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas frágiles, la prevención de riesgos naturales y la promoción de un desarrollo equitativo y resiliente. Esto se logra mediante la identificación y delimitación de áreas con valores ambientales y culturales significativos, la definición de zonas de uso y ocupación del suelo, y la promoción de mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional, con el fin de garantizar la armonización entre las actividades humanas y la conservación del medio ambiente.

Realizaremos una evaluación del impacto ambiental para identificar las áreas sensibles, ecosistemas frágiles y posibles conflictos entre las actividades humanas y conservación del medio ambiente.

Con la actualización del Esquema de Ordenamiento territorial, delimitaremos las áreas con diferentes niveles de protección y uso del suelo, considerando criterios ambientales, sociales y económicos. Esto implica identificar zonas de conservación, áreas urbanas, zonas agrícolas, entre otras.

Se fomentará la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre el ordenamiento territorial, a través de consultas públicas, mesas de diálogo y procesos de consulta ciudadana,

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$175.474	11. Acción por el clima

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
-----------------	----------	------------------	----------------------	------------------	-------------------	------------	------

 <b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia	<b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b>	
--	---	---

**Página 157 de 241**

3205014	Obras para el control de erosión	320501403	Población directa beneficiada	Número	Incremento	0	10
3205006	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	320500600	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	4
3205026	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320502601	Cuerpos de agua recuperados	Número	Incremento	0	5

### 9.2.2.5 PROGRAMA 3206 – GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

**Objetivo:** Promover la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la implementación de políticas, medidas y acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, fomenten la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, fortalezcan la resiliencia de comunidades y ecosistemas frente a los impactos del cambio climático, y promuevan un desarrollo económico y social sostenible y equitativo, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y al bienestar de las generaciones presentes y futuras

Nuestro municipio no es ajeno a los efectos del Cambio climático, por esto encaminaremos acciones a la protección de los recursos naturales, actividades de reforestación, protección de suelos, fauna y flora y protección de fuentes de agua.

Realizaremos la instalación de paneles solares, para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables, y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad. Al utilizar energía solar para generar electricidad, se contribuye a mitigar el cambio climático al reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y otros gases de efecto invernadero. Además, la energía solar es una fuente limpia y renovable, lo que significa que su utilización no agota los recursos naturales y minimiza el impacto ambiental en comparación con las fuentes de energía convencionales.

Adicionalmente con cafeteros realizaremos la instalación de estufas ecoeficientes para familias que realmente cocinen con leña, con el fin de aprovechar mejor el calor generado y reduciendo al máximo la pérdida de energía.

Se capacitará a la comunidad en gestión del cambio climático, con el fin de reducir las vulnerabilidades y aumentar la capacidad de recuperación frente a eventos climáticos extremos y otros riesgos asociados con el clima.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$175.474	11. Acción por el clima

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	Incremento	0	15
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	Incremento	0	200
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	Incremento	0	10

#### 9.2.2.6 PROGRAMA 3207 – EDUCACIÓN AMBIENTAL

**Objetivo:** Fomentar la conciencia, el conocimiento, las actitudes y las habilidades necesarias para comprender y abordar los problemas ambientales, promoviendo un cambio de comportamiento hacia prácticas más sostenibles y responsables con el medio ambiente. Esto se logra mediante la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la protección del medio ambiente, así como la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y la adopción de estilos de vida más sostenibles y respetuosos con el entorno.

Generar escenarios de participación comunitaria, donde la comunidad se empodere de la protección del medio ambiente en sus prácticas cotidianas es una responsabilidad municipal, por esto se continuará con el trabajo desarrollado en la mesa Ambiental y en el comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM)

Se implementarán programas de educación ambiental y sensibilización – PRAES, buscando generar conocimiento sobre la importancia de la protección del medio ambiente, sino también promover valores como el respeto, la responsabilidad y la participación activa en la construcción de un futuro sostenible.



**Página 159 de 241**

Implementaremos los Programas de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Estos programas están diseñados para promover la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad en diversas comunidades y contextos, los cuales están orientados a fomentar la participación activa de la población en la conservación del medio ambiente y en la adopción de prácticas sostenibles en su vida diaria.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$175.474	11. Acción por el clima

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	Incremento	3	5
3208007	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	320800700	Proyectos de etnoeducación apoyados	Número	Incremento	0	1
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800802	Eventos de educación y participación realizados	Número	Incremento	0	20
3208015	Servicio de asistencia técnica	320801500	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	0	400

## 9.2.3 SECTOR 35 - VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Plantear el Turismo como un nuevo horizonte para el desarrollo del municipio de Sopetrán obliga a reflexionar y discutir a fondo sobre la conveniencia y viabilidad de potenciar actividades turísticas como uno de los motores del desarrollo local, en la perspectiva de garantizar para sus pobladores presentes y futuros calidad de vida, soportadas en la sostenibilidad ambiental del entorno, que permitan a propios y visitantes acceder al disfrute y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales, culturales y

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b></p> <p><b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	--	---

económicos que ofrece un espacio geográfico como el constituido por este municipio. Teniendo en cuenta estos antecedentes se contempla la implementación del plan de Turismo Municipal.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover un crecimiento económico sostenible y equitativo en el sector comercial, industrial y turístico, mediante el fomento de la innovación, la competitividad y la diversificación de la oferta de bienes y servicios, así como la promoción de prácticas comerciales responsables, el desarrollo de cadenas de valor inclusivas y el fortalecimiento de la infraestructura y capacidades empresariales. Esto se logra con el fin de generar empleo, aumentar la productividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo integral del municipio.

### 9.2.3.1 PROGRAMA 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

**Objetivo:** Mejorar la productividad y competitividad de las empresas en Colombia mediante la implementación de políticas, programas y acciones que promuevan la innovación, la eficiencia en los procesos productivos, el acceso a mercados internacionales, el desarrollo de talento humano calificado, y la adopción de tecnologías avanzadas. Esto se realiza con el fin de fortalecer la posición de las empresas en el mercado global, impulsar el crecimiento económico sostenible y generar empleo de calidad.

Se apoyará el emprendimiento para lograr que estos crezcan y permanezcan en el tiempo, se generarán estrategias de competitividad y de apoyo para las microempresas.

La implementación del plan para el sector turístico evidencia la necesidad de fortalecer la oficina de turismo, que se responsabilice de las políticas y la articulación de entidades y acciones para la promoción del sector; se brindarán capacitaciones al sector comercial y de servicios en temas turísticos para mejorar el emprendimiento en el sector.

Se debe articular el sector comercial con el institucional para desarrollar propuestas de acuerdo con las necesidades en el sector de turismo del municipio, se formulará una agenda turística del municipio y se buscarán alianzas que nos permitan tener un turismo más organizado, se realizará la actualización constante del inventario turístico y continuaremos con el registro y promoción de la marca turística vive el turismo verde en Sopetran.

Crearemos la ruta turística del municipio, e implementaremos la señalización turística y acompañamiento al desarrollo de las diferentes líneas turísticas del municipio como el turismo de bienestar, ecoturismo, turismo de aventura y turismo religioso, agroturismo y turismo de recreo.

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

Página 161 de 241

Se desarrollarán acciones para vincular al municipio a FONTUR, como aliado estratégico para la proyección del municipio a nivel regional, departamental, nacional e internacional en temas turísticos.

Implementaremos la feria de turismo y emprendimiento en nuestro municipio.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de ejecución del plan de desarrollo turístico municipal	Incremento	0%	30%	11.Ciudades y comunidades sostenibles

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	Incremento	0	160
3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	15
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	Número	Incremento	0	50
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201901	Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados	Número	Incremento	0	9
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400	Personas asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	50
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	1
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	8

## 9.2.4 SECTOR 36 – VIVE EL TRABAJO

Los municipios deben implementar estrategias que estimulen la creación de puestos de trabajo, tanto en el sector público como privado, a través de incentivos fiscales, subsidios a la contratación y programas de apoyo al emprendimiento y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover la creación de empleo digno y de calidad en todos los sectores económicos, mediante la implementación de políticas y programas que fomenten la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades, la protección social y el desarrollo de habilidades y capacidades de la fuerza laboral. Esto se realiza con el fin de reducir la tasa de desempleo, la informalidad laboral y la precariedad laboral, así como mejorar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

#### 9.2.4.1 PROGRAMA 3602 – GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

**Objetivo:** Promover la generación y formalización del empleo en todos los sectores económicos, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que estimulen la inversión, fomenten el emprendimiento, mejoren el acceso a la educación y la capacitación laboral, y fortalezcan el entorno empresarial. Esto se realiza con el fin de reducir la informalidad laboral, garantizar condiciones laborales dignas y estables, y contribuir al desarrollo económico y social inclusivo del municipio.

Se implementará una política municipal de empleo que contenga las bases y estrategias a desarrollar para mejorar su oferta y disminuir los índices de desempleo en el municipio. Se propenderá por dar incentivos tributarios a empresas, fincas y personas que generen empleo, créditos para iniciativas empresariales, y demás acciones para su fomento.

Se implementará una estrategia, la cual busca cualificar a las personas para la consecución de empleo y realizar alianzas con el SENA y otras entidades de las subregiones del departamento que faciliten la consecución de estos.

Se generarán capacitaciones y cursos cortos de Educación informal acorde a las necesidades del municipio y la subregión, con el fin de generar desarrollo a través del empleo.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Tasa de empleo formal	Incremento	46,19%	48%	8.Trabajo decente y crecimiento económico

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	Incremento	0	30
3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100	Personas capacitadas	Número	Incremento	0	200
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201306	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Número	Incremento	0	20
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	Incremento	0	30
3602037	Servicio de registro de inserción laboral	360203700	Colocaciones registradas	Número	Incremento	0	50

### 9.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA

En esta tercera estrategia se describirán las iniciativas de proyectos e intervenciones que se tienen en los sectores de vivienda, ciudad y territorio, transporte y servicios públicos.

Se buscará garantizar conectividad y transitabilidad tanto en la zona urbana como rural a través de la oferta de vías en buen estado, se contará con edificios y espacios públicos adecuados para la prestación eficiente de servicios públicos y se brindará a los habitantes la posibilidad de contar con viviendas dignas para su uso y disfrute.

El ordenamiento adecuado del territorio según los usos y políticas del suelo será nuestra prioridad al igual que la articulación subregional para jalonar proyectos de interés común que se verán reflejados en el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar y ampliar la infraestructura física básica del municipio, incluyendo carreteras, transporte público, redes de agua potable y saneamiento, así como infraestructuras educativas y de salud, con el fin de garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, promover el desarrollo económico local y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

#### 9.3.1 SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 164 de 241

Para el desarrollo del sector se desarrollarán actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el desarrollo urbano sostenible y garantizar el acceso a vivienda digna y adecuada y a los servicios públicos domiciliarios.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover el acceso equitativo a una vivienda digna y adecuada, así como el desarrollo urbano sostenible y la ordenación del territorio, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que garanticen la disponibilidad de suelo apto para la construcción, la provisión de servicios básicos de infraestructura, el mejoramiento de la calidad de vida en áreas urbanas y rurales, y la promoción de espacios públicos seguros y de calidad para todos los ciudadanos

### 9.3.1.1 PROGRAMA 4001 – ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

**Objetivo:** Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que se tiene actualmente en materia de vivienda en el municipio de Sopetrán a través de la oferta de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, tanto en la zona urbana como rural.

Buscando la reducción del déficit cualitativo de vivienda, se implementará el programa de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural, atendiendo necesidades locativas como pisos, techos, cocinas, unidades sanitarias y ampliaciones en las viviendas que lo requieran.

Como estrategia de vivienda propia se ejecutará el proyecto de construcción de vivienda rural dispersa en lote propio.

Impulsaremos el proyecto de legalización y titulación de predios, para resolver de manera adecuada la problemática que se vive actualmente de tenencia de la tierra.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de viviendas con déficit cuantitativo	Reducción	406	376	11.Ciudades y comunidades sostenibles
Número de viviendas con déficit cualitativo	Reducción	1482	1182	11.Ciudades y comunidades sostenibles

### Indicadores de producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	Incremento	0	50
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	Incremento	0	1
4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	Incremento	0	30
4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	Incremento	0	300
4001051	Servicio de asistencia técnica	400105100	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	0	400

### 9.3.1.2 PROGRAMA 4002 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

**Objetivo:** Promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo mediante la planificación territorial integrada y la gestión adecuada del uso del suelo, los recursos naturales y la infraestructura, con el fin de garantizar ciudades y territorios seguros, resilientes, inclusivos y sostenibles que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, promuevan la cohesión social y contribuyan al desarrollo económico y ambiental del municipio.

Es importante que tengamos un Esquema de Ordenamiento Territorial acorde con las necesidades actuales de nuestro municipio, es por esto por lo que realizaremos la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Contar con espacios públicos adecuados es de suma importancia para que nuestros habitantes puedan expresarse de forma artística, deportiva y cultural, por esta razón enfocaremos nuestros esfuerzos en la construcción del Parque de la familia, adecuación de la plaza de mercado y construcción de andenes.

Realizaremos el embellecimiento de las zonas verdes de nuestro municipio y ampliaremos el espacio público construido.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
------------------------	-------------------	------------	------	--------------

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 166 de 241

Planes de ordenamiento territorial actualizados	Incremento	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles
---	------------	---	---	---------------------------------------

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	Incremento	0	1
4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	Número	Incremento	0	2
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Número	mantenimiento	5	5
4002025	Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	Incremento	0	500
4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	Incremento	0	1000
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	Incremento	0	1000
4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203401	Estudios realizados	Número	Incremento	0	3

### 9.3.1.3 PROGRAMA 4003 – ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Objetivo:** Garantizar la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con calidad y oportunidad a todos los habitantes de la zona urbana del municipio y ampliar coberturas en el área rural

La competencia municipal en materia de servicios públicos domiciliarios se centra en la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Alumbrado Público; en materia de comunicaciones y de energía eléctrica el municipio es un facilitador de los procesos a las empresas debidamente autorizadas para la prestación de estos servicios.

Garantizaremos el suministro de agua potable y saneamiento básico a nuestra población mediante el mejoramiento de la infraestructura de la captación de agua en la zona urbana, apoyando el plan de acción de Aguas regionales quien es el prestador del servicio de Acueducto y alcantarillado.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 167 de 241

Se canalizarán todos los esfuerzos en la construcción de las redes de Alcantarillado de nuestro municipio, a través de la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado.

Para el manejo de los residuos sólidos se continuará con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, apoyando las iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos que existen en el municipio y los programas que buscan el fortalecimiento de los recuperadores informales que sustentan sus familias con base en las actividades de recuperación.

Para la zona rural se optimizarán los acueductos veredales existentes y se implementarán soluciones individuales de suministro de agua en viviendas rurales dispersas, para el manejo adecuado de aguas residuales rurales se realizará la instalación de pozos sépticos en viviendas que no cuenten con el servicio.

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura del servicio de acueducto %	Incremento	97%	98%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura del servicio de alcantarillado %	Incremento	76,3%	80%	6. Agua limpia y saneamiento
Cobertura del servicio de aseo urbano %	Mantenimiento	100%	100%	6. Agua limpia y saneamiento

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300801	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	Número	Incremento	0	2
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	Incremento	0	10
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	Incremento	0	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	Mantenimiento	1	1
4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	Incremento	0	3

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

**Página 168 de 241**

4003042	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	Incremento	0	2
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	Mantenimiento	11834	11834
4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	400305301	Sistemas de potabilización de agua implementados	Número	Incremento	0	30

### 9.3.2 SECTOR 24- TRANSPORTE

El desarrollo vial es esencial para el crecimiento y desarrollo integral de los municipios, ya que influye en aspectos clave como la conectividad, el desarrollo económico, la seguridad vial, el desarrollo urbano, el acceso a los servicios básicos y el turismo.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Mejorar la infraestructura de transporte para integrar el territorio municipal y aumentar la competitividad del municipio de Sopetrán.

#### 9.3.2.1 PROGRAMA 2402 – INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

**Objetivo:** Garantizar la movilidad y transitabilidad por las vías rurales del municipio de el Sopetrán como medio para garantizar la conectividad con la zona urbana y el fácil desplazamiento de nuestros campesinos.

Para mejorar la calidad de la red vial rural, construiremos placas huellas, construcción de pavimento rígido y realizaremos mantenimiento a la red vial terciaria del municipio.

Gestionaremos la continuación del circuito estratégico Sopetrán – Belmira

Se gestionarán los recursos para la reconstrucción del puente el Sabanazo y el mantenimiento del puente de San Nicolás.

Para lograr el mantenimiento rutinario de vías terciarias, se debe contar con un parque automotor en buen estado, por lo tanto, se realizará mantenimiento continuo al parque automotor y se buscarán estrategias para realizar la reposición del parque automotor que se encuentra en mal estado.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Realizaremos el mejoramiento de la malla vial urbana, mediante el parcheo, reparación y pavimentación de estas.

Continuar con los programas de mantenimiento rutinario de las red vial terciaria y caminos de herradura, fortaleciendo las JAC para garantizar la contratación a través de convenios solidarios e incentivar el desarrollo comunitario.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de inversión per cápita en el sector transporte	Incremento	0	\$525.339	11.Ciudades y comunidades sostenibles

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	kilómetros	Incremento	0	2
2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	Incremento	0	6000
2402006	Vía secundaria mejorada	240200600	Vía secundaria mejorada	kilómetros	Incremento	4	6
2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	Incremento	0	2
2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	kilómetros	Mantenimiento	37	37
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	kilómetros	Incremento	0	1
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Número	Incremento	0	4
2402121	Andén construido	240212100	Andén construido	Metros lineales	Incremento	0	1000
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211207	Vía terciaria con mantenimiento periódico	kilómetros	Mantenimiento	114	114

#### 9.3.2.2 PROGRAMA 2409 – SEGURIDAD DEL TRANSPORTE

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 170 de 241

**Objetivo:** Mejorar el desempeño del sistema vial construido, a través de la actualización e implementación del plan vial, de tránsito y de transporte del municipio de Sopetrán

En materia de seguridad vial se gestionará el aumento de personal de tránsito, y se dotarán con los equipos necesarios, se fortalecerán las acciones y actividades de la inspección de Policía.

Se realizarán campañas de educación vial de forma permanente, para garantizar la seguridad en el municipio.

Se construirá e implementará un Plan Vial Municipal con el objeto de reglamentar y optimizar la red vial existente, articulando las normatividades respecto a las restricciones y los usos del suelo y propendiendo por la utilización eficiente de las vías urbanas; se realizará la señalización vial horizontal y vertical de la zona urbana del municipio.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Tasa de accidentabilidad	Mantenimiento	1,15	1,15	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	16
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	Incremento	0	1000
2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902202	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	Mantenimiento	1	1
2409007	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	240900700	Entidades asistidas técnicamente (inspección de policía y tránsito)	Numero	Mantenimiento	1	1

### 9.3.3 SECTOR 21 - MINAS Y ENERGIA

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar el servicio de alumbrado público en el área urbana del municipio de Sopetrán y buscar la ampliación de cobertura en el área rural, con servicios de calidad y continuidad durante el cuatrienio.

### 9.3.3.1 PROGRAMA 2102 – CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**Objetivo:** Ofrecer a la población de la zona urbana un servicio de alumbrado público con calidad, oportunidad y con posibilidades de expansión a algunas zonas rurales de interés estratégico para el municipio.

Se emprenderá acciones concernientes para el mantenimiento y la expansión del servicio de alumbrado público en aquellas zonas donde ha aumentado el equipamiento y las viviendas.

Para iluminar nuestro municipio en navidad crearemos el programa “Iluminamos nuestro pueblo en navidad”, que será un concurso de creatividad y conocimiento del territorio y que dejará a la alcaldía el diseño para instalar el alumbrado navideño.

Adicionalmente implementaremos el programa de energía renovable a través de la instalación de paneles solares.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Cobertura del servicio de alumbrado público	Mantenimiento	100%	100%	7.Energía asequible y no contaminante

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	metros	Incremento	0	2000
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	metros	mantenimiento	4000	4000
2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados	Número	Incremento	0	15

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

**Página 172 de 241**

2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	Mantenimiento	622	622
---------	-------------------------------	-----------	---	--------	---------------	-----	-----

## 9.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL

En esta última y no menos importante línea estratégica presentamos las propuestas en materia de gestión territorial y la prestación de servicios públicos de manera eficiente y cercana a la gente. Desarrollaremos los sectores de buen gobierno, comunicaciones, fortalecimiento institucional, finanzas públicas y justicia y seguridad.

El ejercicio de la función pública transversalizada por la humanización de la atención tendrá que ser un imperativo de esta administración en el cuatrienio, las acciones de cada una de las dependencias desde el cumplimiento de funciones y procesos deberán realizarse desde una estructura funcional y flexible que garantice una relación cercana y confiable con la comunidad.

Se avanzará también en la modernización del gobierno local, con prácticas democráticas, con ejercicios de presupuesto participativo, rendición pública de cuentas y procesos internos de monitoreo y evaluación de la gestión municipal y manejo transparente de sus finanzas, se propiciará la participación ciudadana en las acciones públicas y las comunidades estarán enteradas del accionar municipal, basados en el principio de la transparencia administrativa.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover una planificación territorial integrada y sostenible que garantice el uso racional y equitativo del suelo, los recursos naturales y la infraestructura, mediante la adopción de políticas, instrumentos y acciones que fortalezcan la gestión del territorio, mejoren la calidad de vida de los habitantes y promuevan un desarrollo urbano y rural armónico y sostenible.

### 9.4.1 SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO

Comprende la seguridad municipal y la seguridad y convivencia ciudadana, entendiéndose como seguridad y convivencia ciudadana todas las alteraciones al orden público, presencia de delitos y contravenciones que afectan la dignidad del ser humano, y la seguridad nacional, todo acto que altera la seguridad y la soberanía del país; se dimensionan dos problemas, el primero referente a la debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados y el segundo referente a la congestión de denuncias de procesos sin identificar ante la Fiscalía General de la Nación.

La debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados responde a la poca capacidad de respuesta inmediata frente a amenazas por falta de elementos logísticos, técnicos,



tecnológicos, de movilidad y de infraestructura de la fuerza pública que impiden atender la situación en tiempo real.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Implementar políticas municipales de convivencia, seguridad ciudadana y proyectos de vida, que posibiliten la construcción de ambientes seguros y territorios de paz; que le permitan a la población convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

#### 9.4.1.1 PROGRAMA 1203 – PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**Objetivo:** Promover y fomentar los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos en todo el territorio municipal.

Fortaleceremos la Comisaría de Familia con la contratación de personal principalmente en el área de trabajo social y psicología para que trabajen de la mano con las Instituciones Educativas, con las escuelas de padres y con las organizaciones sociales del municipio; igualmente su labor debe abarcar a toda la comunidad en los que propiciará espacios familiares y desarrollará programas de salud mental.

Organizaremos programas en compañía de las Asociaciones y de la Dirección Local de Salud que impacten positivamente y nos ayuden a prevenir la drogadicción, la violencia intrafamiliar, el abuso infantil, la paternidad irresponsable, y la madre solterísima, en el caso de las madres solteras les brindaremos apoyo a través de los programas sociales que adelantará la administración municipal.

Una forma de descongestionar la labor de la justicia es propiciar otras alternativas para dirimir los conflictos, en este sentido la administración municipal capacitará y facilitará la elección de Jueces de Paz y los Conciliadores en Equidad. Los apoyará para el buen desempeño de sus funciones en la medida que las finanzas públicas lo permitan. Por otra parte, adelantará capacitaciones y campañas en la solución pacífica de los conflictos.

Se actualizará y se ejecutará el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con la participación de integrantes de los distintos sectores de la sociedad.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
------------------------	-------------------	------------	------	--------------

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 174 de 241

Porcentaje de denuncias de casos de atendidos en la comisaría de familia	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas
--	---------------	------	------	--

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1203007	Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y amigable composición	120300700	Operadores que registran casos en el sistema de información	Número	Mantenimiento	1	1
1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	Número	Incremento	0	60

### 9.4.1.2 PROGRAMA 1206 – SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Objetivo:** Custodiar a las personas privadas de la libertad que se encuentran cumpliendo sanciones administrativas de carácter penal y medidas de seguridad, garantizándoles el respeto de los derechos humanos, así como una instancia digna durante su periodo de internamiento.

El Municipio de Sopetrán a razón de no tener un centro carcelario, tiene la necesidad de realizar convenio interadministrativo con una entidad que brinde sostenimiento y vigilancia a las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva.

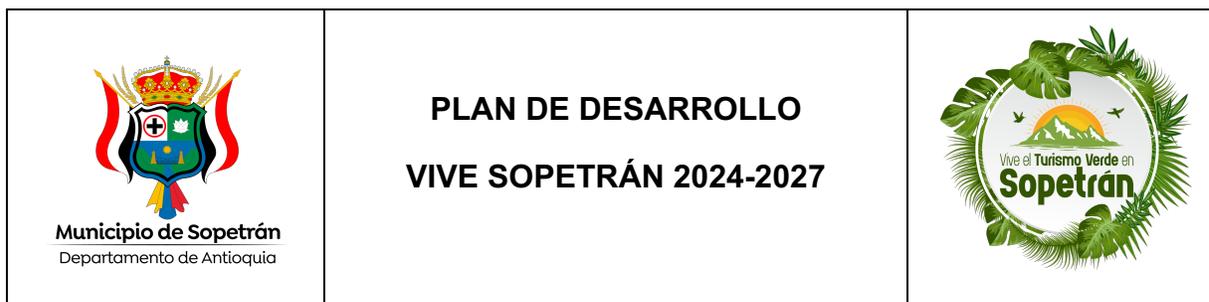
Adicionalmente garantizaremos la alimentación del personal recluso el cual no se encuentre judicializado.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de detenidos atendidos por la Administración Municipal	Mantenimiento	100%	100%	10. Reducción de las desigualdades

### Indicadores de Producto



CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	Mantenimiento	18	18

## 9.4.2 SECTOR 04 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para desarrollar el componente de información estadística en un plan de desarrollo, se pueden llevar a cabo una serie de actividades que permitan recopilar, analizar y difundir datos relevantes para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer y mejorar la calidad, disponibilidad y accesibilidad de la información estadística municipal, mediante la implementación de sistemas de recolección, análisis y difusión de datos actualizados y confiables, con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas, la formulación de políticas públicas efectivas y la evaluación de resultados en todos los ámbitos de la gestión municipal.

### 9.4.2.1 PROGRAMA 0401 – LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

**Objetivo:** Fortalecer los sistemas de información estadística del municipio mediante la recolección, procesamiento y actualización periódica de datos confiables y pertinentes, con el fin de proporcionar información precisa y oportuna para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la evaluación del impacto de las acciones municipales en el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

Contaremos con la actualización constante del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de programas sociales que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos, esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

Se implementará la estratificación socioeconómica rural del municipio y se gestionará la actualización de la estratificación socioeconómica urbana.

Se garantizará el reporte de la información en las bases de datos requeridas por las entidades nacionales

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
% de reporte de la información estadística	Mantenimiento	100%	100%	10. Reducción de las desigualdades

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	Incremento	0	3767 rurales
0401001	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	040100100	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	Número	mantenimiento	1	1
0401005	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	040100500	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	Número	mantenimiento	1	1

#### 9.4.2.2 PROGRAMA 0406 – GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

**Objetivo:** Crear una base sólida y actualizada de información geográfica del territorio nacional mediante la recopilación, análisis y representación de datos geospaciales, con el fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas, el desarrollo sostenible y la planificación territorial a nivel nacional.

Se adelantarán las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de Catastro Multipropósito a la que se refieren en la sección V, artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo y demás normas que lo modifiquen.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número predios actualizadas catastralmente	Incremento	0	3000	10. Reducción de las desigualdades

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
0406003	Servicio de conservación catastral	040600300	Trámites de conservación catastral realizados	Número	Incremento	0	3000

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

**Página 177 de 241**

0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600402	Base catastral geográfica actualizada	Número	Incremento	0	1
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	Incremento	0	100

### 9.4.3 SECTOR 45 – GOBIERNO TERRITORIAL

Nuestra estrategia de gobierno territorial se centra en fortalecer la capacidad de gestión y promover el desarrollo integral y sostenible en nuestro territorio. Para lograrlo, nos enfocamos en el fortalecimiento institucional, la planificación urbana y territorial, el impulso al desarrollo económico local, la mejora de infraestructuras y servicios públicos, la gestión ambiental, la participación ciudadana y la promoción de la inclusión social. A través de estas acciones, buscamos construir un territorio más próspero, equitativo y resiliente, donde todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y disfruten de una mejor calidad de vida.

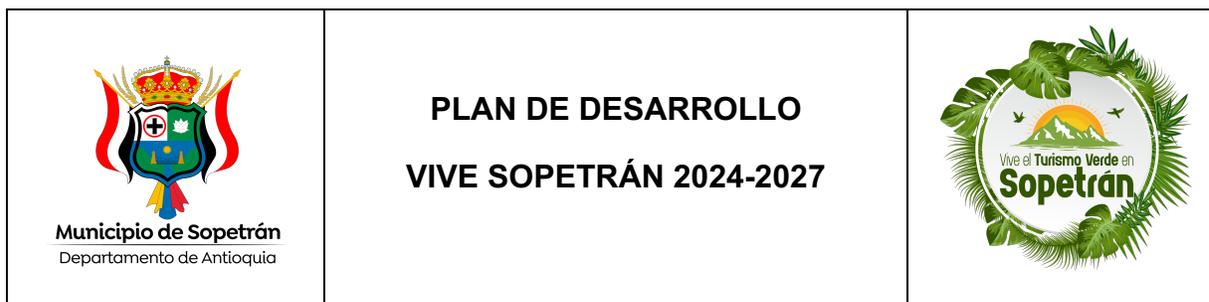
**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la gestión eficiente y transparente de los recursos, la prestación de servicios públicos de calidad y la promoción del desarrollo integral y sostenible en sus respectivos territorios, a través de la implementación de políticas, programas y proyectos que impulsen la participación ciudadana, la planificación estratégica y la gobernanza inclusiva

#### 9.4.3.1 PROGRAMA 4501 – FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

**Objetivo:** Promover un entorno seguro, pacífico y participativo en la comunidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones integrales que fomenten la prevención del delito, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la cultura de paz y la colaboración ciudadana, con el fin de garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes.

Comprende la seguridad municipal y la seguridad y convivencia ciudadana, entendiéndose como seguridad y convivencia ciudadana todas las alteraciones al orden público, presencia de delitos y contravenciones que afectan la dignidad del ser humano, y la seguridad nacional, todo acto que altera la seguridad y la soberanía del país; se dimensionan dos problemas, el primero referente a la debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados y el segundo referente a la gestión de denuncias de procesos sin identificar ante la Fiscalía General de la Nación.

La debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados responde a la poca capacidad de respuesta inmediata frente a amenazas por falta de elementos logísticos, técnicos,



tecnológicos, de movilidad y de infraestructura de la fuerza pública que impiden atender la situación en tiempo real.

Sopetrán ha mejorado en fluidez de la información de la comunidad a la fuerza pública y a los organismos de seguridad, ello ha permitido evitar acciones delincuenciales de grupos al margen de la ley, sin embargo, no hay una estructura organizada de apoyo. “La Red de cooperantes” es un proyecto que responde al principio de solidaridad y al deber ciudadano de contribuir al objetivo común de la seguridad.

Los municipios se limitan a los Consejos de Seguridad cuando circunstancias especiales lo ameritan, generalmente alteraciones de orden público. Es necesario continuar con la implementación del Consejo Municipal de Seguridad

El fortalecimiento de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial será necesario para poder ofrecer un apoyo integral a la fuerza pública que opera en el municipio y a los apoyos temporales. Estos recursos garantizan el mantenimiento de su parque automotor, el mejoramiento de la infraestructura de la estación de policía y el apoyo permanente con alimentación y combustible a los apoyos transitorios y se realizará la atención al personal recluso del municipio.

Para mejorar la seguridad y convivencia de nuestro territorio se realizará la instalación de un sistema de vigilancia, y se activará la red de cooperantes en la zona urbana y rural.

Actualizaremos y ejecutaremos el plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con la participación de integrantes de los distintos sectores de la sociedad.

Fortaleceremos la atención integral en la comisaria de familia, la inspección de policía y tránsito.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de casos reportados de hurtos	Reducción	15	12	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	Mantenimiento	1	1

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

**Página 179 de 241**

4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	Mantenimiento	14	18
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	Número	Mantenimiento	14	18
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	Mantenimiento	1	1

#### 9.4.3.2 PROGRAMA 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Objetivo:** Consolidar un gobierno transparente, eficiente y participativo, orientado a garantizar el pleno respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas, mediante la promoción de la igualdad, la justicia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, con el fin de construir una sociedad inclusiva, democrática y respetuosa de la dignidad humana

Garantizaremos el acompañamiento y apoyo decidido a las JAC y grupos organizados, a través de la ejecución de actividades de capacitación, acompañamiento para apoyar su nivel de organización, mantener el reconocimiento jurídico de las Juntas de Acción Comunal y apoyo de ASOCOMUNAL.

Además, se incentivará la asociatividad y el trabajo en equipo a través de la contratación de proyectos con la Administración Municipal para fortalecer los niveles de ingresos y de empleo de las JAC y grupos asociativos que legalmente puedan contratar con el Estado.

Desarrollaremos los presupuestos participativos con las Juntas de Acción Comunal para que ellas puedan resolver las necesidades de su comunidad con el apoyo de la administración.

Se adecuarán los espacios comunales para que las juntas cuenten con un espacio adecuado para el desarrollo comunal.

Organizaremos talleres, seminarios o cursos que ayuden a aumentar la comprensión y el respeto mutuo entre los diferentes grupos religiosos. Esto puede ayudar a reducir los prejuicios y mejorar la colaboración en proyectos de desarrollo.

Como administración municipal nos vincularemos a las actividades que desarrolle el comité técnico intersectorial de libertar religiosa y de cultos que se encuentra activo en el municipio.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 180 de 241

Continuaremos con la asistencia técnica brindada a las comunidades étnicas del municipio, y acompañaremos la formulación de proyectos del sector.

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Número de juntas acompañadas	Mantenimiento	41	41	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	Mantenimiento	41	41
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	Mantenimiento	4	4
4502002	Salón comunal construido y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	Número	Incremento	0	3
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	Incremento	0	6
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	Incremento	0	1
4502033	Servicio de integración de la oferta pública	450203301	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	Incremento	0	400
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	Mantenimiento	9	9

#### 9.4.3.3 PROGRAMA 4503 – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

**Objetivo:** Empezar acciones para reducir la vulnerabilidad física frente a los desastres que se puedan presentar en la jurisdicción.

El riesgo de desastres hace referencia a la probabilidad de daños y pérdidas futuras asociadas a la ocurrencia de un fenómeno físico dañino en un contexto vulnerable, de tal manera que resulte en la afectación grave de las condiciones normales de vida y que requiere por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 181 de 241

Considerando lo anterior, los proyectos y programas a desarrollar se orientan a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres, donde se requiere realizar prácticas orientadas al fortalecimiento institucional de los diferentes actores: Instituciones ambientales, Sistemas avanzados de gestión del Riesgo (CMGRD), Instituciones educativas, redes de monitoreo y alerta temprana, acompañamiento de los sistemas de gestión del riesgo y de atención logística humanitaria de la subregión, Plan de obras para la adaptación bajo las variables de riesgos recurrentes.

También se buscará la implementación del plan municipal de prevención y atención de desastres y emergencias y se propenderá por la inclusión del componente de prevención de desastres dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual contenga una identificación de amenazas y riesgos de la zona urbana y rural por movimiento en masa, avenida torrencial e inundaciones.

Se realizará el control de procesos erosivos y campañas para la prevención de estos, se realizará la construcción de las obras necesarias para evitar el desbordamiento del cauce de ríos y quebradas.

Se fortalecerá el Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Emergencias y al cuerpo de Bomberos del Municipio.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

#### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Inversión promedio per cápita municipal para la prevención de desastres	Incremento	0	\$125.657	11. Acción por el clima

#### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Número	Incremento	0	400
4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	Mantenimiento	1	1
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	Incremento	0	200
4503015	Estaciones de bomberos construidas	450301500	Estaciones de bomberos construidas	Número	Incremento	0	1
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	Mantenimiento	1	1

 <b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia	<b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b>	
--	---	---

**Página 182 de 241**

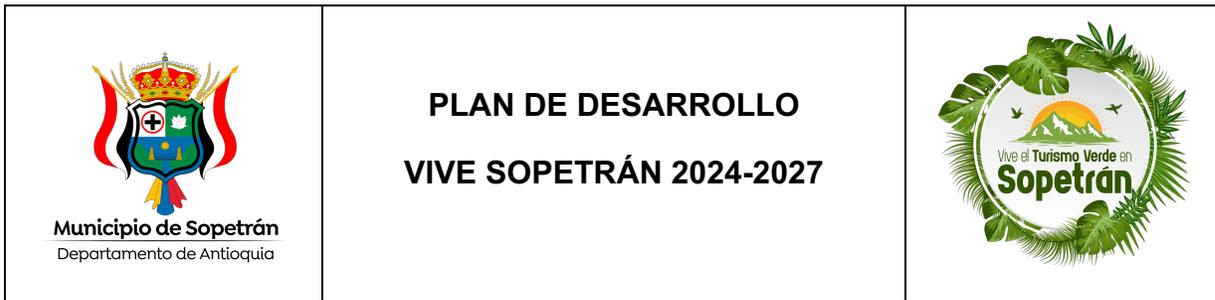
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	Incremento	2	3
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	Incremento	0	2
4503023	Documentos de planeación	450302302	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	Número	Incremento	0	1
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	Incremento	0	200
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302804	Hogares apoyados	Número	Incremento	0	200
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	Mantenimiento	1	1
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	Mantenimiento	1	1

#### 9.4.3.4 PROGRAMA 4599 – FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

**Objetivo:** Ofrecer servicios eficientes, apoyados en las nuevas tecnologías para soportar el proceso de desarrollo local, en el mejoramiento de la capacidad técnica y operativa del gobierno municipal, para ofrecer una atención humanizada que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sopetraneros.

Una administración pública eficiente solo es posible contando con servidores públicos cualificados, para ello se realizarán evaluaciones de desempeño con el fin de determinar el cumplimiento de funciones y obtención de resultados por parte del equipo humano de la alcaldía, formulando y ejecutando planes de acción coherentes con las necesidades colectivas; además, es preciso la inversión y mejora de los equipos tecnológicos y la implementación de sistemas de información vanguardistas, con el objetivo de brindar servicios ágiles y de calidad a toda la ciudadanía.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales es fundamental la aplicación del plan de capacitación, inducción y reinducción para preparar el personal en competencias laborales con enfoque al cumplimiento de responsabilidades técnicas, pero también fortaleciendo en nuestros



servidores públicos el desarrollo humano al servicio de la gente, buscando humanizar la gestión pública, dando valor y sentido a la tarea encomendada.

Para brindar una buena atención a la comunidad realizaremos la construcción de la casa de la justicia, la ampliación del palacio municipal y construcción del auditorio municipal.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal será una herramienta fundamental en la búsqueda de recursos de otros entes gubernamentales y aún de entidades del orden privado que estén en disposición de aportar ya sea financiera o técnicamente, para contribuir al desarrollo del municipio. Los proyectos por excelencia son la herramienta fundamental en los procesos de planeación y ejecución de todo tipo de recursos.

Realizaremos la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su dimensión de control interno, conducirá a la Administración Municipal a garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión pública, a la adecuada administración de los recursos y a propender porque la Administración disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional.

Fortaleceremos de las finanzas públicas, mediante el cobro coactivo, incentivos para el pronto pago, para lograr el cumplimiento de las metas que nos planteamos en este programa de gobierno.

Para poder cumplir lo dimensionado en el presente programa de gobierno es necesario tener en cuenta que además de la viabilidad social, técnica, económica, ambiental y administrativa de los proyectos, la capacidad real de la consecución de recursos, sin los cuales los compromisos adquiridos con la comunidad no son posibles de ejecutar. Para garantizar la viabilidad fiscal del municipio y la financiación del Programa de gobierno, es preciso y obligatorio construir el Marco Fiscal de Mediano Plazo y ajustarlo a los demás componentes presupuestales, que conforman el sistema presupuestal.

Para adelantar una gestión pública sobresaliente que genere un alto grado de satisfacción en la comunidad, es necesario implementar las estrategias y utilizar las herramientas para alcanzar índices de eficiencia y eficacia administrativa, que son sin duda parte de los indicadores positivos de un buen gobierno; solo con la implementación de acciones innovadoras, visionarias y transversales es posible alcanzar estos índices de aceptación con la ciudadanía, de la mano con el cumplimiento de la normatividad Nacional vigente.

Para alcanzar una destacada gestión y obtener los resultados que la administración municipal se ha planteado, es necesario adoptar un Sistema de Gestión de Calidad que evalúe permanentemente los procesos con miras al mejoramiento continuo como fundamento de la evolución y en atención a los diferentes retos que día a día trae la administración pública, para ello es igual de importante cualificar a los servidores públicos, evaluar su desempeño, tanto de los empleados de carrera administrativa

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Página 184 de 241

como las demás personas adscritas a través de contratos de prestación de servicios y los de libre nombramiento y remoción, a los cuales se les aplicara pruebas de eficiencia por cumplimiento de productos, que permita examinar su desempeño y así mismo definir planes de mejoramiento y soportar su sostenibilidad en el cargo, para de esta manera ir desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron delegados.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

### Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Gobierno cumpliendo con los estándares de calidad	Mantenimiento	100%	100%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

### Indicadores de Producto

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
4599001	Documentos de evaluación	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	Mantenimiento	1	1
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	Mantenimiento	1	1
4599006	Estudios de preinversión	459900600	Estudios de preinversión elaborados	Número	Incremento	0	1
4599010	Sedes ampliadas	459901000	Sedes ampliadas	Número	Incremento	0	1
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	Mantenimiento	1	1
4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	Mantenimiento	1	1
4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	Mantenimiento	1	1
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	Mantenimiento	1	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	Mantenimiento	1	1
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	Mantenimiento	1	14000
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	Mantenimiento	1	1
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	Mantenimiento	1	1

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

**Página 185 de 241**

4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	459903800	Funcionarios apoyados	Número	Mantenimiento	46	46
---------	---	-----------	-----------------------	--------	---------------	----	----

#### 9.4.4 SECTOR 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

La administración municipal es consciente de la importancia de hacer y promocionar el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, por ello trabajará en el mejoramiento de las comunicaciones, que facilite a los ciudadanos el acceso e interacción con la comunidad virtual como herramienta laboral, educativa, de entretenimiento, información, entre otros.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fomentar el acceso equitativo, la adopción y el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en el municipio, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que promuevan la conectividad digital, la alfabetización digital, la inclusión digital y el desarrollo de servicios públicos digitales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsar la innovación y la competitividad, y promover un desarrollo económico y social sostenible y equitativo en el municipio.

##### 9.4.4.4 PROGRAMA 2301 – FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

**Objetivo:** Optimizar el uso de las tecnológicas de la información y la comunicación como instrumento de interacción con la ciudadanía, que propicie la simplificación de procesos y la retroalimentación, como insumo para una gestión pública eficaz y eficiente

Somos conscientes de la importancia de hacer y promocionar el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, por ello se habilitará un punto de conectividad gratuita en el Municipio, que facilite a los ciudadanos el acceso e interacción con la comunidad virtual como herramienta laboral, educativa, de entretenimiento, información, entre otros.

A través de diferentes medios de comunicación virtuales y físicos, el uso de redes sociales, entre otros, la administración municipal se encargará de mantener informada la ciudadanía de la gestión pública, creando canales de comunicación efectiva que simplifiquen la interacción gobierno – ciudadanía, como herramienta no solo informativa, sino como instrumento de retroalimentación para de esta manera satisfacer las necesidades reales de las comunidades.

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

**Página 186 de 241**

Continuaremos desarrollando la investigación cultural e histórica de nuestro municipio apoyando a los investigadores culturales locales en la construcción del serial documental de Historia Sopetranera.

En este proyecto se documenta la historia de nuestro municipio, corregimiento y veredas así como de las tradiciones culturales y gastronómicas que le han brindado la identidad a nuestro municipio.

Reconocemos la importancia de documentar y dejar con clara evidencia la historia y los progresos de Sopetrán no solo como una herramienta de consulta para las futuras generaciones sino también para generar conciencia en los ciudadanos de nuestras raíces, nuestro patrimonio y plantear una ruta de planificación cultural local que nos permitan conservar las tradiciones.

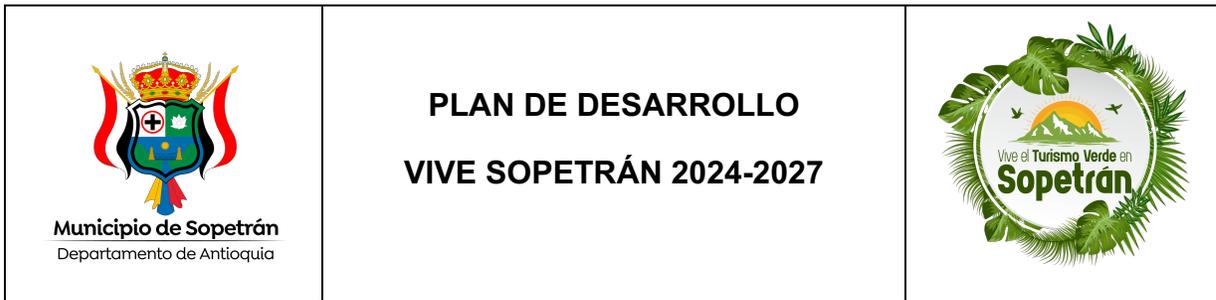
Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores:

**Indicadores de Resultado**

INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
Porcentaje de la comunidad que conoce la gestión municipal	Incremento	50%	70%	16.Paz, justicia e instituciones sólidas

**Indicadores de Producto**

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META
2302002	Contenidos digitales	230200200	Contenidos digitales publicados	Número	Incremento	0	4000
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202401	Entidades del orden nacional beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	Mantenimiento	1	1
2302002	Contenidos digitales	230200202	Contenidos digitales de la memoria audiovisual y sonora del archivo de la Radio Televisión de Colombia producidos	Número	Mantenimiento	1	1



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“Vive Sopetrán 2024-2027”**

**CAPÍTULO III – CAPÍTULO DE REGALIAS**

Para la construcción del capítulo fue necesario considerar las asignaciones de recursos para el municipio conforme a la distribución realizada mediante la Ley 2279 de 2022, que decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024. Asimismo, se tomaron los saldos de los recursos del SGR no ejecutados por la entidad territorial y la proyección registrada en el aplicativo SICODIS para la vigencia fiscal del 2025 y 2026.

En la segunda parte se registra de manera detallada la información de los elementos que hacen parte del capítulo; es decir, la descripción de las líneas estratégicas, sectores e indicadores de resultado y producto priorizados en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Igualmente, se consigna información del respectivo programa en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (MCPGP); también la información del producto aprobado en el PDT y su equivalente en el Catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA).

Para este ejercicio se tuvieron en cuenta dos espacios importantes, a saber:

Consejo de gobierno: Como responsable de las directrices del alcalde, realizó las siguientes acciones respecto de la elaboración del presente capítulo:

- ✓ Definición estratégica
- ✓ Proyecciones financieras de inversión
- ✓ Identificación de proyectos y elaboración de matriz del SGR para la priorización de la comunidad

Comunidad: Para garantizar el ejercicio de participación (Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020) con la comunidad se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Divulgación
- ✓ Convocatoria
- ✓ Mesas de participación y priorización
- ✓ Sistematización del proceso

Se presenta a continuación entonces el resultado de estos ejercicios y de priorización para la inversión con cargo al Sistema General de Regalías para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 en el municipio de Sopetrán– Antioquia.

## 1. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS DE REGALIAS

Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	\$ 1.134.584.745	\$ 982.362.002	\$ 910.125.162	\$ 956.392.946
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 1.660.768	\$ 1.024.312	\$ 964.609	\$ 961.877
20% Asignaciones Directas	\$ 1.293.320	\$ 797.681	\$ 751.187	\$ 749.060
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 367.448	\$ 226.631	\$ 213.422	\$ 212.817
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.132.923.977	\$ 981.337.690	\$ 909.160.553	\$ 955.431.069
Municipios más pobres	\$ 1.132.923.977	\$ 981.337.690	\$ 909.160.553	\$ 955.431.069
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 151.056.530	\$ 130.845.025	\$ 121.221.407	\$ 127.390.809
Resto de Inversión	\$ 981.867.447	\$ 850.492.664	\$ 787.939.146	\$ 828.040.260

Consultada la información disponible sobre los recursos del sistema general de regalías en el Sicodis, tenemos los saldos proyectados de los recursos.

## 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La recolección de la información de la comunidad se realizó con los ejercicios de participación de las comunidades como se muestra en la tabla 6.

A continuación, se presentan los sectores priorizados por las comunidades para la inversión de los recursos de regalías.

**Tabla 48.** Consolidación proyectos presentados por las comunidades para la inversión de los recursos de SGR.

VEREDA	PROBLEMAS PRIORIZADOS		
	1	2	3
TAFETANES	LEGALIZACION DE PREDIO DE LA ESCUELA	REFORESTACION QUEBRADA TAFETANES	
SANTA RITA	MEJORAMIENTO DE VIAS		
CORDOBA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
MIRANDA	MEJORAMIENTO DE VÍAS		
CIRUELAL	MEJORAMIENTO DE VIAS		
ALTA MIRANDA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
CHACHAFRUTO	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
MORRÓN	MANTENIMIENTO DE VIAS, PLACA HUELLA Y CAMINOS DE HERRADURA	MANTENIMIENTO DE ESCUELA	REFORESTACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS
PALENQUE	CARRETERA A PALENQUE	MEJORAMIETO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y REFORESTACION EN LA QUEBRADA
ROJAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
LOS POMOS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CASETA COMUNAL
FILO DEL MEDIO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	ACUEDUCTO VEREDAL	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
LA AGUADA	MANTENIMIENTO DE LA VIA Y TRAMOS DE PLACA HUELLA Y RAMALES	PUENTE DE LLANO VERDE	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA
GUATOCÓ	PLACA HUELLA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA	
LA CEJA	PLACA HUELLA	POZOS, FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDAL	SIEMBRA, COMPRA DE PREDIOS, PROTECCION DE NACIMIENTOS DE AGUA
MONTIRES	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
HORIZONTES	PAVIMENTACION	ARREGLO DE LA INSTITUCION	PROYECTOS AMBIENTALES
AGUACATES	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS	
YARUMITO	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y AGUA POTABLE	PROYECTOS DE PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
LOMA DEL MEDIO	MEJORAMIENTO VIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ACUEDUCTOS	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

VEREDA	PROBLEMAS PRIORIZADOS		
	1	2	3
PARAJE JUAN XXIII	MEJORAMIENTO DE VIAS HORIZONTES BELMIRA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PROTECCION DE FUENTRES DE AGUA Y RECOLECCION DE RESIDUOS
FILO GRANDE	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PROTECCION DE FUENTRES DE AGUA Y RECOLECCION DE RESIDUOS
EL POMAR	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ACUEDUCTO	COMPRA DE TIERRAS Y PROTECCION DE CUENCAS
LA ISLETA	PAVIMENTACION	PARQUES RECREATIVOS	VIVIENDA Y ACUEDUCTO
SANTA BÁRBARA	CONTINUACION CON LA PAVIMENTACION DE LA VIA DE LA VEREDA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ESTUFAS ECOLOGICAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACION
JUNTAS	ATENCION A PUNTOS CRITICOS VIA SOPETRAN JUNTA		
LOS ALMENDROS	CONSTRUCCION DE VIVIENDA		
SAN NICOLAS	CONSTRUCCION DE PUENTE Y PAVIMENTACION DE LA VÍA		
POTRERO	MEJORAMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y VIVIENDA	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
LLANO DE LA MONTAÑA	URBANISMO	POZOS SEPTICOS	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
OTRABANDA	MEJORAMIENTO DE VIAS	CONSTRUCCION DE POZOS	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
PALOGRANDE	MEJORAMIENTO DE VIAS	CONSTRUCCION DE POZOS	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA
EL RODEO	CONTINUAR CON LA PAVIMENTACION DE LA VIA EL RODEO	PROTECCION DE FUENTES DE AGUA	
CHAGUALAL	MANTENIMIENTO DE VIAS	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA	PROYECTOS AMBIENTALES

De las 34 comunidades a las que se les preguntó en que sectores debían invertirse los recursos el 85% manifiestan en el mejoramiento de la infraestructura vial, sector transporte, seguido por el sector vivienda ciudad y territorio, con el 68% con proyectos enfocados en vivienda y agua potable y con el 65% en el sector de ambiente, limpieza y protección de fuentes de agua.



Municipio de Sopetrán  
Departamento de Antioquia

## PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027



Página 191 de 241

**Gráfico 30.** Priorización de recursos SGR comunidades.



### 3. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Como resultado de la propuesta construida por la Administración Municipal y los insumos obtenidos de los ejercicios realizados en las mesas públicas de participación ciudadana, se presenta su consolidación en la Matriz de Proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR”, siguiendo los lineamientos de la guía elaborada por el DNP. Para dar cumplimiento a la ley, lo registrado en la Matriz debe corresponder al producto del análisis riguroso realizado por los técnicos de la Administración Municipal.

#### 3.1. DESCRIPCIÓN PROYECTOS E INICIATIVAS PRIORIZADOS QUE SE EJECUTARÁN EN EL PERÍODO 2024 – 2027

##### Mejoramiento de vías terciarias del municipio de Sopetrán

Sector: Transporte

Objetivo del Proyecto: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural del municipio de Sopetrán a través del mantenimiento correctivo de las vías terciarias.

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

Población Beneficiada: 16795  
 Costo total del proyecto: \$3000000000  
 Inversión SGR: \$1.040.420.732  
 Periodo de Ejecución: 2025-2026

**Construcción de placa huella en la zona rural del municipio de Sopetrán**

Sector: Transporte  
 Objetivo del Proyecto: Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del municipio de Sopetrán  
 Población Beneficiada: 16795  
 Costo total del proyecto: \$8.000.000.000  
 Inversión SGR: \$1412.530.352  
 Periodo de Ejecución: 2024 - 2027

**Mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Sopetrán**

Sector: Transporte  
 Objetivo del Proyecto: Mejorar la intercomunicación terrestre de la zona urbana del municipio de Sopetrán  
 Población Beneficiada: 16795  
 Costo total del proyecto: \$1.000.000.000  
 Inversión SGR: \$600.000.000  
 Periodo de Ejecución: 2025

**Elaboración del Esquema de ordenamiento territorial del municipio de Sopetrán**

Sector: Vivienda, ciudad y territorio  
 Objetivo del Proyecto: Establecer pautas y directrices para el desarrollo físico, económico, social y ambiental del municipio de Sopetrán.  
 Población Beneficiada: 16795  
 Costo total del proyecto: \$400.000.000  
 Inversión SGR: \$400.000.000  
 Periodo de Ejecución: 2024

**Construcción de pozos sépticos para la descontaminación de fuentes de agua del municipio de Sopetrán**

Sector: Ambiente y desarrollo sostenible  
 Objetivo del Proyecto: Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales del municipio de Sopetrán, mediante la instalación de sistemas sépticos, disminuyendo el riesgo por la carga contaminante en las fuentes hídricas  
 Población Beneficiada: 100  
 Costo total del proyecto: \$600.000.000

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Inversión SGR: \$272.277.937  
Periodo de Ejecución: 2024 – 2025

**Mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes de agua del municipio de Sopetrán**

Sector: Ambiente y desarrollo sostenible  
Objetivo del Proyecto: Mejorar la capacidad hidráulica de las fuentes de agua  
Población Beneficiada: 16795  
Costo total del proyecto: \$160.000.000  
Inversión SGR: \$160.000.000  
Periodo de Ejecución: 2025 – 2027

**Reforestación en la zona rural del municipio de Sopetrán**

Sector: Ambiente y desarrollo sostenible  
Objetivo del Proyecto: Garantizar la protección de las fuentes de agua del municipio de Sopetrán  
Población Beneficiada: 16795  
Costo total del proyecto: \$300.000.000  
Inversión SGR: \$98.235.834  
Periodo de Ejecución: 2025 – 2027

Información del producto en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)							
Iniciativa Proyecto	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio
Mejoramiento de vías terciarias del municipio de Sopetrán	Vía terciaria mejorada	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	0	Kilómetros	2
Construcción de placa huella en la zona rural del municipio de Sopetrán	Placa huella construida	2402042	Vía terciaria mejorada	240204200	0	Metros lineales	6000
Mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Sopetrán	Vía urbana mejorada	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	0	kilómetros	1
Elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial	Documentos de planeación	4002016	Documentos de planeación elaborados	400201600	0	número	1
Construcción de sistemas sépticos para la descontaminación de fuentes de agua	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	3202037	Cuerpos de agua recuperados	320203701	0	número	3

 <p><b>Municipio de Sopetrán</b> Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
---	---	---

Página 194 de 241

Mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes de agua del municipio de Sopetrán	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	3202037	Cuerpos de agua recuperados	320203701	0	número	3
Reforestación en la zona rural del municipio de Sopetrán	Servicio de establecimiento de especies vegetales	3202041	Árboles plantados	320204100	0	numero de arboles	15000

Proyecto o iniciativa priorizado	Programación financiera							
	2024		2025		2026		2027	
	Asignación para la inversión local	Asignaciones directas	Asignación para la inversión local	Asignaciones directas	Asignación para la inversión local	asignaciones directas	Asignación para la inversión local	Asignaciones directas
Mejoramiento de vías terciarias del municipio de Sopetrán	\$0		\$250.492.665	\$1.024.312	\$787.939.146	\$964.609	\$0	\$0
Construcción de placa huella en la zona rural del municipio de Sopetrán	\$581.867.447	\$1.660.768	\$0	\$0	\$0	\$0	\$828.040.260	\$961.877
Mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Sopetrán	\$0	\$0	\$600.000.000		\$0	\$0	\$0	\$0
Elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial	\$400.000.000	\$0						
Construcción de sistemas sépticos para la descontaminación de fuentes de agua	\$151.056.530		\$0		\$121.221.407		\$0	
Mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes de agua del municipio de Sopetrán	\$0	\$0	\$80.000.000		\$0		\$80.000.000	
Reforestación en la zona rural del municipio de Sopetrán	0		50845025				47390809	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“Vive Sopetrán 2024-2027”**

**CAPÍTULO IV– PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)**

El Plan Plurianual de Inversiones es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno, en el cual se especifican cada una de las vigencias, y se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución.

Para hacer más participativo el proceso de planeación del presupuesto, la Administración desarrollará estrategias para aplicar los principios de justicia, equidad y priorización en las inversiones, en función de la distribución social de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, atendiendo las necesidades prioritarias de los diferentes sectores y pobladores del territorio. De igual forma y de acuerdo con las condiciones del Municipio, se propenderá por la formulación del presupuesto de forma participativa, para fortalecer el conocimiento de las finanzas públicas, la gobernabilidad y la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos.

La razón de ser de cada municipio son sus gentes, la comunidad que habita su territorio y que desea satisfacer sus necesidades, generando desarrollo e impactando en la región. Sus funciones se financian solidariamente con los recursos de todos los ciudadanos y a ellos se debe cualquier estrategia que se realice en términos financieros.

Para conocer de manera real los recursos disponibles se hace un estimativo a partir de las proyecciones de su plan financiero, de los recursos disponibles en la entidad para funcionamiento e inversión, de sus principales fuentes; es decir, se puede determinar las restricciones presupuestales a las cuales se enfrentará la Administración para financiar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presenta la proyección financiera para el municipio de Sopetrán de las vigencias fiscales 2024 - 2027

**Tabla 49.** Fuentes de financiación y valores aproximados para el cuatrienio

FUENTES DE FINANCIACION PARA LOS AÑOS 2024 - 2027					
FUENTES DE FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL DE INGRESOS
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	10.555.867.775	11.387.994.275	12.281.781.348	13.240.502.475	47.466.145.874
Funcionamiento	6.002.158.115	6.446.918.031	6.924.634.657	7.437.750.086	26.811.460.889



Municipio de Sopetrán  
Departamento de Antioquia

## PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027



Página 196 de 241

Inversión	4.553.709.660	4.941.076.244	5.357.146.691	5.802.752.389	20.654.684.984
Apalancamiento deuda ICLD	673.909.550	673.909.550	673.909.550	673.909.550	0
<b>INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS DESPUES DE FUNCIONAMIENTO Y DEUDA</b>	<b>3.879.800.110</b>	<b>4.267.166.694</b>	<b>4.683.237.141</b>	<b>5.128.842.839</b>	<b>17.959.046.784</b>
SGP EDUCACION CALIDAD	230.853.043	247.959.254	266.333.035	286.068.313	1.031.213.645
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	82.446.411	88.555.690	95.117.667	102.165.886	368.285.654
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO APSB	1.239.646.789	1.331.504.616	1.430.169.108	1.536.144.639	5.537.465.152
Apalancamiento deuda sgp APSB	52.732.827	0	0	0	0
SGP PPTO GENERAL LIBRE DESTINACION	1.629.793.625	1.750.561.333	1.880.277.928	2.019.606.522	7.280.239.408
Funcionamiento	1.303.834.900	1.400.449.066	1.504.222.342	1.615.685.218	5.824.191.526
Inversión	325.958.725	350.112.267	376.055.586	403.921.304	1.456.047.882
SGP GENERAL LIBRE INVERSION ANTES DE DEUDA	2.057.750.419	2.210.229.725	2.374.007.748	2.549.921.722	0
Apalancamiento deuda sgp libre inversión	433.068.903	433.068.903	433.068.903	433.068.903	0
SGP LIBRE INVERSION DESPUES DE DEUDA	1.624.681.516	1.777.160.822	1.940.938.845	2.116.852.819	7.459.634.003
SGP DEPORTE	68.169.911	73.221.302	78.647.000	84.474.743	304.512.955
SGP CULTURA	51.127.434	54.915.977	58.985.251	63.356.058	228.384.719
SGP SALUD	4.505.512.015	4.839.370.455	5.197.967.806	5.583.137.220	20.125.987.497
SSF	4.201.430.179	4.512.756.155	4.847.151.386	5.206.325.304	18.767.663.024
CSF	304.081.836	326.614.300	350.816.420	376.811.916	1.358.324.472
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	1.134.584.745	982.362.001	910.125.162	956.392.946	3.983.464.854
Asignaciones directas	1.660.768	1.024.312	964.609	961.877	4.611.566
Inversión local	981.867.447	850.492.664	787.939.146	828.040.260	3.448.339.517
Ambiente y desarrollo sostenible	151.056.530	130.845.025	121.221.407	127.390.809	530.513.771
OTRAS FUENTES (Estampillas - tasas)	1.814.242.065	1.948.677.402	2.093.074.397	2.248.171.210	8.104.165.074
Estampilla pro adulto mayor	604.833.229	649.651.371	697.790.538	749.496.816	2.701.771.954
Estampilla pro cultura	300.409.659	322.670.014	346.579.862	372.261.430	1.341.920.965
Tasa prodeportes	300.409.659	322.670.014	346.579.862	372.261.430	1.341.920.965
Contribución obra pública	176.348.523	189.415.949	203.451.670	218.527.439	787.743.581
Sobre tasa bomberil	359.673.116	386.324.894	414.951.569	445.699.480	1.606.649.058
Alumbrado publico	315.039.930	338.384.389	363.458.672	390.390.960	1.407.273.950
Apalancamiento deuda alumbrado	242.472.050	260.439.229	279.737.776	300.466.345	1.083.115.400
Disponible Alumbrado Publico	72.567.880	77.945.160	83.720.896	89.924.615	324.158.551
<b>TOTALES</b>	<b>16.260.857.665</b>	<b>17.361.455.545</b>	<b>18.634.873.339</b>	<b>20.125.213.195</b>	<b>72.382.399.744</b>

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Con base en lo anterior, podríamos definir tranquilamente, que el Municipio de Sopetrán cuenta con un promedio total de ingresos relativamente ciertos, disponibles para la inversión de proyectos de \$72.392.399.744, descontando los recursos para funcionamiento y pago de deuda.

Es importante destacar que de los ingresos corrientes disponibles de libre destinación en cada vigencia fiscal se deben deducir los gastos necesarios para el funcionamiento de la administración central y sus entes descentralizados, Concejo y personería.

La proyección de gastos se realiza de acuerdo con el comportamiento histórico de los gastos y la proyección en el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2023, con un incremento anual del 7.41% en cada componente, así:

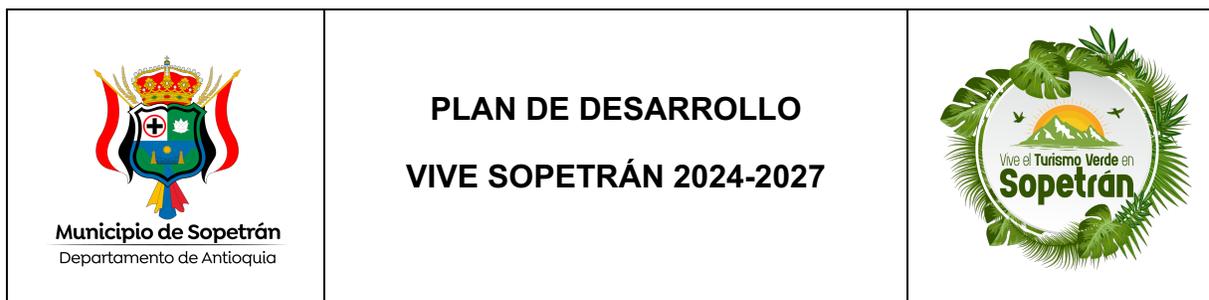
**Tabla 50.** Gastos de funcionamiento

DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
<b>Gastos de funcionamientos totales</b>	<b>6.002.158.114,99</b>	<b>6.446.918.031,31</b>	<b>6.924.634.657,43</b>	<b>7.437.750.085,54</b>
Concejo	349.271.234,99	375.152.233,50	402.951.014,00	432.809.684,14
Personería	195.000.000,00	209.449.500,00	224.969.707,95	241.639.963,31
<b>Total concejo y personería</b>	<b>544.271.234,99</b>	<b>584.601.733,50</b>	<b>627.920.721,95</b>	<b>674.449.647,45</b>
<b>Administración central</b>	<b>5.457.886.880,00</b>	<b>5.862.316.297,81</b>	<b>6.296.713.935,48</b>	<b>6.763.300.438,09</b>
Servicios personales	4.066.271.063,00	4.367.581.748,77	4.691.219.556,35	5.038.838.925,48
Gastos generales	1.391.615.817,00	1.494.734.549,04	1.605.494.379,12	1.724.461.512,62

## 1. PLAN DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones para los periodos 2024 al 2027 del plan de desarrollo Sopetrán “Vive Sopetrán 2024-2027”, tiene un valor de \$ 119.010.583.168 según las fuentes de financiación establecidas y detalladas en los siguientes cuadros.

Ingresos propios del Municipio, es el cálculo de los tributarios y no tributarios, se obtienen al tomar los datos de la ejecución de ingresos del año 2023, al cual le aumentamos el promedio del IPC en un 7.41%, lo que nos arroja para el periodo 2024 – 2027 un valor de recursos propios por \$ 47.466 millones, de los cuales el 60% aproximadamente de los recursos serán usados para funcionamiento por un valor de \$26.811.460.889 y \$2.695.638.200 para el apalancamiento de la deuda pública, de los cuales queda \$17.959.046.784 para la inversión de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.



Los recursos del sgp propósito general se toman de la última doceava y se le incrementa el promedio del IPC 7.41% dándonos un valor para el periodo 2024 – 2027 de \$ 23.568 millones estos recursos, respaldan deuda de proyecto de inversión en un 21%, los cuales ya están descontados, el resto será destinado a financiar los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo municipal.

Las otras fuentes de financiación, es el cálculo de las estampillas adulto mayor, cultura, pro-deportes y fondo de seguridad, para lo cual tomamos el presupuesto inicial del año 2023 aumentando el promedio del IPC 7.41 en los años siguientes, es un recurso incierto ya que dependen de los diferentes contratos de servicio y obra que se desarrollen en los próximos cuatro años.

Los recursos del SGR están detallados en las fuentes de financiación, dato tomado de la página del Departamento Nacional de Planeación SICODIS, los cuales están calculados para los próximos bienios en \$ 3.983 millones, recurso que se invertirá en los programas y proyectos del plan de desarrollo que estarán incluidos en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías.

Los aportes Departamentales y Nacionales están calculados con datos históricos de las ejecuciones de ingresos y gastos del Municipio, estos dependen del buen manejo, el buen reporte de información y la gestión del Mandatario.

Detallaremos los ICLD del Municipio, tomado como base las ejecuciones de los cuatro años anteriores, donde se evidencia el crecimiento escalonado de estos recursos. De esta tabla tomamos los valores de recursos propios y SGP libre destinación, los cuales hacen parte del plan plurianual de inversiones para los años 2024 - 2027

**Tabla 51.** Ingresos corrientes de libre destinación.

ICLD DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN 2024 - 2027				
Detalle	2024	2025	2026	2027
Predial	5.597.390.397	6.012.157.026	6.457.657.862	6.935.524.543
Industria y comercio	1.078.657.485	1.158.586.004	1.244.437.227	1.336.525.582
Avisos y tableros	94.827.314	101.854.018	109.401.400	117.497.104
Delineación urbana	2.519.654.519	2.706.360.918	2.906.902.262	3.122.013.030
Sobretasa a la gasolina	706.570.907	758.927.811	815.164.362	875.486.524
Plaza de mercado	2.187.942	2.350.068	2.524.208	2.711.000
Venta de bienes y servicios	158.064.575	169.777.160	182.357.648	195.852.114
Intereses moratorios	1.015.222.482	1.090.450.468	1.171.252.848	1.257.925.559
SGP libre destinación	1.629.793.625	1.750.561.333	1.880.277.928	2.019.606.522
Impuesto de vehículos automotores	57.201.705	61.440.351	65.993.081	70.876.569
<b>TOTALES</b>	<b>12.859.570.950</b>	<b>13.812.465.158</b>	<b>14.835.968.826</b>	<b>15.934.018.547</b>

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	
--	---	---

Los siguientes valores presentados son el resultado de las diferentes fuentes de financiación, donde hemos deducido los valores de SGP salud SSF que están aproximadamente calculados en \$ 18.767 millones para el periodo 2024 – 2027, los del SGP libre inversión, recursos que apalanca la deuda pública por un valor calculado de \$ 1.732 millones para el periodo 2024 – 2027, los ICLD también respaldan deuda de proyecto de inversión por valor de \$ 2.695 millones para el periodo 2024 – 2027, estos valores ya fueron descontados anteriormente.

**Tabla 52.** Fuente de financiación por año

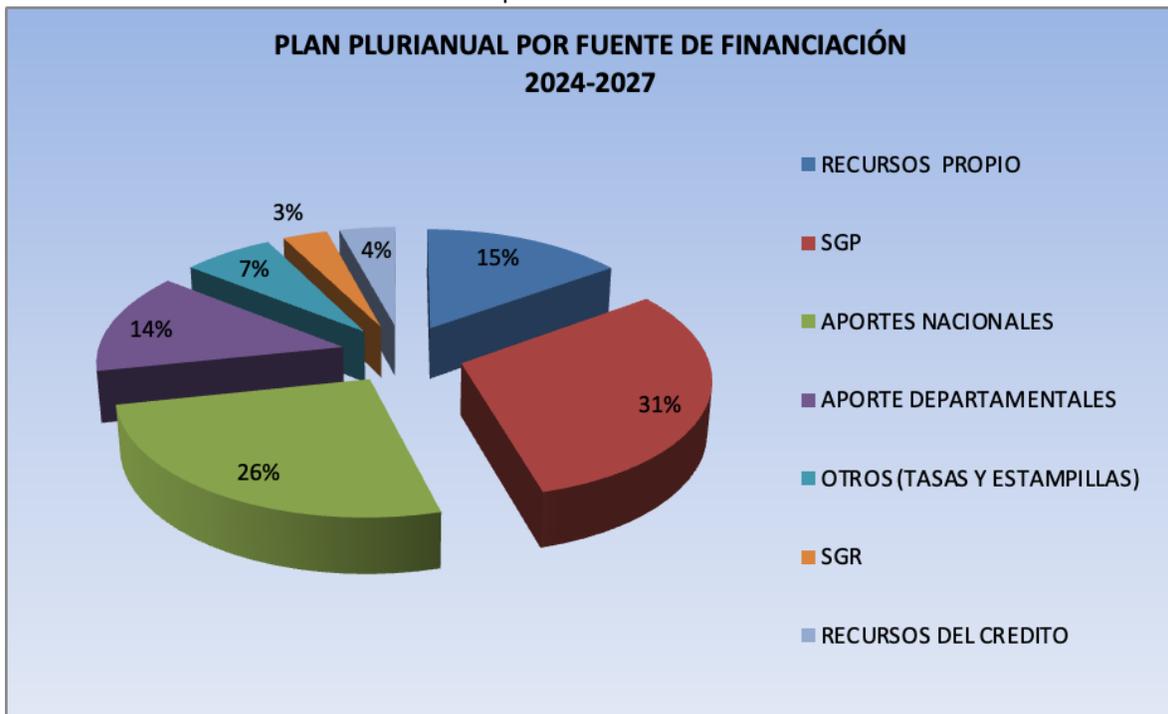
FUENTE DE FINANCIACION	2024	2025	2026	2027
Recursos propios	3.879.800.110,00	4.267.166.694	4.683.237.141	5.128.842.839
Sistema general de Participaciones SGP	8.075.663.017	8.762.800.383	9.444.412.298	10.176.120.983
Otras Entidades del Gobierno Nacional	6.700.000.000	7.196.470.000	8.729.728.427	8.302.502.303
Otras Entidades del Gobierno Departamental	3.290.000.000	5.059.689.000	4.484.267.414	3.742.451.630
Estampilla pro adulto mayor	604.833.229	649.651.371	697.790.538	749.496.816
Estampilla pro cultura	300.409.659	322.670.014	346.579.862	372.261.430
Tasa prodeportes	300.409.659	322.670.014	346.579.862	372.261.430
Contribucion obra pública	176.348.523	189.415.949	203.451.670	218.527.439
Sobre tasa bomberil	359.673.116	386.324.894	414.951.569	445.699.480
Disponible Alumbrado Publico	72.567.880	77.945.160	83.720.896	89.924.615
Sistema general de regalías SGR	1.134.584.745	982.362.001	910.125.162	956.392.946
Recursos de crédito	0,00	1.500.000.000	2.500.000.000	1.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>24.894.289.937</b>	<b>29.717.165.480</b>	<b>32.844.844.839</b>	<b>31.554.481.911</b>
<b>TOTAL TODAS LAS FUENTES</b>	<b>119.010.782.167</b>			

**Tabla 53.** Plan Plurianual de inversiones por fuente de recursos

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 -2027		
FUENTE DE FINANCIACION	INVERSION	PARTICIPACION
RECURSOS PROPIO	\$ 17.959.046.784	15,09%
SGP	\$ 36.458.798.681	30,63%
APORTES NACIONALES	\$ 30.928.699.730	25,99%
APORTE DEPARTAMENTALES	\$ 16.576.408.044	13,93%
OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	\$ 8.104.165.074	6,81%
SGR	\$ 3.983.464.855	3,35%

RECURSOS DEL CREDITO	\$ 5.000.000.000	4,20%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 119.010.583.168</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 31.** Plan Plurianual de inversiones por fuente de financiación



Es importante resaltar la gestión de la administración municipal ante entidades nacionales y departamentales en la búsqueda de la cofinanciación de proyectos que permitan el cumplimiento de los programas propuestos. Asimismo, la deuda pública como herramienta fundamental para la financiación de los proyectos en cada vigencia fiscal.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los recursos a invertir en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo municipal por línea estratégica:

**Tabla 54.** Plan Plurianual de inversiones por Línea estratégica

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 -2027		
LÍNEA ESTRATEGICA	INVERSION	PARTICIPACION
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	80.491.202.556	67,63%



Municipio de Sopetrán  
Departamento de Antioquia

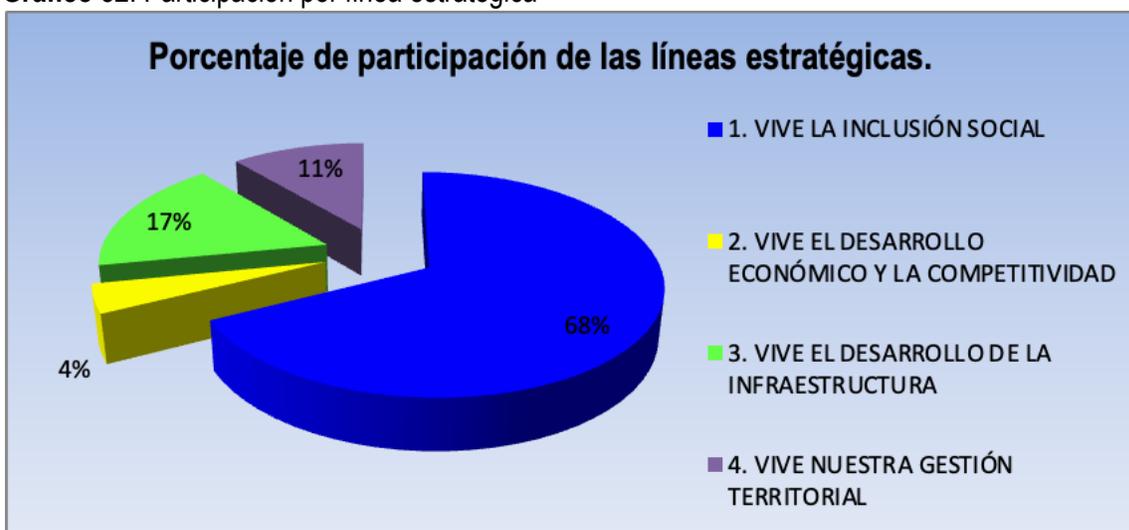
## PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027



Página 201 de 241

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 -2027		
LINEA ESTRATEGICA	INVERSION	PARTICIPACION
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	5.064.488.432	4,26%
3. VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	20.201.790.639	16,97%
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	13.253.101.542	11,14%
TOTAL GENERAL	119.010.583.168	100%

Gráfico 32. Participación por línea estratégica



PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024-2027								SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO		
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	VIVE LA EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2.680.182.065	893.394.022	1.399.499.299	-	3.329.640.000	-	-	500.000.000	8.802.715.387	
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	44.669.701	-	-	-	-	-	-	44.669.701	
	VIVE LA SALUD	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	18.767.663.024	29.928.699.730	-	-	-	-	-	48.696.362.754
		SALUD PÚBLICA	-	-	1.179.645.668	-	-	-	-	-	-	1.179.645.668
		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	-	44.669.701	178.678.804	-	-	-	-	-	-	223.348.505
	VIVE LA CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	2.202.005.393	446.697.011	228.384.719	1.000.000.000	1.103.705.000	1.341.920.965	-	1.500.000.000	7.822.713.088	
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	89.339.402	89.339.402	-	-	-	-	-	-	-	178.678.804
	VIVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	893.394.022	-	304.512.957	-	1.100.000.000	1.341.920.965	-	-	-	3.639.827.943
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	446.697.011	893.394.022	-	-	1.037.050.000	-	-	-	-	2.377.141.033
	VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	-	268.018.207	-	-	-	-	-	-	-	268.018.207
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	-	268.018.207	-	-	-	-	-	-	-	268.018.207
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	446.697.011	714.715.217	-	-	446.697.011	-	-	-	-	1.608.109.239

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024-2027								SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO		
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR	223.348.505	223.348.505	-	-	2.233.485.055	2.701.771.954	-	-	5.381.954.020	
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	536.036.413	223.348.505	-	-	268.018.207	-	-	-	1.027.403.125	
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	89.339.402	357.357.609	-	-	-	-	-	-	446.697.011	
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	-	89.339.402	-	-	-	-	-	-	89.339.402	
	VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	-	22.334.851	-	-	-	-	-	-	22.334.851	
		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	491.366.712	-	-	-	-	-	530.513.771	-	1.021.880.483	
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	357.357.609	-	-	-	893.394.022	-	-	-	1.250.751.631	
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	-	223.348.505	-	-	-	-	-	-	223.348.505	
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	-	134.009.103	-	-	134.009.103	-	-	-	268.018.207	
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	89.339.402	-	-	-	-	-	-	-	89.339.402	
		VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	134.009.103	223.348.505	-	-	-	-	-	-	357.357.609
	VIVE EL TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	-	268.018.207	-	-	-	-	-	-	268.018.207	
	DE LA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	670.045.516	446.697.011	-	-	446.697.011	-	-	-	1.563.439.538
			ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	-	178.678.804	-	-	-	-	400.000.000	-	578.678.804

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024-2027								SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
3. VIVE EL DESARROLLO INFRAESTRUCTURA	TERRITORIO	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	45.444.966	2.859.937	5.484.732.325	-	2.233.485.055	-	-	-	7.766.522.283
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.789.161.302	446.697.011	-	-	2.233.485.055	-	3.052.951.084	1.000.000.000	9.522.294.451
		SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	89.339.402	-	-	-	-	-	-	-	89.339.402
	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	357.357.609	-	-	-	-	324.158.551	-	-	681.516.160
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-	670.045.516	-	-	-	-	-	-	670.045.516
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.786.788.044	446.697.011	-	-	-	-	-	-	2.233.485.055
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	208.729.220	89.339.402	-	-	-	-	-	-	298.068.622
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	-	223.348.505	-	-	-	-	-	-	223.348.505
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	612.795.177	268.018.207	-	-	-	787.743.581	-	-	1.668.556.964
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	-	357.357.609	-	-	-	-	-	-	357.357.609
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	1.017.947.703	-	-	-	1.116.742.527	1.606.649.058	-	-	3.741.339.288
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	1.568.316.692	202.230.234	-	-	-	-	-	-	2.000.000.000

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024-2027								SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	134.009.103	156.343.954	-	-	-	-	-	-	290.353.057
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>			<b>17.959.046.784</b>	<b>8.915.681.884</b>	<b>27.543.116.797</b>	<b>30.928.699.730</b>	<b>16.576.408.044</b>	<b>8.104.165.074</b>	<b>3.983.464.855</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>119.010.583.168</b>

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024							SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR		CRÉDITO
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	VIVE LA EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	600.000.000	200.000.000	313.299.454		500.000.000				1.613.299.454
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		10.000.000							10.000.000
	VIVE LA SALUD	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	-		4.201.430.179	6.700.000.000					10.901.430.179
		SALUD PÚBLICA	-		264.081.836						264.081.836
		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		10.000.000	40.000.000						50.000.000
	VIVE LA CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	400.000.000	100.000.000	51.127.434		50.000.000	300.409.659			901.537.093
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	20.000.000	20.000.000							40.000.000
	VIVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	200.000.000		68.169.911		500.000.000	300.409.659			1.068.579.570
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	100.000.000	200.000.000							300.000.000
	VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS		60.000.000							60.000.000
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		60.000.000							60.000.000
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	100.000.000	160.000.000			100.000.000				360.000.000

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024								SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO		
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR	50.000.000	50.000.000				500.000.000	604.833.229			1.204.833.229
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	120.000.000	50.000.000				60.000.000				230.000.000
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	20.000.000	80.000.000								100.000.000
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		20.000.000								20.000.000
	VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		5.000.000								5.000.000
		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	110.000.000							151.056.530		261.056.530
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	80.000.000					200.000.000				280.000.000
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL		50.000.000								50.000.000
	VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		30.000.000				30.000.000				60.000.000
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	20.000.000									20.000.000
	VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	30.000.000	50.000.000								80.000.000
VIVE EL TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO		60.000.000								60.000.000	
DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	150.000.000	100.000.000				100.000.000				350.000.000
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		40.000.000						400.000.000		440.000.000
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.173.555	640.241	1.186.913.962			500.000.000				1.697.727.758

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2024							SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR		CRÉDITO
3. VIVE EL DIFRA	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	500.000.000	100.000.000			500.000.000		583.528.215	1.683.528.215	
		SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	20.000.000							20.000.000	
	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000.000					72.567.880		152.567.880	
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		150.000.000						150.000.000	
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	400.000.000	100.000.000						500.000.000	
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD		20.000.000						20.000.000	
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL		50.000.000						50.000.000	
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	128.626.555	60.000.000				176.348.523		364.975.078	
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		80.000.000						80.000.000	
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	211.000.000				250.000.000	359.673.116		820.673.116	
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	500.000.000							500.000.000	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	30.000.000	35.000.000						65.000.000	
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>			<b>3.879.800.110</b>	<b>1.950.640.241</b>	<b>6.125.022.776</b>	<b>6.700.000.000</b>	<b>3.290.000.000</b>	<b>1.814.242.066</b>	<b>1.134.584.745</b>	<b>-</b>

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2025							SUBTOTAL		
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR		CRÉDITO	
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	VIVE LA EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	644.460.000	214.820.000	336.514.944	-	2.000.000.000	-		500.000.000	3.695.794.944	
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	10.741.000	-	-	-	-				10.741.000
	VIVE LA SALUD	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	4.512.756.155	7.196.470.000	-	-				11.709.226.155
		SALUD PÚBLICA	-	-	283.650.300	-	-	-				283.650.300
		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	-	10.741.000	42.964.000	-	-	-				53.705.000
	VIVE LA CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	429.640.000	107.410.000	54.915.977	-	53.705.000	322.670.014				968.340.991
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	21.482.000	21.482.000	-	-	-	-				42.964.000
	VIVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	214.820.000	-	73.221.302	-	600.000.000	322.670.014				1.210.711.316
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	107.410.000	214.820.000	-	-	-	-				322.230.000
	VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	-	64.446.000	-	-	-	-				64.446.000
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	-	64.446.000	-	-	-	-				64.446.000
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	107.410.000	171.856.000	-	-	107.410.000	-				386.676.000
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		53.705.000	53.705.000	-	-	537.050.000	649.651.371				1.294.111.371	
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES		128.892.000	53.705.000	-	-	64.446.000	-				247.043.000	

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2025							SUBTOTAL		
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR		CRÉDITO	
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	21.482.000	85.928.000	-	-	-	-	-	-	107.410.000	
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	-	21.482.000	-	-	-	-	-	-	-	21.482.000
	VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	-	5.370.500	-	-	-	-	-	-	-	5.370.500
		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	118.151.000	-	-	-	-	-	-	130.845.025	-	248.996.025
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	85.928.000	-	-	-	214.820.000	-	-	-	-	300.748.000
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	-	53.705.000	-	-	-	-	-	-	-	53.705.000
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	-	32.223.000	-	-	32.223.000	-	-	-	-	64.446.000
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	21.482.000	-	-	-	-	-	-	-	-	21.482.000	
	VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	32.223.000	53.705.000	-	-	-	-	-	-	-	85.928.000
	VIVE EL TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	-	64.446.000	-	-	-	-	-	-	-	64.446.000
3. VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	161.115.000	107.410.000	-	-	107.410.000	-	-	-	375.935.000	
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	-	42.964.000	-	-	-	-	-	-	-	42.964.000
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.927.415	687.683	1.331.504.616	-	537.050.000	-	-	-	-	1.880.169.714
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	537.050.000	107.410.000	-	-	537.050.000	-	851.516.977	-	-	2.033.026.977
		SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	21.482.000	-	-	-	-	-	-	-	-	21.482.000
	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	85.928.000	-	-	-	-	-	77.945.160	-	-	163.873.160

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2025							SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR		CRÉDITO
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-	161.115.000	-	-	-	-	-	-	161.115.000
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	429.640.000	107.410.000	-	-	-	-	-	-	537.050.000
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	64.666.279	21.482.000	-	-	-	-	-	-	86.148.279
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	-	53.705.000	-	-	-	-	-	-	53.705.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	150.000.000	64.446.000	-	-	-	189.415.949	-	-	403.861.949
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	-	85.928.000	-	-	-	-	-	-	85.928.000
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	250.000.000	-	-	-	268.525.000	386.324.894	-	-	904.849.894
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	537.050.000	32.090.406	-	-	-	-	-	1.000.000.000	1.569.140.406
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	32.223.000	37.593.500	-	-	-	-	-	-	69.816.500
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>			<b>4.267.166.694</b>	<b>2.127.273.089</b>	<b>6.635.527.294</b>	<b>7.196.470.000</b>	<b>5.059.689.000</b>	<b>1.948.677.402</b>	<b>982.362.002</b>	<b>1.500.000.000</b>

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2026								SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	VIVE LA EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	692.214.486	230.738.162	361.450.702	-	400.000.000	-			1.684.403.350
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	11.536.908	-	-	-	-			11.536.908
	VIVE LA SALUD	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	4.847.151.386	7.729.728.427	-	-			12.576.879.813
		SALUD PÚBLICA	-	-	304.668.787	-	-	-			304.668.787
		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	-	11.536.908	46.147.632	-	-	-			57.684.541
	VIVE LA CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	461.476.324	115.369.081	58.985.251	1.000.000.000	1.000.000.000	346.579.862		1.500.000.000	4.482.410.518
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	23.073.816	23.073.816	-	-	-	-			46.147.632
	VIVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	230.738.162	-	78.647.000	-	-	346.579.862			655.965.025
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	115.369.081	230.738.162	-	-	500.000.000	-			846.107.243
	VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	-	69.221.449	-	-	-	-			69.221.449
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	-	69.221.449	-	-	-	-			69.221.449
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	115.369.081	184.590.530	-	-	115.369.081	-			415.328.692
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		57.684.541	57.684.541	-	-	576.845.405	697.790.538			1.390.005.024	
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES		138.442.897	57.684.541	-	-	69.221.449	-			265.348.886	

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2026								SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	23.073.816	92.295.265	-	-	-	-	-	-	115.369.081
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	-	23.073.816	-	-	-	-	-	-	23.073.816
	VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	-	5.768.454	-	-	-	-	-	-	5.768.454
		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	126.905.989	-	-	-	-	-	121.221.407	-	248.127.396
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	92.295.265	-	-	-	230.738.162	-	-	-	323.033.427
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	-	57.684.541	-	-	-	-	-	-	57.684.541
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	-	34.610.724	-	-	34.610.724	-	-	-	69.221.449
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	23.073.816	-	-	-	-	-	-	-	23.073.816
	VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	34.610.724	57.684.541	-	-	-	-	-	-	92.295.265
	VIVE EL TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	-	69.221.449	-	-	-	-	-	-	69.221.449
3. VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	173.053.622	115.369.081	-	-	115.369.081	-	-	-	403.791.784
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	-	46.147.632	-	-	-	-	-	-	46.147.632
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	11.737.137	738.640	1.430.169.108	-	576.845.405	-	-	-	2.019.490.290
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1.002.111.302	115.369.081	-	-	576.845.405	-	788.903.755	-	2.483.229.543
		SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	23.073.816	-	-	-	-	-	-	-	23.073.816
	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	92.295.265	-	-	-	-	-	83.720.896	-	176.016.161

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2026							SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR		CRÉDITO
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-	173.053.622	-	-	-	-	-	-	173.053.622
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	461.476.324	115.369.081	-	-	-	-	-	-	576.845.405
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	69.458.050	23.073.816	-	-	-	-	-	-	92.531.866
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	-	57.684.541	-	-	-	-	-	-	57.684.541
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	161.115.000	69.221.449	-	-	-	203.451.670	-	-	433.788.119
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	-	92.295.265	-	-	-	-	-	-	92.295.265
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	268.525.000	-	-	-	288.422.703	414.951.569	-	-	971.899.271
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	251.452.903	66.558.711	-	-	-	-	-	1.000.000.000	1.318.011.614
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	34.610.724	40.379.178	-	-	-	-	-	-	74.989.903
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>			<b>4.683.237.141</b>	<b>2.316.994.431</b>	<b>7.127.219.867</b>	<b>8.729.728.427</b>	<b>4.484.267.414</b>	<b>2.093.074.397</b>	<b>910.125.162</b>	<b>2.500.000.000</b>

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2027								SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	VIVE LA EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	743.507.579	247.835.860	388.234.199	-	429.640.000	-			1.809.217.638
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	12.391.793	-	-	-	-			12.391.793
	VIVE LA SALUD	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	5.206.325.304	8.302.501.303	-	-			13.508.826.607
		SALUD PÚBLICA	-	-	327.244.744	-	-	-			327.244.744
		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	-	12.391.793	49.567.172	-	-	-			61.958.965
	VIVE LA CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	910.889.069	123.917.930	63.356.058				372.261.430		1.470.424.487
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	24.783.586	24.783.586	-	-	-	-			49.567.172
	VIVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	247.835.860	-	84.474.743	-	-		372.261.430		704.572.033
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	123.917.930	247.835.860	-	-	537.050.000	-			908.803.790
	VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	-	74.350.758	-	-	-	-			74.350.758
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	-	74.350.758	-	-	-	-			74.350.758
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	123.917.930	198.268.688	-	-	123.917.930	-			446.104.548
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	61.958.965	61.958.965	-	-	619.589.650	749.496.816			1.493.004.395
		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	148.701.516	61.958.965	-	-	74.350.758	-			285.011.239

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2027								SUBTOTAL	
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO		
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	24.783.586	99.134.344	-	-	-	-	-	-	123.917.930	
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	-	24.783.586	-	-	-	-	-	-	24.783.586	
	VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	-	6.195.896	-	-	-	-	-	-	6.195.896
			CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	136.309.723	-	-	-	-	-	127.390.809	-	263.700.532
			GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	99.134.344	-	-	-	247.835.860	-	-	-	346.970.204
			ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	-	61.958.965	-	-	-	-	-	-	61.958.965
			GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	-	37.175.379	-	-	37.175.379	-	-	-	74.350.758
			EDUCACIÓN AMBIENTAL	24.783.586	-	-	-	-	-	-	-	24.783.586
	VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	37.175.379	61.958.965	-	-	-	-	-	-	99.134.344	
	VIVE EL TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	-	74.350.758	-	-	-	-	-	-	74.350.758	
3. VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	185.876.895	123.917.930	-	-	123.917.930	-	-	-	433.712.755	
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	-	49.567.172	-	-	-	-	-	-	49.567.172	
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	12.606.859	793.373	1.536.144.639	-	-	619.589.650	-	-	-	2.169.134.521
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	750.000.000	123.917.930	-	-	619.589.650	-	829.002.137	1.000.000.000	3.322.509.716	
		SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	24.783.586	-	-	-	-	-	-	-	24.783.586	
	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	99.134.344	-	-	-	-	-	89.924.615	-	189.058.959	

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VIVE SOPETRÁN "

LINEA ESTR ATÉGI CA	SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS PERIODO 2027								SUBTOTAL
			RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-	185.876.895	-	-	-	-	-	-	185.876.895
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	495.671.720	123.917.930	-	-	-	-	-	-	619.589.650
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	74.604.891	24.783.586	-	-	-	-	-	-	99.388.477
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	-	61.958.965	-	-	-	-	-	-	61.958.965
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	173.053.622	74.350.758	-	-	-	218.527.439	-	-	465.931.819
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	-	99.134.344	-	-	-	-	-	-	99.134.344
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	288.422.703	-	-	-	309.794.825	445.699.480	-	-	1.043.917.007
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	279.813.789	103.581.117	-	-	-	-	-	-	383.394.906
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	37.175.379	43.371.275	-	-	-	-	-	-	80.546.654
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>			<b>5.128.842.839</b>	<b>2.520.774.123</b>	<b>7.655.346.859</b>	<b>8.302.501.303</b>	<b>3.742.451.630</b>	<b>2.248.171.209</b>	<b>956.392.946</b>	<b>1.000.000.000</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA	RECURSOS PERIODO 2024-2027								SUBTOTAL
	RECURSOS PROPIO	SGP	SGP DESTINACION ESPECIFICA	NACIÓN	DEPTO	OTROS (TASAS Y ESTAMPILLAS)	SGR	CRÉDITO	
1. VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	6.981.663.410	3.886.263.995	22.058.384.472	30.928.699.730	9.250.577.065	5.385.613.884	0	2.000.000.000	80.491.202.556
2. VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	1.697.448.641	1.541.104.688	0	0	1.295.421.332	0	530.513.771	0	5.064.488.432
3. VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	3.951.348.795	1.074.932.764	5.484.732.325	0	4.913.667.120	324.158.551	3.452.951.084	1.000.000.000	20.201.790.639
4. VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	5.328.585.938	2.413.380.438	0	0	1.116.742.527	2.394.392.639	0	2.000.000.000	13.253.101.542
<b>TOTAL</b>	<b>17.959.046.784</b>	<b>8.915.681.884</b>	<b>27.543.116.797</b>	<b>30.928.699.730</b>	<b>16.576.408.044</b>	<b>8.104.165.074</b>	<b>3.983.464.855</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>119.010.583.168</b>

 <p>Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia</p>	<p><b>PLAN DE DESARROLLO</b> <b>VIVE SOPETRÁN 2024-2027</b></p>	 <p>Vive el Turismo Verde en <b>Sopetrán</b></p>
--	---	---

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**“Vive Sopetrán 2024-2027”**

**CAPÍTULO V – ESTRATEGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Inversiones es la parte específica del Plan de Desarrollo, en la cual la administración territorial precisa, para el periodo de gobierno y en particular para cada una de las vigencias de este, los programas a desarrollar, la identificación de la asignación presupuestal requerida para su ejecución, así como la previsión de fuentes de financiación. Adicionalmente, para que el plan de inversiones sea una guía de gestión y permita articular la fase de planeación con la presupuestación, el plan de inversiones debe definir metas y establecer responsables de la ejecución del plan.

Con el plan indicativo y de inversiones se podrá realizar una evaluación permanente del plan, el cual se concretaría anualmente con el Plan Operativo Anual de Inversiones.

El Plan Indicativo es un instrumento alternativo que complementa, si es necesario, el plan de inversiones y, por lo tanto, se puede constituir como anexo al plan y punto de partida para su evaluación.

## INDICADORES DE RESULTADO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	SECTOR 22 – EDUCACIÓN	PROGRAMA 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Porcentaje de cobertura en transición	Incremento	75,02	78	4 – Educación de calidad
			Porcentaje de cobertura en educación básica primaria	mantenimiento	114,74	114,74	4 – Educación de Calidad
			Porcentaje de cobertura en educación secundaria	Incremento	96,76	97	4 – Educación de Calidad
			Porcentaje de cobertura en educación media	Incremento	69,93	72	4 – Educación de Calidad
		PROGRAMA 2202 – CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Porcentaje de cobertura en educación superior	Incremento	20,15	25	4 – Educación de calidad
	SECTOR 19 – SALUD	PROGRAMA 1906 – ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Cobertura de aseguramiento en el SGSSS	Incremento	75,97%	77%	3 – Salud y Bienestar
			Cobertura con el régimen subsidiado en salud	Incremento	54.04%	56%	3 – Salud y Bienestar
		9.1.2.2 PROGRAMA 1905 – SALUD PÚBLICA	Plan territorial de salud ejecutado	Mantenimiento	1	1	3 – Salud y Bienestar
		9.1.2.3 PROGRAMA 1903 – INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Funcionamiento del SIVIGILA	Mantenimiento	100%	100%	3 – Salud y Bienestar
			Seguimiento Plan territorial de salud	Mantenimiento	1	1	3 – Salud y Bienestar
	SECTOR 33- VIVE NUESTRA CULTURA	PROGRAMA 3301 – PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	Porcentaje de Implementación del plan de cultura municipal	Incremento	0%	40%	10 – Reducción de las desigualdades
		PROGRAMA 3302 – GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	Inversión territorial per cápita en el sector cultura	Incremento	0	\$ 402.944	9. Industria, innovación, infraestructura
	SECTOR 43 – VIVE NUESTRO DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 4301 – FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Porcentaje de población participando en actividades deportivas, recreativas y actividad física (anual)	Incremento	15,28%	20%	3 – Salud y Bienestar
		PROGRAMA 4302 – FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	Porcentaje de población participando en actividades deportivas, recreativas y actividad física (anual)	Incremento	15,28%	20%	3 – Salud y Bienestar
	SECTOR 41- VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA 4101 – ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	Inversión territorial por víctima – desplazados (miles de pesos)	Incremento	0	\$ 198.385	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
			Plan de Acción Territorial formulado y actualizado	Mantenimiento	1	1	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
		PROGRAMA 4102 – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Porcentaje de ejecución de la política pública de infancia y adolescencia	Incremento	60%	100%	3. Salud y bienestar
			Porcentaje de ejecución de la política pública de juventud	Incremento	10%	50%	10. Reducción de las desigualdades
PROGRAMA 4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		Porcentaje de ejecución de la política pública de genero	Incremento	0%	40%	5 – Igualdad de género	

## INDICADORES DE RESULTADO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO	
		PROGRAMA 4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	Número de políticas públicas de adulto mayor implementadas	Mantenimiento	1	1	10. Reducción de las desigualdades	
			Número de proyectos de inclusión implementados para población LGTBI	Incremento	0	1	5 – Igualdad de Género	
			Número de políticas públicas de discapacidad implementadas	Mantenimiento	1	1	10. Reducción de las desigualdades	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	SECTOR 17. VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 1702 – INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	Inversión per cápita municipal en el sector agropecuario en el cuatrienio	Incremento	0	\$ 84.498	2.Hambre cero	
		PROGRAMA 1709 – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	Porcentaje de ejecución del Plan Agropecuario Municipal	Mantenimiento	20%	50%	2.Hambre cero	
		PROGRAMA 1707 – SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	Inversión per cápita municipal en el sector agropecuario en el cuatrienio	Incremento	0	\$ 84.498	2.Hambre cero	
	SECTOR 32 - VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 3201 – FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$ 175.474	11.Acción por el clima	
		PROGRAMA 3202 – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$ 175.474	11.Acción por el clima	
		PROGRAMA 3203 – GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$ 175.474	11.Acción por el clima	
		PROGRAMA 3205 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$ 175.474	11.Acción por el clima	
		PROGRAMA 3206 – GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$ 175.474	11.Acción por el clima	
		PROGRAMA 3207 – EDUCACIÓN AMBIENTAL	Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental	Incremento	0	\$ 175.474	11.Acción por el clima	
	SECTOR 35 - VIVE NUESTRO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PROGRAMA 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	Porcentaje de ejecución del plan de desarrollo turístico municipal	Incremento	0%	30%	11.Ciudades y comunidades sostenibles	
	SECTOR 36 – VIVE EL TRABAJO	PROGRAMA 3602 – GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	Tasa de empleo formal	Incremento	46,19%	48%	8.Trabajo decente y crecimiento económico	
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3 -	SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROGRAMA 4001 – ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	Número de viviendas con déficit cuantitativo	Reducción	406	376	11.Ciudades y comunidades sostenibles
				Número de viviendas con déficit cualitativo	Reducción	1482	1182	11.Ciudades y comunidades sostenibles
PROGRAMA 4002 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO			Planes de ordenamiento territorial actualizados	Incremento	0	1	11.Ciudades y comunidades sostenibles	
PROGRAMA 4003 – ACCESO DE LA POBLACIÓN			Cobertura del servicio de acueducto %	Incremento	97%	98%	6.Agua limpia y saneamiento	

## INDICADORES DE RESULTADO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META	ODS ASOCIADO
VIVE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		PROGRAMA 4009 – ASESORÍA DE LA OPERACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Cobertura del servicio de alcantarillado %	Incremento	76,3%	80%	6. Agua limpia y saneamiento
			Cobertura del servicio de aseo urbano %	Mantenimiento	100%	100%	6. Agua limpia y saneamiento
	SECTOR 24- TRANSPORTE	PROGRAMA 2402 – INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	Porcentaje de inversión per cápita en el sector transporte	Incremento	0	\$ 525.339	11. Ciudades y comunidades sostenibles
		PROGRAMA 2409 – SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	Tasa de accidentabilidad	Mantenimiento	1,15	1,15	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	SECTOR 21 - MINAS Y ENERGIA	PROGRAMA 2102 – CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Cobertura del servicio de alumbrado público	Mantenimiento	100%	100%	7. Energía asequible y no contaminante
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROGRAMA 1203 – PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Porcentaje de denuncias de casos de atendidos en la comisaría de familia	Mantenimiento	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		PROGRAMA 1206 – SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Porcentaje de detenidos atendidos por la Administración Municipal	Mantenimiento	100%	100%	10. Reducción de las desigualdades
	SECTOR 04 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 0401 – LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	% de reporte de la información estadística	Mantenimiento	100%	100%	10. Reducción de las desigualdades
		PROGRAMA 0406 – GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	Número predios actualizadas catastralmente	Incremento	0	3000	10. Reducción de las desigualdades
	SECTOR 45 – GOBIERNO TERRITORIAL	PROGRAMA 4501 – FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Número de casos reportados de hurtos	Reducción	15	12	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		PROGRAMA 4503 – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	Inversión promedio per cápita municipal para la prevención de desastres	Incremento	0	\$ 125.657	11. Acción por el clima
		PROGRAMA 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Número de juntas acompañadas	mantenimiento	41	41	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
		PROGRAMA 4599 – FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	Gobierno cumpliendo con los estándares de calidad	Mantenimiento	100%	100%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	SECTOR 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	PROGRAMA 2301 – FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	Porcentaje de la comunidad que conoce la gestión municipal	Incremento	50%	70%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		PROGRAMA 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	220101501	Entidades territoriales con seguimiento en el reporte de matrícula (Simat)	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
			2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	Mantenimiento	1494	1494	1494	1494	1494	1494
			2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	Mantenimiento	200	200	200	200	200	200
			2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	Incremento	0	30	0	30	30	30
			2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	Incremento	80	350	150	220	290	350
			2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	Mantenimiento	4	4	4	4	4	4
			2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
			2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	Incremento	0	5	2	2	1	0
			2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	Mantenimiento	4	4	1	1	1	1
			2201049	Servicio de educación informal	220104903	Docentes capacitados	Número	Incremento	0	60	0	30	30	0
			2201069	Infraestructura educativa dotada	220106903	Sedes dotadas con mobiliario	Número	Incremento	0	1		1		
			2201049	Servicio de educación informal	220104907	Padres, madres y cuidadores capacitados	Número	Incremento	0	100	25	25	25	25
			2201077	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	220107700	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
			2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	Mantenimiento	33	33	33	33	33	33
		PROGRAMA 2202 – CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN	2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200723	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria - Mejores Bachilleres	Número	Incremento	7	10	7	8	9	10

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		EDUCACIÓN SUPERIOR	2202024	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria	220202400	Estrategias divulgación implementadas	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
		PROGRAMA 1906 – ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	Mantenimiento	12116	12116	12116	12116	12116	12116
			1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	Incremento	8618	8700	8620	8640	8670	8700
			1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	Incremento	2	5	1	1	1	0
			1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	Empresas sociales del estado financiadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1
			1905017	Morgues construidas y dotadas	190501700	Morgues construidas y dotadas	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0
			1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12
			1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12
			1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12
			1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12
			1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12
			1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION				
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	
	SECTOR 19 – SALUD	9.1.2.2 PROGRAMA 1905 – SALUD PÚBLICA	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	Incremento	0	48					
			1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	Incremento	0	48					
			1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	Incremento	0	48					
			1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número	Incremento	0	1					
			1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Número	Incremento	0	5000					
			1905050	Servicio de asistencia técnica	190505004	Entidades territoriales asistidas técnicamente en el plan de intervenciones colectivas	Número	Mantenimiento	1	1					
			1905054	Servicio de promoción de la salud	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	Incremento	0	5000					
		PROGRAMA 1903 – INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	Mantenimiento	1	1					
			1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	Mantenimiento	1	1					
			1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número de estrategias	mantenimiento	5	5					
				3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número	Incremento	0	1				

PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION					
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027		
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – VIVE LA INCLUSIÓN SOCIAL	SECTOR 33- VIVE NUESTRA CULTURA	PROGRAMA 3301 – PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES	3301090	Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0		
			3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	330106300	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	1	1	1	1	1		
			3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	Mantenimiento	1200	1200	1200	1200	1200	1200		
			3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	Incremento	0	2	0	2	2	2		
			3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	Incremento	20	100	20	20	20	20		
			3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	mantenimiento	6	6	6	6	6	6		
			3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107003	Documentos de lineamientos técnicos sobre la educación artística y cultural realizados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1		
			3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107004	Documentos de lineamientos técnicos sobre asuntos étnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0		
		PROGRAMA 3302 – GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3302019	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	330201900	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	0	10	0	5	5	0		
			3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200202	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0		
			3302006	Servicios de preservación del patrimonio bibliográfico y documental	330200600	Bienes bibliográficos y documentales preservados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0		
			3302059	Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio	330205901	Guiones museográficos realizados	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0		
		PROGRAMA 4301			4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	Incremento	0	300	300	300	300	300
					4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103501	Eventos de capacitación desarrollados	Número	Incremento	0	3		1	1	1
					4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103705	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento	Número	Incremento	25	25	25	25	25	25

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
SECTOR 43 – VIVE NUESTRO DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 4301 – FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	0	80	20	20	20	20	
		4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	Incremento	0	2000	500	500	500	500	
		4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1	
		4302014	Pistas construidas	430201409	Pistas de patinaje construidas	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0	
	PROGRAMA 4302 – FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	4302022	Piscinas mantenidas	430202200	Piscinas mantenidas	Número	Mantenimiento	0	1	1	1	1	1	
		4301021	Placa deportiva adecuada	430102100	Placa deportiva adecuada	Número	Incremento	0	3	1	1	1	0	
		4302039	Centros de recreación construidos	430203902	Centros de recreación construidos	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0	
		4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	Incremento	0	16	4	4	4	4	
	PROGRAMA 4101 – ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
		4101076	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	410107601	Hogares víctimas con asistencia técnica para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5	
		4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	Mantenimiento	4	4	1	1	1	1	
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	Incremento	0	40	10	10	10	10	
		4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	Incremento	0	100	25	25	25	25	
		4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	Incremento	0	2	0	1	1	0	

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
		PROGRAMA 4102 – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	Incremento	0	1883	1883	1883	1883	1883
			4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Numero	Incremento	0	240	60	60	60	60
			4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	Número	Mantenimiento	721	721	721	721	721	721
			4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	Incremento	20	40	20	25	30	40
	SECTOR 41- VIVE NUESTROS GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA 4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	200	50	50	50	50
4103017			Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	Incremento	0	50 diarias	50	50	50	50	
4103050			Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	Incremento	0	850	200	200	200	250	
4103050			Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	Mantenimiento	9	9	9	9	9	9	
4103055		Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305502	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5		

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
			4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	Incremento	0	40				
			4103074	Servicio de educación para el trabajo	410307400	Personas capacitadas con educación para el trabajo	Número	Incremento	0	30				
			4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305300	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Número	Incremento	0	1200				
		PROGRAMA 4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	Mantenimiento	26	26				
			4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	Número	Incremento	0	200				
			4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	30				
			4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	Incremento	0	1				
			4104043	Servicio de asistencia técnica	410404300	Asistencias técnicas realizadas (comité discapacidad, adulto mayor)	Número	Incremento	0	48				
			4104044	Servicio de educación informal	410404400	Personas capacitadas con educación informal	Número	Incremento	0	12				
			4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	Mantenimiento	406	406				
			1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Numero	Incremento	0	600				
		PROGRAMA 1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	mantenimiento	3	3				
			1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202102	Procesos productivos beneficiados	Número	Mantenimiento	8	8				

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION				
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	
SECTOR 17. VIVE NUESTRA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		PROGRAMA 1709 – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1	
			1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número	Mantenimiento	8	8	8	8	8	8	
			1709112	Plazas de mercado mantenida	170911200	Plazas de mercado mantenida	Número	mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
			1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910601	Productores apoyados (mercados campesinos)	Número	Incremento	0	48	12	12	12	12	
			1709016	Centros de acopio construidos	170901600	Centros de acopio construidos	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0	
			1709037	Infraestructura de pos cosecha construida	170903700	Infraestructura de pos cosecha construida	Número	Incremento	0	5	0	5	0	0	
		PROGRAMA 1707 – SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	Número	Incremento	0	2000	500	500	500	500	
			1707043	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300	Animales atendidos	Número	Incremento	0	500	100	100	150	150	
		PROGRAMA 3201 – FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	320100901	Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
					3201010	Servicio de divulgación de la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación sectorial	320101001	Campañas divulgadas	Número	Incremento	0	40	10	10	10
				3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	Incremento	0	20	5	5	5	5
				3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	Incremento	0	20	5	5	5	5
				3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201402	Talleres realizados	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - VIVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	SECTOR 32 - VIVE NUESTRO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 3202 – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	Incremento	0	3	1	1	1	0
			3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	320204100	Árboles plantados	Número	Incremento	0	15000	2000	3000	5000	5000
			3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	Mantenimiento	444	444	444	444	444	444
			3202047	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	320204700	Áreas administradas	hectáreas	Mantenimiento	444	444	444	444	444	444
			3202057	Servicio de asistencia técnica	320205700	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	0	100	25	25	25	25
		PROGRAMA 3203 – GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3203009	Servicio de caracterización de la calidad del agua	320300901	Parámetros físico químicos en cuerpos de agua analizados	Número	Incremento	0	15	5	5	5	0
			3203009	Servicio de caracterización de la calidad del agua	320300902	Parámetros físico químicos en vertimientos analizados	Número	Incremento	0	3	0	1	1	1
			3203034	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
			3203047	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	320304700	Obras hidráulicas construidas.	metros	Incremento	0	100	20	30	50	0
		PROGRAMA 3205 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	3205014	Obras para el control de erosión	320501403	Población directa beneficiada	Número	Incremento	0	10	3	3	4	0
			3205006	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	320500600	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
			3205026	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320502601	Cuerpos de agua recuperados	Número	Incremento	0	5	1	2	1	1

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION				
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	
		PROGRAMA 3206 – GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	Incremento	0	15	0	5	10	0	
			3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	Incremento	0	200	50	50	50	50	
			3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	Incremento	0	10	5	5	0	0	
		PROGRAMA 3207 – EDUCACIÓN AMBIENTAL	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	Incremento	3	5	3	4	5	5	
			3208007	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	320800700	Proyectos de etnoeducación apoyados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0	
			3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800802	Eventos de educación y participación realizados	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5	
			3208015	Servicio de asistencia técnica	320801500	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	0	400	100	100	100	100	
			3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	Incremento	0	160	40	40	40	40	
		SECTOR 35 - VIVE NUESTRO COMERCIO,	PROGRAMA 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	15	5	5	5	0
				3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	Número	Incremento	0	50	10	10	15	15

**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
	INDUSTRIA Y TURISMO	DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201901	Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados	Número	Incremento	0	9	2	2	2	3
			3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400	Personas asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	50	10	10	15	15
			3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	1	1	1	1	1
			3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2
	SECTOR 36 – VIVE EL TRABAJO	PROGRAMA 3602 – GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	Incremento	0	30	5	5	10	10
			3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100	Personas capacitadas	Número	Incremento	0	200	50	50	50	50
			3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201306	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5
			3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	Incremento	0	30	5	5	10	10
			3602037	Servicio de registro de inserción laboral	360203700	Colocaciones registradas	Número	Incremento	0	50	10	20	30	50
		PROGRAMA 4001 – ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	Incremento	0	50	0	0	25	25
			4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0
			4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	Incremento	0	30	15	15	0	0
			4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	Incremento	0	300	75	75	75	75
4001051			Servicio de asistencia técnica	400105100	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	0	400	100	100	100	100	
PROGRAMA 4002 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO		4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0	
		4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	Número	Incremento	0	2	0	1	1	0	
		4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Número	mantenimiento	5	5	5	5	5	5	
		4002025	Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	Incremento	0	500	0	250	250	0	
		4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	Incremento	0	1000	100	500	400	0	



**PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027**

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION					
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027		
SECTOR 24-TRANSPORTE	REGIONAL		2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Número	Incremento	0	4	3	1				
			2402121	Andén construido	240212100	Andén construido	Metros lineales	Incremento	0	1000		200	300	500		
			2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211207	Vía terciaria con mantenimiento periódico	kilómetros	Mantenimiento	114	114	114	114	114	114		
		PROGRAMA 2409 – SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	16			4	4	4	4
			2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	Incremento	0	1000			200	200	300	300
			2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902202	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	Mantenimiento	1	1			1	1	1	1
	2409007	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	240900700	Entidades asistidas técnicamente (inspección de policía y tránsito)	Numero	Mantenimiento	1	1			1	1	1	1		
	SECTOR 21 - MINAS Y ENERGIA	PROGRAMA 2102 – CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGIA ELÉCTRICA	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	metros	Incremento	0	2000			500	500	500	500
			2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	metros	mantenimiento	4000	4000			1000	1000	1000	1000
			2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados	Número	Incremento	0	15			0	10	5	0
2102069			Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	Mantenimiento	622	622			622	622	622	622	
SECTOR 12 JUSTICIA Y DE	PROGRAMA 1203 – PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1203007	Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y amigable composición	120300700	Operadores que registran casos en el sistema de información	Número	Mantenimiento	1	1			1	1	1	1	
		1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	Número	Incremento	0	60			15	15	15	15	

PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
	SECTOR 1 DEL DERECHO	PROGRAMA 1206 – SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	Mantenimiento	18	18	18	18	18	18
	SECTOR 04 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 0401 – LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	Incremento	0	3767 rurales	3767	3767	3767	3767
0401001			Bases de datos de la temática de Demografía y Población	40100100	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	Número	mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
0401005			Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	40100500	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	Número	mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
0406003		Servicio de conservación catastral	40600300	Trámites de conservación catastral realizados	Número	Incremento	0	3000	500	500	1000	1000		
0406004		Servicio de información catastral actualizado	40600402	Base catastral geográfica actualizada	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0		
0406016		Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	Incremento	0	100	0	50	50	0		
4501001		Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1		
4501028		Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	Mantenimiento	14	18	14	15	16	18		
4501028		Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	Número	Mantenimiento	14	18	14	15	16	18		
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1			
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	Mantenimiento	41	41	41	41	41	41			
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	Mantenimiento	4	4	1	1	1	1			
4502002	Salón comunal construido y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	Número	Incremento	0	3	0	1	1	1			
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	Incremento	0	6	2	1	2	1			

PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION			
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - VIVE NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL	SECTOR 45 – GOBIERNO TERRITORIAL	RESERVA DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	Incremento	0	1	1	1	1	1
			4502033	Servicio de integración de la oferta pública	450203301	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	Incremento	0	400	100	100	100	100
			4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	Mantenimiento	9	9	9	9	9	9
		4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Número	Incremento	0	400	100	100	100	100	
		4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
		4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	Incremento	0	200	50	50	50	50	
		4503015	Estaciones de bomberos construidas	450301500	Estaciones de bomberos construidas	Número	Incremento	0	1	0	0	0	1	
		4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
		4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	Incremento	2	3	2	2	3	3	
		4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	Incremento	0	2	0	1	0	1	
		4503023	Documentos de planeación	450302302	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0	
		4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	Incremento	0	200	50	50	50	50	
		4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302804	Hogares apoyados	Número	Incremento	0	200	50	50	50	50	
		4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
		4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	

PLAN INDICATIVO VIVE SOPETRÁN 2024 - 2027

LINEA	SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE 2023	META 2027	PROGRAMACION				
											AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	
PROGRAMA 4599 – FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			4599001	Documentos de evaluación	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
			4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599006	Estudios de preinversión	459900600	Estudios de preinversión elaborados	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0	0
			4599010	Sedes ampliadas	459901000	Sedes ampliadas	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0	0
			4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599023	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	Mantenimiento	1	14000	14000	14000	14000	14000	14000
			4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1
			4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	459903800	Funcionarios apoyados	Número	Mantenimiento	46	46	46	46	46	46	46
			SECTOR 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES		PROGRAMA 2301 – FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	2302002	Contenidos digitales	230200200	Contenidos digitales publicados	Número	Incremento	0	4000	1000	1000
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202401				Entidades del orden nacional beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	
2302002	Contenidos digitales	230200202				Contenidos digitales de la memoria audiovisual y sonora del archivo de la Radio Televisión de Colombia producidos	Número	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	

## GLOSARIO

Tabla 55 –Glosario de términos

GLOSARIO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOPETRÁN	
AARIV.	Atención asistencia reparación integral a Víctimas del conflicto Armado
AHE	Atención Humanitaria De Emergencia
AIEPI	Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia
APS	Atención Primaria en Salud
APSB	Agua potable y saneamiento básico
CIC	Centro de integración ciudadana
CIDEAM	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CMJ	Consejo Municipal de Juventud
COMFENALCO	Caja de Compensación Familiar de Antioquia
CONPES	Consejo Nacional de Política Social.
COPASO	Comité Paritario de salud ocupacional
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
COVE	Comité de Vigilancia Epidemiológica
CPC	Constitución Política de Colombia
CTJT	Comité Territorial de Justicia transicional
CTP	Consejo Territorial de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DAPARD	Departamento Administrativo de Prevención de Desastres
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DDHH	Derechos Humanos
DDTS	Dirección de desarrollo territorial sostenible
DLS	Dirección Local de Salud
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPT	Vacuna Difteria, tosferina tétanos
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
DSSA	Dirección Seccional de Salud de Antioquia
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
URT	Unidad de Restitución de Tierras (URT)
ESE	Empresa Social del estado
FOSYGA	Fondo de Solidaridad y Garantía
HAS	Hectáreas
IAMI	Instituciones Amigas de la Niñez y la Infancia
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi



Municipio de Sopetrán  
Departamento de Antioquia

## PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027



Página 240 de 241

GLOSARIO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOPETRÁN	
INBI	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
INCODER	Instituto colombiano de desarrollo rural
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
IRA	Infeción Respiratoria Aguda
IRCA	Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano
JAC	Junta de Acción Comunal
JUME	Junta Municipal de Educación
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MMPV	Mesa Municipal de Participación de Víctimas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	niños, niñas adolescentes
NTCGP	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la salud
PAB	Plan de atención Básica
PAM	Plan Agropecuario Municipal
PAT	Plan de Acción Territorial,
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y atención integral en salud a víctimas del conflicto armado
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEV	Política Nacional de Envejecimiento y Vejez
POMCA	Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca
PPNA	Población Pobre No Asegurada
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes
PRAES	Proyectos ambientales Escolares
PROCEDA	Proyecto ciudadano de educación ambiental
PROVISAME	Promotoras de Vida y Salud Mental
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales
P y P	Prevención y promoción
RNI	Red Nacional de Información
RUAF	Registro Único de Afiliados
SENA	Servicio Nacional de aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema general de regalías
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIGOT	Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial
SIMAT	Sistema Integrado de Matricula
SISBEN	Sistema de información de potenciales beneficiarios de programas Sociales
SISMASTER RIPS	Módulo que le permite consolidar la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios



Municipio de Sopetrán  
Departamento de Antioquia

## PLAN DE DESARROLLO VIVE SOPETRÁN 2024-2027



Página 241 de 241

### GLOSARIO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOPETRÁN

SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SSF	Sin situación de fondos
SSSA	Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.
TIC	Tecnologías informáticas y de comunicaciones.
T.S.E	Transferencias del sector eléctrico.
UARIV	Unidad Nacional para la atención y Reparación integral a las víctimas del Conflicto Armado.
UCR	Unidad Coordinadora Regional.
VIH-SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.